

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO



Serie Economía, políticas del desarrollo y desigualdades

MIRADAS RURALES ANTE LAS CRISIS MÚLTIPLES Y ALTERNATIVAS DIVERSAS EN LATINOAMÉRICA

Marcela Crovetto
Débora Assumpção e Lima
Carlos Rodríguez Wallenius
[Coords.]

**MIRADAS RURALES ANTE LAS CRISIS
MÚLTIPLES Y ALTERNATIVAS DIVERSAS
EN LATINOAMÉRICA**

Comité Científico y Revisor

Carlos Vacaflores Rivero, Comunidad de Estudios Jaina, Bolivia

Claudia Pilar Lizárraga Aranibar, Comunidad de Estudios Jaina, Bolivia

Clifford Andrew Welch, Universidade Federal de São Paulo (UNIFESP), Brasil

Eduardo Marrufo Heredia, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México

Esteban Daza Cevallos, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Quito-Ecuador.

Eugenia Calvo, Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.

Gabriel John Tobón Quintero, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia.

Gisela Hadad, Universidad de Buenos Aires-CONICET, Argentina

Irma Lorena Acosta Reveles, Unidad Académica de Ciencias Políticas – UACP/UAZ

Mayra Nieves Guevara, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, México

Mercedes Solá Pérez, Universidade Federal do Rio Grande (FURG), Brasil. Miguel H. López, Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios (CERI-Paraguay).

Monica Cox, universidade Federal de Pernambuco, UFPE

Oscar Soto, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNCuyo / CONICET, Argentina.

Sergio Uribe Sierra, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

Sintya Valdez, Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios, CERI, Paraguay.

Tomás Palmisano, CONICET-Universidad de Buenos Aires, Instituto de Gino Germani

Wendy Castañeda Abad, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, México

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

Miradas rurales ante las crisis múltiples y alternativas diversas en Latinoamérica / Maria Marcela Crovetto ... [et al.] ; Coordinación general de Maria Marcela Crovetto ; Débora Assumpção e Lima ; Carlos Andrés Rodríguez Wallenius. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2024.

Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo de CLACSO)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-713-1

1. Capitalismo. 2. Propiedad de la Tierra. 3. Semillas. I. Crovetto, Maria Marcela II. Crovetto, Maria Marcela, coord. III. Assumpção e Lima, Débora, coord. IV. Rodríguez Wallenius, Carlos Andrés, coord.

CDD 633

Ruralidades / Posesión de la Tierra / Estado / Políticas Públicas / Agronegocios / Medio Ambiente / Diversidad / Cultura / Movimientos Sociales / América Latina

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO

MIRADAS RURALES ANTE LAS CRISIS MÚLTIPLES Y ALTERNATIVAS DIVERSAS EN LATINOAMÉRICA

**Marcela Crovetto
Débora Assumpção e Lima
Carlos Rodríguez Wallenius
(Coords.)**

**Grupo de trabajo
Estudios críticos sobre el desarrollo rural**



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

Rodolfo Gómez - Coordinador

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Pablo Vommaro - Director de Investigación

Equipo Editorial CLACSO

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y **Marcela Alemandi** - Producción Editorial

Área de investigación

Natalia Gianatelli - Coordinadora de Investigación

Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres, Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik - Equipo de Gestión Académica



**Librería
Latinoamericana
y Caribeña de
Ciencias Sociales**

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

Miradas rurales ante las crisis múltiples y alternativas diversas en Latinoamérica (Buenos Aires: CLACSO, Febrero de 2024).

ISBN: 978-987-813-713-1



CC BY-NC-ND 4.0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | clacso@clacsoinst.edu.ar | www.clacso.org



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Financiado por el Proyecto Anillo Converging Horizons: Production, Mediation, Reception and Effects of Representations of Marginality,

ÍNDICE

**Marcela Crovetto, Débora Assumpção e Lima,
Carlos Rodríguez Wallenius**

Introducción: 25 años de debates críticos al desarrollo rural,
perspectivas históricas enlazadas | 11

**Primera parte. Capitalismo agrario, formas de acumulación y
luchas campesinas** | 27

Pablo Barbetta, Diego Domínguez
Apropiación y violencia como lógica del ordenamiento agrario
en el contexto del agronegocio argentino | 29

Mercedes Ejarque, Mariana Schmidt, Melina Tobías
Desigualdades hídricas en áreas periurbanas y rurales de Argentina.
Aportes desde la región chaqueña (Salta) y la Meseta Central (Chubut) | 57

Leticia González, Erika Judith Barzola, Oscar Soto
Estrategias de resistencia de los movimientos socio-territoriales contra
la acumulación por desposesión en un mundo global. Notas para un
marco teórico-político actual | 85

Juan Wahren, Luciana García Guerreiro

La vigencia de una “clase incómoda”: Las luchas campesinas en la Argentina (1912-2021) | 129

Segunda parte. Crisis múltiples, agronegocios y territorios rurales | 163

Hugo Pereira

Acaparamiento de tierras rurales de Paraguay, impacto de la creciente voracidad del mercado mundial | 165

Luis Rojas Villagra

La rentabilidad social y ambiental de fincas campesinas en Paraguay | 187

Tamara Perelmutter, Yolanda Massieu

Las semillas en México y Argentina: ¿Propiedad privada o bien común? | 203

Tercera parte. Resistencias y alternativas campesinas e indígenas | 235

Ana Rolón Portillo, María José Aparicio, Nelly Jara

Mujeres y resistencias territoriales. Experiencias de resistencia y adaptación frente a la expulsión campesina del agronegocio en Paraguay en dos comunidades rurales y un asentamiento urbano | 237

Francisco Hidalgo Flor

Movimiento campesino e indígena frente a las políticas sobre tierra en el Ecuador: 2006 – 2019 | 265

Eliud Torres Velázquez, Natalia Espinosa Rincón

Nuevas generaciones en ¿nuevas ruralidades? Un diálogo entre experiencias de México y Colombia | 299

Licerio Camey Huz

Una aproximación a los orígenes de los conocimientos ancestrales del Pueblo Maya de Guatemala | 323

Emiliano Ignacio Díaz Carnero

La larga lucha de resistencia de los pueblos indígenas por el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos en México | 335

Sobre las autoras y los autores | 371

INTRODUCCIÓN

25 AÑOS DE DEBATES CRÍTICOS AL DESARROLLO RURAL

PERSPECTIVAS HISTÓRICAS ENLAZADAS

**Marcela Crovetto, Débora Assumpção e Lima,
Carlos Rodríguez Wallenius**

La población rural de América Latina enfrenta un momento crucial de su historia. Los estragos de la pandemia mundial del covid-19 mostraron la convergencia de distintas crisis (económica, ecológica, energética, alimentaria, social y política) que tienen serias afectaciones en las condiciones vida de los pueblos y un deterioro ambiental en sus territorios. En este escenario, los pueblos latinoamericanos han impulsado formas de resistencias y movilizaciones que cuestionan al modelo económico neoliberal y debaten sobre modelos alternativos de vida.

Este libro se inscribe en dicho contexto y representa un esfuerzo colectivo que integra y dialoga entre múltiples trabajos que recuperan reflexiones, procesos y sistematizaciones en diversos contextos rurales latinoamericanos, en los que se distinguen los impactos que las crisis múltiples están generando, pero que también dan cuenta de la emergencia de alternativas sociales en los ámbitos productivos, organizativos y políticos, elementos que son parte de la agenda del Grupo de Trabajo de Estudios Críticos del Desarrollo Rural de CLACSO.

En efecto, este libro tiene tras de sí varios aniversarios relevantes, pues se han cumplido veinticinco años de la formación del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Rural y veinte años de la publicación del primer libro producto de los debates al interior del grupo.

Ello nos da pauta para rescatar la trayectoria de los temas en los debates latinoamericanos que el propio Grupo de Trabajo (GT) ha abordado.

El primer libro del GT, *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, publicado en 2001 y coordinado por Norma Giarracca, refleja con claridad las preocupaciones y discusiones iniciales que tuvo el GT desde su formación en 1997. Tanto en este texto como en el siguiente libro en el que participó el GT se ubican los temas de inquietud en los albores del siglo XXI, referidos a las transformaciones económicas, sociales y políticas que se vivían en el ámbito rural latinoamericano debido a la imposición de políticas económicas neoliberales y su agresiva globalización. Estas transformaciones fueron analizadas desde las indagaciones sobre la llamada nueva ruralidad, una perspectiva emergente con la cual se ubicaron los cambios respecto a la producción agropecuaria, los procesos de apertura comercial, la aplicación de políticas gubernamentales, las relaciones entre lo urbano y lo rural y lo peri-urbano, la mercantilización de los recursos naturales, entre otras.

No obstante las transformaciones mencionadas, emergen nuevos actores y movimientos sociales que se expresan con fuerza desde ruralidades en resistencia, tal como sucedió con campesinos sin tierra, productores agropecuarios, trabajadores rurales, grupos indígenas y mujeres organizadas, y que dotaron de vitalidad y fuerza a las acciones colectivas en los mundos rurales de nuestra América.

Para los años 2005 y 2006 se tienen nuevas reuniones del GT, donde surgen formas diversas de estudiar los procesos rurales latinoamericanos. Expresados en el libro *“Campesinato e agronegócio na América Latina: a questão agrária atual”*, coordinado por Bernardo Mançano Fernandes y editado en el 2008, se subraya la novedad del tema de la hegemonía de los agronegocios como una forma capitalista de desarrollo agrario, basada en un conjunto de sistemas tecnológicos,

financieros, mercantiles y político-ideológicos, en las que empresas globales y nacionales estaban imponiendo su hegemonía en el campo latinoamericano, intensificando las formas de explotación de los trabajadores rurales y de la apropiación de las tierras campesinas, con la complicidad de los gobiernos que apoyan con políticas de ajuste estructural. El caso del agronegocio de la soja en varios países en América del Sur se convirtió en un proceso paradigmático de este periodo, que sigue avanzando territorialmente en países como Argentina, Paraguay, Colombia y Brasil.

Al mismo tiempo, las luchas campesinas se consolidan como herramientas de uno de los movimientos socioterritoriales más relevantes, no sólo para Latinoamérica sino a nivel global. En un contexto de disputas de proyectos de desarrollo rural desde diferentes concepciones de territorio, además de la creciente preocupación por los impactos ambientales de los agronegocios, se destacan así la formación de la Vía Campesina y las elaboraciones de sus propuestas de alternativas, en especial el concepto de soberanía alimentaria.

Para las reuniones del Grupo de Trabajo en el 2008 y 2010, nuevos contextos modifican la realidad rural latinoamericana con la llegada de los llamados gobiernos progresistas, dotados con una perspectiva crítica a las políticas neoliberales y que posicionan a sectores populares. Así, tienen lugar las materializaciones de las luchas campesinas en las redacciones de nuevas constituciones, como en Bolivia y Ecuador, que dan sustento jurídico a poderosos conceptos como el buen vivir, el vivir bien, el sujeto plurinacional o los derechos de la naturaleza que provienen del movimiento campesino, indígena y popular. Ello condujo a replantear las concepciones dominantes sobre el desarrollo y obligó a abrir al debate de nuevas propuestas para entender las expectativas de mejores condiciones de vida definidas desde los sujetos rurales.

Asimismo, se resalta los procesos neoextractivistas basados en el boom de las *commodities* de los recursos naturales, materias primas y productos agropecuarios en la primera década del siglo XXI, que trajo aparejado formas de apropiación de territorios, despojo de bienes naturales y devastación ambiental en espacios campesinos

e indígenas, en países tanto con gobiernos progresistas como con regímenes neoliberales. Ante lo cual se intensificaron las luchas y experiencias de defensa comunitaria del territorio y los conflictos socioambientales a lo largo y ancho del continente.

Este conjunto de discusiones se recupera en el libro *“El desarrollo rural en América Latina y el Caribe. Debates Actuales”* coordinado por Carlos Rodríguez, Luciano Concheiro y Bernardo Mançano Fernandes, publicado en el 2014.

Con este trabajo puede representarse un tercer estadio de los enfoques trabajados en el GT y que muestra las continuidades y vitalidades en las reflexiones vinculadas a los actores rurales en sus procesos y desafíos por construir sus proyectos de vida en los últimos veinticinco años.

A CASI UN CUARTO DE RECORRIDO DEL SIGLO XXI: DEBATES SOBRE LAS NUEVAS CUESTIONES AGRARIAS Y RURALES

Con los antecedentes estudiados y mencionados hasta el acápite anterior, es un reto hablar y pensar sobre “las nuevas cuestiones agrarias y rurales” en estos tiempos con transformaciones más veloces y voraces que en cualquier otro momento de la historia. Esta cuestión a la vez que se sostiene en sus tópicos y tensiones tradicionales originados en los estudios de la transición del feudalismo al capitalismo en los mundos rurales y agrarios, renueva sus mecanismos e, incluso, incorpora problemáticas y dialoga con temas antes abordados por separado. Por ello valga pensar en los conflictos llamados ambientales o en los tópicos que vinculan los descalces ambientales –y las catástrofes consecuentes– con los cambios en las formas de producir alimentos y otros derivados no comestibles de los productos agropecuarios, sus efectos en las poblaciones cercanas, en las consumidoras y en las involucradas en los procesos productivos, sean sujetos campesinos o asalariados, en agriculturas convencionales o empresariales, en transiciones hacia modalidades agroecológicas, orgánicas, y sus tensiones con el hecho de devenir en modalidades productivas alternativas al modelo hegemónico de los agronegocios y la financiarización de la agricultura o bien como alternativas con

posibilidades de inserción en cadenas de producción caracterizadas como cortas, dentro del modo de producción capitalista.

También nos encontramos con otros temas que especifican problemas de investigación y problemas sociales vinculados al derecho al acceso a los bienes comunes como el agua, tanto para producir como para consumir, a la tierra, al aire (sin contaminantes), a modo de ejemplos.

Desde una perspectiva teórica y metodológica, este libro aborda las cuestiones mencionadas con trabajos que proponen visiones y abordajes innovadores dentro de los repertorios clásicos, sin echarlos por la borda tampoco, a la vez que no deja la preocupación de base: el modo de producción capitalista atenta contra la seguridad y la soberanía alimentarias y el sostenimiento de prácticas ancestrales que han mantenido las comunidades campesinas de Abya Yala, con sus cercanías y distancias. Tema que no es nuevo como problema, pero que ha adquirido relevancia creciente de la mano de los tópicos ya mencionados.

Identificamos, así, la caracterización de una “cuestión agraria y rural” altamente dinámica, que incorpora actores, temas, problemas con mucha mayor velocidad que la inicial y, podríamos atrevernos a pensar, en plural. Nuestro continente aloja y es producto de un sinnúmero de estructuras sociales agrarias, campesinas y salariales, ancestrales e indígenas –y otras casi sin rastro de los pueblos originarios producto de las diversas formas de aniquilamiento de las que han sido objeto por más de dos siglos– actores locales desdibujados o, a veces, asociados a actores transnacionales, globalizadores, sin miramientos hacia las marcas territoriales de origen, sus impactos en ellas y los despojos consecuentes (incluso cuando luego de extraer los recursos locales, inexorablemente cambian de sitio para seguir sus ciclos de producción predatoria).

En nuestros territorios contamos existencias, re-existencias, y resistencias numerosas, fuertes y que no siempre pueden contra las fuerzas del capital (revestidas de programas económicos, políticas sanitarias, alimentarias, atentados, persecuciones a dirigentes

campesinos, desestabilizaciones de gobiernos y derrocamientos también, golpes de Estado a la vieja usanza y golpes de mercado).

El agro del siglo XXI trajo consigo una variedad de mecanismos explícitos unas veces, sutiles o invisibles en otras, cambios tecnológicos veloces con sofisticadas herramientas para una producción controlada y de precisión, de las que se vale el capitalismo para pautar el ritmo de la producción, sus tipos y moldear consumidores, financiarización de la agricultura, extractivismos predatorios no sólo agrícolas sino de recursos naturales y bienes comunes para la extracción de petróleo y gas, por ejemplo, así como la producción para las refinerías de biocombustibles. El control absoluto de cada una de las etapas de los procesos productivos junto con el proceso de financiarización agrícola (incluyendo en la bolsa de valores no sólo a los productos que operan como commodities sino también empresas), marcas, patentes y la apropiación de semillas nativas. Este capitalismo apela tanto a la violencia explícita como a los procesos de desposesión y apropiación, como a la exclusión producto de la indiferencia intencional hacia los sectores productivos agrícolas no empresariales y así dejarlos fuera de juego.

La pandemia mundial del covid-19 provocado por el virus SARS-CoV-2 desde inicios de 2020 puso en evidencia las diversas crisis de existencia previa y que se expresan en el detrimento de la salud pública, la desaceleración de las actividades económicas, las afectaciones al ambiente, el aumento de las desigualdades sociales y la polarización política. En América Latina, la convergencia de estas crisis resaltó la continuidad, las tensiones y las contradicciones que siguen generando los procesos extractivistas, de despojo territorial y apropiación de tierras en diferentes regiones del continente.

En efecto, las condiciones impuestas por el sistema capitalista globalizado desde inicios de este siglo han acentuado las formas de acumulación por desposesión reseñadas por Harvey (2004) y que actualmente, con las crisis múltiples que afectan la dinámica económica, se siguen expresando con la permanencia del extractivismo, con una caracterizada por la intensidad y la extensión de grandes volúmenes de recursos naturales extraídos y productos agropecuarios, destinado

a las economías dominantes. Se trata de una dinámica que se viene acentuando con los incrementos cíclicos en los precios de las commodities (minerales, hidrocarburos y productos agropecuarios).

Así, en épocas de incertidumbres y dificultades económicas y sociales, se fomenta que los agronegocios y empresas se apropien por mecanismos diversos (mercantiles, legales por coerción o violencia) de mayores cantidades de tierras, subsuelo y fuentes de agua para la agricultura, ganadería y la extracción de recursos naturales, de modo de tener mejores condiciones de seguridad para las inversiones y recuperar en el corto plazo las ganancias de los grupos corporativos, con base en la explotación intensiva y ampliada de la naturaleza.

Ejemplo de ello es la permanencia de los procesos de concentración de tierras, como en el caso de Paraguay y Brasil (que son los países con una de las mayores desigualdades en la propiedad y acceso a la tierra) o en otros países donde se mantiene el acaparamiento de concesiones mineras o de agua (México, Argentina, Chile).

Las formas de apropiación capitalista en la agricultura latinoamericana se mantienen no sólo con la creciente concentración de tierras y bienes naturales, sino en los insumos para la producción, como en el caso de la industria de semillas, en donde muy pocas corporaciones transnacionales concentran la venta de semillas (híbridas y transgénicas), los insumos químicos y la maquinaria agrícola, lo que ha dado un proceso de control, cercamiento y despojo agrario, con mecanismos legalizados de privatización y las patentes de invención.

Para analizar estos procesos, el libro se divide en tres apartados. El primero recupera los posicionamientos teóricos referidos a trabajos que abordan las nuevas cuestiones agrarias vinculadas con las actuales condiciones sociales y ambientales, que incluyen el análisis desde la ecología política y la caracterización del campesinado y sus luchas por la tierra y el territorio, así como la conformación de sujetos políticos a partir de los movimientos rurales que enfrentan modalidades económicas agresivas como la acumulación por desposesión.

En la primera parte de este libro nos encontramos con trabajos que ponen en análisis a las nuevas formas del capitalismo agrario y

sus tensiones con las producciones y actores que podríamos llamar locales, junto con los debates sobre los desarrollos locales, productivos y sociales en un sentido más amplio. Así, el trabajo de Pablo Barbeta y Diego Domínguez, “Apropiación y violencia como lógica del ordenamiento agrario en el contexto del agronegocio argentino”, toma el desarrollo del neoextractivismo agrario en clave con el concepto de fascismo social de Boaventura de Sousa Santos, abordando en una serie de aristas el agronegocio como fascismo paraestatal (en el que se diferencian dos aspectos: el fascismo contractual y el fascismo territorial), como fascismo del apartheid (para la separación) social, como fascismo financiero, como fascismo de la inseguridad en el caso argentino. La propuesta de debate conceptual invita a cuestionar los corpus de análisis para temas que ya no son nuevos problemas pero que las evoluciones de sus características exigen otros abordajes.

En un trabajo que contrasta experiencias del norte de la Argentina (Salta) con la Patagonia (Chubut), Mercedes Ejarque, Mariana Schmidt y Melina Tobías proponen discutir sobre desigualdades hídricas desde una perspectiva regional (y de áreas (periurbanas y rurales) simultáneamente). Las autoras, en su artículo “Desigualdades hídricas en áreas periurbanas y rurales de Argentina. Aportes desde la región chaqueña (Salta) y la Meseta Central (Chubut)”, se nutren de la información recogida de fuentes diversas para mostrar los procesos de apropiación de bienes naturales como el agua en dos espacios que en la historia argentina han sido incorporados de diversas maneras al actual territorio nacional y al ritmo de diversas disputas por la apropiación de tierras y la extensión de la frontera agropecuaria. Por esta puerta, entonces, las autoras buscan insertarse en el debate sobre las políticas ambientales, las instituciones de gestión hídrica y la participación del Estado en estos procesos durante el siglo XXI, incorporando al análisis una variedad de actores que no suelen ser considerados desde posiciones teóricas hegemónicas y que los hacen partícipes de las disputas por el acceso al agua, ya sea como productores o como ciudadanos en zonas rurales y periurbanas. Pero los problemas abordados para hablar de desigualdades hídricas no se quedan en la accesibilidad y el rol del Estado, sino que incorporan

la calidad del agua y la prestación del servicio como dimensiones de análisis (discutiendo sobre la contaminación del recurso), las formas alternativas al agua de red frente a la escasez, ausencia o falla de sistemas de provisión de agua. Proponen, entonces, un análisis de desigualdades hídricas entendidas también como sociales, económicas, de infraestructura que subalternizan sectores y grupos poblacionales colocándolos en desventaja para el desarrollo.

Los dos artículos que completan esta primera parte refieren a las estrategias de resistencia a la acumulación por desposesión de movimientos sociales y territoriales en esta etapa del capitalismo global, en clave de reflexión teórica y política (González, Barzola y Soto) y a la vigencia del campesinado argentino en términos de “clase incómoda” (Wahren y García Guerreiro). El trabajo de Leticia González, Erika Barzola y Oscar Soto “Estrategias de resistencia de los movimientos socio-territoriales contra la acumulación por desposesión en un mundo global. Notas para un marco teórico-político actual” aborda los desarrollos de tres tipos de estrategias de movimientos sociales territoriales para resistir a la hegemonía del modelo que llaman “agrohidronegocio”. Es interesante la utilización de una perspectiva cualitativa e interpretativista para analizar tres experiencias de organizaciones sociales de diferente representatividad y coberturas –tanto local como regional– que aparecen como claves y emblemáticas de procesos sociales vinculados a las formas que tomaron las luchas sociales contra los “agrohidronegocios”, siendo especialmente importante tener en cuenta las diferentes escalas socio-territoriales que involucran sus prácticas colectivas. Así, en este esquema, se exponen los análisis de las acciones de organizaciones en clave de articulaciones locales, regionales y globales en la provincia de Córdoba, Argentina. Para ello recuperan las discusiones sobre la territorialidad y los movimientos sociales en pos de poner bajo la lupa las interpretaciones sobre las crisis a las que estamos asistiendo a escala global –ecológica, sanitaria y humanitaria–. El trabajo escrito por Juan Wahren y Luciana García Guerreiro, “La vigencia de una “clase incómoda”: Las luchas campesinas en la Argentina (1912-2021)” se enfoca en identificar y analizar los avatares de las acciones colectivas

de protesta en ese período, junto con procesos de reconstrucción identitaria y de territorialización. Así, utilizando a modo instrumental para la reflexión teórica una serie de hitos experienciales argentinos, proponen su debate. En este sentido, recuperan “el grito de Alcorta” en 1912, las protestas laborales emblemáticas, patagónicas y santiagueñas, pasando en la segunda mitad del siglo XX al surgimiento y desenvolvimiento de las acciones colectivas organizadas en un proceso conocido como Ligas Agrarias a las reconfiguraciones de las luchas campesinas y reagrupamientos a fines del siglo XX; finalizando el trayecto analizado a principios del siglo XXI en las organizaciones del campesinado para luchar por los territorios, la elaboración e instalación de la idea de soberanía alimentaria, y otras consignas asociadas con la agroecología y una reforma agraria integral. Para ello, proponen una rediscusión conceptual que permite vislumbrar la necesidad de actualizar marcos teóricos.

El segundo apartado conjunta artículos sobre procesos y expresiones que tienen las crisis múltiples en distintos países y regiones latinoamericanas, entre los que se describe la expansión del agronegocio, los impactos de la globalización y su localización en territorios rurales, con la imposición de formas de propiedad en semillas de cultivos básicos. Además, se hace énfasis en la persistencia de las formas de vida campesina a pesar de las afectaciones del modelo económico.

El texto de Hugo Pereira, denominado “Acaparamiento de tierras rurales de Paraguay, impacto de la creciente voracidad del mercado mundial”, se centra en las afectaciones que ha acarreado el modo de producción del agronegocio en el país sudamericano que, con datos oficiales de 2008, muestra un índice de Gini de 0.97, un valor cercano a la desigualdad perfecta. Este proceso de concentración se ha acentuado en los últimos años, ante la alta demanda internacional de productos agropecuarios que han incrementado aún más la superficie ocupada por los agronegocios, que continúa con la reducción del territorio campesino y el acaparamiento de tierras indígenas.

Esta concertación agraria es base de un crecimiento extensivo del capitalismo rural, que se caracteriza por despojar territorios e

imponer formas de soberanía sobre la población campesina, la cual mantiene modalidades distintas a este modelo hegemónico.

Por su parte, en “La rentabilidad social y ambiental de fincas campesinas en Paraguay”, de Luis Rojas, se subraya que a pesar de la importancia del campesinado en ese país, que constituye más del 30 % de la población, no sólo ha sido un sector marginado de las políticas gubernamentales, sino que ha habido una estrategia consistente desde el Estado para el despojo agrario y la expulsión de la población rural, lo que ha provocado un país polarizado, entre latifundistas que concentran la mayor parte de la tierra, apoyos y financiamiento, respecto a las poblaciones campesinas e indígenas con poca o sin tierra, que dan muestra de una de las más extremas desigualdades agrarias en Latinoamérica. En este contexto, se resalta el análisis entre las fincas campesinas frente a las fincas empresariales, en las que se resalta que las fincas campesinas producen para satisfacer sus propias necesidades, con modalidades de producción, sostenibilidad, diversidad productiva, autonomía de insumos externos, soberanía alimentaria, que contrastan con las formas e impactos del agronegocio, como una expresión más álgida de la producción capitalista en el campo.

Concluye este apartado con el capítulo de Tamara Perelmuter y Yolanda Massieu, “Las semillas en México y Argentina: ¿Propiedad privada o bien común?”, en el que se analiza de forma comparativa el proceso de cercamiento al que han estado sometidas las semillas utilizadas como mercancías, ello mediante dos tipos de mecanismos que facilitan su apropiación por las corporaciones privadas. El primero, el cercamiento agrario que imponen las semillas híbridas y transgénicas, así como la biotecnología agraria. El segundo es el cercamiento jurídico que protege y hace altamente rentable al negocio de las semillas, con modalidades como la privatización: los derechos de obtentor y las patentes de invención

En el último apartado, se presentan trabajos que dan un panorama de las resistencias sociales que delimitan un horizonte de alternativas, las cuales tienen como sustrato la acción colectiva de diversos actores campesinos e indígenas en Argentina, Paraguay, Ecuador, Colombia, México y Guatemala, en las que se construyen

posibilidades en el manejo del territorio y el aprovechamiento sustentable de bienes comunes (como bosques o el agua), con estrategias productivas agroecológicas y autogestivas enfocadas a la soberanía alimentaria, con formas de acción política desde la organización de mujeres, incluyendo el papel que están teniendo la niñez y la juventud en la constitución de nuevas ruralidades.

Ana Rolón Portillo, María José Aparicio y Nelly Jara presentan “Mujeres y resistencias territoriales. Experiencias de resistencia y adaptación frente a la expulsión campesina del agronegocio en Paraguay en dos comunidades rurales y un asentamiento urbano”. En su texto se puede acceder a la experiencia de luchas de dos grupos de mujeres del Paraguay que resisten en territorio, en un caso y otro marcado por la migración a la ciudad, el agrupamiento en la misma, la organización de la lucha por la tierra en escenarios urbanos. Estas experiencias presentadas responden a organizaciones con mujeres que encaran la defensa de los territorios producto de la desposesión y el desplazamiento por los procesos de concentración de la tierra que se profundizan, a los conflictos que derivan del avance de los cultivos transgénicos y fincas para la producción de carne vacuna que sacrifican los modos de reproducción y sostenimiento de vida de las familias campesinas e indígenas apelando a mecanismos violentos. El trabajo propone enfocar en el rol de las mujeres y sus relaciones con las tareas de cuidado en el marco de las dos formas de lucha por la tierra que se han identificado y mencionado *ut supra*.

El capítulo “Movimiento campesino e indígena frente a las políticas sobre tierra en el Ecuador: 2006–2019”, elaborado por Francisco Hidalgo, se adentra en los procesos sociales y políticos impulsados por organizaciones campesinas e indígenas respecto a las políticas de acceso y tenencia de la tierra en el Ecuador entre los años 2006 al 2019. Se subraya la histórica problemática sobre la inequidad en la tenencia de la tierra y el tratamiento que tuvo este tema en el proceso de elaboración de la constitución en el 2008 y en los debates públicos sobre la ley de tierras y territorios ancestrales (2011–2016), que incluían propuestas redistributivas, para finalmente abordar el

retorno neoliberal en el 2017 y el levantamiento indígena-popular de octubre del 2019.

Eliud Torres Velázquez y Natalia Espinosa Rincón elaboraron un trabajo comparativo, “Nuevas generaciones en ¿nuevas ruralidades? Un diálogo entre experiencias de México y Colombia”, con el objeto de poner en tensión y discutir tanto las relaciones intergeneracionales como el aporte de las nuevas generaciones a las luchas por los territorios que construyen y habitan, mediante un estudio de los repertorios de participación política y social. El artículo se organiza en dos grandes secciones. En la primera, se recupera un debate conceptual sobre la perspectiva generacional de análisis y el posicionamiento de los jóvenes como sujetos políticos que interactúan con otros y se construyen en y con los territorios que habitan. En la segunda sección, se aborda la comparación entre las experiencias juveniles del estallido social en Colombia en la región Montes de María y las de los jóvenes rurales mexicanos vinculados a familias pesqueras de Chiapas, con referencias zapatistas. El interés está puesto en mostrar los repertorios de lucha de las nuevas generaciones frente a los conflictos territoriales, comunales y organizacionales.

El trabajo de Licerio Camey, “Una aproximación a los orígenes de los conocimientos ancestrales del pueblo maya de Guatemala”, nos adentra en las perspectivas de la construcción de saberes y sabiduría desde la población maya de Guatemala, retomando el libro sagrado del Popol Wuj, desde el cual se rescata los elementos esenciales para la generación de la vida (agua, maíz), las formas y ciclos de creación del cielo, de la tierra, de las montañas y montes, que muestran la articulación de los seres humanos con la madre naturaleza, lo que dio paso a diferentes modalidades de medición del tiempo y de elaboración de calendarios, proceso en el que se incluye una elaborada forma de escritura. Dichos elementos perviven tanto en el pensamiento, como en la práctica social y ceremonias actuales.

Por su parte, Emiliano Díaz-Carnero presenta el capítulo “La larga lucha de resistencia de los pueblos indígenas por el

reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos en México”, en el que hace un análisis crítico e histórico sobre los derechos de los pueblos indígenas, tomando como referente los debates planteados por el Congreso Nacional Indígena en México sobre la reforma constitucional en materia indígena de 2001, que dejó pendiente el reconocimiento de las comunidades indígenas como sujetos de derecho, una situación que en la actualidad se torna relevante, en tanto varias comunidades originarias rechazan los nuevos megaproyectos impulsados por el gobierno federal, como el tren maya, el corredor transistmico y la termoeléctrica de Huexca.

Con este libro, entonces, damos, simbólicamente, un cierre sistematizado de debates y experiencias a un ciclo de 25 años de trabajo colectivo, al tiempo que lo continuamos y abrimos paso a renovadas disputas, discusiones y cuestionamientos a las prácticas hegemónicas del capitalismo global sobre nuestros territorios de Abya Yala, resaltando y mostrando las luchas y debates de sus pueblos trabajadores, campesinos e indígenas de los espacios rurales agrarios y de la producción de alimentos, involucrando cuestiones ambientales, de acceso a bienes comunes, a géneros, generaciones y organizaciones sociales en el mapa de actores indispensables para la comprensión de las resistencias y re existencias territoriales.

BIBLIOGRAFÍA

Bartra, Armando (2013) Crisis civilizatoria, En Raúl Ornelas (orgs.), *Crisis civilizatoria y superación del capitalismo*. México: UNAM/ Aviso de Incendio, 25-72.

Harvey (2005)

Mançano, Bernardo (org.) (2008). *Campesinato e agronegócio na América Latina: a questão agrária atual*. São Paulo: Clacso y Expressão Popular.

Pérez, Edelmira; Farah, María; Grammont, Humberto (comps.) (2008) *La nueva ruralidad en América Latina. Avances teóricos y evidencias empíricas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana y Clacso.

Rodríguez, Carlos; Concheiro, Luciano; Mançano, Bernardo (coords.) (2014) *El desarrollo rural en América Latina y el Caribe. Debates Actuales*. Ciudad de México: Veredas, UAX Xochimilco y Clacso.

CAPITALISMO AGRARIO, FORMAS DE ACUMULACIÓN Y LUCHAS CAMPESINAS

APROPIACIÓN Y VIOLENCIA COMO LÓGICA DEL ORDENAMIENTO AGRARIO EN EL CONTEXTO DEL AGRONEGOCIO ARGENTINO¹

Pablo Barbetta, Diego Domínguez²

INTRODUCCIÓN

La configuración del agro latinoamericano en clave de agronegocio es un eje central del actual modelo de desarrollo neoextractivista. En efecto, la lógica de los agronegocios se ha expandido desde el despliegue de la gobernabilidad neoliberal, incluso con el ascenso de las experiencias gubernamentales de centro-izquierda, más allá de las contradicciones que estos procesos introdujeron en las realidades agrarias nacionales: la promoción de políticas de compatibilidad de diversos y antagónicos sujetos agrarios, el despliegue de políticas de redistribución y captación estatal de renta agraria, el reconocimiento de derechos para las agriculturas familiares, campesinas y

1 Este capítulo es una versión más acotada de la publicada por los autores en la revista Trabajo y Sociedad, volumen 23, número 38, del año 2022

2 Las contribuciones científicas presentes en este capítulo fueron construidas en conjunto por los autores. Las tareas de concepción y diseño, preparación y redacción del manuscrito, así como la revisión crítica fueron desarrolladas en grupo. Por esto, el orden de los autores es arbitrario y no debe tomarse para indicar alguna cantidad relativa de pensamiento o escritura en el papel real.

pueblos indígenas, las políticas de tierras y asentamientos rurales, la legislación ambiental, etc. La reinstalación de gestiones estatales de recomposición neoliberal, o llamada de “reacción conservadora”, ha resuelto estas contradicciones a favor de los procesos de exclusión y concentración económica en la agricultura.

Argentina ha sido señalada como parte de este conjunto de casos. Atentos no obstante a los matices y rupturas que se han producido en el periodo histórico más reciente, entendemos que las principales orientaciones de los agronegocios se han mantenido, marcando la consolidación histórica de un patrón de acumulación agraria singular. De este modo, a partir de una revisión bibliográfica y de nuestros propios trabajos de investigación presentaremos una discusión del agronegocio en tanto modelo, conjunto de pilares, o lógica. Partiendo del análisis del caso argentino, pretendemos aportar al debate más amplio sobre las configuraciones agrarias en los países latinoamericanos bajo la necesidad de incluir la “cuestión agraria” como marco de análisis para los agronegocios, saliendo del marco teórico del “capitalismo agrario”. Esto permitirá incorporar al análisis la comprensión de dinámicas conflictivas y de procesos de apropiación y violencia que le son intrínsecos. En este contexto, la cuestión agraria en Argentina se inscribe en la reemergencia del campesinado como sujeto político desde el Sur global, donde ya no puede ser reducida únicamente a la lucha por la tierra, sino que implica su ampliación en torno a las disputas en el seno de las estructuras fundiarias en términos de territorio. Con las disputas, ahora territoriales, protagonizadas por las poblaciones indígenas y campesinas se reactualiza el cuestionamiento a las formas capitalistas de apropiación y valoración de los bienes comunes de la naturaleza. A su vez, en las últimas décadas, la cuestión agraria se fue articulando con conceptos y contenidos explicitados desde la cuestión ambiental, como se puede observar en las luchas de los movimientos de base agraria o indígena por justicia ambiental en alianza con los movimientos ecologistas, y en la efervescencia del paradigma agroecológico que repone los modos campesinos ancestrales desde las reformulaciones de biólogos y ecólogos. Por último, la cuestión agraria en la actualidad a través de, por ejemplo, el cuestionamiento

de la producción alimentaria se vincula y resitúa a la cuestión social en un contexto que va más allá del problema de mantener la cohesión social y la democracia ante los nuevos fenómenos de individuación, exclusión y falta de empleo, y la consecuente desafiación o invalidación social. Cabe resaltar que la cuestión agraria y su interrelación con la cuestión ambiental y social ha cobrado relevancia a partir de la construcción de cadenas de equivalencias, estrategias de lucha y lenguajes de valoración que realizaron los movimientos sociales urbanos y rurales y las poblaciones afectadas directamente por el agronegocio. Esta construcción se plasmó en múltiples experiencias sociales y factualizaciones que cuestionan los principios del paradigma de la modernidad y dan cuenta de su potencial emancipatorio (Barbetta, Cox, Domínguez, Pessoa, 2018). Finalmente, realizaremos una propuesta de análisis del agronegocio bajo la hipótesis de que la reorganización de las relaciones sociales que éste genera, implican el avance en el agro del fascismo social (Santos, 2009). Luego, el último apartado estará dedicado a recuperar los principales resultados de la investigación a modo de conclusión.

PRINCIPALES MIRADAS EN TORNO DEL AGRONEGOCIO EN ARGENTINA

Asociado con la emergencia del patrón neoliberal de acumulación económica y dominación política, se desplegaron los agronegocios como nueva lógica rectora en la agricultura. Es por ello que algunos autores inscriben los agronegocios como parte del engranaje “neo-extractivista” transversal al consenso de Washington y al consenso de los *commodities* (Svampa, 2019; Giarracca y Teubal, 2013). Este ascenso de la lógica de los agronegocios en el marco de los arreglos institucionales neoliberales, supuso en el caso de Argentina, por un lado, desarticular vía represión las expresiones más radicales del activismo agrario en la década de 1970 y por el otro, en la década de 1990, dismantelar las regulaciones estatales sobre el funcionamiento del agro. Como resultado, el núcleo de poder de los sistemas agrarios pasó a estar conformado por grandes corporaciones transnacionales, ligadas a la exportación de *commodities* y a la provisión de insumos y

paquetes tecnológicos. Se asistió, así, a la aparición de nuevos sujetos socioeconómicos en el agro, en un escenario general de aumento de la escala productiva y reapertura de las fronteras agropecuarias, e intensificación de la conflictividad y violencia rural. De este modo, como señala Hocsman (2014), el agronegocio debe entenderse como resultado de un nuevo maridaje entre mercado y Estado, en clave de concentración económica y exclusión social. Un maridaje diferente de aquel propio del modelo anterior, denominado “modelo agroindustrial”, donde existían arreglos institucionales para garantizar la articulación de distintos sujetos socioeconómicos de la estructura agraria y agroalimentaria (Giarracca y Teubal, 2008). El nuevo marco está sustentado en un complejo corporativo (de base privada y estatal), que se articula con el sector financiero, rubricando alianzas entre empresas alimentarias, energéticas, constructoras, científico-tecnológicas y de las comunicaciones. En el caso argentino, se destacan empresas tales como: Monsanto-Bayer, Cargill, Bunge, DuPont, John Deere, YPF, Techint, AGD, Los Grobo, entre otras.

En este contexto de transformaciones, el agronegocio fue conceptualizado desde diferentes perspectivas teóricas. Davis y Goldberg (1957) lo definen como la suma del total de operaciones involucradas en la manufactura y en la distribución de la producción agrícola; operaciones de la producción en el campo, en el almacenaje, el procesamiento, y distribución de los *commodities* agrícolas y las manufacturas hechas con los mismos. Esta visión hace hincapié en las transacciones cuya multiplicación da como resultado la expansión *ad infinitum* de la red de negocios (Gras y Hernández, 2015). Otros autores, como Cáceres (2015) ponen el foco en los actores que impulsan al agronegocio, reconociéndolo como “el grupo de interés económico-político que impulsa el enfoque económico-productivo dominante en el agro contemporáneo argentino. Este involucra a un conjunto de agentes nacionales y transnacionales vinculados con la producción, la distribución, la comercialización y el procesamiento de productos agropecuarios, y con la manufactura de maquinarias, de semillas y de otros insumos agropecuarios y la provisión de los servicios asociados” (p. 4). Por último, Gras y Hernández (2013)

entienden al agronegocio como un “modelo o lógica de producción” que (re)organiza los factores productivos a partir de diversos pilares que hacen al desarrollo del mismo en general: el “tecnológico”, el “financiero”, el “productivo” y el “organizacional”.

En clave de entender al agro como negocio, en la última década, se generó una agenda de investigación que avanzó en comprender las transformaciones y las nuevas configuraciones que la lógica del agronegocio trajo aparejadas. En esta dirección, una serie de trabajos se focalizaron en las reconfiguraciones en cuanto a sus lógicas productivas, ya sea de los sectores medios rurales (Giarracca, Gras y Barbeta, 2005; Muzlera, 2013; Craviotti y Gras, 2006; Gras y Hernández; 2009, entre otros) como de los empresarios rurales (Gras, 2002; Gras y Sosa Varotti, 2013; Gras y Hernández, 2016, entre otros). En cuanto a las lógicas productivas, otros autores hicieron hincapié en cómo las dinámicas de innovación tecnológica han aumentado la demanda de servicios agropecuarios, los llamados “contratistas”, ya sea prestado por empresas, lo cual reorganiza, además, el mercado de trabajo (Vilulla, 2016) como por los productores familiares (Hernández y Muzlera, 2016, Muzlera, 2013). Por último, autores como Grosso y Albaladejo (2009) dan cuenta de las transformaciones en los saberes y competencias de los ingenieros agrónomos a partir de la instauración del modelo del agronegocio.

Por otra parte, otros trabajos hacen foco en el surgimiento y consolidación de nuevas entidades técnicas (Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa -AAPRESID- y Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola -AACREA-) u organizaciones por cadena de valor (Asociación Maíz y Sorgo Argentino -MAIZAR-, Asociación de la Cadena de la Soja Argentina -ACsoja-, Asociación Argentina de Trigo -ArgenTrigo-, Asociación Argentina de Girasol -AAGIR-, entre otras como “aparatos ideológicos” a través de las cuales se difunden los principios rectores del modelo agropecuario entre los productores, en los ámbitos de decisión política y en la esfera pública en general (Liaudat, 2017, Hernández, 2007). También en clave de las lógicas de construcción hegemónica del agronegocio, algunos autores han comenzado a problematizar el

rol de los medios de comunicación (Carniglia, 2009; Liaudat, 2016, Muzlera, 2017).

El pilar tecnológico del agronegocio también ha sido objeto de investigaciones. En algunas de ellas, haciendo hincapié en las regulaciones estatales o andamiajes institucionales que favorecen el desarrollo de la biotecnología (Perelmutter, 2017; Poth, 2013). En otras, marcando las consecuencias que los nuevos paquetes biotecnológicos traen aparejadas en la relación naturaleza/sociedad (de Boeck, 2017; Palmisano, 2015; Barri y Wahren, 2010).

ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS AGRONEGOCIOS: LA LÓGICA DE APROPIACIÓN Y VIOLENCIA EN EL AGRO

A partir de los antecedentes antes abordados sobre los modos de analizar la configuración actual del agro, creemos necesario profundizar la mirada que marca al agronegocio como un tipo particular de modelo de desarrollo agropecuario, cuya lógica o principio estructurante contiene y atraviesa todas sus dimensiones.

Como tal, el agronegocio significó el paso desde un modelo de integración subordinada hacia otro de activa exclusión de los sujetos subalternos de la estructura agraria. Este pasaje, coincidente con el desplazamiento histórico de la matriz de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), indicó el final del modelo agrario “agroindustrial” en el cual el Estado era el ordenador principal de la inteligibilidad agraria, a otro donde el Estado vela “quirúrgicamente” por la racionalidad que emana de las grandes corporaciones y capitales globales (Hocsman, 2014; Giarracca y Teubal, 2008).

Se trata del agronegocio como expresión de la “razón” o “arte neoliberal de gobierno” en la agricultura. Se entiende por esto último, “el conjunto diverso de racionalidades, tecnologías, prácticas discursivas y extradiscursivas orientadas a modelar y producir las conductas de individuos y poblaciones” (Seoane, 2017, p. 80) que incluye la acción del Estado pero que también lo trasciende en otras formas institucionales y realidades más amplias caracterizadas por el predominio de la libertad de mercado como principio que orienta todo tipo de intervención. De este modo, el Estado deja de ser garante del bien

común e impulsor de la integración social basada en el trabajo asalariado formal y los derechos ciudadanos (Castel, 1995). Pero también significa el abandono de un proyecto de sociedad capaz de sostener las condiciones políticas que entraña una sociedad civil para contener y reparar las diferencias y los conflictos de intereses (Murillo, 2012; Seoane 2017).

Así, el paso al período neoliberal, como consecuencia de la crisis del estado de bienestar en los países centrales del sistema mundial o del Estado desarrollista en los países periféricos y semiperiféricos, conlleva, según Santos (2009), a la crisis del contrato social. Es importante resaltar que para el autor la idea de contrato social y, por ende, sus crisis, repone la distinción entre sociedad civil y estado de naturaleza donde el trazado de una línea abismal determina la separación entre esos dos mundos (Santos, 2009). En la sociedad civil, se aplica la tensión entre regulación y emancipación (juridicidades y derechos, jerarquizaciones y democratizaciones, etc) mientras que el estado de naturaleza se guía por la apropiación y violencia (variables de negación de la otredad o diversidad). Éstas dos últimas están profundamente entrelazadas, ya que “apropiación implica incorporación, cooptación y asimilación, mientras que violencia implica destrucción física, material, cultural y humana” (Santos, 2006, p. 35).

Sin embargo, las líneas abismales que dividen la sociedad civil del estado de naturaleza no son fijas. En este sentido, el periodo neoliberal significó un momento histórico de reordenamiento de las líneas abismales, en el cual “la lógica de la apropiación/violencia ha ido ganando fuerza en detrimento de la lógica de regulación/emancipación” (Santos, 2006, p. 38). Incluso siguiendo el argumento del autor podríamos decir que “el dominio de la regulación/emancipación no sólo está contrayéndose sino contaminándose internamente por la lógica de la apropiación/violencia” (Santos, 2006, p. 38). Con este movimiento, estaríamos entrando en un período donde se pone de manifiesto la crisis del contrato social y la emergencia histórica de un nuevo fascismo: el “fascismo social” (Santos, 2006 y 2009). Para el autor, este nuevo fascismo social no es el regreso a los fascismos de los años de 1930 y 1940, tampoco es un régimen político sino un régimen

social y civilizatorio, donde estados democráticos coexisten con sociedades fascistas. En otras palabras, se trata de un tipo de fascismo pluralista producido por la sociedad en lugar del Estado, transformándose éste en un testigo complaciente o un culpable activo³. Es un fascismo social que asienta la contractualización liberal individualista en la renovada emergencia del estatus como ordenamiento jerárquico basado en la desigualdad de poder económico (Santos, 2009). En otras palabras, el contrato ya no expresa la idea de un bien común capaz de reconciliar intereses divergentes, sino que se trata de una contractualización que celebra la desigualdad entre las partes, transformándose ésta en un contrato leonino que establece la asimetría como norma de la regulación (Santos, 2009).

Nuestra propuesta de análisis sobre los modelos de desarrollo agropecuario, supone retomar la conceptualización de fascismo social propuesta por Boaventura de Sousa Santos (2006). El cambio del “modelo agroindustrial” al modelo basado en el agronegocio se enmarca en un escenario histórico de crisis del contrato social y, por ende, del desplazamiento de la línea abismal. Ello implica el despliegue de la lógica apropiación/violencia sobre relaciones sociales y espacios agrarios inscritos anteriormente en la lógica regulación/emancipación. Ahora bien, aunque pueda haber continuidades y rupturas entre uno y otro modelo, lo que queremos puntualizar es que hay un desplazamiento hacia la sobredeterminación de la lógica de apropiación y violencia en la organización de las relaciones sociales en el agro actual.

En efecto, durante el modelo agroindustrial de inclusión subordinada, a pesar de la existencia de procesos sociales regidos bajo una lógica de apropiación/violencia, la dialéctica regulación/emancipación tenía preeminencia a partir de las promesas y acciones de contractualización. Es decir, el despliegue de la lógica de

3 Para posibles diálogos cabe mencionar que otros autores con enfoques de análisis centrados en los procesos político-gubernamentales han destacado un movimiento histórico de resurgimiento de “derechas” o “nuevas derechas”, con capacidad de movilización social, “derechas” que logran “ganar las calles”, “ganar elecciones” o concretar golpes “blandos” o “institucionales” (Giarracca, 2019; López Segrera, 2016).

regulación/emancipación y la contracción de la línea abismal puede observarse en diferentes procesos de democratización del agro y el mundo rural desencadenados desde la década de 1930 en Argentina. A modo de ejemplo podemos mencionar la legislación laboral para los trabajadores rurales, o el significativo acceso a la tierra por parte de ciertos sectores de la producción familiar pampeana y extrapampeana (chacareros, colonos, etc). A la vez, en este mismo período los reclamos ancestrales de los pueblos indígenas tuvieron eco en la agenda del peronismo en ascenso, aunque finalmente no hayan sido efectivamente atendidos (Balsa, 2001; Lenton, 2005).

En cambio, en el caso del agronegocio, lo que opera es la colonización de sus relaciones económicas, culturales, sociales y epistémicas por la lógica apropiación/violencia. El agronegocio implica el desplazamiento hacia un sistema agrario y agroalimentario de extrema concentración de las cadenas agroindustriales, privatización de bienes comunes, desarticulación y expulsión de sujetos agrarios, represión de las resistencias y disidencias, sobremercantilización y artefactualización de la naturaleza. A partir de esta idea, sostendremos que el agronegocio supone la emergencia en el agro del fascismo social, entendido como un “régimen caracterizado por relaciones sociales y experiencias de vida bajo relaciones de poder e intercambios extremadamente desiguales, que se dirigen a formas de exclusión particularmente severas y potencialmente irreversibles” (Santos, 2009, p. 490).

La idea de fascismo social nos permitirá avanzar en una propuesta de análisis crítico del agronegocio en la medida en que, como ya mencionamos en el apartado anterior, en general, se han disociado los análisis que describen su funcionamiento de aquellas lecturas críticas que, siguiendo a Harvey (2004) con el concepto de acumulación por desposesión, lo vinculan con el neo-extractivismo. Unas y otras lecturas académicas han asumido posiciones irreductibles en un debate pero que, a nuestro entender, clausura una comprensión holística de sus especificidades y productividades. Nuestra perspectiva teórica busca realizar una relectura de los debates que ha suscitado el agronegocio ya sea como desposesión,

como generador de efectos sociales y ambientales negativos, o bien como conjunto de aspectos que remiten a su funcionamiento.

El análisis de los procesos actuales de apropiación y violencia ligados al modelo de desarrollo capitalista en la agricultura, y en la explotación de los bienes naturales en general, han hecho hincapié en las dimensiones de la coacción extra económica (Iñigo Carrera, 1988) y de la desarticulación política (Domínguez y De Estrada, 2013; Gepcyd, 2010). El agronegocio como parte del neo-extractivismo (Acosta y Brand, 2018) ha sido vinculado con procesos de despojo social y ambiental sobre territorios articulados bajo otras lógicas (economías regionales, locales, familiares, comunitarias, etc.), pero también con la represión de las acciones de resistencia y organización social que limitan el avance de su lógica. Con el concepto de fascismo social aplicado al análisis del agronegocio buscamos comprender cómo la lógica de la apropiación y la violencia coloniza la regulación social del modelo agroalimentario, no solo en su dimensión económica sino también en las culturales, sociales y políticas.

HACIA UNA COMPRENSIÓN DEL AGRONEGOCIO COMO FASCISMO SOCIAL

El fascismo social por su parte se traduce en múltiples modalidades. Santos refiere seis tipos de fascismo social en la actualidad: paraestatal, contractual, territorial, financiero, del *apartheid* social y de la inseguridad. Es claro que no se puede homologar cada una de las dimensiones del agronegocio a las diferentes formas de fascismo social. El autor las está pensando en un marco más general de las sociedades modernas capitalistas. Nuestra intención es vincular a cada una de estas formas de fascismo con procesos o desplazamientos observables en el modelo de desarrollo del agronegocio.

EL AGRONEGOCIO COMO FASCISMO PARAESTATAL

Como ya sostuvimos anteriormente, un primer rasgo o aspecto asociado con el ascenso del modelo de los agronegocios es la desarticulación del andamiaje institucional propio del anterior modelo agroindustrial (durante la década 1990), con el concurso

previo de la represión durante la dictadura militar (década 1970-80) de las organizaciones de la sociedad civil urbanas y rurales (Giarracca y Teubal, 2008). Tal desarticulación fue condición indispensable, aunque no suficiente para la integración económica mundial del agro local. Se requirió, además, de la emergencia de un nuevo patrón de intervención en donde el rol del Estado cambió sus formas: de apoyar a la agricultura nacional pasó a promover agroempresas nacionales y/o multinacionales como agentes económicos primordiales (Otero y Lapegna, 2016).

En este contexto, el agronegocio como modelo se asentó sobre el despliegue de un fascismo paraestatal: “la usurpación de las prerrogativas del Estado (como coerción y la regulación social) por parte de actores sociales muy poderosos que, frecuentemente con la complicidad del mismo Estado, o bien neutraliza o bien suplantando el control social producido por el Estado” (Santos, 2009, p. 488).

El fascismo paraestatal tiene dos dimensiones: el fascismo contractual y el fascismo territorial. El primero remite que a “la discrepancia de poder entre las partes en el contrato civil es tal que la parte más débil, presentada como más vulnerable por no tener ninguna alternativa, acepta las condiciones impuestas por la parte más fuerte, por muy costosas y despóticas que sean” (Santos, 2009:488). La lógica de apropiación que se despliega a partir del fascismo contractual se evidencia en múltiples esferas e involucra a múltiples y variados actores.

Este proceso de apropiación tiene como uno de sus principales hitos, el desmantelamiento del modelo tecnológico sostenido durante el modelo de desarrollo agroindustrial hasta la década de 1970, donde el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- era el principal actor en el desarrollo de conocimientos y prácticas agronómicas y pecuarias en general y de la genética para la producción agrícola en particular (Boy, 2005). Lo cual se expresó en nuevas esferas de privatización y mercantilización de la naturaleza como el caso de la apropiación del acervo genético del banco de semillas en manos del INTA por parte de las empresas transnacionales que ingresaron al país (Teubal y Palmisano, 2010). Estas transformaciones establecieron las

condiciones de posibilidad para avanzar en la regulación sobre el uso de la semilla transgénica, situación que Perelmuter (2017) ha caracterizado como “cercamiento jurídico de la semilla”.

A su vez surgieron nuevas modalidades de apropiación del conocimiento como fue la expansión de los convenios de vinculación tecnológica entre empresas transnacionales y el sistema científico nacional (ejemplo paradigmático fue el convenio entre BIOSERES, Consejo Nacional de Ciencia y Técnica [CONICET] y la Universidad Nacional del Litoral). Estos convenios suponen la capacidad de las empresas transnacionales de imponer agendas de investigación.

Por otro lado, las reformas institucionales de la década de 1990, sentaron las bases del “nuevo contratismo” en donde contratos de arrendamiento/aparcería rural de carácter accidental asumen el papel que adquiere la flexibilización laboral en el sector industrial (Manzo, 2014). En este contexto, la proliferación de los contratos accidentales aparece como un eslabón imprescindible en las nuevas modalidades asociativas de empresarios pero que, sin embargo, suponen una diferencia de poder de negociación a la hora de la realización del contrato. La organización en red de la producción, más allá de ser presentada como un modelo horizontal o bien un modelo *win-win*, esconde un estilo de contractualización atravesado por relaciones de poder en donde una de las partes impone condiciones opresivas sobre las otras⁴.

Por su parte, el fascismo territorial, siguiendo a Santos, sobreviene cuando “actores sociales con enormes cantidades de capital disputan al Estado el control sobre los territorios donde actúan, o

4 En efecto, Sosa Varrotti y Frederico (2018) marcan, para el caso de unos de los *pooles* de siembra más grandes del país -El Tejar-, el desarrollo de una estrategia empresarial basada, por un lado, en el acaparamiento de tierras vía el pago de arrendamientos a precios por encima de los vigentes en el mercado, pero por el otro, en la imposición del precio a pagar a los contratistas de servicios. A su vez, no informaba claramente a los contratistas cuál sería el monto que se le abonaría ni cuándo se haría efectivo el pago. Además, el contrato implicaba la absorción por parte del contratista de las cargas sociales del personal y la responsabilidad por la seguridad de cada trabajador. Por último, como otras empresas de su tipo, los autores sostienen, que El Tejar obligaba a los contratistas de servicios a estar actualizados tecnológicamente, transfiriéndoles los costos de renovación de las maquinarias.

neutralizan ese control al cooptar o coaccionar a las instituciones del Estado y al ejercer la regulación social sobre los ciudadanos del territorio, sin que éstos participen y en contra de sus intereses (Santos, 2009, p. 488). Entendemos que estas son las condiciones que caracterizan los procesos que operan en los frentes de avance, agrarios y rurales, sobre todo en aquellos más dinámicos en términos capitalistas. Allí se viene registrando la ampliación de la conflictualidad por la tierra, el agua y el monte, por las externalidades socio-ambientales derivadas del uso de los agroquímicos de los “paquetes tecnológicos”, y a su vez se observa el aumento agudo de la violencia rural. Estas realidades ocurren principalmente en los frentes sojeros de Santiago del Estero, Chaco, Formosa y Salta, y en el frente turístico-minero de las provincias patagónicas. Se trata de zonas donde a su vez se ha registrado la mayor cantidad de casos de asesinatos de población indígena y campesina (los más renombrados han sido Cristian Ferreyra y Miguel Galván del Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina), a manos de sicarios privados, pero también de fuerzas de seguridad estatales (Domínguez y Estrada, 2013). En los procesos de desalojo o arrinconamiento de familias y comunidades operan efectivos policiales o militares más allá de los bordes legales, y con frecuencia también guardias privadas contratadas por empresarios que buscan apropiarse de un territorio (Barbetta, 2009).

El fascismo territorial se puede asociar con la definición actual de *land grabbing* y *green grabbing*, que da cuenta de los mecanismos y procesos a través de los cuales tanto Estados como empresarios agrícolas controlan la tierra. La mirada del acaparamiento de tierras en un contexto de fascismo social nos permite analizar cómo el Estado y la territorialización del capital actúan excluyendo e invisibilizando a poblaciones campesinas e indígenas quienes son arrojados nuevamente al estado de naturaleza. Pero también estas dinámicas operan sobre amplias franjas de productores familiares que se ven compelidos a desprenderse de sus tierras (o de la gestión productiva de las mismas).

Por otra parte, el paradigma tecnológico del agronegocio también expulsa al estado de naturaleza a una importante parte de

la población rural que ve afectada sus condiciones de vida y arraigo como consecuencia de efectos sobre la salud humana, animal y vegetal, derivadas de las fumigaciones y pulverizaciones aéreas y terrestres y las plantas de acopio de granos. Las autoridades nacionales se han limitado a proponer el seguimiento de manuales de buenas prácticas o estableciendo distancias mínimas para las aplicaciones de agroquímicos. En este contexto, el despliegue del modelo de los agronegocios implica, más allá de la gestión sustentable de los recursos, la desigual distribución de los impactos negativos derivados del manejo del ambiente (desmonte, agricultura industrial, infraestructura y urbanización del espacio rural, etc.) y para un importante sector de la población, la expulsión de sus lugares de “*pertenencia*”, el deterioro de las condiciones del hábitat y sus modos de vida, entre otras cuestiones.

EL AGRONEGOCIO COMO FASCISMO DEL APARTHEID (PARA LA SEPARACIÓN) SOCIAL

El agronegocio ha significado la reorganización del sistema agroalimentario y la estructura agraria. Inclusive su despliegue se ha dado a la par de la implementación de políticas de ordenamiento territorial. De modo tal se ha reestructurado la disposición espacial del agro argentino, y los modos de acceso y uso de los recursos naturales. Los usos del suelo se han reconfigurado, y los agro-ecosistemas han sido redefinidos en función del mapa productivo. Es una reconfiguración que concibe espacios agrarios integrados al orden global, diferenciándolos de aquellos espacios remanentes que aún no han sido incorporados o que presentan ambientes naturales y humanos resistentes al cambio y a la integración. Estas transformaciones y reconfiguraciones implicaron el despliegue del fascismo del *apartheid* social. Éste se define como:

“la segregación social de los excluidos a través de la división de ciudades [para nosotros de los territorios rurales] en zonas salvajes y zonas civilizadas. Las zonas salvajes son las zonas del estado de naturaleza de Hobbes. Las zonas civilizadas son las zonas del contrato social y viven bajo la amenaza constante

de las zonas salvajes. (...) En relación al Estado, la división agrega un doble criterio de acción estatal en las zonas salvajes y civilizadas. En las zonas civilizadas, el Estado actúa de forma democrática, como un Estado protector, incluso si en ocasiones es ineficiente y poco fiable. En las zonas salvajes, el Estado actúa de manera fascista, como un Estado predador, sin ningún respeto, ni siquiera en apariencias, por el Estado de derecho” (Santos, 2009, p. 488).

Este tipo de fascismo social puede observarse por ejemplo en el ascenso de una narrativa que repone la noción de “avance de frontera agropecuaria” en clave civilización/barbarie. Esta imagen cumple una doble función, como antinomia que confronta dos fuerzas irreconciliables, pero a su vez como un proceso histórico inevitable de cambio, el pasaje de sociedades tradicionales (bárbaras) a sociedades modernas (civilizadas) (Svampa, 2006). El agronegocio reinstala al campo como motor del progreso, del lado de las fuerzas civilizadoras frente a la violencia/inseguridad e irracionalidad/ineficiencias propias de un conjunto de resabios anacrónicos o sectores reactivos y dogmáticos que aún persistirían en condiciones de *“atraso” / “pobreza rural” / “degradación ambiental”*. La legitimación del agronegocio se recrea en la idea de frontera civilizatoria y modernización agraria, ligada a la inserción en el *“mundo globalizado”* y al arribo de la *“sociedad del conocimiento”*. Se presenta como una línea de frontera entre aquellos que se atreven a *“mirar al futuro”* y dar forma a una *“nueva sociedad”* y las resistencias del pasado y el subdesarrollo. Así, la idea del productor *“agro-innovador”* del agronegocio, reedita el componente civilizatorio modernizador que se le asignaba a los pioneros en el avance de la frontera territorial de los Estados Nación frente a los “salvajes” o pueblos indígenas.

Se demarca un límite que separa mundos diferentes. Entre un mundo donde hay unos modos civilizados, y un mundo salvaje donde los modos son los de la violencia, a pesar de que se quiere mostrar su carácter excepcional o azaroso. Del otro lado de la frontera, en los territorios reivindicados por comunidades indígenas o campesinas,

se contratan sicarios para matar o torturar a pobladores, las policías detienen sin orden judicial personas involucradas en conflictos de tierra, las bandas armadas de seguridad privada se desplazan y actúan con impunidad, muchos desalojos se llevan a cabo sin sentencias firmes, las organizaciones y líderes sociales que denuncian estos hechos son a su vez denunciadas penalmente como asociaciones ilícitas. Es por ello por lo que, en las situaciones de frontera, donde el agronegocio se muestra como fuerza progresista y civilizatoria, se gestan unos paisajes y territorios donde se vacía al otro de humanidad, de civilidad, un otro/otra despreciado/a y criminalizado/a, incluso se trata de otro/a que es pasible de ser eliminado físicamente. A su vez, la noción de frontera representa el intento de desbaratar toda alteridad política que dispute espacios geográficos, patrones tecnológicos y reconocimientos de soberanías no estatales.

Por último, el *apartheid* social, que trae la dicotomía civilización y barbarie, se asienta en una representación del campo como unidad, en tanto condensación hegemónica de los intereses de la patria o la nación. Las asociaciones no gubernamentales del nuevo modelo agrario dominante, como AACREA y AAPRESID, se posicionan como instituciones técnicas asumiendo un rol “constructivo” ya sea de un “modelo de desarrollo agropecuario” o de un “modelo de nación” (Liaudat, 2015). Se trata de una elaboración ideológica con intenciones hegemónicas: “En este caso evidentemente se realiza una apuesta por una visión liberal-conservadora de nación. Esta concepción se basa en un fuerte apego por las naciones extranjeras del norte como modelo a imitar y presenta como frontera la idiosincrasia del ser argentino (criollo) como el modo de comportamiento a eliminar” (Liaudat, 2015, p. 24).

EL AGRONEGOCIO COMO FASCISMO FINANCIERO

Otro de los rasgos característicos del agronegocio es la creciente financierización. Sin embargo, lo que queremos marcar aquí, es que, con ella, emerge también una clase de fascismo social que es el financiero. Se trata del despliegue de una lógica especulativa de lucro con un enorme poder discrecional no sólo capaz de debilitar

la economía real sino también condicionar las formas de vida de los que están abajo a través de desigualdades de poder que no son democráticas (Santos, 2009).

En el plano agroalimentario esto se expresa en el desplazamiento del alimento como bien salario y base material de la sociedad, hacia su condición de mero activo financiero. En la actualidad los mercados internacionales y la especulación financiera son quienes controlan los precios agrarios y alimentarios. Esta financierización del agro ha sido asociada con procesos tales como la “especulación alimentaria”, ya sea producto del acaparamiento directo de la producción, mercados de futuros, ingeniería financiera (García Arriola y Arieta, 2015). El correlato de la especulación alimentaria es la dieta neoliberal, la cual consiste en la globalización de la dieta industrial estadounidense. Pero a la vez, segmenta la calidad y el acceso a los alimentos de acuerdo a los ingresos. De esta forma, las clases de bajos y medianos ingresos consumen alimentos mayormente compuestos de carbohidratos, mientras que el acceso a una canasta diversificada en base a alimentos de calidad en términos nutricionales (carnes, frutas, verduras y otros productos de valor agregado) se limita a las clases de ingresos medio-altos y altos (Otero y Lapegna, 2016). En otras palabras, parafraseando a Santos (2009), el control del sistema agroalimentario por parte de grupos financieros se ha traducido en un poder de veto sobre el derecho al acceso a una alimentación sana y de calidad, para gran parte de la población.

Sin embargo, la financierización de la agricultura no sólo avanza sobre los alimentos sino también en los espacios productivos con el crecimiento exponencial de la demanda de tierras para la producción de *commodities* por parte de grupos inversores privados, fondos de inversión y pensión (Gras y Hernández, 2013). Por un lado, la imagen del sujeto “*productor agrario*” va dejando lugar al sujeto “*inversor*”. Por el otro, implicó un doble movimiento en las estructuras agrarias a partir del aumento de los cánones de arrendamiento y cambios en la modalidad de los contratos (a precio fijo y por adelantado). En este contexto, el poder de veto operó sobre la agricultura familiar de dos formas. Por un lado, imposibilitando la ampliación de la escala

de producción, como consecuencia de los procesos de *land grabbing*, descritos anteriormente. Por el otro, implicó el surgimiento de un nuevo sujeto social, el “rentista”. Es decir, aquel que pudo mantener la propiedad de la tierra, pero debió abandonar o alejarse de la actividad agropecuaria, a raíz de dificultades financieras, climáticas, familiares, de productividad, etc.

EL AGRONEGOCIO COMO FASCISMO DE LA INSEGURIDAD

Un aspecto que se destaca para abordar los agronegocios es la producción de subjetividades. En general se analiza la emergencia del emprendedorismo y el *management* agropecuario. Sin embargo, también se puede observar el ascenso de significaciones y acciones sociales que se centran en el problema de la “seguridad” o en una supuesta condición de inseguridad que estarían atravesando los mundos agrarios y rurales.

Por un lado, se apela a la inseguridad como la carencia de marcos jurídicos que garanticen la propiedad privada y la iniciativa empresarial. En este marco, son recurrentes los pedidos de seguridad jurídica de las organizaciones gremiales del agro que agrupan a los grandes productores agropecuarios, ante las amenazas de las supuestas usurpaciones de tierra o abigeatos. Se trata de colocar el derecho de propiedad en una jerarquía superior sobre otros derechos, como pueden ser el derecho posesorio para los campesinos o el derecho comunitario indígena, en el marco de la conflictualidad territorial que atraviesa la ruralidad argentina. También pueden mencionarse en esta misma dirección, los reclamos por seguridad jurídica de parte de las grandes empresas productoras de insumos agropecuarios por sus derechos de cobro de regalías por semillas o patentes de agroquímicos (recordemos los litigios de Monsanto por sus derechos sobre la soja RR o el *Round up*, y los intentos por modificar la ley sobre semillas).

Por otro lado, la inseguridad opera a través del miedo a perder la condición de ser parte del modelo, el riesgo de quedar fuera de las cadenas de valor del campo, ser inviable como productor, quedar entre los “perdedores”, no poder consolidar el patrimonio familiar, etc. Este es el caso que más se ajusta a la definición de fascismo de la

inseguridad de Santos, el cual “consiste en la manipulación discrecional del sentido de la inseguridad de las personas y grupos sociales vulnerables debido a la precariedad del trabajo o a causa de accidentes o eventos desestabilizadores” (Santos, 2009, p. 489). El fascismo de la inseguridad no actúa tanto sobre sujetos que se reconstruyen como campesinos o sobre las comunidades indígenas. Sobre estos sujetos, como vimos, el despliegue de los agronegocios activa otros fascismos. La manipulación del sentido de inseguridad opera más bien sobre las identidades chacareras y de los que aún se autodefinen como “colonos” o “gringos”. Nosotros lo relacionamos con el temor del mundo chacarero a quedar afuera del contrato social, perder la explotación familiar, quedar en el pasado o en el atraso tecnológico, verse despojado del patrimonio heredado.

En efecto, estos sujetos, en los casos en que han optado por volverse sojeros, lo hicieron primeramente por temor a perder la tierra, la explotación heredada, a fracasar frente a su linaje, a pesar de los riesgos a la salud o la pérdida de autonomía relativa frente a los complejos agroindustriales, etc. Se trataba de “salvar el campo” para “no perder” lo que se había logrado con tanto “sacrificio”.

Este proceso de adaptación significó desde la desaparición de cientos de miles de productores familiares, su endeudamiento y remate de tierras, o su salida de la producción, hasta las decisiones más trágicas ligadas al suicidio, pero también la acción colectiva, y más recientemente la emergencia de experiencias de transición agroecológica.

Sin embargo, más allá de la conciencia acerca de la inviabilidad estructural que implica el modelo de agronegocios para la producción familiar o las denuncias de falta de alternativas políticas por parte de expresiones gremiales como Federación Agraria, predominó la promesa de inclusión vía profesionalización y adopción de una racionalidad empresarial. Sin embargo, parafraseando a Santos (2009), lo que aquí se pone en juego es el miedo de quedar al otro lado de la línea abismal, tanto en el pasado como en un presente inviable. De este modo, el fascismo de la inseguridad actuó fuertemente en la desarticulación del mundo chacarero a partir de la emergencia del discurso

del emprendedorismo y el *management* agropecuario en conjunción con la difusión de las nuevas tecnologías agropecuarias.

CONCLUSIONES

En este artículo hemos propuesto una clave de análisis sobre los agronegocios que identifica sus discursos y prácticas como parte del ascendente fascismo social. La desarticulación del modelo agroindustrial -ligado al ISI y al rol inclusivo del Estado- y el despliegue de un modelo basado en los agronegocios, expresan en parte la crisis del contrato social en las realidades agrarias y rurales. De este modo, los agronegocios significaron la reconfiguración de las relaciones sociales en el agro en base a la primacía de las lógicas de apropiación y violencia.

En este marco, el nuevo modelo agrario tuvo como “ganadores” a las empresas semilleras, grandes *pooles* de siembra, comercializadoras, entre otros sujetos, que tuvieron la capacidad de construir relaciones sociales en base al despliegue de las diferentes modalidades de fascismo social. En cada una de ellas hemos señalado el predominio de los procesos de exclusión sobre los de inclusión a través de la colonización de la regulación social por parte de las lógicas de la apropiación y violencia. Mientras que durante el modelo agroindustrial la promesa de ciudadanización operaba a través de distintos dispositivos tanto para campesinos, productores medios, indígenas, como trabajadores rurales, en el contexto del agronegocio ésta se desvanece. En el marco del agronegocio campesinos e indígenas son ubicados al margen del contrato social, o han visto cercenadas las expectativas de acceder a él, como consecuencia de los procesos de despojo y violencia que amenazan su existencia. En el caso de los sectores medios del agro su recomposición al interior de la estructura agraria se da a través de procesos de diferenciación social que llevaron a una importante reducción de su peso relativo en la estructura agraria (sobre todo en la pampa húmeda), o de procesos de recampesinización de colonos que detectamos en las provincias del noreste y noroeste del país. Aquellos que persisten como productores lo hacen a costa de su capacidad agencial y con la constante amenaza del fascismo de la inseguridad, es

decir, del riesgo de pérdida de la explotación. En este contexto, abrazar el discurso del emprendedorismo y el *management* agropecuario más que una nueva promesa, implica la única recomposición posible, aun cuando esta suponga una heteronomía extrema, dada por su subordinación frente a las nuevas tecnologías agropecuarias, las empresas proveedoras de insumos, los mercados financieros, los circuitos agro-exportadores, entre otros.

En este contexto, la idea de fascismo social crea nuevos estados de naturaleza que permite afirmar que tanto la exclusión social como la degradación socio-ambiental son constitutivas del agronegocio. De este modo, salimos al cruce de argumentos que ubican los procesos de exclusión social como si fueran una falta de adecuación de los sujetos a las nuevas relaciones sociales imperantes, y a la degradación socio-ambiental como externalidades negativas o como efectos colaterales de la aplicación de innovaciones tecnológicas en la agricultura, subsanables con buenas prácticas.

Por otro lado, el agronegocio ha significado la reposición de un sentido civilizatorio a partir de un conjunto de dispositivos en torno de las nociones de “campo como nación”, “*avance de la frontera*”, que los actores del agronegocio elaboran. Si bien las podemos observar como intentos de producción de hegemonía, nosotros las comprendemos en términos de fascismo del *apartheid* social. Aunque Santos (2009) se refiere con este término a procesos más bien de carácter urbano, no deja de tener absoluta pertinencia para aquellas realidades ligadas con los mundos agrarios y rurales.

A su vez, proponemos complementar el análisis de los agronegocios en tanto fascismo social, con el enfoque de la “cuestión agraria”, que pone en evidencia que atravesamos una crisis de tipo paradigmático. O sea, entendemos que los abordajes de los agronegocios que no reactualicen la posición epistemológica de la cuestión agraria corren el riesgo de caer en un reduccionismo celebratorio, al no contemplar su naturaleza contradictoria y desigual que se hace evidente en la creciente conflictualidad social que ha suscitado.

Luego, al visualizar la conflictualidad ligada a los agronegocios lo que aparece es la emergente disputa por modelos de desarrollo

agropecuario. A su vez, con esta mirada es posible de-construir la producción de ausencias que el agronegocio opera, como sucede con las realidades campesinas e indígenas. De modo tal, si por un lado los campesinos e indígenas son producidos como invisibles y no existentes por el agronegocio, por otra parte, se observa cómo la lógica política del campesinado y los pueblos originarios, parafraseando a Boaventura de Sousa Santos (2009), tiene como objetivo principal de sus luchas la erradicación del fascismo social. En este contexto, reforma agraria integral, soberanía alimentaria, justicia ambiental y agroecología, como ejes de la lucha por la emancipación social, marcan, por un lado, la capacidad del campesinado de insertarse en debates actuales que convocan a toda la sociedad, introduciendo demandas que permiten englobar a otros sectores. Por el otro, son las bases para la construcción de un nuevo contrato social que busca neutralizar las lógicas de exclusión impuestas por el agronegocio y que, por ende, van más allá de “las luchas por la tierra y de la gestión de los sistemas agrarios, de la repartición de la tierra como política para el desarrollo de economías agrarias de subsistencia y los modos tradicionales de vida” (Leff, 2017, p. 245). En suma, con la nueva cuestión agraria, por un lado, se erige el análisis crítico de los agronegocios como ordenamiento fascista de las relaciones sociales en el agro, a la vez que se evidencia la recreación política de sujetos subalternos del agro en tanto capacidad contra hegemónica.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Alberto y Brand, Ulrich. (2018). *Salidas del laberinto capitalista. Decrecimiento y postextractivismo*. Fundación Rosa Luxemburg.

Barbetta, Pablo (2009). *En los bordes de lo jurídico. Conflictos por la tenencia legal de la tierra en Santiago del Estero*. (Tesis de Doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Barbetta, Pablo, Cox de Britto, Monica, Domínguez, Diego y Pessoa, Kauê. (2018). Neoliberalismo y cuestión ambiental: entre la

crisis ecológica y la ruptura paradigmática. *Entramados y Perspectivas, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA*, (8), 333 – 359.

Balsa, Javier. (2001). Las formas de producción predominantes en la agricultura pampeana al final de la primera expansión agrícola (1937): ¿Una vía “argentina” de desarrollo del capitalismo en el agro?. *Mundo agrario*, 2 (3) 1-26.

Barri, Fernando y Wahren, Juan. (2010). El modelo sojero de desarrollo en la Argentina: tensiones y conflictos en la era del neocolonialismo de los agronegocios y el cientificismo tecnológico. *Realidad Económica Realidad Económica*, (255), 43-65.

Bartra, Armando. (2008). *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*. México DF: UAM.

Boy, Adolfo. (2005). Cambios productivos y sus repercusiones en el nivel agronómico. En Giarracca; Norma y Teubal Miguel (Coords.), *El campo argentino en la encrucijada*, (pp.79-101) Buenos Aires: Alianza Editorial.

Cáceres, Daniel. (2015). Tecnología agropecuaria y agronegocios. La lógica subyacente del modelo tecnológico dominante. *Mundo Agrario*, 16 (31).

Carniglia, Edgardo. (2009). *Las noticias del agrobusiness. Prensa agraria mercantil y desarrollo rural*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología y VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, Argentina.

Castel, Robert. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós.

Craviotti, Clara y Gras, Carla. (2006). De desafiliaciones y desligamientos: trayectorias de productores familiares expulsados de la agricultura pampeana. *Desarrollo Económico*, 46 (181) 117-134. <https://doi.org/10.2307/4151103>

Davis, John H. y Goldberg, Ray A. (1957). *Concept of agribusiness*. Boston: Division of Research. Graduate School of Business Administration, Harvard University.

de Boeck, Martín Eduardo. (2017). Biopolítica, territorio y agronegocios. *Ludus Vitalis* XXV (47), 155-166.

Domínguez, Diego y De Estrada, María. (2013). Asesinatos y muertes de campesinos en la actualidad argentina: la violencia como vector (des)territorializador. *Astrolabio*, (10) 489- 529.

García Arriola, Adoni. y Areta, Álvaro. (2015). Cómo y quién determina hoy los precios agrarios y los precios de la alimentación. En Juan Felipe Carrasco (Coord.), *El casino del hambre. Cómo influyen los bancos y la especulación financiera en los precios de los alimentos*. Amigos de la Tierra.

Giarracca, Norma y Teubal, Miguel. (2008). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del `agronegocio`: el caso argentino, En Bernardo Mançano Fernández (Coord.), *Campesinado y Agronegocios en América Latina*, (pp. 139-163) CLACSO-ASDI.

Giarracca, Norma y Teubal, Miguel (2013) Las actividades extractivas en la Argentina. En Norma Giarracca y Miguel Teubal (Comps.), *Actividades extractivas en expansión: ¿Reprimarización de la economía argentina?* (pp. 19-45). Antropofagia.

Giarracca, Norma, Gras, Carla y Barbetta, Pablo. (2005). De colonos a sojeros. Imágenes de la estructura social del sur de Santa Fe. En Norma Giarracca y Miguel Teubal (Coords.), *El campo argentino en la encrucijada*(pp.101-130). Alianza Editorial

Giarracca, Norma. (2019). *Pensar resistencias y protestas. Problemas y conceptualizaciones del Siglo XXI*. Editorial Antropofagia.

Gras, Carla y Hernández, Valeria. (Coords.). (2009). *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*. Buenos Aires: Biblos.

Gras, Carla y Hernández, Valeria. (2013). Los pilares del modelo *agribusiness* y sus estilos empresariales. En Carla Gras y Valeria Hernández (Coords.), *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización* (pp. 17-46). Buenos Aires: Biblos.

Gras, Carla y Hernández, Valeria. (2015). Negocios, biotecnología y desarrollo en el agro argentino. En Maristella Svampa (Coord.), *El desarrollo en disputa: actores, conflictos y modelos de desarrollo en la Argentina contemporánea* (pp.69-110). Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Gras, Carla y Hernández, Valeria. (2016). Hegemonía, innovación tecnológica e identidades empresariales: 50 años de revoluciones agrícolas en Argentina. *Estudios Críticos del Desarrollo*, VI (11), 107-128. Gras, Carla. (2002). Diversidad y heterogeneidad en el medio rural: un abordaje desde la pluriactividad. En N. Tadeo (Coord.), *Procesos de cambio en las áreas rurales argentinas. Hacia la construcción de un nuevo concepto de ruralidad* (pp. 89 – 107). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

Grosso, Susana y Albaladejo, Christophe. (2009). Los ingenieros agrónomos y la nueva agricultura: des/re-territorialización de la profesión. En Carla Gras y Valeria Hernández (Comps.), *La Argentina Rural. De la agricultura familiar a los agro-negocios* (pp. 117-133). Buenos Aires: Ed. Biblos.

Grupo de Estudios sobre Ecología Política, Comunidades y Derechos - Gepcyd. (Falta fecha agosto de 2010). *La violencia rural en la Argentina de los agronegocios: crónicas invisibles del despojo*. VI Jornadas de Antropología Social. GT 2 - Etnografías de la violencia, administración de conflictos y burocracias. Buenos Aires, Argentina.

Harvey, David. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.

Hernández, Valeria. (2007). El fenómeno económico y cultural del boom de la soja y el empresariado innovador. *Desarrollo económico* 47 (187), 331-365, <https://doi.org/10.2307/4151103>

Hocsman, Luis Daniel. (2014). Horizonte para la producción campesina y agricultura familiar en el modelo agro-alimentario hegemónico mundial. Visión desde el Cono Sur., En Francisco Hidalgo, François Houtart y Pilar Lizárraga (Eds.), *La agricultura campesina en Latinoamérica: Propuestas y Desafíos* (pp. 35-64). Quito: Editorial IAEN

Iñigo Carrera, Nicolás. (1988). *La violencia como potencia económica: Chaco 1870-1940; El papel del Estado en un proceso de creación de condiciones para la constitución de un sistema productivo rural*. CICSO-CEAL.

Lapegna, Pablo y Otero, Gerardo. (2016). Cultivos transgénicos en América Latina: expropiación, valor negativo y Estado.

Estudios Críticos del Desarrollo, VI (11), 19-43. Leff, Enrique. (2017). Las relaciones de poder del conocimiento en el campo de la ecología política. *Ambiente & Sociedade*, 20 (3), 225-256. <https://dx.doi.org/10.1590/1809-4422asocex0004v2032017>

Lenton, Diana. (2005). *Aboriginalidad, memoria y lucha: el Malón de la Paz y la génesis de las organizaciones de militancia indígena en Argentina*. VI Congreso Internacional de Etnohistoria, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Liaudat Landivar, María Dolores. (2015). La construcción hegemónica de las entidades técnicas en el agro argentino: análisis de los discursos de AAPRESID y AACREA en la última década. *Mundo Agrario*, 16 (32), 1-32.

Liaudat Landivar, María Dolores. (2016). *Apuntes para el análisis de los modos de construcción de hegemonía del periodismo agropecuario en Argentina*. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, Buenos Aires, Argentina. <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas-2016>

López Segrera, Francisco. (2016). *Crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. CLACSO.

Manzo, Alejandro. (2014). La estructura del estado neoliberal propia de los años 90: Las bases institucionales del modelo del agro-negocio en Argentina. *Revista Direito e Práxis*, 5 (8), 2-26.

Murillo, Susana. (2012). *Posmodernidad y neoliberalismo. Reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios*. Fundación Rosa Luxemburg

Muzlera, José. (2017). Clarín Rural 2016. Alentando el darwinismo social en el agrario argentino. *Estudios Rurales* 7 (12), 75-106.

Muzlera, José y Hernández, Valeria. (2016). El contratismo y su integración al modelo de agronegocios: producción y servicios en la región pampeana. *Mundo Agrario*, 17 (34), 1-22. Palmisano, Tomás. (2015). Paradojas y resignificaciones del “cuidado del suelo” en el agronegocio argentino. La construcción de una consigna para el cambio tecnológico. *Argumentos. Revista de Crítica Social*, (17), 41-67.

Perelmuter, Tamara. (2013). El rol de la propiedad intelectual en los actuales procesos de cercamientos. El caso de las semillas en la

Argentina. En Norma Giarracca y Miguel Teubal (Coords.), *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimarización en la economía argentina?* (pp.97-118) Antropofagia.

Poth, Carla. (2013). *La ciencia en el Estado. Un análisis del andamiaje regulatorio e institucional de las biotecnologías agrarias en Argentina*. *desiguALdades.net*. https://www.desigualdades.net/Working_Papers/Search-Working-Papers/working-paper-56-_la-ciencia-en-el-estado_/index.html Santos, Boaventura de Sousa. (2006). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. CLACSO.

Santos, Boaventura de Sousa. (2009). *Sociología Jurídica Crítica. Para Un Nuevo Sentido Común En El Derecho*. ILSA.

Seoane, José. (2017). *Las (Re) Configuraciones Neoliberales Ambiental: Una Arqueología de Los Documentos de Naciones Unidas Sobre El Ambiente 1972 - 2012*. Buenos Aires: IEALC, GEAL.

Sosa Varrotti, Andrea y Frederico, Samuel. (2018). Las estrategias empresariales del agronegocio en la era de la financiarización. El caso de El Tejar. *Mundo Agrario*, 19 (41), 1-19. <https://doi.org/10.24215/15155994e086>

Svampa, Maristella. (2006). *El dilema argentino: civilización o barbarie*. Buenos Aires: Taurus.

Svampa, Maristella. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. Alemania: Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.

Teubal, Miguel y Palmisano, Tomás. (2010). El conflicto agrario: características y proyecciones. En Norma Giarracca y Miguel Teubal (Comps.), *Del paro agrario a las elecciones de 2009. Tramas, reflexiones y debates*. Buenos Aires: Antropofagia.

Villulla, Juan. (2016). Intermediación Laboral En La Agricultura Pampeana Argentina: Trabajadores Asalariados y Contratistas. *Eutopía, Revista De Desarrollo Económico Territorial*, (9), 63-79.

DESIGUALDADES HÍDRICAS EN ÁREAS PERIURBANAS Y RURALES DE ARGENTINA

APORTES DESDE LA REGIÓN CHAQUEÑA (SALTA) Y LA MESETA CENTRAL (CHUBUT)

Mercedes Ejarque, Mariana Schmidt, Melina Tobías

INTRODUCCIÓN

En Argentina, la ruralidad hegemónica se configuró desde fines del siglo XIX con la consolidación del Estado nacional en torno al eje pampeano y al modelo agroexportador (Barsky y Gelman, 2005). Otros espacios geográficos, como la región patagónica al sur y la chaqueña al norte, fueron considerados fronteras del avance civilizatorio y quedaron posicionados en una relación de marginalidad y subordinación en el desarrollo nacional. En las últimas décadas, las transformaciones productivas ligadas al avance de proyectos extractivos (agronegocio, megaminería, hidrocarburos, entre otros) modificaron los usos históricos de los bienes de la naturaleza (Palmisano, Wahren y Hadad, 2021).

En algunas regiones, esto supuso la profundización de procesos de acaparamiento y mercantilización de largo aliento, mientras que en otras se tradujo en la incorporación de nuevas tierras y bienes comunes a procesos de mercantilización, a partir de que

adquieren “valor” tierras de campesinos o indígenas por la expansión agropecuaria y/o de un posible desarrollo minero o en lugares donde el agua no tenía un valor y empieza a ser un objeto de disputa e inclusive adquiere precio a partir de sistemas de riego o perforaciones para actividades productivas. Estos procesos generaron formas de apropiación e impactos diferenciales entre los actores rurales, y motivaron la emergencia y/o reactualización de movimientos y conflictos sociales. En el caso del agua, por ejemplo, el avance de lógicas extractivas ha debilitado e imposibilitado su acceso por parte de las poblaciones campesinas e indígenas, incrementando la dependencia externa y la atomización de la provisión (Cáceres y Rodríguez Bilella, 2014).

En este trabajo, nos proponemos reflexionar acerca de las articulaciones que existen entre las desigualdades hídricas y los modos de apropiación y valoración de la naturaleza, en contextos actuales de transformaciones productivas y territoriales. A partir del relevamiento de fuentes estadísticas, cartográficas, hemerográficas, documentales y legislativas, nos centraremos en identificar las diversas dimensiones en que se expresan estas desigualdades en dos regiones donde el acceso al agua potable es un problema recurrente e irresuelto: la región chaqueña en la provincia de Salta (el llamado Chaco salteño) y la Meseta Central en Chubut.

Abordaremos las problemáticas para la accesibilidad al agua, las consecuencias de la exposición a la contaminación ambiental y el incremento de riesgos para la salud por parte de las poblaciones locales que conlleva dicho acceso o su ausencia. En estos puntos, resulta central la comprensión de los modos de intervención del Estado en sus distintos niveles, sus superposiciones funcionales y sus ausencias; y los procesos de configuración de normativa ambiental específica. Si bien estas regiones presentan diferencias en virtud de sus configuraciones históricas, geográficas, políticas, ambientales y socioeconómicas, condensan problemáticas comunes en los ámbitos rurales y permiten insertarnos en el debate sobre el rol del Estado y de las políticas públicas ambientales en las primeras décadas del siglo XXI.

Partimos de la premisa de que el agua representa un bien natural en disputa cuya distribución y circulación no responde únicamente a

factores técnicos asociados a su escasez o abundancia, sino más bien a una dimensión política que se encuentra atravesada por relaciones de poder, y que define quienes merecen el agua y quienes no (Bakker, 2003; Blanchon y Graefe, 2012; Swyngedouw, 2004). A su vez, entendemos que la gobernabilidad del agua en contextos periurbanos o rurales, exige no solo considerar los actores y prácticas que forman parte del sistema formal de aprovisionamiento del servicio, sino incorporar al análisis otros actores, arreglos, estrategias y reglas que intervienen en paralelo, y que constituyen prácticas enraizadas en el territorio (Allen, Dávila y Hofmann, 2005).

Por su parte, los trabajos provenientes de la antropología de las infraestructuras permiten problematizar el modo en que las infraestructuras presentan, además de su dimensión material; una dimensión simbólica y política (Larkin, 2013). Como apunta Juárez (2015), los problemas y efectos no deseados en el diseño e implementación de obras de infraestructura se derivan de políticas de carácter “ofertista” o “transferencista” que no recuperan los modos de uso y saberes locales, lo que redundaría en la perpetuación de las injusticias sociales, hídricas y ambientales. Por ello, es necesario considerar las repercusiones que tienen en la vida cotidiana de las comunidades (Appel, Anand y Gupta, 2018). Esto último es central en las áreas periféricas, donde su ausencia o los problemas asociados a su mantenimiento y falta de adecuación a las necesidades locales, llevan a que las infraestructuras asuman el primer plano, siendo una preocupación básica y cotidiana para la población que allí reside (Anand, 2017). Así, abordar las infraestructuras permite ampliar el análisis de las desigualdades hídricas incluyendo los problemas asociados a su calidad, mantenimiento y al involucramiento de la población objetivo dentro de su diseño (Tobías, 2021).

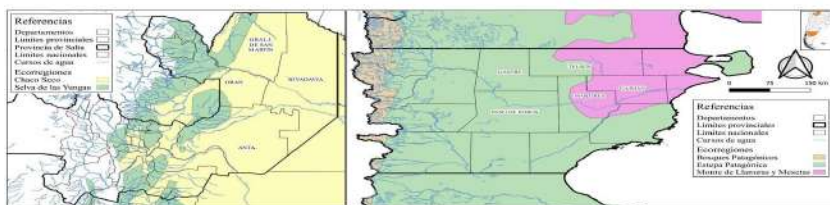
En línea con los aportes conceptuales mencionados, algunos interrogantes que guían el trabajo son: ¿Cuáles son los principales desafíos vinculados al acceso, distribución y gestión del agua de calidad en ámbitos rurales y periurbanos del Chaco salteño y la Meseta central chubutense?, ¿Quiénes son los principales actores involucrados en cada trama hídrica regional, y qué rol juegan en la toma de decisiones? La hipótesis de trabajo es que, si bien la infraestructura del agua ha adquirido

fuerza en los últimos años de la mano de diversos actores que asumen competencias y destinan inversiones en obras, las fallas en el diseño o en las soluciones a aplicar; la falta de control, regulación y mantenimiento de las mismas y la ausencia de mecanismos participativos que contemplen las prácticas y usos comunitarios del agua en la región, lleva a que estas materialidades no logren cumplir el objetivo de la accesibilidad en el largo plazo ni revertir las desigualdades históricas.

APUNTES SOBRE EL AMBIENTE Y LOS MODELOS DE DESARROLLO EN LAS REGIONES DE ESTUDIO

El Gran Chaco Americano es la segunda área boscosa del continente, luego de la Amazonia. Ocupa una superficie aproximada de 110.000.000 hectáreas (ha) e involucra territorios de Bolivia, Paraguay, Brasil y Argentina. El Chaco salteño comprende cerca de 7.000.000 ha e integra los departamentos del este provincial ubicados en la llanura chaqueña y el Umbral al Chaco, una franja de unos 40 km de ancho que se extiende de norte a sur y se conforma como una zona de transición hacia la ecorregión de las Yungas (SAyDS, 2005) (Mapa 1).¹

Mapa 1. Áreas de estudio: el Chaco salteño y la Meseta central chubutense



Fuente: Elaboración propia.

1 La delimitación de la región chaqueña en la provincia de Salta no corresponde exactamente a los límites administrativos de las jurisdicciones departamentales. Optamos por trabajar con los datos agrupados de los departamentos Anta, Rivadavia, San Martín y Orán, ya que no disponemos de la información histórica desagregada para poder reconstruir los límites naturales de la región.

Es un territorio atravesado por grandes cursos de agua y áreas de humedales. Los más extensos se corresponden con las cuencas de los ríos Pilcomayo, Bermejo y Juramento, cuyas nacientes se encuentran en la cordillera y en sus tramos inferiores se transforman en ríos de llanura que surcan el corazón del Gran Chaco y son tributarios de los principales afluentes de la Cuenca del Plata. Se caracterizan por su gran producción y transporte de sedimentos y por una gran variabilidad de caudales debido al régimen de lluvias, lo que ha llevado a la colmatación de cauces, cambios de cursos, formación de esteros y bañados. Hacia el interior provincial, se encuentran las cuencas de los ríos Itiyuro, Dorado y del Valle, junto con una serie de tributarios menores. Son áreas con alta importancia biológica y escasos niveles de conservación, donde las mayores perturbaciones provienen de la tala, las actividades agroindustriales e hidrocarburíferas y la infraestructura vial (Belli, Slavutsky y Trinchero, 2004; Firpo Lacoste, 2018; Trinchero y Belli, 2009).

Desde inicios del presente milenio, el avance de la frontera del agronegocio cobró mayor dinamismo en la región chaqueña. La provincia de Salta ha duplicado desde entonces su superficie cultivada hasta superar el 1.200.000 ha, de las cuales el 85,9% corresponden a soja, maíz y poroto seco. Además de la agricultura, también la ganadería de tipo empresarial ha dinamizado los cambios en el uso del suelo, principalmente hacia las tierras del este provincial con mayores limitaciones hídricas y de calidad de suelos. La cobertura boscosa se redujo a la par del ascenso en las superficies para uso agropecuario, y Salta es una de las jurisdicciones con mayores proporciones de pérdida de bosques nativos, incluso en el periodo posterior a la sanción de la ley nacional 26331/2007 de “Bosques Nativos” (MAyDS, 2020). Esto no puede desvincularse de los históricos conflictos por el uso, tenencia y propiedad de la tierra que afectan a la región (Agüero et al., 2019; Castelnuovo Biraben, 2019; Schmidt, 2017; Slutzky, 2005). El acaparamiento de tierras ha funcionado aquí como un mecanismo de apropiación y exportación del agua dulce disponible (Agüero, Salas Barboza, Venencia, Müller y Seghezze, 2016), por medio de procesos que no solamente se llevan adelante a través del saqueo explícito y/o

violento, sino también de la adquisición del derecho sobre el uso de la tierra, que permite el control de los bosques y el agua.

En época estival son habituales las inundaciones y desbordes en los ríos chaqueños que afectan pequeñas localidades y parajes del Chaco salteño, cuyos habitantes deben enfrentar evacuaciones y/o relocalizaciones forzosas. El carácter cíclico de las crecidas es una constante histórica y se explica en gran parte por el aumento estacional de las precipitaciones y las características ambientales propias de los ríos, si bien las variables antrópicas han contribuido a la ampliación de los riesgos. Por su parte, la estación seca expone los efectos devastadores de sequías cada vez más prolongadas, que afectan en mayor medida a quienes ya carecen de acceso al recurso de modo estructural, como es el caso de las familias campesinas dedicadas a la ganadería extensiva.

Por otra parte, Salta es la principal productora de hidrocarburos del norte argentino. La apertura de picadas y locaciones, las perforaciones y explosiones que se suman a la infraestructura propia de la actividad constituyen un frente simultáneo de alteración, degradación y contaminación hídrica. Estas, a su vez, atraviesan comunidades indígenas y puestos campesinos, que no acceden a la red ni participan de instancias decisorias (Di Risio y Scandizzo, 2012).² Mientras que los casos de derrames de crudo desde pozos y oleoductos afectan suelos, flora y fauna, napas subterráneas y ríos, desde las empresas y sus políticas de responsabilidad social se construyen pozos de agua y se financian proyectos para las comunidades que habitan sus áreas de influencia.

La Patagonia es otra extensa área (1.043.000.000 ha) ubicada en el extremo austral del continente americano. La presencia de la Cordillera de los Andes define sus paisajes, ya que genera la concentración de las lluvias en una estrecha franja de selva valdiviana y bosques subantárticos, y luego hacia el este, en territorio argentino, una vasta superficie de tierras secas. Al igual que los territorios de la

2 Entre los conflictos más renombrados está el de las poblaciones indígenas y campesinas en Hickmann y Fortín Dragones por el avance de la empresa Tecpetrol en la zona de la ruta 81 y en la localidad de Los Blancos contra la empresa High Luck.

región chaqueña, la Patagonia argentina se incorporó tardíamente al Estado Nación hacia fines del siglo XIX, a través de procesos de apropiación del espacio centrados en la valorización y utilización de la naturaleza, conformando economías de enclave como los vinculados al petróleo, gas, carbón y uranio y promoviendo la ganadería ovina en las tierras secas (Ejarque, 2021; Galafassi, 2010; Schweitzer, 2014).

Una de las principales zonas ganaderas es la Meseta Central de Chubut, la cual abarca 9.581.000 ha y comprende los departamentos Gastre, Mártires, Paso de Indios y Telsen y segmentos de Cushamen, Gaiman y Languiño³ (Mapa 1). Presenta clima frío, relieve mesetario alternado con serranías aisladas y áreas deprimidas, y suelos pedregosos, con escasa materia orgánica y capacidad de retención hídrica. La disponibilidad de agua en esta región es escasa: las precipitaciones rondan los 100 a 200 mm anuales y está atravesada por solo un río de relevancia: el Chubut, cuya cuenca abarca 57.400 km² (Brandizi, Flaherty, Liberoff y Pessacq, 2014). Si bien algunos ríos desembocan en él (como el Tecka-Gualjaina), su caudal depende principalmente de precipitaciones. El área también cuenta con uno de los acuíferos de aguas subterráneas más grande del país en la cuenca de Gastre y Sacanana. Según estudios realizados en el marco de una exploración minera, sus reservas totales de agua serían de 9.762,1 hm³ (Consejo Federal de Inversiones- Gobierno de la provincia del Chubut, 2014).

Según estimaciones, el cambio climático en la región hará que en los próximos 50-80 años las precipitaciones en la zona se reduzcan entre un 10 y un 30%, que junto con el aumento de la evaporación y la transpiración de las plantas debido al incremento de la temperatura que rondaría entre 1.5 y 3°C, harán que se reduzca un 40% el caudal en los inicios de la cuenca. Esta reducción se estima que también generará inconvenientes en la calidad del agua por aumentos en la concentración de nutrientes, sales disueltas y proliferación de algas (Pessacq, Flaherty, Solman y Pascual, 2020). De hecho, en los últimos

3 Por cuestiones de disponibilidad, para los datos censales se tomaron solo los cuatro departamentos que están comprendidos en su totalidad en el área de estudio.

años se ha registrado un período de sequía que comenzó, aproximadamente, en 2007 y se extendió hasta 2012. Este fenómeno agravó el proceso histórico de desertificación de la tierra que viene atravesando la región desde la década del 60 (Ejarque, 2021) y por el cual actualmente casi el 99% de su superficie presenta grados grave o medio de deterioro (INTA y GTZ, 1994). Estos procesos explican, en parte, el descenso de más de un tercio de población en las últimas décadas y su concentración en los pequeños poblados (Paso de Indios, Gastre, Gan Gan, Telsen y Gualjaina).

Asimismo, en la última década se han revitalizado algunos proyectos de extracción de minerales presentándose como alternativas frente a la crisis de la producción ganadera ovina. La conflictividad ambiental (re)emerge (Hermosilla Rivera, 2019) producto del proyecto Navidad, localizado en el norte de la Meseta⁴, pero centrada en la preocupación por el uso de las escasas fuentes de agua y la posible contaminación del río Chubut, de cuyas aguas abastecen cuenca abajo a varias de las principales ciudades de la provincia.

LAS REGULACIONES E INSTITUCIONES DE GESTIÓN DEL AGUA

En Argentina, las jurisdicciones retienen el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios (Constitución Nacional 1994, art. 124). No existe una ley nacional de agua y saneamiento y la competencia para la gestión de los recursos hídricos y la prestación de servicios de agua se encuentra descentralizada hacia las provincias, que presentan gran diversidad de formatos y estrategias para brindar estos servicios en sus territorios. Ambas provincias cuentan con normativas específicas sancionadas entre las décadas de 1990 y 2010 (Tabla 1). Observamos la presencia de una institucionalidad y gobernabilidad hídrica caracterizada por una dispersión de organismos, empresas prestadoras y entes de regulación que, como han mostrado otras investigaciones, actúan de manera compartimentada con escala o nula complementariedad entre sí (Juárez, 2015).

4 El proyecto planea producir en 17 años más de 88 toneladas de minerales (cobre, plata, plomo), generando en la provincia ingresos por casi U\$S 670.000.000 (Austin et al., 2010). Por la Ley provincial XV N° 68/2003 (que prohíbe la minería a cielo abierto con cianuro, método a utilizar en este caso), todavía no se concretó su ejecución.

Tabla 1. Características de la gestión del agua en las regiones de estudio

	Chaco salteño	Meseta Central chubutense
Normativas provinciales	Leyes 7017/1998 (Código de Aguas), 7.070/1999 (Protección del Medio Ambiente), 7107/2000 (Sistema de Áreas Protegidas) y 7812/2013 (Protección de la Salud Humana)	Leyes 4148/1996 (Código de aguas), XI- N° 35/2005 (Código Ambiental); XVII N° 88/2009; 4896/2006 (Perforaciones hídricas); 5178/2004 (Unidades de gestión en las Cuencas Hidrográficas)
Autoridades de aplicación	Secretarías de Recursos Hídricos y de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable	Dirección General de Recursos Hídricos del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería
Organismos de referencia	Ente Regulador de Servicios Públicos (1995)	Instituto Provincial del Agua (2009)
Prestadora del servicio	Aguas del Norte - Compañía Salteña de Agua y Saneamiento (CoSAySa) - estatal	Descentralizado, depende de cada municipio
Gestión de cuencas	Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) (1981), Comisión Binacional para el Aprovechamiento Múltiple de los Recursos de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija (COBINABE) (1996), Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo (1995), Comisión Interjurisdiccional Argentina de la Cuenca del Río Pilcomayo (2008)	Comité de cuenca del Río Chubut (2006)

Fuente: Elaboración propia.

DESIGUALDADES HÍDRICAS EN EL CHACO SALTEÑO Y LA MESETA CHUBUTENSE

Las desigualdades en relación a la accesibilidad al agua potable y saneamiento se superponen con otras inequidades socio-económicas, ambientales y espaciales preexistentes (Tobías y Fernández, 2019). A continuación, retomamos algunas estadísticas que evidencian el contexto regional, para luego adentrarnos en el análisis de la cobertura de agua y saneamiento. Según los datos del último Censo Nacional de Población,

Hogares y Viviendas (CNPhyV), las áreas de estudio se caracterizan por una mayor proporción de población indígena y residente en espacios rurales, especialmente en la Meseta central chubutense donde no hay aglomeraciones urbanas. En el Cuadro 1, se observan asimismo datos de población y hogares que muestran valores críticos en cobertura de salud y Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).⁵

Cuadro 1. Indicadores seleccionados de características poblacionales. Total Nacional y provincias y regiones en estudio (2010)

	Argentina	Salta	Chaco Salteño	Chubut	Meseta Central Chubut
Total Población	40117096 hab	1.214.441 hab	383.143 hab	509.108 hab	5.716 hab
Densidad de población	10,7 hab/km ²	7,8 hab/km ²	5 hab/km ²	2,3 hab/km ²	0,05 hab/km ²
Población urbana	91%	87%	81%	91%	0%
Población rural agrupada	3%	5%	8%	5%	74%
Población rural dispersa	6%	8%	11%	4%	26%
Población indígena	2,4%	6,5%	12,7%	8,7%	21%
Población sin acceso a cobertura de salud	36%	48%	59%	27%	49%
Hogares con al menos un indicador NBI	9,3%	19,5%	30,1%	8,7%	9%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del CNPhyV (INDEC, 2010).

En cuanto a los servicios sanitarios, la cobertura en las provincias seleccionadas se encuentra en línea o inclusive supera los valores promedios nacionales que llegan a 89% en agua y 65% en cloacas, según los últimos

⁵ Se considera hogares o población con NBI cuando presenta al menos uno de los siguientes indicadores: Vivienda inconveniente, Carencias sanitarias, Condiciones de hacinamiento, Inasistencia escolar y/o Capacidad de subsistencia.

datos del CNPHyV del 2010 (Cuadro 2). No obstante, al desagregar los datos y analizar el conjunto de jurisdicciones departamentales que corresponden a las regiones chaqueña y chubutense, es posible apreciar que el déficit de cobertura no se distribuye de manera homogénea, presentando indicadores sensiblemente inferiores que en el total provincial. Si bien es posible apreciar un incremento de la cobertura en el último período intercensal (2001-2010), especialmente en la implementación de sistemas de cloacas, persisten las diferencias entre la media de las regiones seleccionadas y sus respectivas provincias, así como la disparidad de cobertura entre el agua y las cloacas.

Cabe reflexionar respecto de la situación más desventajosa que presenta la meseta chubutense respecto a la región chaqueña, posiblemente relacionada a la forma expansiva y de baja densidad que caracterizó a su crecimiento poblacional. Esta situación implica un incremento en los costos de expansión de los servicios, lo que sirve de justificativo para la ausencia del desarrollo de infraestructura. Asimismo, es posible advertir que las diferencias de acceso no sólo responden a criterios espaciales, sino también culturales y étnicos: la cobertura de agua por red pública en los hogares indígenas desciende a 72,1% en Salta y 90,3% en Chubut.

Cuadro 2. Hogares con cobertura de agua potable y cloacas por red pública en las regiones y provincias (2001-2010).

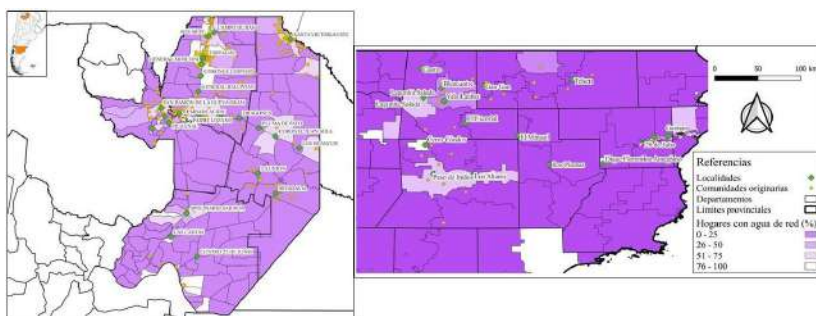
	Censo nacional	Salta	<i>Chaco salteño</i>	Chubut	<i>Meseta Central Chubut</i>
Hogares con Red Pública de agua potable*	2001	86%	79%	94%	50%
	2010	89%	84%	96%	64%
Hogares con cloaca	2001	53%	35%	68%	4%
	2010	62%	45%	78%	9%

*Consideramos la cobertura de agua potable por red pública a aquellos hogares que cuentan con una canilla al interior de la vivienda, o bien fuera de la vivienda, pero dentro del terreno; ya que estas opciones garantizan un acceso seguro al agua de red.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del CNPhyV (INDEC, 2010 y 2001).

La situación se agrava en zonas periféricas y rurales, donde la baja densidad poblacional y su alta dispersión territorial encarecen y dificultan la cobertura por medio de redes (Mapa 2). Las prestadoras suelen abastecer radios urbanos, mientras que, en las zonas rurales priman las formas alternativas a la red: sea el uso de agua subterránea a través de pozos, superficial a través del acopio o de camiones cisterna, o bien agua de lluvia. En todos estos casos la seguridad y calidad del agua no está garantizada.

Mapa 2. Chaco salteño y Meseta chubutense. Hogares con cobertura de agua potable por red pública según radio censal (2010)



Fuente: Elaboración propia.

PROBLEMAS Y CONFLICTOS EN TORNO AL AGUA

En ambas regiones las desigualdades hídricas se expresan en múltiples formas que afectan a las poblaciones de manera cotidiana. A su vez, los problemas frecuentes de abastecimiento y calidad de agua en estas zonas dan lugar a acciones de protesta en reclamo por

soluciones definitivas. A través de la revisión de notas periodísticas, hemos podido rastrear los principales problemas asociados tanto a la accesibilidad como a la calidad del agua.

ACCESIBILIDAD

La población que carece de redes de servicio de agua potable, tanto en áreas rurales como periurbanas, se ve limitada para acceder a fuentes alternativas. En ese sentido, en ambas regiones en estudio, existen áreas que dependen de la existencia de camiones cisternas para su abastecimiento, donde la dilatación e insuficiencia en la periodicidad de la entrega, redundan en que las familias no lleguen a cubrir sus necesidades básicas domésticas. Por ello, son frecuentes los comentarios y reclamos por la realización de obras de forma individual o comunitaria para poder proveer de agua para el consumo humano y para las actividades productivas. Estas demandas se incrementan en los períodos de reducción de lluvias, cuando el faltante se hace más notorio impactando en la pérdida de animales; cuando, en el norte, se producen temperaturas extremas y se generan cortes de servicio; o en la época de lluvias donde gran cantidad de localidades permanecen aisladas al tiempo que las crecidas inundan a los pozos existentes. La accesibilidad tiene una contracara en estas zonas áridas debido a que cuando suceden episodios de incremento de lluvias, se carece de obras de infraestructura de drenaje y esto impacta no sólo en la provisión de agua, como se mencionó, sino también en la accesibilidad y movilidad en la zona por rotura de caminos debido a grietas y surcos.

Cuando se ha podido resolver la provisión a través de fuentes alternativas, aparecen problemas asociados a la falta de insumos para garantizar su funcionamiento (como combustible o electricidad para las bombas de extracción en las perforaciones), mantenimiento, de renovación o exceso de demanda o presión al sistema o por las mismas condiciones naturales (salinidad del agua en el caso de Salta y el viento y la sequedad del ambiente) que aceleran el deterioro. Estos problemas generan inconvenientes para el abastecimiento (como la necesidad de traslados para buscar agua) y roturas permanentes de las obras que interrumpen el acceso. De esta manera, analizar las desigualdades

hídricas supone entender la relación que existe entre la infraestructura del agua y otros servicios elementales para garantizar su funcionamiento, como es la electricidad para las bombas de extracción y la pavimentación de las calles para la circulación de los camiones cisterna.

En el caso de las grandes obras que sí se realizan, se observa que éstas no siempre contemplan los climas regionales y terminan brindando poco caudal diario de agua. En el norte, por ejemplo, se construyen plantas de abatimiento de arsénico sin capacidades técnicas y sociales locales instaladas, y las obras de construcción anunciadas, presupuestadas e iniciadas quedan paralizadas. En lo que refiere al acopio de agua, en la región chaqueña puede entrecruzarse el predominio en el uso de materiales plásticos por medio de recipientes que se degradan con las altas temperaturas, situaciones que se complejizan cuando el agua es contenida y acarreada en bidones que anteriormente contenían agroquímicos. En el sur, los problemas radican en la presencia de obras de tanques o repositorios incompletos por ausencia de las mangueras o conexiones necesarias para que vincularlos a la fuente de agua (dejándolos inutilizados o solo a la espera de las escasas lluvias) o sin que lleguen hasta los lugares de consumo (casas o bebederos de animales). También se ha evidenciado la ineficiencia tecnológica por inadecuación a las cosmovisiones y la fragmentación interna que generan los proyectos estatales en comunidades mapuches (Aigo et al., 2020).

Estas fuentes alternativas generan otros problemas respecto al agua ligados a la implementación de las obras, pero también a su mantenimiento. En este sentido, como muchas son financiadas mediante programas y proyectos públicos, no suelen considerar la presencia de personas capacitadas para llevar adelante, la inexistencia en la región de los insumos necesarios frente a roturas y las condiciones socioeconómicas de los usuarios para hacer frente a los costos que estas tareas requieren.

CALIDAD DEL AGUA Y DEL SERVICIO

Los problemas hídricos no se circunscriben a un tema de accesibilidad, sino también a la calidad del agua y del servicio, en caso

de existir la infraestructura. Incluso los hogares en zonas urbanas, que en mayor proporción cuentan con infraestructura de red, no están exentos de problemas de acceso y calidad. En Salta, ejemplo de ello son los reclamos y movilizaciones en diversas localidades de la región chaqueña por las continuas interrupciones del servicio y la coloración del agua que surge de los grifos domiciliarios, junto con las medidas cautelares dispuestas por el Juzgado en lo Civil y Comercial 1 de Tartagal, que en 2019 y 2020 ordenaron a la empresa prestadora la provisión de agua potable suficiente a los usuarios de zonas urbanas y suburbanas mediante bidones, camiones y/o cisternas o cualquier medio alternativo, en el marco de un amparo colectivo por los cortes reiterados en las localidades de General Mosconi y Tartagal.

De modo complementario, el creciente uso de agroquímicos en Salta ha llevado a la emergencia de distintos conflictos y controversias locales que problematizan los efectos del sistema productivo en los recursos hídricos y sus afecciones en la salud, sea por intoxicaciones agudas, accidentes y/o derrames en el manejo de productos, pero también por fumigaciones cotidianas cercanas a cursos de agua, canales de riego y zonas habitadas, del lavado de maquinaria y/o disposición de envases en fuentes de agua (Schmidt, Tobías, Merlinsky y Toledo López, e/p). En el municipio de Ballivián, un informe ha denunciado las condiciones de inaccesibilidad y contaminación de las fuentes de agua cotidianas (Naharro y Alvarez, 2011). Así lo expresaron integrantes de la comunidad Pozo Fuerte Corralito en una carta presentada en 2010 ante autoridades provinciales y nacionales:

Nos desmontaron todo y hoy estamos sufriendo por la pérdida de los recursos que siempre teníamos. No podemos ir para ningún lado, porque nos han encerrado entre los campos de soja. Ahora tenemos el problema de dos canales que traen el agua de estos campos y pasan por la comunidad con el veneno de la fumigación, que hizo el señor Tito Carlen [Karlen, empresario condenado en 2015 por seguir cultivando en un predio desmontado sin autorización] y nos están perjudicando, va a inundar la tierra que nos queda.

Dos años más tarde, reafirmaban esta situación en otra carta de denuncia las comunidades *wichi* de la misma zona: “Las fuentes de agua que usábamos ya no están y las que quedan están contaminadas con agroquímicos, hemos perdido muchos de los alimentos que nos ofrecía el bosque”.

La contaminación hídrica no solo se deriva de actividades antrópicas, sino que la región chaqueña presenta asimismo contaminantes naturales del agua como es el caso del arsénico, que afecta la calidad y expone a la población que la consume a mayores riesgos de salud (Belmonte, López y García, 2021; Martines, 2013). Se han relevado comunidades rurales y establecimientos escolares en Rivadavia y Anta donde el agua de consumo presenta altos niveles de salinidad y arsénico en napas subterráneas, que superan ampliamente los valores establecidos en el Código Alimentario Argentino. En este marco, los programas y políticas que apuntan a la construcción de pozos para llevar agua a las comunidades encuentran el obstáculo de la mala calidad de agua subterránea hasta grandes profundidades, lo que implica altos costos de perforación para proyectos que suponen extensas temporalidades y suelen no alcanzar los objetivos planteados.

En cambio, en la región chubutense no se visibilizan grandes problemas ligados a las características naturales del agua que sean perjudiciales para el consumo ni situaciones explícitas vinculadas a contaminación del agua⁶. Solo se mencionan los problemas de turbidez y las dificultades de potabilización que se generan por el aumento de sedimentos en los períodos de excesivas lluvias, pero es importante tener en cuenta que cuando estos suceden, afectan a la población de la meseta, pero también a varios de los principales centros urbanos de la provincia (Pascual et al., 2020).

Recientemente, el agua se volvió parte del debate público por las dudas en torno a los posibles impactos en la cantidad y la

6 Recientemente, Morales et al. (2020) mostraron la presencia de bacterias en análisis de diversas fuentes de agua utilizadas por las comunidades de Costa del Lepá que no harían seguro su consumo. Sin embargo, esta situación no es reconocida por la mayoría de los integrantes y quienes lo hacen, continúan consumiéndola, por la falta de alternativas o por la creencia de que no afectará su salud.

calidad de la potencial actividad minera en la región. Considerando los importantes volúmenes que consumen estos emprendimientos y los procesos de contaminación que han generado en otros espacios, desde asociaciones de productores, de vecinos y comunidades indígenas se han manifestado en contra de su implementación. Así, la disputa acerca de quiénes se apropiarán del agua, un bien escaso en la zona, se inserta en una discusión más amplia sobre cuál es el modelo de desarrollo para la región. Según afirmaban vecinos y comunidades de la Meseta en un comunicado publicado el 11 de mayo de 2021:

Nosotros vivimos acá en la meseta y ya tenemos grandes problemas con el recurso agua y eso es consecuencia directa de las perforaciones de las mineras que realizaron la etapa de exploración (...) Es muy triste darles agua a las ovejas con una manguera (...) el agua para los barrios y producciones, no para las mineras. La meseta no es zona de sacrificio ¡La meseta se defiende!

En este sentido, vale complejizar el análisis de la accesibilidad al agua en las regiones estudiadas, entendiendo que no sólo se trata de la existencia física de las redes o de los mecanismos de aprovisionamiento, sino también de las distintas visiones y temporalidades involucradas en la gobernabilidad y en mantenimiento de esas infraestructuras en el tiempo (Anand, 2017). Esto supone entender que la utilidad y uso de las infraestructuras de agua no depende ni se define sólo a través de su creación, sino también de su perdurabilidad en el tiempo, del control, mantenimiento y apropiación por parte de los usuarios de esas materialidades (Appel et al., 2018).

FORMAS ALTERNATIVAS A LA RED PARA EL APROVISIONAMIENTO DE AGUA

Desde la esfera nacional diversos organismos estatales implementan programas y proyectos de acceso al agua para consumo humano y/o productivo, con recursos propios y/o préstamos internacionales, en articulación con otras entidades provinciales,

organizaciones sociales y territoriales. Con base a información publicada por los organismos nacionales en sus páginas web y a consultas con informantes clave, nos detenemos en los principales proyectos y obras de infraestructura hídrica en los años 2020-2021, cuando las históricas desigualdades en el acceso al agua se vieron solapadas con la emergencia socio-sanitaria que implicó la pandemia por COVID-19.

En el periodo señalado, distintas dependencias de organismos nacionales llevaron adelante obras de cloacas, junto con obras para captación, filtrado y almacenamiento de agua en áreas sin provisión (perforación de pozos y/o sistemas colectores de agua de lluvia, por ejemplo), así como también para potabilización, optimización del servicio y recambios de redes, riego para huertas, sistemas de grifos comunitarios, filtros para arsénico y cisternas móviles, entre otras. Las mismas se impulsaron por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MOP), el Programa PROHUERTA perteneciente al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Inserción Socio-Económica en Áreas Rurales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. En el caso chaqueño, se sumaron también los proyectos financiados a través de la Unidad Belgrano Norte Grande de la Secretaría de Infraestructura de Política Hídrica del MOP, el Programa de Desarrollo Social en áreas fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino con NBI del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y el Programa Bosques Nativos y Comunidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En todos los casos, estos proyectos se destinan a familias campesinas y comunidades indígenas.

A pesar de los múltiples proyectos y fuentes de financiamiento existentes, la accesibilidad al agua dista de ser una problemática resuelta y las obras encauzadas no siempre contribuyen a ese fin. Las soluciones propuestas continúan siendo en gran medida puntuales, parciales y/o paliativas; manteniendo una visión determinista (la infraestructura como solución) y sin una coordinación estratégica interjurisdiccional, intergubernamental y de planificación (del territorio y las infraestructuras). Se superponen

así acciones y se desaprovechan capacidades y saberes locales, mientras la responsabilidad final del mantenimiento y gestión de las obras suele quedar a cargo de gobiernos municipales, sin recursos humanos, técnicos y monetarios.

Asimismo, la falta de adecuación de las obras evidencia la centralidad que ha tenido el saber experto de los ingenieros hidráulicos dentro del aparato estatal. Si bien es una disciplina central en el diseño y la implementación de obras, la falta de involucramiento de la población local limita la posterior apropiación y utilización de las infraestructuras (Anand, 2017), dando lugar a lo que podría definirse como un “cementerio de proyectos” (Juárez, 2015).

En última instancia, ante la falta de redes e infraestructura hídrica o ante su falla, rotura o interrupción debido a múltiples causas, son las poblaciones locales quienes deben asumir las gestiones y responsabilidades necesarias para el abastecimiento y gestión del agua que consumen cotidianamente (Montaña, 2008; Anand, 2017). En el caso del Chaco salteño, estas acciones alternativas se realizan por medio de proyectos implementados en alianza con una gran variedad de redes, ONG y fundaciones que intervienen en la región para garantizar el abastecimiento de agua. Entre los esfuerzos recientes de articulación interactoral, vale destacar la creación en el año 2016 de la Mesa de Gestión y Acceso al Agua del Chaco salteño, como espacio de diálogo público- privado para la atención prioritaria de indígenas y criollos sin acceso a sistemas de agua potable; o la Mesa Social del Agua para Salta, impulsada a principios del 2020 en el contexto de la declaración de emergencia socio-sanitaria por casos de muerte y desnutrición en niños/as indígenas, y encabezada por Jefatura de Gabinete de la Nación bajo la coordinación del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. En Chubut, además de la participación interactoral en el comité de Cuenca, también se encuentran las Mesas de Desarrollo, que surgieron principalmente después de la emergencia de la sequía y las cenizas volcánicas, para mejorar la gestión local y regional, y articular las acciones y la distribución de recursos de diferentes organismos públicos. Los problemas de

captación y distribución del agua han sido uno de sus temas centrales (Bottaro y Li, 2012; Galer, Cárcamo, Muñoz, y Cual, 2017)⁷.

Como puede apreciarse, la complejidad que imponen las áreas periurbanas y rurales lleva a un entramado diverso de actores estatales, sociales y privados a intervenir e incidir en la prestación de servicios de agua para consumo doméstico y productivo. Allí se articulan prácticas formales y reguladas con otras estrategias locales que responden a intereses variados, dando cuenta de la fragmentación que existe en la gobernabilidad del agua. Si bien la ausencia de redes no necesariamente supone ausencia estatal, surge el interrogante sobre cómo crear y sostener en el tiempo responsabilidades del control y regulación de las infraestructuras descentralizadas realizadas por este universo variopinto de actores. En síntesis, ¿quiénes se ocupan de la calidad y el buen funcionamiento de las infraestructuras una vez inauguradas las obras?

REFLEXIONES FINALES

En este trabajo nos propusimos analizar el escenario hídrico en dos regiones históricamente postergadas en el acceso al agua: el Chaco salteño y la Meseta central chubutense. Reconstruimos la diversidad de problemáticas, desigualdades y conflictos que surgen frente a la escasez del agua, la falta y/o falla de redes e infraestructura hídrica. El análisis nos permitió avizorar la multiplicidad de actores involucrados en la gestión y control de los flujos hídricos en ambos espacios regionales, junto con la diversidad de intervenciones, programas e infraestructuras del agua para dar solución a una problemática histórica y estructural.

7 En paralelo a las acciones articuladas entre diversos actores estatales y sociales, es posible encontrar una variedad de empresas privadas (bancos, alimenticias, petroleras o mineras, entre otras) que llevan adelante acciones hídricas a través de sus esquemas de responsabilidad social. Entretanto, por ejemplo, sectores concentrados del agronegocio salteño o empresas mineras en el sur argentino cuentan con obras hídricas a gran escala para el desarrollo de sus producciones que implican la extracción de agua subterránea y la realización de sistemas de riego o almacenamiento.

Estas experiencias nos permiten extraer diversas conclusiones en relación a las desigualdades hídricas en ámbitos rurales y periurbanos. En primer lugar, en áreas marginales dentro de las economías nacionales, estas desigualdades se asientan en procesos históricos que refuerzan esa condición de subordinación y que cuando suceden transformaciones productivas o expectativas de que las haya, se reactualizan conflictos por las formas de apropiación y distribución de bienes escasos, como el agua. Esto sucede porque son conflictos que quedan latentes frente a las respuestas que las mismas poblaciones se dan para lograr su acceso frente a las ausencias de los Estados y las obras y resurgen frente al agravamiento de las condiciones naturales o a nuevos usos y usuarios que pueden aparecer.

En segundo lugar, podemos reflexionar sobre la expectativa modernizadora que traen aparejadas las obras de aprovisionamiento de agua. En contextos y territorios donde la gestión del agua representa una problemática irresuelta para gran parte de la población, la posibilidad de acceder a fuentes seguras de provisión supondría no sólo una mejora “técnica”, sino también un reconocimiento social y político en tanto ciudadanos (Larkin, 2013). No obstante, las distintas alternativas de aprovisionamiento dependen en parte del contexto territorial (esto es, la dificultad de llevar las redes a poblaciones dispersas), pero también de los saberes e intereses de los actores que las incentivan (Estado, ONG, organismos multilaterales de crédito, privados), por lo que conllevan distintas interpretaciones sobre la modernidad y el progreso. De allí que muchas veces la población destinataria, al no participar de los procesos de diseño e implementación de las obras, termina sin apropiarse de las nuevas tecnologías.

En tercer lugar, permite entrever cómo las redes de infraestructuras son procesos, no estructuras dadas y permanentes, y por ende precisan esfuerzos e inversiones constantes para su funcionamiento: son siempre “logros precarios” (Graham, 2010, p. 10). De allí la importancia de considerar no solo su distribución espacial sino también la dimensión temporal (Appel et al., 2018), atendiendo a sus distintas etapas: construcción, cancelaciones, obsolescencia, roturas, mantenimiento, etc. Esto lleva a reforzar la centralidad e importancia

del Estado en sus distintos niveles y competencias para garantizar el mantenimiento, control y regulación de las obras, con el fin de que el acceso al agua en cantidad y calidad suficientes para las poblaciones beneficiarias de estos proyectos se cumpla no solo en la contingencia de una crisis hídrica y sanitaria sino también en el mediano y largo plazo. En áreas de poblaciones dispersas, implica también el acompañamiento y fortalecimiento de las experiencias comunitarias y autogestivas que buscan desarrollar autónomamente esta provisión de agua segura.

En cuarto lugar, el trabajo permite visibilizar la articulación existente entre poder y subalternización de territorios y poblaciones (Schmidt, 2017), que se materializa aquí en la falta de infraestructura, o en su existencia selectiva, destinada al desarrollo económico productivo regional. En este sentido, Rodgers (2012) denuncia la violencia estructural y las injusticias históricas que fluyen a través de la materialidad de las infraestructuras y, como se observa en los casos analizados, de sus ausencias. Las infraestructuras, al extraer, contener, canalizar, procesar, filtrar y distribuir diferentes tipos de agua, producen y reproducen desigualdades que son hídricas, pero también sociales, económicas y ambientales.

BIBLIOGRAFIA

Aigo, Juana, Skewes, Juan, Bañales-Seguel, Camila, Riquelme, Maulén, Waldimir, Molaes, Soledad, Morales, Daniela, Ibarra, María y Guerra, Debbie (2020). Waterscapes in Wallmapu: Lessons from Mapuche perspectives. *Geographical Review*, 1-19.

Agüero, Jorge, Salas Barboza, Ariela, Venencia, Christian, Müller, Daniel y Seghezzo, Lucas (2016). Grandes transacciones de tierras como mecanismo de apropiación y exportación de agua en la región del Chaco salteño. *ASADES*, 20, 37-48.

Agüero, José Luis, Venencia, Christian, Tálamo, Andrés, Salas Barboza, Ariela, Díaz Paz, Walter, Sajama, Jesús, Rodríguez, Soledad y Seghezzo, Lucas (2019). El fenómeno de las grandes transacciones de tierras en la región del Chaco de la provincia de Salta, Argentina. En

Martín Simón et al. (Eds.), *Grandes transacciones de tierra en América Latina: sus efectos sociales y ambientales* (pp. 22-36). FUNDAPAZ.

Allen, Adriana, Dávila, Julio y Hofmann, Pascale (2005). Gobernabilidad y acceso al agua y saneamiento en la interfaz periurbana: análisis preliminar de cinco estudios de caso. *Cuadernos del Cendes*, 22(59), 23-44.

Anand, Nikhil (2017). *Hydraulic city: Water and the infrastructures of citizenship in Mumbai*. Duke University Press.

Appel, Hannah, Anand, Nikhil y Gupta, Akhil (2018). Temporality, Politics, and the Promise of Infrastructure. En Ninkhil Anand, Akhil Gupta y Hannah Appel (Eds.), *The promise of infrastructure*, (pp. 1-38). Duke University Press.

Austin, Doug, Drielick, Tom, Steinmann, Michael, Wafforn, Martin, De Mark, Pamela y Wellhener, Herb (2010). *Navidad project: Preliminary assessment*. M3 Engineering & Technology Corporation. <https://www.panamericansilver.com/assets/Operations-documents/2e445fea82/Navidad-Technical-Report.pdf>

Bakker, Karen (2003). A political ecology of water privatization. *Studies in Political Economy*, 70, 35-58.

Barsky, Osvaldo y Gelman, Jorge (2005). *Historia del agro argentino*. Mondadori.

Belli, Elena, Slavutsky, Ricardo y Trinchero, Hugo (Comps.) (2004). *La cuenca del río Bermejo. Una formación social de fronteras*. Reunir.

Belmonte, Silvina, López, Emilce y García, María de los Angeles (2021). Identificación de áreas prioritarias para la gestión del agua en el Chaco salteño, Argentina. *Agua y Territorio*, 17, 7-32.

Blanchon, David y Graefe, Olivier (2012). La radical political ecology de l'eau à Khartoum. Une approche théorique au-delà de l'étude de cas. *L'Espace géographique*, 1(41), 35-50.

Bottaro, Hugo y Li, Sebastián (2012). Las mesas de desarrollo en el Noroeste de Chubut. *XVI Jornadas Nacionales de Extensión Rural*. XVI Jornadas Nacionales de Extensión Rural, Concordia.

Brandizi, Laura, Flaherty, Silvia, Liberoff, Ana y Pessacq, Natalia (2014). Evaluación de servicios ecosistémicos de regulación

hidrológica en el río Chubut. Red Ecofluvial de la Patagonia. *IFRH 2014*. Buenos Aires. <https://www.ina.gov.ar/ifrh-2014/?seccion=3#eje3>

Cáceres, Daniel y Rodríguez-Bilella, Pablo (2014). Acceso y apropiación del agua en comunidades rurales pobres de Argentina central. Transformaciones y conflictos. *Economía, Sociedad y Territorio*, XIV(45), 359-395.

Castelnuovo Biraben, Natalia (2019). Pueblos Indígenas y Grandes Transacciones de Tierra en el Noroeste Argentino. En Martín Simón et al. (Eds.), *Grandes transacciones de tierra en América Latina: sus efectos sociales y ambientales* (pp. 53-87). FUNDAPAZ.

Consejo Federal de Inversiones- Gobierno de la provincia del Chubut (2014). Mapa Hidrogeológico de la provincia del Chubut: Cuencas de Gastre y Sacanana. Chubut.

Di Risio, Diego y Scandizzo, Hernán (2012). Norte salteño: La tierra de los invisibles. En Diego Di Risio, Marc Cavaldá, Diego Perez Roig y Hernán Scandizzo, *Zonas de sacrificio: impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia* (pp. 35-151). América Libre.

Ejarque, Mercedes (2021). *Problemas ambientales y ganadería ovina: una encrucijada en la Patagonia. Interpretaciones y prácticas de los agentes "laneros" chubutenses*. Teseo.

Firpo Lacoste, Francisco (2018). Inventario de Humedales Salto Chaqueños. En Rodolfo García, Eduardo Castro, Emilio Custodio, Marisol Manzano y Francisco Firpo Lacoste (Eds.), *El Agua Subterránea: Recurso sin Fronteras: Humedales Vinculadas al Agua Subterránea* (pp. 197-204). UNSa.

Galafassi, Guido (2010). Capital, naturaleza y territorio en Patagonia. Rediscutiendo las tesis sobre la acumulación primitiva. *A contracorriente*, 8(1), 198-229.

Galer, Ana, Cárcamo, Miguel, Muñoz, Mirco y Cual, Sebastián (2017). La conformación de las mesas de desarrollo local en la Meseta Central del Chubut: Nuevos espacios de participación y articulación multiactoral. En *Gestión institucional del enfoque de desarrollo territorial* (pp. 197-214). INTA.

Graham, Stephen (2010). When infrastructures fail. En Stephen Graham (Ed.), *Disrupted Cities: When Infrastructure Fails* (pp. 1-26). Routledge.

Hermosilla Rivera, Cristian (2019). Conflictividad territorial en Chubut: una lectura en torno a los movimientos ambientalistas. *Geograficando*, 15(1), e050.

Juárez, Paula (2015). De la canilla comunitaria al desarrollo inclusivo sustentable. Aportes para la gestión de los recursos hídricos en Argentina. *Ciencia e investigación*, 65(3), 69-83.

Larkin, Brian (2013). The politics and poetics of infrastructure. *Annual Review of Anthropology*, 42, 327-343.

Martines, Mabel (2013). El derecho al agua en comunidades campesinas de El Quebrachal Provincia de Salta ¿Cuál es el nivel de acceso al agua de los campesinos en El Quebrachal? *Lhawet*, 2(1), 35- 42.

Morales, Daniela, Molares, Soledad, Epele, Luis, Ladio, Ana, Manzo, Pedro y Alday, Germán (2020). An interdisciplinary approach to perception of water quality for human consumption in a Mapuche community of arid Patagonia, Argentina. *Science of The Total Environment*, 720, 1-9.

Montaña, Elma (2008). Las disputas territoriales de una sociedad hídrica. Conflictos en torno al agua en Mendoza, Argentina. *Revibec*, 9, 1-17.

MAYDS (2020). *Causas e impactos de la deforestación de los bosques nativos de Argentina y propuestas de desarrollo alternativas*.

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/bosques/desmotes-y-alternativas>.

Naharro, Norma y Ana Alvarez (2011). Estudio de caso: Acaparamiento de Tierras y Producción de Soja en Territorio Wichí, Salta-Argentina. <http://redaf.org.ar/wp-content/uploads/2011/12/Estudio-de-Caso-Produccion-de-soja-en-territorio-Wichi-Salta.pdf>

Palmisano, Tomás, Wahren, Juan y Hadad, María Gisela (2021). Conflicto agrario y extractivismo en la Argentina reciente (2015-2019). *Caderno CRH*, 34, 1-18.

Pascual, Miguel, Olivier, Tomás, Brandizi, Laura, Rimoldi, Pablo, Malnero, Héctor y Kalness, Gabriel (2020). Análisis de Factibilidad de Fondo Agua Cuenca del Río Chubut, Argentina. Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua.

Pessacg, Natalia, Flaherty, Silvia, Solman, Silvina y Pascual, Miguel (2020). Climate change in northern Patagonia: Critical decrease in water resources. *Theoretical and Applied Climatology*, 140(3-4), 807-822.

INTA y GTZ (1994). *Proyecto Integrado: Prevención y control de la desertificación para el desarrollo sustentable de la Patagonia*. Centro Regional Patagonia Sur y Patagonia Norte, INTA y Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica

Rodgers, Dennis y O'Neill, Bruce (2012). Infrastructural violence: Introduction to the special issue. *Ethnography*, 13(4), 401-412.

Schmidt, Mariana (2017). *Crónicas de un (Des)Ordenamiento Territorial. Disputas por el territorio, modelos de desarrollo y mercantilización de la naturaleza en el este salteño*. Teseo.

Schmidt, Mariana, Tobías, Melina, Merlinsky, Gabriela y Toledo Lopez, Virginia (en prensa). Conflictos por el agua y el uso de agroquímicos en Salta y Santiago del Estero, Argentina: un análisis desde la ecología política. *Agua y Territorio*.

Schweitzer, Alejandro (2014). Patagonia, naturaleza y territorios. *Geografizando*, 10(2), 1-24.

SAyDS (2005). *Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos. Informe nacional*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/primer_inventario_nacional_-_informe_nacional_1.pdf

Slutzky, Daniel (2005). Los conflictos por la tierra en un área de expansión agropecuaria del NOA. La situación de los pequeños productores y los pueblos originarios. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 23, 59-100.

Swyngedouw, Eric (2004). *Social power and the urbanization of water*. Oxford University Press.

Tobías, Melina (2021). Agua e Infraestructura en el Gran Buenos Aires. Entre experiencias descentralizadas y formas

autogestivas de prestación. En Valeria Gruschetsky, Melina Piglia y Dhan Zunino Singh (Coords.), *Las infraestructuras en América Latina*. Teseo.

Tobías, Melina y Fernández, Victor (2019). La circulación del agua en Buenos Aires: Resonancias geográficas y desigualdades socio-espaciales en el acceso al servicio. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 28(2), 423-441.

Trinchero, Hugo y Belli, Elena (Coords.) (2009). *Fronteras del desarrollo: Impacto social y económico en la cuenca del río Pilcomayo*. Biblos.

ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIO-TERRITORIALES CONTRA LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN EN UN MUNDO GLOBAL

NOTAS PARA UN MARCO TEÓRICO-POLÍTICO ACTUAL

Leticia González, Erika Judith Barzola, Oscar Soto¹

INTRODUCCIÓN

Este escrito busca ahondar en las características y dinámicas que han adquirido los movimientos socio-territoriales vinculados al desarrollo agrario (tanto rurales como urbanos y periurbanos) en las últimas dos décadas, en un contexto signado por la importancia creciente del espacio extra-nacional (regional y global) -tanto en escala como en profundidad, para las y los sujetos sociales, políticos y económicos-. Para ello se indaga en las diferentes estrategias regionales desplegadas desde tres movimientos socio-territoriales, como forma de resistencia al modelo hegemónico del agrohidronegocio.

Desde un enfoque cualitativo, enmarcado en un paradigma interpretativista, se analizan tres experiencias: el Movimiento Nacional Campesino Indígena - Somos Tierra, Argentina; la Asamblea Malvinas Lucha por la Vida, de Malvinas Argentinas -Córdoba, Argentina-, y la Coordinadora de Organizaciones de Productores Familiares del MERCOSUR -que reúne a organizaciones de diferentes países de

1 El orden de las autorías no implica aportes diferenciados al artículo.

América del Sur-. Al tomar posición dentro del mencionado paradigma, se parte del supuesto ontológico que versa sobre la construcción social de la realidad (Ruiz Olabuénaga, 2003; Valles, 2003 y Denzin e Lincoln, 2011); por lo tanto, se considera que a través de su accionar en diferentes escalas político-territoriales, estos movimientos socio-territoriales plantean diversos y novedosos modos de lucha y disputa al modelo productivo hegemónico, lo que permite comprender las diferentes variantes que asumen las acciones y discursos de estas organizaciones, así como la producción de sentidos allí construida.

La opción por el trabajo con estas organizaciones responde a un conjunto diverso de razones. En primer lugar, los tres espacios seleccionados expresan resistencias a diferentes aspectos de la problemática de la acumulación por desposesión en los territorios rurales, que, si bien dialogan entre sí y son parte de un mismo problema, dejan entrever las distintas facetas y complejidades que expresan los conflictos socio-agro-territoriales en la región. En segundo lugar, y en estrecha vinculación con ello, las tres organizaciones seleccionadas convocan a distintos actores y actoras de los mundos rurales, urbanos y periurbanos de la región, lo que permite visibilizar, por un lado, el gran número de sujetos que se ven interpelados directa e indirectamente por estas problemáticas y por el otro, la necesidad de repensar hoy la idea de ruralidad. Por último, esta selección da cuenta de un amplio recorrido junto a las mismas por partes de las y los autores, que no es sólo de análisis, sino también de acompañamiento de las luchas en diferentes sentidos. Las siguientes líneas conforman una síntesis del trabajo de investigación de maestría y/o doctoral de las y los autores, articulado por un compromiso militante con las experiencias relatadas. Dar relieve a estos procesos sociales del amplio mundo rural y periurbano, es una forma de dar cuenta de la diversidad de resistencias socio-territoriales que acontecen en el sur latinoamericano.

Desde nuestro supuesto general, en la medida en que el modelo de acumulación por desposesión se ampara en lógicas hegemónicas del capital global (Harvey, 2005), los movimientos socio-territoriales asumen el desafío de regionalizarse y/o globalizarse, sin desprenderse

de lo local (Jelin, 2003), a fin de disputar desde el territorio y la identidad, el modelo de producción y de desarrollo regional. Lo que necesariamente implica el trabajo articulado, pretendido y no siempre logrado, entre las diversas organizaciones y movimientos sociales del campo popular.

A continuación, se expone en primer lugar un breve cuadro teórico-conceptual desde el cual abordar la problemática agraria y sus politicidades, luego se destacan las características centrales de la estructura agraria argentina y, finalmente, se recorre el repertorio de acción y resistencias de las organizaciones y movimientos abordados. A lo largo de este escrito se rediscuten las nociones de territorialidad, movimientos sociales y las posibles interpretaciones del actual contexto de crisis ecológica, humanitaria y sanitaria a escala global, con el propósito de hacer visibles las propuestas alternativas que emergen desde la espacialidad de las resistencias latinoamericanas.

ELEMENTOS CONCEPTUALES PARA ABORDAR TERRITORIOS EN RESISTENCIA

Desde su invención, América Latina ha sido un territorio configurado por el despojo y el saqueo. Basta reflexionar en torno de los procesos de poder y dominación que han atravesado a la región por más de quinientos años para comprender que el territorio y las territorialidades han estado siempre en el centro de la escena geopolítica. Desde la incorporación de América al mercado mundial como territorio colonial, periférico, pasando por el ordenamiento colonial de los territorios y el quiebre con las prácticas y sentidos de vida ancestrales, hasta arribar a la conformación político-económico y socioterritorial de los Estados Nación de la región, el patrón de ordenamiento territorial extractivo ha conformado territorios, no sólo como espacios geográficos, sino también como espacios socio-políticos y simbólicos atravesados por tensiones y conflictos (Machado Aráoz, 2015; Wahren, 2021). Por ello, resulta pertinente evidenciar que históricamente el territorio ha sido una categoría compleja en la que se entrelazan los procesos de dominación y explotación que configuran cuerpos, naturalezas y geografías, con los procesos de territorialidades dinámicas

que moldean un entramado social de identidades en resistencia, pregonando formas *otras* de ser, estar y habitar el territorio.

A partir de ello, se vislumbra que el análisis de las territorialidades emergentes, no es una novedad para las ciencias sociales que asumen un compromiso teórico-político. Desde los años '70 resultan centrales tanto los abordajes en torno a los "ajustes espacio-temporales" y su funcionalidad en relación a las contradicciones internas de la acumulación de capital (Harvey, 2005), como la literatura producida en los contornos del debate social que implicó la instalación del neoliberalismo en Nuestra América. Precisamente, el pensamiento crítico latinoamericano pudo enfatizar en las necesarias complicidades que se traban entre la teoría geográfica y la teoría social, en gran medida gracias a descubrir la intencionalidad del servicio que la geografía le ofrece al proyecto imperial del norte global. Sucede que, tal como argumenta el brasileño Milton Santos (2002), la concepción geográfica tradicional ha optado por ser descifrada en clave de un idealismo abstracto que propone hegemonícamente al tiempo y al espacio como formas de percibir las cosas, y no tanto en sí como una existencia real. La geografía humana remite indefectiblemente a la pluralidad de acciones sociales y políticas que estructuran la espacialidad; dicho de otra forma, existe un punto relevante que anida en una mirada propia del "materialismo histórico geográfico" (Porto-Gonçalves, 2021) que insiste en marcar las tensiones de poder que describen la lógica de la acumulación del capital.

Desde la aplicación del recetario neoliberal, la tendencia a la mercantilización de todas las formas de vida y el deterioro de las condiciones de reproducción comunitaria han reacomodado una nueva manera de apropiación de las modalidades y factores que ayudan a "producir". El neoextractivismo ha devenido en una eficaz erosión de las territorialidades y una certera desposesión de las clases populares en el campo y en la ciudad. En tal sentido, la voracidad de los sucesos territoriales en América Latina conduce a una necesidad teórico-política urgente: el espacio social no puede prescindir del tiempo social; cuestión que, para la mirada positivista hegemónica y el pensamiento colonial de la teoría geográfica, ha sido difícil inteligir.

El espacio es una acumulación desigual de tiempos. Cada lugar debe ser comprendido desde una temporalidad y espacialidad, es decir, desde la configuración de elementos múltiples con diferentes edades y trayectos variados (Santos, 2000). En fin, cada lugar es a cada momento un sistema espacial: acciones diversas en tiempos desiguales.

Dado que espacio y tiempo social configuran una plataforma contextual en la cual los sujetos intervienen, interesa revisar la conformación del neoliberalismo en el campo argentino, a fin de situar nuestra interpretación sobre el accionar en diferentes escalas político-territoriales de los movimientos socio-territoriales en lucha.

ESTRUCTURA AGRARIA Y CAPITALISMO EN ARGENTINA

Al hacer referencia a la configuración agraria nacional remite, indefectiblemente, a un abordaje histórico crítico para interpretar los modos de acumulación capitalista que han dado fisonomía al territorio argentino. Para ello, es imprescindible resaltar que desde los orígenes del sistema-mundo moderno-colonial-capitalista-extractivo han sobrevenido relaciones de colonialismo y dominación con un sistema global hegemónico que implicó –históricamente– el ejercicio de un biopoder sobre la naturaleza y una biopolítica sobre los cuerpos subalternizados, produciendo subjetividades, territorialidades y naturalezas capaces de ser expropiadas (Alimonda, 2011 y Machado Aráoz, 2011). La desnaturalización de la naturaleza (Leff, 2006) y las diferentes formas del control del trabajo –como consecuencia inevitable de la racialidad que se impone con la colonialidad, hace más de 500 años (Quijano y Wallerstein, 1992)– han gravitado de forma permanente en la estructura social agraria mediante la reproducción de los patrones de dominación-control, exclusión-sometimiento y acumulación en manos de las élites dominantes locales, las que a lo largo de estos cinco siglos han asumido numerosos rostros y formas. A la luz de lo señalado, no se pretende en este escrito desarrollar un trabajo historiográfico sobre las diferentes transformaciones que han acaecido en la estructura social agraria desde el período colonial hasta

nuestros días², sino que más bien se intenta poner de relieve la incidencia del poder colonial y de la acumulación capitalista en el mundo rural. Aspectos que, desde este punto de vista materialista-decolonial, se encuentran presentes hasta nuestros días en la conformación de la estructura social agraria local.

En este sentido, tal como argumenta Azcuy Ameghino (2020), las modalidades económicas que emergen en el mundo rural nacional dan cuenta del carácter dependiente y subdesarrollado del capitalismo en el país; tanto la oligopolización del comercio exterior de granos como la limitación al desarrollo científico-técnico y la excesiva concentración de las diferentes cadenas de valor, confeccionan el entramado de dimensiones problemáticas de la estructuración agraria en Argentina. En gran medida, el sostenimiento de una forma hegemónica en la renta concentrada de la tierra, no evidencia otra cosa que la persistencia de formas latifundiaras e ingentes concentraciones económicas, que el capitalismo agrario argentino detenta a partir del dominio de la propiedad de la tierra. En tal sentido, Bandieri y Blanco (1996) explican que dicha concentración de la propiedad de la tierra se debe, entre otras cosas, a la masiva entrega de tierras públicas efectuadas por el Estado Nacional hacia fines del siglo pasado a quienes, posteriormente, pasarían a constituir la *oligarquía terrateniente*. Tal como expresan Gras y Hernández (2016), esta figura social no siempre fue criticada, dado que el acelerado crecimiento económico que experimentó el país entre 1880 y 1930, asentado principalmente en el papel central de la producción ganadera sostenida sobre la base de una profunda transformación tecnológica, implicó que el sector terrateniente –principalmente de la pampa húmeda– detente para sí el rol de referente del progreso y del desarrollo. Sumado a lo dicho, no es un dato menor destacar que durante este período Argentina profundiza su rol en la división internacional del trabajo, como consecuencia de la acumulación capitalista basada en la exportación de los bienes primarios (Bandieri y Blanco, 1996). Esto da cuenta no sólo

2 Para ello véase por ejemplo *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX* de Barsky, Osvaldo; Jorge Gelman (2001)

de la reproducción por parte de los terratenientes de los patrones de control y acumulación instaurados a partir del período colonial, sino que también pone en evidencia la continuidad de la mercantilización de la naturaleza y “el carácter estructural e intrínsecamente *desigual de apropiación del mundo* que implica ese patrón de relacionamiento/explotación” (Machado Araoz, 2015, p. 16-17, el destacado es original).

Hacia 1910 empieza a emerger una conflictividad social producto de las dificultades del acceso a la propiedad para los arrendatarios y el incremento de la renta de la tierra. Estos elementos, sumados a la volatilidad de los ciclos comerciales, producto de la Primera Guerra Mundial y la caída de la participación de la producción agropecuaria en el producto bruto interno, marcarían el inicio del debilitamiento en la relación entre el crecimiento económico y la propiedad latifundiaria en manos de la oligarquía terrateniente (Gras y Hernández, 2016). Ese contexto será interpretado a partir de la postura conservadora de los terratenientes como condición fundamental para el freno del desarrollo capitalista del agro. Para Sábato:

...la clase terrateniente aparece a la vez como impulsora del capitalismo y como obstáculo principal a su pleno desarrollo pues, apoyándose en el control monopólico de la tierra, organiza la producción en base al uso extensivo de ese recurso y a una escasa utilización de la mano de obra asalariada, y no persigue únicamente como resultado la obtención de una ganancia sino también, y sobre todo, la captación de renta, en particular de renta diferencial que resulta de los bajos costos de producción de las exportaciones argentinas. Esta clase se convierte así en la principal receptora de esos excedentes obtenidos como consecuencia de la gran fertilidad de la llanura pampeana y cuya multiplicación está más relacionada con el control de la tierra y con las condiciones del mercado internacional que con la profundización del proceso de reproducción capitalista (1987, p. 292 cit. en Bandieri y Blanco, 1996, p. 137).

Para Gras y Hernández (2016), en esta visión primaba la consideración de los grandes terratenientes ganaderos como refractarios de la agricultura, obstaculizándola a partir de la captación de la riqueza generada por los arrendatarios bajo la forma de la renta de la tierra. De esta forma, la actividad agrícola quedaba relegada en manos de pequeños propietarios y arrendatarios, acentuando una estructura agraria caracterizada por la alta concentración de la tierra. De tal manera que el terrateniente rentista y el chacarero arrendatario se convertirían en los principales actores de la estructura social agraria de la pampa húmeda. No obstante, en la región extrapampeana existían -y aún siguen existiendo hasta nuestros días- prácticas de subsistencia campesina que se encuentran en los márgenes de las actividades agrícolas que tienden a la acumulación del capital. Ese entramado agrario presenta una estructura cuya característica central se ha descrito como un tipo de “diversificación abismal” de la vida rural (Soto, 2019a). Se trata de sectores campesino-indígenas por debajo de una línea abismal de subsistencia, cuyo principal atavismo es la resistencia frente a grandes bloques económicos agrarios, dedicados a la explotación de tierras, la exclusión del sujeto campesino, el arrendamiento especulativo y la exportación a gran escala.

Llegada la década del cuarenta, el *boom* del crecimiento económico característico de la expansión agropecuaria comienza a sufrir una serie de crisis recurrentes, debido, entre otras cosas, a la inestabilidad de los precios de las materias primas, las políticas proteccionistas europeas posteriores a la Primera Guerra Mundial y el claro estancamiento del sector agrícola como consecuencia del carácter de la oligarquía terrateniente, que ponía frenos al avance tecnológico en la agricultura pampeana, así como al desarrollo de políticas tendientes a promover dichos avances tecnológicos (Bandieri y Blanco, 1996 y Gras y Hernández, 2016). Para ese entonces, la solución versaba sobre la división de la gran propiedad. Idea que será ejecutada a partir de la llegada del peronismo al poder en 1945, cuya política agraria tendió a desarticular la base del poderío terrateniente, cristalizada en un nuevo patrón de acumulación que reasignó el lugar del sector agropecuario (Gras y Hernández, 2016). Dicha política agraria se caracterizó

principalmente por dos aspectos: en primer lugar, transformaciones operadas en el sistema de tenencia de la tierra, basadas por una parte en las condiciones de arrendamiento que posibilitaron a los arrendatarios permanecer en el campo y solucionar el acceso a la tierra; y por otra, en la expropiación y subdivisión de las grandes propiedades para favorecer el reparto de la tierra, marcando, desde algunas interpretaciones intelectuales, el fin del latifundio en Argentina y el aumento en el número de propietarios. En segundo lugar, la política agraria del peronismo también se caracterizó por extender el proceso de tecnificación de las medianas explotaciones en ascenso a partir de la impulsión de un sistema crediticio para la adquisición de bienes de capital (Gras y Hernández, 2016).

Con el derrocamiento del peronismo en 1955, la política agraria de la Revolución Libertadora – de marcado sesgo antipopulista–, se caracterizó inicialmente por el aplazamiento de las políticas de redistribución de la tierra, sin que ello implicase la recomposición de la hegemonía detentada por el sector terrateniente. Al inicio del gobierno de facto, las medidas se orientaron a dar solución al problema de los vencimientos de los contratos de arrendamiento, a partir de un proceso de transición que proponía un descongelamiento paulatino del régimen vigente (Gras y Hernández, 2016). No obstante, esta medida de emergencia no resolvía la tensión entre propietarios y arrendatarios. Por lo que, con el fin de resolver estas situaciones conflictivas y proponer una reforma de carácter estructural, hacia fines de 1956 se lanzó el *Plan de Transformación Agraria* el que, según uno de sus principales ideólogos, Ibarbia, “tenía como objetivo fundamental propiciar el arraigo de los actuales arrendatarios como propietarios de la tierra que ocupan, haciendo por fin realidad el principio recurrentemente mentado de “la tierra a quien la trabaja” (Ibarbia, 1956, fs. 2, 6-7, 12 y 21, cit en Lázzaro, 2017, p. 202). En este marco, se otorgaron créditos para facilitar la compra de tierras, centrando el progreso agrario ya no en la gran propiedad, sino en la figura del pequeño propietario (Gras y Hernández, 2016). No obstante, tal como señala Lázzaro (2017), amén de los promisorios pronósticos el Plan de Transformación Agraria fracasó, entre otras cuestiones debido a

la inexistencia de diferencias entre grandes y pequeños propietarios, el alto valor de la tierra y la relativa escasez de créditos bancarios, lo que terminó redundando en ventajas para los grandes propietarios y -desde un punto de vista crítico- fue considerado como una forma de restaurar los privilegios y el poderío económico de la oligarquía terrateniente (Gras y Hernández, 2016 y Lázaro, 2017).

DESARROLLISMO Y CUESTIÓN AGRARIA

Durante 1955-1960 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) profundizó, a la luz del desarrollo teórico precedente (1948-1955), el análisis de lo que denominaron “los obstáculos estructurales al desarrollo”. Según Lázaro (2012), las principales conclusiones de este análisis señalan que “la política de desarrollo habría de poner el acento sobre un conjunto de reformas estructurales en la función del Estado como orientador, promotor y planificador y en un cambio y ampliación sustancial de las modalidades de financiamiento externo y del comercio internacional” (Lázaro, 2012, p. 128). Estas ideas tuvieron su punto culmine en 1961 en el marco de la Declaración a los Pueblos de América, en la que se acuerda constituir la –nunca realizada– Alianza Para el Progreso, y en la que los firmantes acuerdan impulsar programas de reforma agraria, entre otros aspectos sociales, económicos y políticos. En este punto resulta menester destacar que, para este período histórico América Latina fue sometida a “una jugada colonialista”³ que implicó la construcción discursiva de un sujeto colonial y tercermundista sobre el que se podía ejercer poder (Escobar, 2007). A partir de entonces, los países centrales formularon y aplicaron políticas tendientes a resolver, lo que habían definido como su principal objetivo de acción: el problema del hambre mundial. En este marco, América Latina se había constituido como una región que, mediante la tecnificación de la agricultura y el crecimiento acelerado de la producción, podría alcanzar las características de las sociedades avanzadas de la época, al tiempo que abastecer de alimentos al mundo. Por tanto, no resultan

3 Concepto desarrollado por Mohanty y otros (1991).

llamativos los planteamientos desarrollistas de la CEPAL y el foco que se colocaba en el desarrollismo agrario.

Alineado con los designios internacionales, el entonces presidente Frondizi señalaba:

no se trata, como en otros países subdesarrollados, de superar, modificar o transformar estructuras socioeconómicas precapitalistas, ni de resolver el problema social de un alto índice de concentración de propiedad dentro de un cuadro de población predominantemente campesina: el problema es convertir o transformar las explotaciones agrarias en verdaderas empresas, cuya diferencia con la empresa propiamente industrial no sea otra que el objeto a que están dedicadas; el problema agrario en Argentina es un problema de incremento de la productividad; allí se encuentra “el sentido de cualquier postulación de reforma agraria” (Frondizi, 1965, p.10 cit en Lázzaro 2012, p. 153).

En esa línea, en 1959, Frondizi promueve el desarrollo tecnológico del agro de la mano de la Revolución Verde, como paradigma mundial del desarrollo capitalista en la agricultura (Gras y Hernández, 2016). Para el caso argentino, la penetración de las modificaciones introducidas en el marco de la Revolución Verde fueron más profundas que en el resto de los países de la región (González, 2018). En ello cumplió un papel central el propio Estado, que acompañó a las empresas privadas en la promoción del desarrollo tecnológico del agro y la homogeneización del modelo de producción a nivel global, acorde a los designios del occidente capitalista.

A principio de la década del sesenta, las propiedades rurales familiares ocupaban el 45% de la superficie agrícola y producían el 47% del total de la producción, mientras que sólo el 3% de la superficie era ocupada por campesinos. Estos datos demuestran el lugar relegado del campesinado en la estructura social agraria y la predominancia de los pequeños y medianos productores familiares (Teubal, 2008). Pese a esto, campesinos y pequeños productores familiares representaban

el 80,42% de los pequeños establecimientos agropecuarios (EAPs) – hasta 200ha–, los que en su mayoría se encontraban emplazados en zonas “marginales” para la agricultura. Para ese entonces, un 26% del total de los habitantes del país residía en zona rural (campo o poblaciones de menos de 2.000 habitantes). Hacia fines de la década, los EAPs pequeños habían reducido su peso relativo en un 0,82%, mientras que los EAPs medianos y grandes habían incrementado su peso relativo en 0,50% y 0,27% respectivamente. Sumado a lo dicho, la población rural había experimentado un decrecimiento porcentual del 7% (Barzola, 2019). No obstante, para las décadas del '60 y del '70 “la tierra sigue representando un recurso abundante; esta situación, combinada con la incorporación tecnológica, le da al modelo de organización la posibilidad de modificarse, manteniendo la estructura de una agricultura netamente familiar” (Giarracca, Gras y Barbeta, 2017, p. 540).

A mediados de la década del setenta, la demanda internacional, la reconfiguración de la división internacional del trabajo, la valoración de los productos básicos y los bienes agropecuarios, el cambio en el régimen social de acumulación y los desarrollos tecnológicos, impulsaron la emergencia de una nueva orientación para el agro argentino (Gras y Hernández, 2016). El desarrollo de semillas híbridas con un alto potencial de rendimiento, abrió paso a un proceso de “agriculturización”, basado en dos cosechas por año gracias a las “cosechas de segunda” y a la alternancia entre soja y trigo (Teubal, 2006). Ello se conjugó con el corrimiento de la frontera agropecuaria, que permitió extender la producción a regiones antes consideradas improductivas, desplazando en ese movimiento a las producciones regionales (Rodríguez, 2010). A partir de entonces, Argentina emergió como un “nuevo país agropecuario” incrementando su producción agrícola destinada al comercio mundial.

NEOLIBERALISMO EN TERRITORIOS RURALES Y PERIURBANOS

A partir de la década de los ochenta, el aumento en la escala de producción tecnificada y el incremento en la demanda de capitales, sumado a la crisis económica que afectaba el país por aquellos años,

marcó el inicio de un proceso de resquebrajamiento de la estructura agrícola familiar (Giarracca, Gras, y Barbetta, 2017). Este proceso se consolidaría en la década de los '90, marcando uno de los momentos más violentos de concentración y control de la tierra productiva, vistos durante el siglo XX en el país (Teubal, 2008). Con la firma del decreto de desregulación económica (2284/91) del año 1991, se introdujeron cambios en las políticas del sector y se eliminó una serie de organismos nacionales (Junta Nacional de Granos y Carnes, precio sostén, etc.) que actuaban como órganos de control (Teubal, 2006 y Barri y Wahren, 2010). Esto generó la desestructuración del entramado institucional que había posibilitado la coexistencia entre las pequeñas, medianas y grandes explotaciones (Teubal, 2006; Teubal, 2008; Giarracca, Gras, y Barbetta, 2017) y posibilitó que en el año 1996 la Secretaría de Agricultura y la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA) autorizara la introducción y utilización de soja transgénica, comercialmente llamada "RR" – *Roundup Ready*– junto con el paquete tecnológico necesario para su producción (Teubal, 2006; Barri y Wahren, 2010; Carrasco, Sánchez y Tamagno, 2012).

Los altos precios del nuevo paquete tecnológico obligan a muchos pequeños y medianos productores familiares a contraer deudas crediticias, con la esperanza de poder sobrevivir a la modernización agrícola. No obstante, el resultado fue contrario al esperado. Para ese entonces, sólo el Banco Nación contaba con 13 millones de hectáreas de tierra embargadas (Giarracca, Gras, y Barbetta, 2017). Esta situación acentuaría el inicio del fin de la agricultura familiar (Giarracca, Gras y Barbetta, 2017), la que puede evidenciarse a partir de los datos arrojados por el Censo Nacional Agropecuario de Argentina, el cual señala que durante el período de 1988 y 2002, se perdieron un total de 87.000 establecimientos agropecuarios, siendo la mayoría de ellos (75.293) de menos de 200 has. La desaparición de los establecimientos agropecuarios pequeños y medianos implicó, para el año 1998, una concentración de la tierra del 0,83 según el coeficiente de Gini.

Por lo señalado, comprendemos que la década de los noventa es una etapa de transición desde el modelo de agricultura familiar

al modelo de agronegocio, marcada por un nuevo modo de vivir y trabajar en y con la tierra. En el marco del modelo de los agronegocios se instalaron formas novedosas de financiamiento, administración y manejo de las explotaciones, que se ligaron a las nuevas maneras de utilización de los recursos productivos, en particular del trabajo (Gras y Hernández, 2009; Riella, 2010; Teubal y Rodríguez, 2002). En términos sociales y culturales, la más visible de las consecuencias es la expulsión de una gran masa de productores y trabajadores rurales, que dejaron de vivir en el campo y pasaron a engrosar la población pobre urbana (Carricart y Albaladejo, 2005; Giarracca y Teubal, 2006; Ringuelet y Valerio, 2008). La expulsión de los trabajadores estuvo relacionada con la menor necesidad de mano de obra (especialmente aquella no calificada) y con el aumento de los costos de producción y del valor de la tierra. Así se fue perdiendo una forma de vida particular, una cultura propia, transmitida de generación en generación, por aquellos que viven en el campo. De esta manera, las comunidades indígena-campesinas y los productores rurales familiares fueron desplazados como los principales actores del mundo rural, por parte de los grandes *pooles* de siembra. Según Hernández (2020) existe un debate académico sobre la forma de definir un *pool* de siembra, principalmente acerca de si debe establecerse esta figura como un actor relevante del mapa productivo o si, simplemente, es una forma de producción. Desde este punto de vista, los *pooles* de siembra, caracterizados por la forma en la que se organizan los factores de la producción y distribución, a partir de una gestión empresarial que busca minimizar los costos y maximizar las ganancias, han emergido como nuevos actores bajo la figura de “los sin tierra” (Gras y Hernández, 2009). La emergencia de esta figura, pone de relieve no sólo la influencia del capital financiero en el agro argentino, sino también la problemática de la tenencia y la renta de la tierra y la concentración de la producción.

Por lo señalado, consideramos que el modelo de agronegocio que se instala en los noventa y se consolida en la década de los 2000 debe ser abordado críticamente, para interpelar el lugar de naturalización en el que lo han intentado colocar discursivamente las grandes hegemónicas mundiales, a fin de desentrañar sus consecuencias. Para ello,

sostenemos que dicho modelo, debe ser considerado antes que nada bajo las características propias del *agroextractivismo*, el que indefectiblemente está basado en una acumulación por desposesión⁴ (Harvey, 2005) caracterizada por la intensidad y la extensión de elevados volúmenes de material extraído de la tierra, destinado principalmente a la exportación. Sousa Santos (2009) explica que la lógica de acumulación por desposesión, característica del agroextractivismo, se inscribe en una suerte de fascismo territorial que se enmarca en una nueva forma de colonialismo, que afecta directamente al campesinado y asume una virulencia alarmante en la actualidad, trasformando la actividad agrícola en meras plataformas productivas implantadas en los países del Cono Sur, que orientan sus actividades a la satisfacción de las necesidades estratégicas de abastecimiento de las grandes corporaciones globales (Gras y Hernández, 2013). Por tanto, el modelo agroextractivo, se encuentra atravesado fuertemente por una colonialidad del (bio)poder (Lander, 2011) “que se vislumbra como uno de los pilares de la configuración social que sostiene la renta en la periferia” (Giarracca y Teubal, 2013, p. 71) y que se presenta como el motor del crecimiento económico regional (Seoane, 2013). Dicho crecimiento, en vez de posibilitar un desarrollo genuino pone en juego una lógica de ocupación destructiva de los territorios, una desacumulación y despojamiento, debido a la permanente reaparición de la acumulación originaria de las potencias hegemónicas (Gras y Hernández, 2016).

Lo cierto es que, a partir del desplazamiento -en sentido amplio- de indígenas-campesinos y de los agricultores familiares (como productores, como trabajadores) que se venía sucediendo desde la década de 1970, en las de 1990 y 2000, se asistió también a la transformación de sus formas más tradicionales de agrupamiento y representación. Ello se conjugó, a su vez, con una modificación en las tradicionales formas de relacionamiento entre los Estados y los grupos

4 Harvey (2005) ha elaborado una lectura sugerente sobre la acumulación por desposesión o por despojo. Su referencia conceptual e histórica apunta a comprender los procesos de desposesión como constitutivos e intrínsecos a la lógica de la acumulación del capital, dicho de otra forma, se trata del reverso de la reproducción ampliada en los territorios.

sociales (Garretón, 2006). Esta modificación impactó en la forma en que desde el Estado se atendieron las demandas de estos actores colectivos; en los modos de acción de las organizaciones que representaban al sector agrícola; y en la propia configuración de estos actores, que se re articularon en torno de nuevas identidades, mecanismos de intervención y marcos de acción (González, 2018). De esta forma, frente a este contexto de concentración de la tierra, violencia sistemática para con el campesinado y los pequeños productores familiares, imposiciones forzosas de un modelo productivo insustentable e insostenible, pérdida de la biodiversidad y soberanía alimentaria, consecuencias ambientales y sanitarias y una dependencia sin precedentes de las grandes empresas multinacionales del sector agrícola, se han conformado cientos de movimientos socioterritoriales contra la acumulación por desposesión que buscan enfrentar este modelo en alguna de sus múltiples, diversas y complejas aristas. En lo que sigue, entonces, analizaremos algunos de los modos en que se han conformado estos movimientos y de las estrategias que han adoptado en esta lucha.

MOVIMIENTOS, TERRITORIOS E INSURGENCIAS

Frente al panorama de deterioro de las condiciones de vida rural en Argentina y América Latina, la especificidad de la insurrección societal en pleno auge neoliberal remite a un conjunto de aspectos teóricos otros, respecto de la mirada del norte global, para discernir el carácter de la protesta social y la acción colectiva, en especial la del universo agrario. Si bien la estadística en perspectiva histórica convida a constatar la persistencia actual del sector asalariado en la lucha por reivindicaciones sociales, además de que la base que la constituye, en muchos casos, es de aspectos económico-sociales y no situaciones puramente socioculturales; no se debe perder de vista que en América Latina el movimiento social se desarrolla como movimiento político en los marcos de un tipo de Estado ampliado (Soto, 2019b). Los años ochenta puntualizan, a escala general, el ritmo de nuevas dinámicas y conflictos sociales que marcarían, con el tiempo, un inusitado pulso de sistemáticas protestas contra los centros de poder global (Houtart, 2006). Tanto en Europa como en Estados Unidos surgen fenómenos

políticos novedosos, algunos de los cuales serán identificados con la denominación de nuevos movimientos sociales (Melucci, 1980; Slater, 1985, 1992; Tarrow, 1997; Touraine, 1988, 1999), cuya principal característica política estará ligada a una cierta relativización de la referencia explícita a las identidades rígidas históricas, como lo son las del movimiento obrero de corte sindical o partidario (Seoane, Taddei y Algranati, 2009).

A la luz de las particularidades de América, Boaventura de Sousa Santos (1998) afirma que los nuevos movimientos sociales identifican

nuevas formas de opresión que sobrepasan las relaciones de producción, y ni siquiera son específicas de ellas, como son la guerra, la polución, el machismo, el racismo o el productivismo; y al abogar por un nuevo paradigma social, menos basado en la riqueza y en el bienestar material del que, en la cultura y en la calidad de vida, denuncian, con una radicalidad sin precedentes, los excesos de regulación de la modernidad (Sousa Santos, 1998, p. 315).

Es decir, en la región los nuevos movimientos sociales se constituyen en base a una crítica a la modernidad como forma de opresión. En esta nueva forma de la demanda, los movimientos sociales generan nuevos lazos que exceden la estructura de clases pero que también exceden las fronteras nacionales, al no tener ya como eje exclusivo de referencia a la figura del Estado Nación. Este cambio implica un crecimiento de las actoras y los actores sociales, que en el seno de una nueva dinámica política que combina lo global con lo local, enriquecen sus estrategias y discursos propios al ser capaces de adoptar consignas comunes con otros movimientos locales, regionales y globales (Maneiro y Mera, 2010; Slater, 1985, 1992, Svampa, 2008, 2012, 2013).

En este sentido, desde mediados del siglo XX, una nueva dinámica política a nivel global fue dando forma a nuevos espacios fuera de las fronteras nacionales (regionales, internacionales) que se convertían en ámbitos privilegiados para la discusión de problemáticas de alcance regional y global, pero con impacto local. Así, la importancia

del espacio extra-nacional (global y regional) creció significativamente tanto en escala como profundidad para los Estados y sus ciudadanos (Jelin, 2003). Ello acarrió, sin dudas, una reconfiguración de los propios actores y actoras colectivas, que se enfrentaban a un escenario al menos novedoso, donde muchas de las decisiones sobre aspectos sensibles de la vida de los pueblos, que impactan directamente sobre el ámbito nacional, son tomadas en el espacio extra-nacional, espacio en el que las ciudadanas y los ciudadanos tienen una capacidad de intervención mucho más limitada, sino nula.

Desde algunas perspectivas teóricas, todo ello parece contradecirse con la permanencia en nuestra región de movimientos y organizaciones político-gremiales, como los sindicatos obreros o las organizaciones campesinas (Brass, 1991). Sin embargo, señala Giarracca (2002), si bien estos movimientos parten, para su organización, de una caracterización de acuerdo a su ubicación en la estructura económica, incorporan nuevas dimensiones y demandas que no tienen que ver exclusivamente con ese lugar y con esa identidad. Tal como argumenta Wahren (2011) los movimientos sociales desarrollan modos de habitar los territorios en permanente cambio y adaptación a partir de diferentes estrategias de negociación y conflicto con la territorialidad hegemónica. En tal sentido, “en algunos casos los movimientos sociales logran desplegar procesos de reterritorialización donde se plasman las prácticas y significaciones subalternas para reconfigurar el territorio de forma preponderante por parte de los movimientos sociales” (Wahren, 2011, p. 11).

Los movimientos del mundo agrario se caracterizan por el despliegue de un conjunto de prácticas cuya dimensión ha sido relevante en el proceso de impugnación al capitalismo y su fase neoliberal en América Latina. El análisis de los movimientos socio-territoriales en *Nuestra América* conlleva una doble ruptura epistemológica y política al momento de comprender la profundidad de sus estrategias territoriales históricas. Justamente con relación a ello es que en el contexto nacional han surgido procesos de organización rural con marcada persistencia. En gran medida se trata de la re-emergencia de estrategias ecológicas alternativas en la agricultura y la producción de

alimentos, que han puesto de relieve instancias de recampesinización de cara a la discursividad hegemónica descampesinizadora del entramado rural argentino (Domínguez, 2012, Pinto, 2020). Parte de ello explica la multiplicidad de estrategias políticas que el campesinado se ha dado en el país.

Desde estas conceptualizaciones, a lo largo de las siguientes páginas se analizan tres movimientos socioterritoriales que en el marco de la estructura agraria argentina descripta, emergen empleando diversos repertorios de acción de resistencia frente a la acumulación por desposesión de sus territorios.

RE-EMERGENCIA CAMPESINA DESDE LA RURALIDAD PROFUNDA: EL MOVIMIENTO NACIONAL CAMPESINO INDÍGENA - SOMOS TIERRA

El derrotero de las luchas rurales en Argentina es de largo aliento. En la memoria mediana de las resistencias campesinas, el movimiento cooperativo de las Ligas Agrarias que en los '70 organizó un centenar de pequeñas y medianas cooperativas de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos y Misiones, se transformó en un horizonte más cercano de organización reticular del campesinado argentino. Pese a todo, la ferocidad de la acción represiva de la última dictadura cívico-militar y eclesial argentina logró diezmar a un movimiento que había conseguido vencer a las corporaciones del agro argentino (Bullentini, 2021).

Con el neoliberalismo en danza, el fortalecimiento del modelo del agro-negocio eliminó la posibilidad de producción y reproducción de la vida en el campo. Entre otras cosas, el desarraigo de las familias campesinas, la expulsión de los territorios, la falta de agua, la criminalización y los remates del campesinado pobre argentino han generado las condiciones para el resurgimiento de organizaciones agrarias en los marcos del recrudescimiento del despojo. Precisamente, en los inicios de los años 2000, un grupo numeroso de organizaciones campesinas multiplicadas por las provincias argentinas dieron nacimiento al Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI). El MNCI es una organización repartida en varias provincias del territorio argentino, entre ellas unas 10 jurisdicciones con más de 30 mil familias campesinas e indígenas.

Tanto el MNCI-Somos Tierra como el MNCI Vía Campesina articulan organizaciones históricas de la lucha rural argentina, entre ellas la Red Puna de Jujuy, Encuentro Calchaquí de Salta, la Mesa Campesina del Norte Neuquino, el Movimiento Giros de Rosario, la Coordinadora de Organizaciones de Trabajadores Rurales Unidos de Misiones (COTRUM), espacios comunitarios de producción de Buenos Aires; el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE-VC), el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) y la Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra (UST) de la región cuyana.

El MNCI reúne la posibilidad de articulación de las franjas más excluidas de los sectores campesinos junto con los segmentos indígenas o descendientes de indígenas que históricamente se organizaban por separado. Una modalidad de lucha contra la agricultura transgénico-intensiva y de los monocultivos como proyecto de país fue lo que determinó la unidad de sus resistencias y una nueva subjetivación política. Fue precisamente sobre finales de los años '90 que muchas organizaciones de base campesino-indígena fueron dando forma a lo que más adelante sería un componente organizativo fundamental en la expansión de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo CLOC (Soto, 2021). En relación con las estrategias de resistencia, estas organizaciones desplegaron procesos formativos como modalidad de disputa epistémica a partir de la construcción de saberes y formas de educación popular alternativas. En el transcurso de su configuración, tanto la propuesta agroecológica como los proyectos políticos-educativos de los movimientos han apuntado a poner en cuestión la pasividad hegemónica que la misma pedagogía tradicional le asigna bajo el imperio del capital. Dicho de otra forma, una persistencia de la insurgencia rural de los movimientos campesinos argentinos –como los latinoamericanos– es palpable en las disputas pedagógico-políticas. De estos procesos en los que se inserta el MNCI, resalta el desarrollo de las Escuelas Campesinas de Agroecología, como elemento distintivo de la praxis educativa de los movimientos que integran La Vía Campesina (LVC) y la CLOC, consecuencia directa de las luchas de resistencia y producto de la proletarianización rural:

Yo creo que, tanto en lo general como en lo coyuntural, los principios de la organización, es una cuestión opuesta a lo que es el sistema capitalista en general, es de alguna manera una alternativa a eso, y desde allí es que se plantea un tipo de producción diferente, que sea colectivo, que sea agroecológico y una mirada desde los Derechos Humanos también, desde la educación popular, es decir, una mirada puesta en los sectores populares (Lucia, 34 años, militante del MNCI-ST).

La modernización productiva y el avance de la frontera agropecuaria ha expulsado al sujeto campesino e indígena; tanto en los valles andinos transversales y mesetas patagónicas como en el territorio árido argentino, las organizaciones vinculadas al MNCI-ST despliegan estrategias autogestivas. Ellas producen el 80% de los alimentos que llega a la mesa de los argentinos, siendo sus prácticas productivas las que condensan el 70% del trabajo rural con el acceso solo a un cuarto de las tierras agrícolas del país y solo un 40% de ellos es dueño de las tierras en donde produce. Así en el norte argentino, por ejemplo, la Red Puna integrante del MNCI-ST cultiva y socializa todas las variedades de semillas, verduras, frutas, y también diferentes variedades de harina (trigo, maíz, quínoa, haba) como forma de resistir produciendo y ocupando territorios. Tanto las artesanías y plantas medicinales como la carne de cordero, llama y quesos, son producidos cooperativamente.

El campesinado del movimiento campesino denuncia la falta de políticas públicas efectivas que prevean la regularización dominial de sus territorios. Su organización política de insurgencia/re-emergencia territorial es una forma de reclamar el derecho a una soberanía alimentaria que permita la alimentación con productos sanos, como así también la comercialización de los excedentes; defendiendo el territorio, frente a empresarios poderosos, en complicidad con policías, jueces y políticos que continúan desalojándoles de sus tierras, contaminando el agua y los suelos con la minería y las industrias, y expulsándoles de sus territorios ancestrales.

[...]Esto está totalmente contrapuesto al sistema capitalista, y por ende se encuentra con una pared a nivel político en nuestro país, sobre todo en los tiempos que corren, porque está enfrentado. Nosotros como organización planteamos una transformación desnaturalizando la realidad actual, desde el punto de vista del campo, campo entendido como la gente que trabaja la tierra, planteamos un modo de trabajo sin patrón, de manera agroecológica, colectiva, y eso es una manera de incidir en la transformación de la realidad, de por sí formar parte de una experiencia así supongo que ayuda, por un lado a conectarse con experiencias parecidas, porque hay otras organizaciones que están trabajando las mismas temáticas, y por el otro lado, contraponerlo con este sistema que vivimos, el sistema tradicional capitalista. De alguna manera ayuda a ver otra campana, y posibilita que gente que queda por fuera del sistema, o que mejor dicho, cumple dentro del sistema, un rol de reproducción de las lógicas capitalista, que empiecen a trabajar de otra manera, con un respeto y conexión con la tierra, que no es la del monocultivo, la extractivista... (Joaquín, 50 años, militante del MNCI-ST).

RESISTENCIA LOCAL FRENTE AL PODER GLOBAL. EL CASO DE LA ASAMBLEA MALVINAS LUCHA POR LA VIDA

En este escrito, se ha puesto de manifiesto cómo, a lo largo de los años, las políticas estatales tendieron a la consolidación de la matriz agroextractivista, debido, entre otras cosas, a los elevados precios internacionales de las *commodities*. En este marco, en el año 2011, el gobierno nacional anunció el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2020, que preveía un incremento en la producción de granos. Esta meta coincidió con la autorización del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la comercialización de una nueva semilla transgénica, la Intacta RR2 Pro, de Monsanto. Medida que, a su vez, concordó con la decisión de la multinacional de instalar una planta de tratamiento de semillas en la localidad de Malvinas

Argentinas-Córdoba⁵ (Seoane, Taddei y Algranati, 2013). Esta acción fue anunciada de manera pública por la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner y ratificada por el Gobernador de la Provincia, José Manuel de la Sota.

A un mes del anuncio presidencial y sin contar con la pre-factibilidad del proyecto aprobado por la Secretaría de Ambiente Provincial, la municipalidad de Malvinas Argentinas sancionó, en sesión extraordinaria, la ordenanza N° 808/2012 por medio de la que se aprobaron las obras preliminares en el predio en el que se instalaría Monsanto. Estos hechos afirman la anuencia de los tres niveles del Estado para que Monsanto se instalase en Malvinas Argentinas, demostrando la alianza hegemónica (Mirta Antonelli, 2010) multi-escalar que la empresa sostenía con los diferentes estamentos de gobierno. En palabras de Machado Aráoz (2011), se evidencia una democracia colonial, es decir el accionar de los gobiernos representativos, quienes asumen como propios los modelos desarrollistas de los inversores, aún a expensas de la voluntad de la población, quienes en ocasión de ser entrevistados manifestaron: “Nos enteramos por la tele que se instalaba Monsanto en nuestro barrio y entonces decidimos organizarnos, [...] como que en seguida se tornó un tema muy importante en el barrio” (Vanesa, estudiante, 23 años).

Luego de diversos encuentros realizados y convencidos de que debían actuar colectivamente, los vecinos decidieron conformar la asamblea “Malvinas Lucha por la Vida”. La conformación de la asamblea marca un hito en la historia política de la localidad, dado que antes de la llegada de Monsanto, Malvinas Argentinas se caracterizaba, según nuestros entrevistados, por ser una comunidad con un debate político muy clausurado y una ciudadanía con baja participación; no obstante, frente a la percepción del riesgo que suponía la instalación de la multinacional “los vecinos que nunca habían salido, empezaron a definir que era necesario organizarse” (Cecilia, estudiante,

5 Malvinas Argentinas es una localidad de quince mil habitantes aproximadamente, que se encuentra ubicada en el departamento Colón, a escasos 12 Km de la ciudad de Córdoba. Se caracteriza por ser una ciudad dormitorio, con elevados índices de pobreza, desocupación y necesidades básicas insatisfechas.

32 años). Esto conllevó a que los vecinos abandonasen el campo privado para comenzar a ocupar “el campo del actuar, de la existencia en la vida cotidiana que deviene mundo y deviene en el mundo; actuar entendido como acción vivida y narrada, como prácticas humanas y sociales que son siempre con otros” (Alvarado, Ospina, Botero y Muñoz, 2008, p.31). En otras palabras, los vecinos empezaron a ocupar el campo de lo político.

LA INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL Y EL APOYO POPULAR

La conformación de la asamblea “Malvinas Lucha por la Vida” colocó a los vecinos en el centro de la escena de lo político, debiendo enfrentarse a la alianza hegemónica multiescalar que la empresa sostenía con los diferentes estamentos de gobierno. Para ello, consideraban imprescindible ganar el apoyo popular para incrementar la legitimidad de la resistencia, principalmente en el plano local, dado que un sector de la población de Malvinas Argentinas apoyaba la instalación de Monsanto. Este hecho se puede explicar por dos motivos, interrelacionados entre sí, uno de ellos anclado en la imperiosa necesidad de fuentes de trabajo que poseía la localidad y otro, en el fuerte carácter paternalista de la política que caracterizaba a la gestión municipal, la que había simbolizado la llegada de Monsanto como un progreso para la comunidad. El paternalismo político y su intervención social, mediante diferentes técnicas de disciplinamiento y control, estructuraba nuevas relaciones sociales al interior de la comunidad de Malvinas Argentinas, generándose una división social interna entre “los que estaban a favor” y “los que estaban en contra” de la instalación de Monsanto. Estas técnicas de disciplinamiento y control se encontraban asociadas, principalmente, a una fuerte relación de dependencia clientelar vecino-estado paternal.

En este contexto, los vecinos nucleados en la Asamblea Malvinas Lucha por la Vida consideraban que, para lograr su objetivo de “no a Monsanto”, debían tomar el poder del Estado. Esta toma del poder del Estado, debe comprenderse desde un punto de vista simbólico. En palabras de nuestros entrevistados:

“tenemos que tomar el poder del estado, pero tomar el poder del Estado en un sentido figurativo, y en ese sentido tomar el poder del Estado implicaba hacer que el Estado, las instituciones jugaran a favor del objetivo, de lo que nosotros sentíamos y creíamos que era justo, y era bueno, entonces a favor de nuestros intereses, entonces tomar el poder del Estado implicaba también dar la batalla institucional” (Victorio, profesor, 47 años).

La batalla institucional se libró por medio de acciones no-disruptivas, inscriptas en mecanismos institucionales, las que se circunscribieron principalmente a: pedidos de información pública sobre el proyecto de la instalación de Monsanto en Malvinas Argentinas; presentación de amparos judiciales para frenar el inicio de la construcción de la planta, hasta tanto no se realizase un estudio de impacto ambiental y el ejecutivo municipal convocase a una consulta popular, acorde a lo establecido en la Ley General de Ambiente; denuncias penales contra el intendente y los concejales municipales por abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público y presentación de proyecto de ordenanza municipal por iniciativa popular para: 1) ampliar la zona de resguardo ambiental, 2) crear un organismo de control para las pulverizaciones legales e ilegales y 3) realizar una consulta popular para decidir sobre la instalación de Monsanto.

La consulta popular se convirtió en un estandarte de la batalla institucional que sostenían los miembros de la Asamblea. El planteamiento estratégico detrás de este pedido era muy sencillo: aquel Estado que niegue la consulta popular, el derecho al pueblo de manifestar su decisión democráticamente mediante el voto, es un Estado antidemocrático que no respeta los mecanismos institucionales y que impide el ejercicio de manifestación de la voluntad popular para decidir sobre el desarrollo territorial local. Sumado a lo dicho, la consulta popular se transformaba en un mecanismo que, al entender de los miembros de la asamblea, eliminaría la coerción del Estado paternalista.

En ocasión de tratarse el proyecto de ordenanza municipal por iniciativa popular, el cual fue rechazado por los concejales municipales, los vecinos nucleados en la Asamblea Malvinas Lucha por la Vida, quienes aguardaban novedades a las afueras del municipio, sufren una fuerte represión de parte del personal policial local, que es transmitida en directo por los canales de televisión local. Estos hechos marcan la visibilidad del conflicto y habilitan, desde la perspectiva de nuestros entrevistados, a la disrupción del espacio público. Según sus propias palabras:

“...me acuerdo que estábamos allí, con MM y consternado, asustado...” ¿y ahora qué?” me dice y le digo: mirá, todo lo que había que hacer ya está hecho y yo sabía que eso era el despegue de la escenificación pública del conflicto. De alguna manera necesitábamos obtener el respaldo de la ciudadanía, entonces cuando fuese necesario tener una acción disruptiva, era necesario que sea justificada, la justificación de la disrupción está en: intenté todos los canales y las vías de paz y no obtuve respuestas” (Victorio, profesor, 47 años).

LA DISRUPCIÓN INSTITUCIONAL Y LA RED DE RESISTENCIA

Los miembros de la Asamblea advertían que los mecanismos no-disruptivos institucionales que venían implementando para evitar que Monsanto se instale en su comunidad no estaban resultando, lo que habilitó la implementación de estrategias de disrupción, es decir, repertorios que subvirtieran las reglas de juego institucional y que pusieran en jaque la alianza multiescalar empresa-niveles de gobierno.

Para ello la Asamblea optó por graduar la disrupción de su accionar iniciando con bloqueos parciales al ingreso del predio en donde Monsanto estaba construyendo su planta. Los múltiples bloqueos desarrollados al ingreso del predio de Monsanto fueron el puntapié inicial para la realización de un festival artístico-cultural bajo el lema “primavera sin Monsanto”. El festival, además de contar con expresiones artísticas y referentes en la temática contra los agrotóxicos, los transgénicos y los derechos humanos de diferentes lugares del

país, tenía el propósito de consolidar un bloqueo, por tiempo indeterminado, el cual fue posible gracias a una articulación de resistencias socio-políticas del plano local, provincial, nacional e internacional entre las que es posible mencionar: la lucha de las Madres de barrio Ituzaingó por las pulverizaciones en inmediaciones de zonas urbanas, la lucha de la red de médicos de pueblos fumigados por la salud de las comunidades rurales, la lucha de los pueblos cordilleranos contra el extractivismo minero, la lucha de los pueblos originarios en la Patagonia contra la actividad petrolera, la lucha de los campesindios contra el extractivismo agrario, la lucha de diversos movimientos sociales contra el sistema productivo/capitalista, la lucha de las diversas Asambleas Cordobesas para frenar el desmonte del bosque nativo, la lucha contra los basurales a cielo abierto, la lucha contra las leyes de patentamiento de material genético, el apoyo de AVAAZ⁶, de partidos políticos, centros de estudiantes, etc.

Conforme el bloqueo perduraba, el Estado –principalmente el municipal y en menor medida el provincial– y la multinacional Monsanto emprendían acciones tendientes a criminalizar la protesta de los vecinos y generar conflictos al interior de la asamblea. Razón por la que la Asamblea decidió implementar una estrategia de “múltiples cabezas y de coordinación con los aliados de la resistencia” (Victorio, profesor, 47 años), con el propósito de aunar los diferentes esfuerzos de la resistencia y darle autonomía de acción a las diferentes cabezas, las que se mantenían unidas bajo el objetivo común de “no a Monsanto”. Esta estrategia, sumada a la continuidad del bloqueo cumplió con el propósito de romper con la alianza multiescalar empresa-estado, lo que se evidencia con claridad en los dichos de Adrián Vilaplana, gerente de asuntos corporativos de Monsanto:

A nosotros nos frena el bloqueo. Nosotros entendíamos que podía haber algunas manifestaciones ideológicas. Tener de vez

6 Avaaz es una comunidad global de movilización online que integra la acción política impulsada por la ciudadanía dentro de los procesos de toma de decisiones globales. <https://secure.avaaz.org/page/es/about/>

en cuando una marcha. Que nos iban a pintar las paredes. Hasta ahí estaba dentro de lo que nosotros creíamos que era lógico que podía pasar. Porque nos pasa acá (en Buenos Aires) inclusive. Pero nosotros nos dimos cuenta de que venía pesado cuando se nos bloquea el acceso al predio y nadie los pudo sacar. Nadie *quiso* sacarlos. (...) El Estado se retiró. Lo que nosotros sentimos es que estábamos en la ley de la selva. Que teníamos un predio comprado, legalmente comprado a un productor agropecuario, un proyecto de obra que está aprobado, un proyecto de construcción civil, y de repente nos encontramos con que estamos en el tren fantasma” (Vilaplana, cit. en Fitz Herbert, 2019, p. 226).

La visibilidad que había adquirido el conflicto implicaba un elevado costo político para los gobernantes que, cercanos a un proceso electoral, no estaban dispuestos a afrontar. Como consecuencia, el gobierno –principalmente el provincial– se empieza a desvincular de Monsanto y de su llegada a la ciudad de Malvinas Argentinas, buscando bajarle el tono al conflicto y dejando su resolución en manos del municipio

La ruptura de la alianza multiescalar terminó de consolidarse cuando la Comisión Técnica Interdisciplinaria, dependiente de la Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba, dispuso no autorizar el estudio de impacto ambiental presentado por Monsanto. Esto marca la definitiva ruptura del gobierno provincial y la firma Monsanto y evidencia la toma del poder del estado, en sentido simbólico, de parte de la Asamblea Malvinas Lucha por la Vida. En palabras de nuestros entrevistados: “la fuerza del estado ya no nos pega, la fuerza del estado nos defiende” (Victorio, profesor, 47 años).

Roto el eslabón gobierno provincial-Monsanto, sólo quedaba como eslabón débil de la alianza multiescalar el gobierno municipal, quien seguía sosteniendo la instalación de Monsanto a duras penas. Es entonces cuando la Asamblea Malvinas Lucha por la Vida comienza a discutir la posibilidad de la toma del poder del Estado en términos

reales, dando una batalla política electoral en el marco de las elecciones a intendente municipal.

LA RE-INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL Y LA TOMA DEL PODER ESTATAL

“En el 2015 había renovación de autoridades y veíamos que no había ningún, ninguna de las personas que se estaban postulando para candidatos a intendente que representara los intereses de la asamblea o que estuviera decidido a dar un punto final a este conflicto que ya se venía extendiendo largo tiempo; entonces bueno, decidimos dar la batalla política, considerábamos que era una paso que teníamos que dar y nuestro objetivo principal era poder ganar la intendencia para bueno, definitivamente erradicar a Monsanto de Malvinas” (Viviana, empleada, 32 años).

A partir de los dichos de la entrevistada se advierte con claridad cómo la toma del poder del Estado deja de ser algo simbólico, para pasar a ser algo real en el horizonte de posibilidades de la Asamblea Malvinas Lucha por la Vida. El propósito de la toma del poder del estado, por vía de un proceso democrático, implicaba en último término la ruptura definitiva de la relación Monsanto-gobierno municipal y con ello el fin del conflicto.

La decisión de presentarse a las elecciones municipales no fue sencilla para la Asamblea porque sabían que implícitamente el proceso eleccionario tenía un riesgo. Si la candidata del partido político en el poder ganaba las elecciones, se corría el riesgo de que se considerara al triunfo como un apoyo no sólo al intendente saliente, sino también a la instalación de Monsanto que él defendía. Sumado a lo dicho, la Asamblea sabía que debía lidiar con el poder paternal-clientelar de la gestión municipal, que detentaba una hegemonía muy fuerte, y que había clausurado el debate político por medio de la cooptación y la coerción. Amén de esto, con fuertes debates al interior de la asamblea, se decidió la participación en el proceso eleccionario. Esto marcó un quiebre para la asamblea, dado que no hubo consenso

en relación a la elección del candidato y a la línea político partidaria que adoptarían. En consecuencia, una facción de los miembros de la asamblea se presenta a la contienda electoral por el partido político Patria Grande, en tanto que otros miembros decidieron conformar un partido político autónomo al que denominaron Malvinas Despierta. El resultado eleccionario, si bien no permitió que los miembros de la asamblea tomaran posesión del municipio, si logró consolidar a Malvinas Despierta como principal frente opositor.

El hecho de que la asamblea haya participado en la contienda electoral y que, durante 4 años de gobierno, integrase el consejo deliberante del municipio, pone de manifiesto la re-inscripción institucional que realizó la Asamblea, volviendo al terreno de la política institucional con la que había roto. Se puede advertir, en consecuencia, el real poder que se le atribuye al Estado en el marco de los conflictos socio-ambientales. Pero también evidencia la importancia del quiebre institucional, en el sentido que la re-inscripción se realiza en el marco de un sistema político que dejó de ser hegemónico y con un debate clausurado, para ser un sistema más abierto y democrático.

La presencia de miembros de la Asamblea en el concejo deliberante municipal terminó de romper con la alianza gobierno-Monsanto, quien ya no encontró asidero político en la gestión municipal y, a mediados de 2016, decide dar por finalizado el proyecto de construcción de la planta de tratamiento de semillas de maíz en Malvinas Argentinas y pone en venta el predio, que para ese entonces aún permanecía bloqueado.

LA VINCULACIÓN CON EL ESTADO COMO ESTRATEGIA DE ACCIÓN: LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES FAMILIARES DEL MERCOSUR AMPLIADO (COPROFAM)

La creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como espacio para la discusión de políticas públicas regionales en el año 1991 movilizó a actoras y actores sociales de la región vinculados con un amplio rango de temáticas, tanto dentro como fuera de la institucionalidad del bloque. Así, estos actores y actoras comenzaron a organizarse en torno de este espacio para intentar incidir en las

políticas que estaban en discusión, en especial de cara a la limitación de la participación en la arena nacional que había impuesto la desarticulación de la matriz clásica de relacionamiento entre la sociedad y el Estado (Jelin, 2003; Garretón, 2006; González, 2018). Entre los años 1993 y 1994, organizaciones de la Agricultura Familiar de los países del MERCOSUR -Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay- comenzaron a reunirse de forma periódica por iniciativa de dos ONGs internacionales: la Fundación Charles Leopold Mayer y la Fundación Interamericana. Por estos años, se propiciaron una serie de encuentros que congregaron alrededor de 60 dirigentes de Organizaciones de los cuatro Estados Parte del MERCOSUR con el objetivo de generar acuerdos acerca de las necesidades comunes y proponer mecanismos de acción en el ámbito regional en pos de su consecución. Como resultado, los propios agricultores y agricultoras familiares coincidieron en la conveniencia de generar un espacio permanente de reflexión, diálogo y acción que tuviera como eje los avances en la construcción del bloque.

Esta iniciativa se materializó en la Coordinadora de Organizaciones de Productores Familiares del MERCOSUR Ampliado (COPROFAM), que fue creada en agosto del año 1994 a partir de la confluencia de entidades de carácter nacional. Su modo de surgimiento combina las tres estrategias definidas por Katherin Sikkink (2003) para el surgimiento de este tipo de espacios: la influencia de organizaciones internacionales, la necesidad de las propias organizaciones de articularse para alcanzar más rápidamente sus objetivos y la búsqueda de aliados regionales para presionar sobre canales de comunicación (nacionales) que se encontraban bloqueados.

Así, desde el comienzo formaron parte de la COPROFAM un conjunto de organizaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Actualmente, la COPROFAM está integrada por 12 organizaciones de carácter nacional en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay: Federación Agraria Argentina (FAA); Confederación Nacional de los Trabajadores de la Agricultura (CONTAG – de Brasil); Organización Nacional Campesina (ONAC), de Paraguay; la Unión Agrícola Nacional (UAN) de Paraguay; la Intergremial de

productores de leche (IPL) de Uruguay; la Asociación de Mujeres Rurales (AMRU) de Uruguay; la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) de Uruguay; la Asociación de Colonos del Uruguay (ACU); la Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas de Bolivia; el Movimiento Unitario Campesinos y Etnias de Chile (MUCECH) y la Confederación Campesina Peruana. De esta forma, la COPROFAM representa actualmente a 125 organizaciones de segundo nivel (confederaciones, federaciones), 5 mil organizaciones de base (sindicatos, asociaciones y otras gremiales), y 35 millones de trabajadores y trabajadoras rurales, agricultores y agricultoras familiares, campesinos, campesinas e indígenas.

Al interior de la COPROFAM, sin embargo, cada una de estas organizaciones fue desempeñando un rol diferenciado, de acuerdo con las experiencias adquiridas por cada una de ellas en el ámbito nacional. En este sentido, en las entrevistas realizadas se destaca el rol de liderazgo de las organizaciones de Brasil y, en particular, de la CONTAG, dada la cantidad de afiliados que poseía en el plano nacional pero también su trayectoria en el sector, que en el corto plazo se remonta a períodos históricos donde las organizaciones de los demás países fueron desarticuladas, como el período de las dictaduras cívico-militares en la región. Esta disparidad en términos de tamaños y trayectorias, sin embargo, es destacada como un punto positivo, ya que dio lugar a diferentes aprendizajes por parte de aquellas organizaciones con menor recorrido.

El objetivo que persiguieron los actores y las actoras sociales de la región con la COPROFAM fue generar una instancia permanente de diálogo y discusión para acordar definiciones y estrategias comunes que les permitieran alcanzar dos metas. Por un lado, se buscaba disponer de un ámbito al interior de la estructura institucional del MERCOSUR donde se abordan las problemáticas específicas de los productores y las productoras pertenecientes a este sector de la agricultura que hasta el momento sólo eran tratados -tanto al interior del bloque como, muchas veces, en sus Estados- en tanto usuarios de pequeñas porciones de tierra. Estos productores y productoras, por el contrario, argumentaban tener problemáticas específicas, vinculadas

con el volumen de su producción, los modos de comercialización de sus productos y otros aspectos que hacen al modo en que trabajan la tierra. Asimismo, señalaban, el modelo de la agricultura familiar se veía perjudicado por las medidas adoptadas en el marco de las economías nacionales y regionales por esos años, que no hacían más que sumirlos cada vez de forma más profunda en la marginalidad y la pobreza (REAF, 2006). Por el otro, se buscaba instalar la perspectiva que considera a la agricultura familiar, además, como un modo particular de vida y de relacionamiento con la tierra. Así, afirmaban poseer una herencia cultural propia transmitida de generación en generación, que excede a las identidades étnicas que pueden reconocer los Estados en los productores y productoras y que vinculaba a los productores y las productoras de los diferentes países del MERCOSUR más allá de las fronteras nacionales e incluso más allá de los bienes que cada uno de ellos produjera.

En esta línea, la estrategia de la unidad fue en parte defensiva, pero en parte también una acción estratégica deseada. Ambos argumentos son claramente visibles en todos sus diagnósticos y propuestas. Sin embargo, se destaca uno de ellos, la Carta de Montevideo, del año 2003, no sólo por su contenido sino porque fue a través de este instrumento que comienzan a materializarse sus demandas hacia el ámbito regional. En ella, se plantea que “en el ámbito del MERCOSUR hay dos agriculturas diferenciadas, la de base empresarial y la agricultura de base familiar.” (Carta de Montevideo). Dadas las asimetrías entre estos dos grupos, se percibía como necesario el diseño de medidas que otorguen un tratamiento diferencial al sector de la agricultura familiar. Es por ello que se postula la necesidad de crear un grupo especializado dentro de la estructura institucional del MERCOSUR para evaluar diferentes cuestiones relativas al sector, en el que tuvieran una clara injerencia tanto los representantes gubernamentales como los representantes de la COPROFAM.

El accionar de la COPROFAM desde el momento de su creación fue activo, combinando las dos estrategias que pueden asumir los actores y las actoras sociales en la región: una de oposición y denuncia al rumbo del bloque y otra de acción en pos de alcanzar

un tipo de integración diferente. Así, se buscaban construir lazos de conocimiento, cooperación y solidaridad desde los bordes externos del bloque, actuando para lograr una mayor incidencia de un nuevo conjunto de actores, actrices y sectores en la definición de las políticas regionales. De esta forma, este espacio se convirtió en un espacio legítimo para la discusión y el intercambio de ideas para los actores y las actrices sociales que eran parte de él. Asimismo, la COPROFAM logró adquirir legitimidad frente a los actores y las actrices gubernamentales e incluso frente a los y las representantes de organizaciones internacionales. Ello permitió que sus demandas fueran escuchadas y atendidas en el marco de una nueva etapa del proceso de integración, a partir de comienzos de la década de 2000 (González, 2018).

La instalación de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF) marcó sin duda un quiebre en los modos de acción y estructuración de la COPROFAM en tanto, como señala Jelin (2003), la región permite dar forma a una nueva unidad en la diversidad, pero luego, en términos formales, compartimenta el tratamiento de las diferentes cuestiones en unidades nacionales, como se analiza más adelante. Sin embargo, la creación de este espacio no significó la desaparición de la organización de los productores y las productoras. Por el contrario, la COPROFAM continuó existiendo y constituyendo -con altas y bajas- un espacio de acción regional tanto para los actores y las actrices de la agricultura familiar que ya participaban de ella como para los que se fueron sumando en el último tiempo, pero ahora desde una nueva lógica y con nuevas estrategias.

El recorrido realizado por estas tres estrategias de acción y resistencia desde los mundos rurales nos permite dar cuenta de un concepto con largo anclaje dentro de las ciencias sociales críticas latinoamericanas: el de las territorialidades emergentes. En efecto, tanto el MNCI-Somos Tierra, la Asamblea Malvinas Lucha por la Vida como la COPROFAM revisten claros ejemplos de estas re-elaboraciones de la territorialidad y de lo rural a partir de diferentes modos de acción política orientados todos ellos a la resistencia frente al despojo. En estos tres casos, las articulaciones entre la teoría geográfica y la teoría social se develan centrales para comprender los alcances, limitaciones

y acciones emprendidas desde las diferentes escalas con un objetivo que, en lo profundo, se manifiesta común, en tanto aborda diferentes facetas de una problemática amplia y compleja. Como se mencionó, la geografía humana remite indefectiblemente a la pluralidad de acciones sociales y políticas que estructuran la espacialidad; dicho de otra forma, existe un punto relevante que anida en una mirada propia del “materialismo históricogeográfico” (Porto-Gonçalves, 2021) que insiste en marcar las tensiones de poder que describen la lógica de la acumulación del capital. Estas tensiones pueden rastrearse en los casos hasta aquí descriptos.

CONSIDERACIONES FINALES

Hasta aquí se ha pretendido ahondar en el proceso de exacción que la trama del capital configura en los territorios rurales y periurbanos, con especial atención al cúmulo de resistencias sociopolíticas que se re-construyen en los márgenes de neoliberalización de las relaciones agrarias y socioambientales vigentes. El carácter de la distribución política de la tierra sumado a las vinculaciones históricas del trabajo y la cuestión agraria, contornean los procesos de (re)existencias sociales del mundo rural, como así también el debate ecológico y social que atraviesa los territorios locales. Dicho de otra manera, la intensificación de las disputas agrarias de índole general en América Latina es observable en el plano particular de los espacios locales y regionales.

Dada las condiciones económicas que emergen en el universo rural-nacional analizadas, ha sido posible inteligir el carácter dependiente y subdesarrollado del capitalismo en el país: tanto la oligopolización del comercio exterior de granos como la limitación al desarrollo científico-técnico y la excesiva concentración de las diferentes cadenas de valor, confeccionan el entramado de dimensiones problemáticas de la estructuración agraria en Argentina. En tal sentido, se ha argumentado a lo largo de este trabajo que las alteraciones que conducen a una “modernización” de las producciones agroindustriales, se materializan en la consiguiente precarización en la dinámica en los mercados de trabajo. En gran medida las disputas nacientes por la tierra tras la caída de la última dictadura militar, acompañaron

los procesos de democratización de las demandas campesinas y de productores rurales. Si bien la mercantilización de la naturaleza es un elemento fundacional del entramado capitalista, la novedad de esta fase es el carácter predatorio que asume, y que le permite considerar la salud humana y el ambiente como “externalidades” en los costos del modelo.

En ese concierto de luchas sociales creemos que los movimientos socio-territoriales y experiencias de lucha ecológico-políticas aquí estudiadas desarrollan modos de habitar en territorios en permanente cambio y adaptación a partir de diferentes estrategias de negociación y conflicto con la territorialidad hegemónica. El análisis de los movimientos rurales en contextos de despojo a escala global, conlleva una doble ruptura epistemológica y política al momento de comprender la profundidad de sus estrategias territoriales históricas. Particularmente en relación con ello es que en el contexto nacional se ha visto surgir procesos de organización agraria con marcada persistencia. En gran medida se trata de una re-emergencia de estrategias ecológicas alternativas en la agricultura y la producción de alimentos, que han puesto de relieve instancias de recampesinización -en algunos casos- y de disrupción institucional de redes de resistencia -en otros- de cara a la discursividad hegemónica asentada sobre el deterioro del entramado socio-territorial en Argentina.

Se considera que en buena medida esto expresa no sólo la reproducción por parte de los terratenientes de los patrones de control y acumulación instaurados a partir del período colonial, sino que también pone en evidencia la continuidad de la mercantilización de la naturaleza y el carácter estructural e intrínsecamente desigual de apropiación del mundo que implica ese patrón de relacionamiento/explotación. En nuestro caso, tanto las luchas del Movimiento Nacional Campesino Indígena-Somos Tierra, la resistencia socio-territorial en Malvinas Argentinas o la acción de la Coordinadora de Organizaciones de Productores Familiares del MERCOSUR frente al proceso de integración reactualizan el relieve de las oposiciones territoriales a la intensificación de la desposesión. En última instancia, el recorrido de estas experiencias reafirma a la intuición inicial respecto

a que el modelo de acumulación por desposesión, enraizado en el agronegocio, se ampara en las lógicas hegemónicas del capital global, y por tanto las luchas socio-territoriales están conminadas a regionalizarse y globalizarse, sin desprenderse de lo local.

BIBLIOGRAFÍA

Alimonda, Hector (2011) *La Naturaleza colonizada. Ecología Política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Alvarado, Sara, Ospina, Hector, Botero, Patricia, y Muñoz, Germán. (2008) Las Tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. *Revista Argentina de Sociología*. 11-43.

Antonelli, Mirta (2010) Minería Transnacional y dispositivos de intervención en la cultura. La gestión del paradigma hegemónico de la "minería responsable y el desarrollo sustentable. En Maristella Svampa y Mirta A. Antonelli, *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.

Azcuy Ameghino, Eduardo (2020) El discurso apologético sobre el agro pampeano capitalista y dependiente: del modelo agro-exportador a la bioeconomía productivista. *Realidad Económica*. N° 332, (42). 9-32

Bandieri, Susana y Blanco, Graciela (1996). La historia agraria argentina en los siglos XIX y XX: Una síntesis pendiente. *Noticiario de Historia Agraria* N°11, 133-150.

Barri, Fernando. y Wahren, Juan (2010) El modelo sojero de desarrollo en la Argentina: tensiones y conflictos en la era del neocolonialismo de los agronegocios y el cientificismo-tecnológico. *Realidad Económica* (N° 255). 43-65.

Barsky, Osvaldo; Jorge Gelman (2001) *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo

Barzola, Erika Judith (2019). Dinámicas de poder y dimensión simbólica en los conflictos del extractivismo agrario en Argentina. *Polis. Revista Latinoamericana*, 27-40.

Brass, Tom (1991) Moral economists, subalterns, new social movements, and the (re-) emergence of a (post-) modernised (mid-

dle) peasant. *Journal of Peasant Studies*, 18(2).

Bullentini, Ailín. (2021). Las Ligas Agrarias, la organización campesina diezmada por la dictadura militar. Agencia Tierra Viva. <https://agenciat ierraviva.com.ar/las-ligas-agrarias-la-organizacion-campesina-diezmada-por-la-dictadura-militar/>

Carrasco, Andrés, Sánchez, Norma y Tamagno, Liliana (2012) *Modelo Agrícola e Impacto Socio-Ambiental en Argentina: Monocultivo y Agronegocios*. La Plata: AUGM Asociación de Universidades Grupo Montevideo y UNLP.

Carricart, Pedro y Albaladejo, Cristophe (2005) Reflexiones críticas sobre los espacios emergentes: las cooperativas agropecuarias y los espacios rurales en la región pampeana argentina. Un estudio de caso en Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. En R. Benencia y C. Flood (Eds.), *Trayectorias y contextos. Organizaciones rurales en la argentina de los noventa*. Buenos Aires: CEDERU- Editorial La Colmena.

Denzin, Norman, y Lincoln, Yvonna (2011). Introducción general. La investigación cualitativa como disciplina y como práctica. En N. Denzin y Y. Lincoln, *Manual de Investigación Cualitativa. Vol. I* (págs. 43-116). Barcelona: Gedisa.

De Sousa Santos, Boaventura (1998) *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre.

De Sousa Santos, Boaventura (2009). *Epistemología del sur*. México: Siglo XXI.

Domínguez, Diego (2012). Recampesinización en la Argentina del siglo XXI. *Revista Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, Vol. 11, (1) pp. 134-157. doi: 10.5027/psicoperspectivas-Vol11-Issue1-full-text-167

Escobar, Arturo (2007). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Venezuela: El perro y la rana.

Fitz Herbert, Arturo (2019) *Conflictos ambientalistas populares. Las actividades industriales como asuntos públicos en seis comunidades argentinas*. [Tesis para doctorado en Comunicación de la Universidad Austral].

Garretón, Manuel (2006). La transformación de la acción colectiva en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 76.

Giarracca, Norma (2002) Movimientos sociales y protestas en los mundos rurales latinoamericanos: nuevos escenarios y nuevos enfoques. *Sociologías*, 4(8), 246–274.

Giarracca, Norma, Gras, Carla y Barbetta, Pablo (2017). De Colonos a Sojeros. Imágenes de la estructura social del sur de Santa Fe. En G. Norma, *Estudios rurales y movimientos sociales: miradas desde el sur. Antología Esencial* (págs. 537-564). Buenos Aires: CLACSO.

Giarracca, Norma y Teubal, Miguel (2006) Democracia y neoliberalismo en el campo argentino. Una convivencia difícil. En H. C. De Grammont (Ed.), *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.

Giarracca, Norma y Teubal, Miguel (2013). *Actividades Extractivas en Expansión ¿Reprimerización de la economía argentina?* Buenos Aires: Antropofagia.

González, Leticia (2018) *Acción social colectiva y procesos de integración regional en Sudamérica: la participación de las organizaciones de la agricultura familiar en la construcción y el devenir de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR (2004-2012)*. [Tesis para optar por el Título de Magister en Estudios Latinoamericanos]. UNSAM: Mimeo

Gras, Carla, y Hernández, Valeria (2009). *La Argentina rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*. Buenos Aires: Biblos.

Gras, Carla, y Hernández, Valeria (2013). *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. Buenos Aires: Biblos.

Gras, Carla, y Hernández, Valeria (2016). *Radiografía del nuevo campo argentino*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Harvey, David (2005) El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register 2004* (enero 2005). Buenos Aires: CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Hernandez, Valeria (2020) El fenomeno económico y cultural del boom de la soja y el empresariado innovador. *Desarrollo*

Económico, 47(187 (oct. dec.)), 34.

Houtart, Francois (2006) Los Movimientos Sociales y la construcción de un nuevo sujeto histórico. En V Encuentro Hemisférico contra el ALCA y el Libre Comercio. La Habana.

Jelin, Elizabeth (2003). La escala de la acción de los movimientos sociales. En E. Jelin (Ed.), *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Lander, Eduardo (2011). *La Colonialidad del Saber*. Buenos Aires, Argentina: CICCUS-CLACSO.

Lázzaro, Silvia (2012). El desarrollismo y el problema agrario durante las décadas de 1950 y 1960. *Secuencia* N°84, 125-160.

Lázzaro, Silvia (2017). Reforma agraria y práctica política en el contexto del desarrollo y la modernización, Argentina, 1955-1975. *América Latina en la Historia Económica*, 193-223.

Leff, Enrique (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En H. Alimonda, *Los tormentos de la materia* (págs. 21-39). Buenos Aires: CLACSO.

Machado Aráoz, Horacio (2011) El auge de la minería transnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo. En Héctor Alimonda, *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, 135-180. Buenos Aires: CICCUS-CLACSO

Machado Aráoz, Horacio (2015) Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-existencias decoloniales en nuestra América. *Bajo el Volcán*, vol. 15, núm. 23, 11-51.

Maneiro, María y Mera, Carolina (2010) Los gobiernos progresistas de la región: escenarios futuros. Conversación entre Horacio González, Juan Carlos Marín, Emir Sader, Maristella Svampa y Luis Tapia. *Argumentos. Revista de crítica social*, 12, 3-51.

Melucci, Alberto (1980) The new social movements: a theoretical approach. *Social Science Information*, (192).

Pinto, Lucas (2020) Agroecología y recampesinización cualitativa en el agro argentino contemporáneo (2014-2019). *Boletín De*

Estudios Geográficos, (113), 161–180. P<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/beg/article/view/3867>

Porto-Gonçalves, Carlos (2021). De utopías e de topoi: espaço e poder em questão (perspectivas desde algumas experiências de lutas sociais na América Latina/abya yala). En p. López, y M. Betancourt, *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa. Re-existencias y horizontes societales frente al capital en América Latina* (pp. 17-70). Buenos Aires: CLACSO.

Quijano, Anibal, y Wallerstein, Immanuel (1992) La americanidad como concepto, o América en el moderno sistema mundial. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 583-591.

Riella, Alberto (2010) Producción familiar y cambios en la estructura social agraria de Uruguay. En M. Manzanal y G. Neiman (Eds.), *Las agriculturas familiares del MERCOSUR. Trayectorias, amenazas y desafíos*. Buenos Aires: CICCUS.

Ringuelet, Roberto y Valerio, María del Carmen (2008). Comunidad, género y posición de clase en el origen del movimiento de mujeres en lucha. *Papeles de Trabajo*, (16).

Rodriguez, Javier (2010). Consecuencias económicas de la difusión de la soja genéticamente modificada en Argentina, 1996-2006. En A. L. Bravo, H. F. Centurión, D. I. Dominguez, P. Sabatino, C. M. Poth, y J. Rodriguez (Eds.), *Los señores de la soja. La agricultura transgénica en América Latina*. Buenos Aires: CICCUS - CLACSO.

Ruiz Olabuénaga, José Ignacio (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Slater, David (1985). Social movements and a rescating of political. En D. Slater (Ed.), *New social movements and the state in Latin America*. Amsterdam: CEDLA.

Slater, David (1992). Poder y resistencia en la periferia. Replantando algunos temas críticos para los años 90. *Nueva Sociedad*, (122), 35–46.

Svampa, Maristella (2008). La ecología como zona de debate. *Revista Ñ*, <http://maristellasvampa.net/publicaciones-periodisticos.shtml>.

Svampa, Maristella (2012). Pensar el desarrollo desde Amé-

rica Latina. En G. Massuh, Renunciar al bien común. *Extractivismo y (pos)desarrollo en América Latina* (págs. 17-58). Buenos Aires: Mar Dulce.

Swampa, Maristella (2013). Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*; no. 244, 30-46.

Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.

Teubal, Miguel (2006). Expansión del modelo sojero en la Argentina. De la producción de alimentos a los commodities. *Realidad Económica*. 71-96.

Teubal, Miguel (2008). Lavboratorio/n line. Instituto de Investigaciones Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales UBA http://www.lavboratorio.fsoc.uba.ar/textos/22_1.htm

Teubal, Miguel y Rodriguez, Javier (2002) *Agro y alimentos en la globalización. Una perspectiva crítica*. Buenos Aires: La Colmena

Touraine, Alain (1988). *La parole et le sang*. Paris: Odile Jacob.

Touraine, Alain (1999). *Cómo salir del neoliberalismo*. México: Paidós.

Santos, Milton (2000) *Por uma outra globalização: do pensamento único a consciência universal*. San Pablo: Editora Record.

Santos, Milton (2002) *Por uma geografia nova*. San Pablo: Edusp.

Seoane, José; Taddei, Emilio y Algranati, Clara (2009) El concepto 'movimiento social' a la luz de los debates y la experiencia latinoamericana recientes. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM. http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/500trabajo.pdf

Santos, Milton (2013) *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafío para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América*. Buenos Aires: Herramienta - El colectivo.

Soto, Oscar (2019a) Re-existencias y lucha política en América Latina: un registro de las temporalidades campesino/indígena desde el Sur Global. *Ciencia Política*, 14 (28): 103-127. Doi: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n28.79080>

Soto, Oscar (2019b) Marxismos abigarrados: Gramsci y Za-

valeta Mercado en las hendiduras teórico-políticas de Álvaro García Linera. *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4 (16), 72-81.

Soto, Oscar (2021) Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo - Vía Campesina (CLOC-VC). (América Latina, 1994-2020). En Salomón, A. y Muzlera, J. (Eds.), *Diccionario del Agro Iberoamericano* – 3ra edición compendiada (pp. 393-397). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo Press.

Valles, Miguel (2003). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Wahren, Juan (2011). Territorios Insurgentes: La dimensión territorial en los movimientos sociales de América Latina. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Wahren, Juan (2021). Territorialidades en disputa: movimientos sociales, autogestión y recursos naturales. El caso de la UTD de Gral. Mosconi (Salta, Argentina). En P. López y M. Betancourt, *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa. Re-existencias y horizontes societales frente al capital en América Latina* (págs. 315-338). Buenos Aires: CLACSO.

LA VIGENCIA DE UNA “CLASE INCÓMODA”

LAS LUCHAS CAMPESINAS EN LA ARGENTINA (1912-2021)¹

Juan Wahren, Luciana García Guerreiro

INTRODUCCIÓN

El presente artículo se propone estudiar de modo general las luchas campesinas en la Argentina desde comienzos del siglo XX hasta los albores del siglo XXI, para identificar y analizar rupturas y continuidades tanto en sus acciones colectivas de protesta, como en los procesos de reconstrucción identitaria y sus procesos de territorialización, así como su relación con el Estado y otros actores de los mundos rurales.

Para ello damos cuenta de algunos debates teóricos que se han suscitado en torno a la definición del campesinado y su particular vínculo con el sistema, destacando su resistencia y capacidad de supervivencia a lo largo del tiempo, así como desarrollamos algunos conceptos, provenientes de las teorías sobre los movimientos sociales,

1 Este artículo es una versión revisada y ampliada del trabajo publicado originalmente como: Wahren, Juan, y García Guerreiro, Luciana (2020). Luchas campesinas en Argentina: La supervivencia de un sujeto incómodo en los albores del Siglo XXI. *Conflicto Social Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social*, 13(24). Pp. 181-215. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/6256>

que consideramos valiosos para el análisis comparativo de los diferentes ciclos de la acción colectiva de los movimientos campesinos en nuestro país.

A lo largo del artículo analizamos diferentes momentos de las acciones colectivas protagonizadas por el campesinado en Argentina. En primer lugar, abordamos los antecedentes de las luchas campesinas, destacando la experiencia de lo que se denominó “El Grito del Alcorta” de 1912, así como las protestas de trabajadores rurales en Santiago del Estero y la Patagonia a principios del siglo XX. Luego, analizamos el surgimiento y desarrollo de las Ligas Agrarias durante la década del sesenta y setenta del siglo pasado. En tercer lugar, nos detenemos en los procesos de (re)organización de movimientos campesinos que se abren durante la década del ochenta y noventa, los cuales tendrán como eje la lucha por la tierra y el enfrentamiento al modelo neoliberal. Por último, analizamos el despliegue de los movimientos campesinos y sus múltiples articulaciones durante el siglo XXI, destacando la centralidad que asume la lucha por el territorio, así como consignas vinculadas a la soberanía alimentaria, la agroecología y la reforma agraria integral.

Teniendo en cuenta la generalidad del tema abordado, no pretendemos lograr una exhaustividad en el relevamiento de los distintos movimientos campesinos de cada período analizado, sino dar cuenta de la diversidad de experiencias con organizaciones que tienen un alcance nacional hasta otras de alcance local, así como algunos de los espacios de articulación más paradigmáticos de las luchas campesinas de la Argentina en el período abarcado. En términos metodológicos, nos basamos en el análisis de fuentes secundarias y académicas sobre la temática, así como en nuestro trabajo de investigación dentro del marco del Grupo de Estudios Rurales-Grupo de Estudios de los Movimientos Sociales (GER-GEMSAL), en el que participamos desde el año 2004.

Cabe destacar que la definición sobre el campesinado como sujeto histórico ha suscitado importantes debates políticos y académicos en el marco del avance del desarrollo capitalista en el agro, algunos de los cuales se han actualizado a la luz de las

recientes transformaciones económicas y sociales ligadas al avance y la progresión del modelo de agronegocios. La pregunta acerca de la persistencia del campesinado en contextos de modernización capitalista dio lugar a la discusión entre descampesinistas y campesinistas. Para los primeros, el campesinado constituía un resabio no-capitalista que, en el marco de la expansión del capitalismo, desaparecería convirtiéndose en proletariado o en burguesía rural; mientras que para los segundos constituía un modo de producción con una lógica propia, diferente a la capitalista, que resiste y que subsiste subordinada y, en algunos casos, en forma funcional al desarrollo capitalista (Giarracca, 1999). Una característica que revistió al campesinado de una cualidad que puede rastrearse a lo largo de la historia y a escala global es su capacidad de supervivencia (Berger, 2006).

Una importante contribución al debate provino de Teodor Shanin (1983), quien señala que, a pesar de ser la mayoría de la población de la humanidad, el sujeto campesino no encaja bien en ninguno de los conceptos generales de la sociedad moderna. En su definición de campesinado destaca como características principales una relación específica con la tierra; la explotación económica de tipo familiar; la organización social en torno a la comunidad rural; y pautas específicas de desarrollo que la constituyen en un modelo general de vida social particular. En efecto, resulta difícil encasillar al campesinado entre las "clases fundamentales" (terratenientes, burgueses o asalariados), pues detentan el usufructo de la tierra, gestionan sus herramientas y autogestionan su propio proceso de trabajo sin patrones. Shanin sostiene que, lejos de las predicciones de los académicos sobre su desaparición, el campesinado ha subsistido. Allí radica su carácter de "clase incómoda" y como sujeto histórico: su capacidad de supervivencia pese al feroz desarrollo de las fuerzas productivas que lo destinaba a desaparecer, su capacidad de resistencia y protagonismo en las luchas sociales contemporáneas contra el desarrollo capitalista y el extractivismo, su dificultosa clasificación en la sociedad moderna capitalista dividida en clases y, por último, su capacidad de resiliencia y creación de alternativas societales ancladas en los territorios en disputa. En efecto, algunos autores expresan

que lo que caracteriza a la cultura campesina, en tanto existe y ha existido a lo largo del tiempo, haciendo frente a múltiples formas de hegemonía con intereses contrarios y en relaciones de desigualdad, es cierta dinámica y práctica de resistencia. Consideramos que es esa carga política la que vuelve nuevamente pertinente pensar la cuestión campesina.

Sobre la persistencia del campesinado, también se destaca su condición de pluriactividad, la que abre un debate en torno al lugar que asume la venta de su fuerza de trabajo en actividades extraprediales o su proletarianización, que en muchos casos no es permanente, sino temporaria. En este sentido, retomamos el planteo de Massieu quien afirma que, en el caso de países semicoloniales como los de América Latina, “el campesino global actual está inmerso en la pluriactividad en la búsqueda de su supervivencia. Una característica fundamental es que frecuentemente su producción agrícola no le genera suficientes recursos para sobrevivir exclusivamente de ella, y el trabajo asalariado temporal es una opción a su alcance” (Massieu, 2016, p. 51). La pervivencia campesina puede comprenderse así dentro de procesos de re-acomodamientos y de re-funcionalidades como parte de sus propias estrategias, donde la lógica de acumulación y valoración capitalista es dominante, pero no única ni exclusiva (Paz, 2006).

También se ha señalado que la familia campesina es una unidad mercantil que busca maximizar la creación de valor; a diferencia de las unidades mercantiles capitalistas que se proponen maximizar la valorización del capital, razón por la cual las producciones campesinas y las producciones capitalistas se presentan como cualitativamente diferentes, en cuanto que los procesos de producción y valorización que las comportan también difieren. Según Armando Bartra, en esa diferencia estriba el origen de los intercambios desiguales entre el campesinado y el capital, y afirma: “Ciertamente los valores de uso que provienen del capital y los que produce el campesino son diferentes, pero el intercambio se rige exclusivamente por sus valores, de modo que si este es desigual, la clave debe estar en la naturaleza de las dos mercancías en tanto que valores de cambio. (...) La base de la

desproporción cuantitativa del intercambio radica en la diferencia cualitativa de los procesos de producción" (1979, p. 83-87).

Lo que sucede en el momento del intercambio, según este autor, es que el campesino generalmente termina ofreciendo su producción a un precio inferior a su valor debido a la presión capitalista de obtención de ganancias; y que es esa transferencia de los excedentes campesinos la base de la explotación del campesinado por el capital. Esta se consume en el mercado al cambiar de manos el excedente, pero la base y las condiciones de dicha explotación se encuentran en el proceso mismo de producción campesina. Y afirma Bartra:

"Esta explotación no puede ser medida por el campesino en términos de valor porque en el proceso de producción su trabajo no se ha transformado en mercancía, y paralelamente, en la perspectiva capitalista, esta transferencia de valor no parece surgir de la explotación del trabajo porque el capitalista no ha intervenido directamente en el proceso de producción. Sin embargo, visto en su conjunto, el proceso constituye un mecanismo de transferencia-explotación en el que la explotación se realiza en forma de productos excedentes para transformarse en valor -aparentemente solo transferido- en la órbita de la circulación" (Bartra, 1979, p. 95-96).

Para abordar los distintos períodos de las luchas campesinas en Argentina, utilizaremos distintos conceptos provenientes de las teorías sobre los movimientos sociales que nos permitan sistematizar y analizar los diferentes ciclos de la acción colectiva de este actor social incómodo. Un concepto clave es el de repertorio de acción colectiva (Tilly, 2019), que refiere a formas específicas de protesta utilizadas y/o reinventadas por los actores sociales para visibilizar sus demandas en el marco de la interacción entre antagonistas, las cuales se van cristalizando históricamente a través de generaciones y memorias de la protesta social.

Por su parte, Tarrow (2009) desarrolló la noción de Estructura de Oportunidades Políticas (EOP), que refiere al sistema político institucional y los diferentes grados de apertura o de cierre para habilitar o restringir la acción colectiva de los movimientos sociales. De este modo, las relaciones entre los movimientos sociales y el Estado se pueden analizar tanto en clave de oportunidad o de constreñimiento de la acción colectiva. Asimismo, este mismo autor propuso el término de “ciclo de protesta” (Tarrow, 2009) para estudiar los diferentes flujos de la protesta social, por parte de los movimientos sociales, en determinados períodos históricos. Refiere así a la expansión de las acciones colectivas de protesta hacia un conjunto de movimientos sociales hasta llegar a un punto de inflexión, el momento más álgido de las protestas, en el que, si no se logran los objetivos de los movimientos, comienza un paulatino agotamiento del ciclo de protesta que puede llevar a un proceso de institucionalización de los movimientos sociales y sus demandas o a una fase represiva que retrotraiga y/o constriña la acción colectiva de estos movimientos sociales.

Por otro lado, en este trabajo resulta importante tener en cuenta la dimensión identitaria de los movimientos campesinos. El campesinado como sujeto colectivo posee una serie de características comunes y, a la vez, presenta múltiples diferencias en espacios y tiempos específicos. Es un actor histórica y geográficamente situado y su componente identitario se va reificando (Melucci, 1991) en su propia práctica política, social, cultural y económica; así también sus demandas se van transformando y van incorporando aquellas transformaciones estructurales de la sociedad en la que se encuentran inmersos como actor social específico, construyendo lazos y relaciones con otros actores y movimientos sociales.

En paralelo a la conformación identitaria de los movimientos sociales, Melucci (1994) plantea que existen dos fases de la acción colectiva: visibilidad y latencia. En este sentido, hablamos de latencia para caracterizar al momento de ausencia de acción colectiva en el espacio público, el momento en el cual los movimientos refuerzan sus lazos solidarios y crean nuevas prácticas sociales, políticas y

culturales. Por su parte, la irrupción en el espacio público, el momento de visibilidad, tiene una fuerte función simbólica que, por un lado, cuestiona una política particular del sistema hegemónico y, por otro lado, pone en aviso al resto de la sociedad de que existen conflictos y contradicciones en el sistema político.

Todas estas dimensiones de análisis se entraman en los procesos de territorialización de los movimientos sociales. Es decir, diversas territorialidades campesinas que implican formas de habitar y practicar los territorios, ligadas a esas prácticas y cosmovisiones que se fueron (re)constituyendo de generación en generación. El territorio actúa como el soporte material que habilita potencialmente la construcción de autonomías por parte de diversos movimientos sociales de América Latina (Wahren, 2021). Así, tanto la idea de autonomía, como las identidades que se forjan y reifican en el devenir de los movimientos sociales, son mutables y contingentes, dentro del marco estructural desde donde actúan y construyen sus entramados sociales, configurando sus propias formas instituyentes contrahegemónicas, ancladas justamente en esos territorios en disputa.

LAS LUCHAS CAMPESINAS EN LA ARGENTINA Y SUS PROCESOS ORGANIZATIVOS

LOS ANTECEDENTES DE LAS LUCHAS CAMPESINAS (1900-1930)

Un primer antecedente que podemos analizar para pensar la conformación del campesinado en la Argentina es la rebelión del denominado “Grito de Alcorta” que se dio a partir del año 1912 en la zona núcleo de producción agrícola pampeana, abarcando principalmente el sur de las provincias de Córdoba y Santa Fe y el norte de la provincia de Buenos Aires, caracterizada por Plácido Grela como una “rebelión campesina” (1958). Si bien existen diversos planteos e interpretaciones acerca de lo que fue esta acción colectiva, así como el carácter identitario de los sujetos protagonistas de la misma: “agricultores”, “campesinos”, “chacareros”, “obreros agrícolas” (Grela, 1958, Arcondo, 1980; Bidaseca y Lapegna, 2006; Azcuy Ameghino, 2012), creemos que marca un hito fundante en las luchas por la tierra por

parte de los sujetos rurales subalternos del siglo XX en la Argentina. Más allá de sus derivas posteriores, en la que estos sujetos se convierten en “chacareros” o “*farmers*”, el Grito de Alcorta visibiliza una demanda y un sujeto trabajador de la tierra o campesino sin tierra que hasta entonces no aparecía en la escena pública nacional.

De esta manera, el Grito de Alcorta pone en juego a los campesinos como movimiento social a partir del despliegue de una serie de acciones colectivas de protesta, entre las que destacan la huelga agraria, los cortes de ruta, las movilizaciones y los petitorios, además de multitudinarias asambleas de campesinos en los diferentes pueblos rurales que fueron el epicentro de la rebelión agraria (Grela, 1958, Arcondo, 1980). Podremos observar en los siguientes apartados cómo estas acciones colectivas de protesta se convertirán en parte del repertorio modular de acciones colectivas del campesinado en la Argentina, en sus diferentes etapas históricas.

Asimismo, las demandas en torno a los arrendamientos puso en debate la cuestión del acceso a la tierra y la reforma agraria (Grela, 1958) como un proyecto de los actores subalternos de los mundos rurales, a la vez que este conflicto tuvo como saldo organizativo la conformación de la organización gremial más importante de los pequeños y medianos productores agrarios del país: la Federación Agraria Argentina, que nucleó a gran parte de estos campesinos que, con el acceso a la tierra y una paulatina (pero limitada) capitalización, se fueron transformando en actores “*farmers*”, “colonos” y/o “chacareros” (Archetti y Stolen, 1975), reificando así sus identidades, sus formas de producir y de organizarse políticamente durante las décadas siguientes.

Otro antecedente de las luchas campesinas podemos encontrarlo en las protestas protagonizadas por trabajadores rurales en la denominada “Patagonia Rebelde” (Bayer, 1974), de los cuales muchos eran, al mismo tiempo, campesinos y/o indígenas mapuches, tehuelches o chilotos (Rodríguez y Nahuelquir, 2021). Una serie de huelgas rurales y acciones armadas entre los años 1920 y 1921 en distintos establecimientos agropecuarios de la región patagónica, principalmente en la provincia de Santa Cruz, terminaron configurando

un levantamiento de los diversos actores subalternos rurales y la consiguiente respuesta represiva por parte de los terratenientes y fuerzas de seguridad locales y nacionales, incluyendo al propio Ejército Argentino, quienes fueron responsables de las masacres y fusilamientos a los protagonistas de esta revuelta, donde fueron asesinados más de 500 huelguistas (Zubimendy y Sampaoli, 2019). Sus reclamos eran por mejoras en sus salarios y condiciones laborales, así como por una reducción de la jornada de trabajo. Su organización se dio en el formato sindical y algunos de sus referentes tenían militancia previa en organizaciones anarquistas.

Por otra parte, cabe mencionar otro evento fundante de la conflictividad rural en la Argentina del siglo XX, que fueron las huelgas de La Forestal en el noroeste argentino (Jasinski, 2013), principalmente en el norte de Santa Fe y parte de Santiago del Estero. A partir de un proceso organizativo sindical con influencias del anarquismo, los trabajadores forestales protagonizaron una importante huelga en 1919 en reclamo de mejoras salariales y denunciando las condiciones de trabajo cuasi esclavas en las que se encontraban. Esto derivó en un proceso represivo que culminó con la “masacre de 1921”, en la cual fueron asesinados, encarcelados, torturados y perseguidos cientos de trabajadores. Muchos de estos trabajadores tenían a su vez ascendencia indígena y/o campesina y conformaron, luego, parte de lo que sería el campesinado de esta región del noroeste argentino, en las siguientes décadas. Las luchas de La Forestal marcan también un importante antecedente de las luchas por la tierra y el territorio por venir.

Estos tres acontecimientos, si bien no fueron protagonizados por un sujeto propiamente campesino, constituyen los antecedentes más importantes para comprender la consolidación de este sujeto incómodo como un movimiento social central de los mundos rurales de Argentina. Como vimos anteriormente, la tensión entre proletarianización y campesinización de estos sujetos no es lineal sino más bien pendular, y va transformándose de acuerdo a los contextos políticos y económicos en un proceso identitario en permanente cambio. En estos casos, podemos observar que hay una yuxtaposición de identidades

políticas y sociales entre las cuales se encuentra el campesinado, pero como una identidad en permanente (re)construcción. El devenir de estas primeras luchas no implica, entonces, un saldo organizativo en torno a la identidad campesina, pero sí constituyen antecedentes que marcan hitos importantes de las luchas de los sujetos rurales subalternos y plantean algunas demandas y repertorios de acciones, que son, en parte, retomadas posteriormente por diversas organizaciones campesinas en distintas geografías y momentos históricos de la Argentina. En efecto, el sujeto campesino pervivió y se reorganizó en otras regiones del país -alejados de las zonas núcleo de la producción de granos y ganado- para (re)emerger como un movimiento social en una coyuntura marcadamente diferente y en momentos en que comienza la paulatina crisis del modelo agroindustrial (la década del sesenta), que signó la producción agropecuaria desde 1930 hasta fines de los años ochenta del siglo XX.

LAS LIGAS AGRARIAS: EL CAMPESINADO Y LA REFORMA AGRARIA (1960-1976)

A finales de la década del sesenta, en diferentes provincias del Nordeste argentino, se consolida una experiencia organizativa de pequeños y medianos productores agrarios, como así también de campesinos y trabajadores sin tierra, que será conocida como “Ligas Agrarias”. La misma estuvo conformada por diferentes organizaciones que compartieron gran parte de sus objetivos y acciones, aunque también presentaban particularidades regionales: en la provincia de Chaco se conformaron las Ligas Agrarias Chaqueñas, en Formosa las Ligas Campesinas, en Corrientes las Ligas Agrarias Correntinas, en Misiones el Movimiento Agrario Misionero, en Entre Ríos las Ligas Agrarias Entrerrianas y en Santa Fe la Unión de Ligas Agrarias de Santa Fe.

Varios trabajos se han detenido a analizar las características que ha asumido esta experiencia organizativa (Galafassi, 2005; Ferrara, 1973 y 2007; Rozé, 1992; Lasa, 1990). La gran relevancia que las Ligas Agrarias representan en la historia de las protestas y movimientos rurales de nuestro país se evidencia, entre otras cosas,

en el hecho de que tuvieron una importante presencia regional con impacto nacional (Rozé, 1992).

Estas organizaciones rurales lograron congregarse a una gran parte de las familias agricultoras del Nordeste, en su diversidad regional, expresando los intereses de sujetos rurales que habían sido marginados por el "modelo de desarrollo agrario dominante" (Galafassi, 2005). Respecto a los sujetos protagonistas de las Ligas, existe cierto debate o disenso acerca de su caracterización. A la posible heterogeneidad de situaciones regionales se suma la diversidad de perspectivas con relación a la cuestión, lo que ha conllevado a que las Ligas Agrarias fueran comprendidas tanto como un movimiento homogéneamente campesino y de carácter fuertemente revolucionario (Ferrara, 1973), como un movimiento caracterizado por su heterogeneidad, derivada de la diferente conformación provincial y estructuras de clase (Rozé, 1992): o como expresión de la lucha de familias colonas y de productores medios que asumen características diferentes al campesinado (Bartolomé, 1982) que, en algunas provincias, tuvo la participación de trabajadores sin tierra (Barbetta y Domínguez, 2016).

Más allá de las diferentes perspectivas, todas concuerdan en que la conformación de las Ligas resultó de la cristalización de un intenso trabajo de base realizado desde mediados de los años de 1960 por el Movimiento Rural de la Acción Católica², así como por el movimiento cooperativo, en un escenario de intenso proceso de organización y movilización por parte de los pequeños productores y campesinos de las provincias del Nordeste argentino (Ferrara, 1973, Vommaro, 2011). A partir del trabajo del Movimiento Rural de Acción Católica, ya a fines de la década del sesenta, vastas familias rurales de la región contaban con "experiencia en la organización y participación de grupos con un funcionamiento democrático, tendiente a la horizontalidad; la discusión de cuestiones de su realidad inmediata

2 Como señala Vommaro, el Movimiento Rural de la Acción Católica, fundado en 1958, tuvo una estrecha vinculación con los sectores de la Iglesia Católica más receptivos a los cambios "que se expresaron en la realización del Concilio Vaticano II (1962-1965) y el nacimiento de la Teología de la Liberación y, en la Argentina, del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo" (2011:192).

y nacional, es decir la reflexión sobre su propia práctica; la participación en espacios de formación orientados por las metodologías de la educación popular de Paulo Freire; y la creación de cooperativas de producción y consumo” (Vommaro, 2011, p. 202).

Estos procesos organizativos en los diferentes territorios podríamos comprenderlos como una etapa de latencia de las luchas rurales y campesinas, dado que se caracterizó por el afianzamiento de vínculos solidarios y la experimentación de nuevas prácticas políticas y económicas que configurarán nuevos antagonismos y serán fundamentales, luego, en los momentos de visibilidad y de emergencia de la acción colectiva disruptiva.

En este sentido, podemos observar cómo

“el proceso de agitación y concientización generado por el Movimiento Rural, en su última etapa junto a esta crisis que generaba una pauperización creciente, fueron los condimentos esenciales que permitieron la emergencia de movimientos rurales de protesta en las distintas provincias del nordeste, organizados principalmente a partir del nucleamiento de los productores en cada provincia, pero con una importante dinámica de articulación y conjunción a nivel regional” (Galafassi, 2005, p. 247).

Estos elementos hacen referencia a cierta estructura de oportunidades políticas, en términos de Tarrow, en un contexto histórico caracterizado por una gran efervescencia política y social, que habilitó la irrupción en la escena pública de las Ligas Agrarias como movimiento social, en el marco de un ciclo ascendente de las protestas sociales a nivel nacional y latinoamericano.

Asimismo, quienes analizan el surgimiento de estas organizaciones rurales señalan que estas luchas campesinas emergentes también estuvieron vinculadas a la baja de los precios de las principales producciones (en particular el algodón, la yerba mate, el té y el tabaco), lo que generó un contexto crítico para la economía regional. Esta situación evidenció, por un lado, un aumento en la concentración económica, así como la centralidad que asumían los acopiadores y

comercializadores en la compra y venta de la producción. Por otro lado, la situación de concentración de la tierra fue determinante para la activación de las familias agricultoras, siendo que el 75% de las propiedades ocupaban sólo el 9% de las tierras; mientras que el 1% de las explotaciones se extendían sobre el 37% de las tierras (Ferrara, 1973). De ese modo, los reclamos y las protestas agrarias que se produjeron en las provincias del Nordeste, a comienzos de los setenta, se orientaban fundamentalmente hacia, en primer lugar, los monopolios de la comercialización, industrialización y exportación de sus producciones y, más profundamente, la posesión latifundista de la tierra. Esos serían sus adversarios fundamentales, junto con el gobierno dictatorial.

Es importante destacar, recuperando a Barbetta y Domínguez (2016), que si bien los reclamos se centraban principalmente en la cuestión de los precios de las producciones, entre las consignas de las Ligas también estaba presente la cuestión del acceso y el derecho a la tierra. En efecto, basándose en la concepción de que "la tierra debe ser para quien la trabaja", las Ligas Agrarias se oponían a la concentración de la tierra y a la de los medios de producción, reclamando por la implementación de políticas tendientes a promover el acceso y distribución de la tierra para las familias agricultoras y campesinas, que iban desde la reforma agraria, mediante expropiación, la aplicación de impuestos a las tierras improductivas, la colonización de tierras, entre otras.

Con referencia a sus modos de organización, las Ligas son definidas como organizaciones de base estructuradas sobre métodos democráticos (Ferrara, 2007). En las diferentes colonias³, en forma asamblearia y mediante la participación directa de sus integrantes, se elegían delegados de colonia, quienes cumplían un rol central en la organización de las Ligas en otras instancias de participación

3 Se denomina "colonia" al resultado de las políticas de colonización agrícola que se desarrollaron en el país desde la mitad del siglo XIX y principios del XX, principalmente en la región del Litoral, a partir de la conformación de núcleos para el establecimiento de agricultores, sobre todo inmigrantes europeos, en tierras privadas o públicas, delimitadas y parceladas previamente.

y coordinación, como ser Comité de lucha zonal, Unión Provincial, Coordinadora Central, Congreso General, Coordinadora Regional del Nordeste y Coordinadora Nacional de Ligas y Movimientos Agrarios (Vommaro, 2011). Así, cuatro elementos asumieron una importancia fundamental para estas organizaciones: consulta con la base, organización, concientización y movilización.

Las acciones que eran desarrolladas por las Ligas Agrarias se centraban principalmente en el reclamo reivindicativo, en la mayoría de los casos dirigido al Estado. Sin embargo, han sido significativas las acciones directas implementadas en diferentes provincias, como han sido cortes de ruta, bloqueos y tomas de galpones acopiadores, acompañando a los paros generales de agricultores. Así mismo, en el caso de la Liga Campesina Formoseña, se registraron algunas tomas y ocupaciones de tierras, basadas en la idea de que la tierra debía ser para quien la trabaje. En este sentido, aparece una continuidad con parte del repertorio de acciones observados durante los sucesos de “El Grito de Alcorta” y la “Patagonia Rebelde”, como los cortes de ruta o las tomas de establecimientos de hacendados de la zona, así como la innovación en ocupaciones de fincas ociosas para campesinos sin tierra.

Por otro lado, estas experiencias tuvieron un acercamiento a prácticas de participación política partidaria, ligadas predominantemente al peronismo, particularmente en la campaña presidencial de 1973, con la candidatura de Héctor Cámpora por parte del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI), que implicaba el fin de la proscripción del peronismo en el país desde el año 1955, cuando Juan Domingo Perón fue derrocado como presidente constitucional por un golpe cívico militar. Vastos sectores juveniles, de trabajadores y populares se sumaron a las luchas de la denominada “Resistencia Peronista”, así como también a algunos movimientos armados del peronismo de izquierda como Montoneros, las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) o las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). Las Ligas Agrarias no fueron ajenas a estos procesos de movilización política a escala nacional y algunos de sus referentes y organizaciones de base se sumaron a algunas de estas expresiones políticas

de resistencia frente a las dictaduras militares. Esto no sin generar tensiones internas y distintas miradas, a veces contrapuestas, dentro de las propias Ligas que, como vimos, tenían una gran diversidad en torno a sus demandas, sujetos organizados y formas de acción.

Como señalan varios autores, si bien las Ligas Agrarias tuvieron un gran crecimiento durante los primeros años de la década del setenta, a mediados de dicha década presentaban cierto debilitamiento, resultado de la confrontación con el gobierno de facto y de la profundización de conflictos internos. Con la llegada de la dictadura militar, a partir de 1976, son ferozmente reprimidas, incluyendo activistas asesinados, desaparecidos, exiliados y presos, marcando la interrupción de estas experiencias de organización rural durante casi una década.

LA REORGANIZACIÓN CAMPESINA Y LAS RESISTENCIAS FRENTE AL NEOLIBERALISMO (1983-2001)

En los procesos de recuperación del sistema democrático representativo en la Argentina, desde fines del año 1983, (re)aparecen en la escena pública algunos viejos y nuevos movimientos sociales que marcarán la agenda de los conflictos sociales en Argentina por las siguientes décadas; entre ellos, los movimientos campesinos. Con dicho resurgimiento se abre un ciclo de acción colectiva de protesta por parte de estos movimientos sociales, signado por un proceso de reconstrucción del entramado organizativo y comunitario, caracterizado, a su vez, por una escasa irrupción en el espacio público con el formato de protesta social. En efecto, en este período las acciones de estos colectivos sociales estuvieron más bien marcadas por procesos organizativos y de reconstrucción identitaria, que podemos caracterizar a partir de la noción de "latencia" (Melucci, 1994), la cual da cuenta justamente del momento en que se producen los replanteos y cambios en la construcción de significados, se generan nuevos códigos y se negocian internamente las estrategias de las acciones colectivas. En este marco se inscribe el surgimiento de organizaciones como el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) que, si bien se conforma como tal a nivel provincial en 1990, se da como

corolario de un proceso organizativo previo entre distintas comunidades y organizaciones campesinas a nivel local, que comenzaron a articularse en defensa de sus territorios desde principios de la década del ochenta. Del mismo modo, la reconfiguración del Movimiento Agrario de Misiones (MAM), a partir de 1986, da cuenta de la recuperación de la experiencia organizativa de las Ligas Agrarias en la zona, que habían sido ferozmente reprimidas y desarticuladas durante la última dictadura militar. Esto mismo sucede con la Unión de Pequeños Productores del Chaco (UNPEPROCH), que retoma en parte las experiencias liguistas en la provincia en su recomposición organizativa, también a mediados de los ochenta. No podemos comprender cabalmente la emergencia de estas organizaciones sin las redes latentes que permanecieron ocultas en los territorios campesinos durante los años oscuros de la dictadura militar y que, en la etapa de apertura de las oportunidades políticas signadas por el retorno del sistema democrático, empezaron a rearticularse para re-emergir, en el espacio público, en un nuevo ciclo de visibilidad y lucha por viejas y nuevas demandas de un campesinado en reconstrucción política e identitaria.

Cabe mencionar que todo este proceso organizativo de las organizaciones campesinas tuvo, en varios casos, una fuerte influencia de la Iglesia Católica, particularmente de los sectores más progresistas ligados a la Teología de la Liberación. Con respecto a las organizaciones campesinas, es notoria la influencia y el accionar de curas y párrocos de base en los procesos organizativos, así como de ONGs ligadas a estos sectores de la Iglesia, como es el Instituto de Cultura Popular (INCUP), tanto en el caso del MAM como del MOCASE y la UNPEPROCH, sobre todo durante los años ochenta.

Este proceso de influencia de la Iglesia, ligado a lo que Zibechi (2003) señala como una de las principales vertientes que conforman a los movimientos sociales latinoamericanos, va a perder fuerza, posteriormente, cuando las acciones colectivas de los movimientos campesinos se radicalizan en defensa de sus territorios y cuando el proceso identitario fue acrecentando las diferencias con la Iglesia Católica, sobre todo con la estructura hegemónica de la misma,

profundamente conservadora y que nunca aceptó la acción evangelizadora de la Teología de la Liberación (e incluso, la combatió).

Durante la década del noventa, los movimientos campesinos empezaron a protagonizar acciones de resistencia que afloraron en los mundos rurales, fundamentalmente contra el avance de las reformas neoliberales impulsadas por el gobierno nacional de Carlos Menem.

Simultáneamente, los movimientos campesinos empiezan a cobrar cierta autonomía, tanto del Estado como de la Iglesia y los partidos políticos. A comienzos de este período, los movimientos luchaban por el acceso y/o reconocimiento de sus tierras, así como resistían el avance de emprendimientos del naciente agronegocio que comenzaba a ampliar, con cada vez más ímpetu, la frontera agropecuaria (Giarracca y Teubal, 2008).

La clásica demanda por el acceso a la tierra se va transformando paulatinamente en una demanda más integral de (auto) gestión y/o autodeterminación del territorio -en parte por influencia de los procesos de reemergencia indígena que se dieron en toda América Latina por estos años (Bengoa, 2009)- aunando las dimensiones productivas con las culturales e identitarias. En este proceso, la estrategia defensiva en torno a la tierra se transforma en una estrategia propositiva donde lentamente se van construyendo alternativas societales en esos "territorios insurgentes" (Wahren, 2021), espacios en los que las comunidades campesinas van conformando diversas experiencias de vida en contraposición con las formas hegemónicas coloniales y capitalistas.

En este punto cabe mencionar la experiencia de las ferias francas que se desarrolla en la provincia de Misiones y, luego, se expande a varias provincias argentinas. A comienzos de la década de los noventa, el Movimiento Agrario de Misiones (MAM), junto con otras organizaciones e instituciones de la provincia, abrió la discusión y la búsqueda de nuevas estrategias económicas para las familias agricultoras a través de las ferias francas, que impulsaron la recuperación de prácticas agroecológicas, la organización de la economía social y una relación más directa entre productor y consumidor. Este formato

se fue multiplicando paulatinamente por todo el país y desde diversos movimientos campesinos.

En paralelo, desde mediados de los noventa, en la provincia de Jujuy, se conforma la Red Puna, como espacio de articulación y referencia regional, que contiene en su seno -no exenta de tensiones- identidades indígenas y campesinas y que impulsa tanto las disputas territoriales como la construcción de canales de comercialización alternativos y cooperativos con mucho éxito en el nivel local y provincial.

Simultáneamente en Chaco la UNPEPROCH comenzó un proceso de toma de tierras, fiscales o privadas, abandonadas en distintas regiones de la provincia para recuperar territorios para las familias campesinas, conformando una serie de “Reservas Campesinas” de uso familiar y/o comunitario desde las cuales éstas “expresan y construyen una acción anclada en la recreación de una territorialidad campesina” (Astelarra et. al., 2014, p. 430). En este período se forman también diversas organizaciones de base campesina en el centro y norte de la provincia de Córdoba, entre ellas la Asociación de Pequeños Productores del Noroeste de Córdoba (APENOC) y Unión Campesina de Traslasierra (UCATRAS) que junto a otros agrupamientos similares terminarán confluyendo, años después, en la fundación del Movimiento Campesino de Córdoba (MCC).

Vemos así que el movimiento campesino atraviesa una etapa de expansión organizativa en un doble movimiento: por un lado, un proceso defensivo del territorio frente al ya mencionado avance de la frontera agropecuaria (Giarracca y Teubal, 2008), que comienza a arrinconar y despojar a los territorios habitados por las comunidades campesinas; por otro, un proceso de recuperación identitaria y de recuperación de tierras improductivas, que son ocupadas para ser puestas en producción bajo lógicas propias de las organizaciones campesinas, en contraposición con el modelo productivo del Agronegocio. Esta última forma de acción colectiva comenzó en este período, pero se extenderá con mayor fuerza durante el ciclo siguiente.

El movimiento que muestra un mayor crecimiento es el MOCASE, que se expande por casi toda la provincia y se convierte

en una organización paradigmática para otros movimientos sociales rurales y urbanos, por combinar la radicalidad de las acciones de protesta por medio de la acción directa (cortes de ruta, movilizaciones, etc.) con la práctica de la autodefensa territorial para evitar los desalojos y afianzar la construcción de una territorialidad contrahegemónica o "insurgente" en los territorios en disputa. De esta manera, el ejemplo del MOCASE fue importante para experiencias organizativas de otras provincias habilitando, junto con otros factores, la conformación de nuevas organizaciones campesinas en otras provincias (García Guerreiro, Hadad y Wahren, 2018).

Por último, cabe agregar que en esta etapa se afianza la noción de Soberanía Alimentaria como una demanda y, a la vez, un concepto clave de las luchas campesinas en Argentina, pero también a nivel latinoamericano y global (García Guerreiro y Wahren, 2016). Esta demanda se asoció rápidamente a la de Reforma Agraria y a la defensa y recreación de los territorios campesinos de forma integral. En el contexto de la pandemia de Covid-19, esta vinculación entre agroecología, soberanía alimentaria y reforma agraria integral se vio reforzada. Frente a la crisis de abastecimiento generada en los primeros meses de la cuarentena, a partir de las medidas de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) decretadas por el gobierno nacional, las redes de comercialización alternativa, así como las producciones familiares de los cinturones hortícolas rururbanos de las principales áreas metropolitanas del país, asumieron un especial protagonismo. De ese modo, se visibilizaron y ampliaron procesos previos de organización, producción y comercialización de alimentos agroecológicos u otras formas alternativas al sistema agroalimentario hegemónico (producción biodinámica, permacultura, agriculturas de procesos, etc.).

De este modo, la noción de soberanía alimentaria y la de agroecología abonan a la resignificación de una vieja demanda campesina e indígena: la reforma agraria. Actualmente, además de reclamar el reparto de las tierras, esta demanda implica también una recuperación integral de los territorios rurales que incorpore múltiples dimensiones como la educación, la salud y una forma

de producción alternativa, asociada a la reciprocidad con la naturaleza y a la producción de alimentos para el autoabastecimiento y los mercados locales (Wahren, 2020).

EXTRACTIVISMO, LUCHAS CAMPESINAS POR EL TERRITORIO Y RELACIONES CON EL ESTADO (2001-2021)

Una de las características principales de la nueva etapa que se despliega desde principios de siglo XXI hasta la actualidad es que se produce un afianzamiento de la (re)construcción territorial donde se despliegan estas formas societales alternativas en el marco de una profundización y consolidación del modelo extractivo que implicó un nuevo avance por sobre los territorios campesinos.

Por otro lado, se da un proceso de reconstitución de la institucionalidad estatal a partir del año 2003 con el gobierno de Néstor Kirchner, del cual los movimientos campesinos -o por lo menos algunas de sus organizaciones más importantes- no fueron ajenos. Este último ciclo se enmarca dentro de un proceso de re- institucionalización de la política en el que se relegitiman algunas de las instituciones estatales y formatos políticos institucionalizados en general; y donde diversos movimientos sociales que habían protagonizado las resistencias al neoliberalismo asumen posiciones cercanas a los gobiernos kirchneristas, incluyendo en esta constelación de movimientos sociales a algunas organizaciones campesinas e indígenas.

Simultáneamente a este proceso de institucionalización de algunos movimientos sociales y un reflujo de las acciones colectivas de protesta, emergen en distintas geografías del país una serie de conflictos que se han englobado bajo el nombre de “socio-ambientales”, en lo que Svampa (2012) ha denominado el “giro eco-territorial” de las luchas. Una multiplicidad de actores sociales locales va convergiendo en estas disputas que rearticulan las luchas por el territorio, permitiendo la vinculación de las nacientes asambleas ciudadanas de distintos pueblos con movimientos campesinos y comunidades indígenas, así como organizaciones ecologistas (García Guerreiro, Hadad y Wahren, 2018). Es por ello que planteamos que la apertura de este nuevo ciclo en las disputas por el territorio da cuenta de la ampliación

de los actores involucrados y la consolidación de la demanda territorial-ambiental que complementa las demandas anteriores del acceso a la tierra y al reconocimiento político y cultural. El territorio y lo ambiental, en sentido amplio, aparecen como los elementos estructurantes y ordenadores de estas luchas.

En este contexto de intensificación del modelo de desarrollo extractivista, principalmente ligado a la megaminería, los hidrocarburos y los agronegocios, se profundiza la violencia rural por parte del Estado, así como por parte de empresas y actores privados que disputan los territorios con los diversos movimientos sociales rurales. Esto genera una serie de hechos represivos en distintas provincias con alta conflictividad territorial, algunos de los cuales provocaron la muerte de miembros de diversos movimientos indígenas y/o campesinos.

En torno al movimiento campesino, durante los primeros años de este período, se observa una multiplicación de experiencias de organización y resistencia campesina en diferentes provincias del país, como es el caso de la creación en la provincia de Mendoza de la Unión de Trabajadores Sin Tierra (UST) y la Organización de Trabajadores Rurales de Lavalle (OTRAL) entre el año 2001 y 2002; en Misiones de la Comisión Central de Tierras de Pozo Azul (CCT), la Unión de Trabajadores Rurales del Noreste Misionero (UTR), las organizaciones Productores Unidos de Santiago de Liniers (PUSALI) y Productores Independientes de Piray (PIP); entre otras. Asimismo, se da una serie de articulaciones entre las que se destaca la creación en el año 2003 del Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) que, como resultado de una década de articulación previa en torno a la Mesa Nacional de Productores Familiares, ha agrupado a organizaciones de base y de segundo grado de diferentes provincias: el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC), el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), la Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra de Mendoza y San Juan (UST), la Red Puna y Tierra Fértil de Jujuy, Encuentro Calchaquí de Salta, Coordinadora de Trabajadores Rurales de Misiones (COTRUM), el Movimiento Campesino de Neuquén (MCNN) y el MNCI Buenos Aires (con núcleos organizativos

principalmente en algunos distritos del conurbano bonaerense). El MNCI, a su vez, se articula a nivel internacional participando de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y la Vía Campesina (VC). Cabe mencionar que durante el año 2020, tras la manifestación de diferencias que se volvieron irreconciliables, algunas organizaciones que formaban parte del MNCI (entre ellas la UST, Red Puna, MCC, MCNN) se rearticulaban conformando el MNCI-Somos Tierra. Ambos espacios se mantienen dentro de la CLOC y VC.

Otro espacio de articulación es el que se dio en torno al Frente Nacional Campesino (FNC), en el denominado conflicto entre “el campo” y el gobierno en 2008, compuesto por el Movimiento Campesino de Santiago del Estero de Los Juríes, el Movimiento Agrario de Misiones (MAM), el Movimiento Campesino de Jujuy (MOCAJU) y el Movimiento Campesino de Formosa (MOCAFOR).

Asimismo, otro proceso organizativo que comienza en esta etapa se encuentra ligado a los territorios rururbanos donde campesinos y trabajadores rurales producen hortalizas, verduras, flores y frutas orientadas a los mercados agroalimentarios de las grandes ciudades como Buenos Aires, La Plata y el conurbano circundante, la denominada Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). En el año 2005 emerge la primera organización en estos territorios -la Cooperativa de Trabajadores Rurales (CTR) que forma parte actualmente del Frente Popular Darío Santillán-Corriente Nacional (FPDS-CN)- puntualmente en la zona rural del municipio de San Vicente, donde vecinos de barrios populares de la ciudad, junto a activistas de la organización y pobladores rurales de la zona conforman un espacio organizativo y cooperativo para producir alimentos, principalmente hortalizas, verduras, leche, quesos y otros derivados lácteos, huevos y carne de distintos animales que crían de forma conjunta y se convirtió en la primera experiencia de rearticulación campesina en la zona rururbana de la Provincia de Buenos Aires.

En el año 2010 se funda en la zona rururbana del Parque Pereyra Iraola -cerca de la ciudad de La Plata- la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), como un desprendimiento de la CTR, articulando a diversas familias de productores hortícolas de esta zona donde se

concentra gran parte de los trabajadores rurales y/o campesinos del AMBA. La organización fue creciendo, exponencialmente, en toda la región y simultáneamente fue incorporando diversas organizaciones campesinas en distintas provincias del país.

Esta organización adquirió un fuerte protagonismo en las luchas campesinas de este ciclo, a partir de la innovación del repertorio de acciones de protesta campesina con la realización, además, de movilizaciones y cortes de ruta, de ferias populares -denominadas "Verdurazos"- donde regalaban o vendían a precios populares frutas y verduras en las plazas centrales de las grandes ciudades para visibilizar sus principales demandas: precios dignos para sus productos, acceso a la tierra, apoyo a la producción frutihortícola e infraestructura y servicios en sus territorios. Esta innovadora forma de protesta generó una visibilidad y legitimidad a los reclamos de este sujeto que, aun viviendo en las orillas rururbanas de las grandes ciudades, había estado invisibilizado hasta entonces.

Por otra parte, se constituyó en el año 2014 el MTE Rural (su primera denominación fue Movimiento de Pequeños Productores), que es la rama agraria del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) que agrupa a nivel nacional, además de pequeños productores rurales, a cartoneros (recicladores urbanos populares), trabajadores de la economía popular, cooperativas de trabajo y otras expresiones de trabajadores informales y/o precarizados, y tiene presencia en varias provincias del país (Pinto, 2020).

Además de estas experiencias, emergieron otras organizaciones similares como la rama Rural del Movimiento Popular la Dignidad en diferentes provincias; la UST Campesina y Territorial como un desprendimiento de la UST de Mendoza; el Movimiento Campesino de Liberación, con presencia en distintas provincias y ligado al Partido Comunista; el Frente Agrario Evita como espacio rural del Movimiento Evita, entre muchas otras organizaciones campesinas y de actores rurales subalternos.

Una parte sustancial de estas organizaciones confluyeron en el año 2019 en un encuentro que articuló diversas luchas de los movimientos sociales rurales, principalmente campesinos, pero

también pueblos indígenas y productores familiares: el Foro por un Programa Agrario Soberano y Popular donde miembros de organizaciones provenientes de todo el país debatieron en torno al acceso a la tierra y el territorio, los impactos sociales, ambientales y sanitarios del modelo de agronegocios, fomento de la producción y comercialización de las agriculturas campesinas e indígenas y de la Agroecología así como políticas públicas orientadas hacia el sector. Una de las principales conclusiones del Foro Agrario fue la necesidad de impulsar las acciones y debates por una reforma agraria integral, retomando viejas luchas y tradiciones de los movimientos campesinos, en conjunción con la demanda de Soberanía Alimentaria y la promoción y expansión de la agroecología como forma productiva alternativa a los agronegocios (Hadad, Palmisano y Wahren, 2020).

En este plano, la multiplicación de organizaciones campesinas pareciera indicar una profundización del ciclo de protesta del movimiento campesino, en el marco del fortalecimiento del modelo de agronegocios y extractivo en todo el país, pero, al mismo tiempo, se consolida una apertura de la estructura de oportunidades políticas que expresan los sucesivos gobiernos kirchneristas para la relación, cada vez mayor, de los movimientos campesinos con el Estado, las políticas públicas y los recursos estatales. Por su parte, desde el Estado se crea, en el año 2006, en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Foro de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar (FONAF), con la pretensión de generar un espacio institucional de representación de las organizaciones campesinas e indígenas dentro del Estado.

Asimismo, como expresión de la mayor institucionalización que asume el sector, en 2008 el Programa Social Agropecuario (PSA), una de las pocas políticas orientadas a apoyar a nivel nacional los mundos campesinos e indígenas, es convertido en Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (SENAF), incorporando en su seno a importantes referentes e integrantes de los movimientos campesinos, algunos de los cuales ya venían participando como funcionarios del PSA desde el año 2006. Esto se vio reforzado aún más en el año 2014 cuando este organismo pasa a tener el rango de

Secretaría y se fortalece dentro de la misma la gestión de referentes del MNCI y del Frente Agrario Evita. En el interregno del gobierno conservador/neoliberal de Mauricio Macri, se desmantelan algunas de estas políticas públicas, se despide a gran parte de los trabajadores de la SENAF y los movimientos campesinos quedan alejados de la gestión de la política pública orientada hacia su sector.

Con el regreso al gobierno del kirchnerismo a partir del año 2020, estas vinculaciones se vuelven a profundizar. En efecto, en el marco del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca (MAGyP), el gobierno de Alberto Fernández le devolvió el rango a la ahora rebautizada Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCEI), designando en su coordinación a referentes del Movimiento Evita Rural y del Movimiento de Trabajadores Excluidos Rural (MTE Rural). Asimismo, referentes de estos movimientos, así como del Movimiento Nacional Campesino Indígena-Vía Campesina (MNCI-VC) ocupan importantes cargos como funcionarios y/o asesores.

Por último, se encuentra la que es, quizás, la experiencia más interesante de articulación entre el Estado y los movimientos sociales rurales: el Mercado Central de Buenos Aires⁴ con la gestión de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), desde el año 2020. Lo más sobresaliente de esta experiencia resulta en que es la primera vez que un movimiento social rural tiene la gestión formal de un organismo estatal que regula una rama hegemónica de producción específica, en este caso el complejo fruti-hortícola, y no solamente los organismos que se focalizan en los actores subalternos de los mundos rurales.

Lo que se observa en este período es una mayor relevancia del Estado en las demandas e interpelaciones de las organizaciones campesinas que llevan, incluso, en varios casos, a disputas por la participación en la gestión del mismo o parte del mismo. Dentro de este marco podemos observar que el actual gobierno de Alberto Fernández actúa en dos líneas contradictorias entre sí: por un lado,

4 El Mercado Central es el principal mercado de abasto fruti-hortícola de la Argentina y tiene bajo su órbita la comercialización de gran parte de los alimentos que se distribuyen en la región del AMBA, abarcando a más de 14 millones de personas.

profundiza el modelo del agronegocio y de una tecnología funcional a los intereses del gran capital transnacional y del modelo extractivo en general. Por otro, plantea algunas políticas públicas orientadas hacia la agroecología y las agriculturas campesinas e indígenas, aunque con un presupuesto mucho menor que el orientado a promover a los sectores del modelo de Agronegocios.

Cabe mencionar, también, las múltiples articulaciones en la lucha que se fueron gestando entre diversas organizaciones campesinas y movimientos sociales urbanos -movimientos de desocupados, organizaciones estudiantiles, empresas recuperadas y cooperativas, etcétera-, que aunaron fuerzas para acciones que van desde la realización de movilizaciones y protestas, en el espacio público, hasta la construcción de propuestas concretas como redes de comercialización solidaria de productos campesinos y/o agroecológicos.

En términos de la esfera productiva, podemos afirmar que, en esta etapa, se consolida una apuesta por la agroecología como forma de producción alternativa al modelo de desarrollo de los agronegocios, que combina saberes académicos y agronómicos con saberes indígenas y campesinos ancestrales para producir, en armonía con la naturaleza y sin insumos externos de origen industrial (agrotóxicos, fertilizantes, etcétera), alimentos más económicos, sin contaminantes y reduciendo los impactos sanitarios y ambientales que genera el modelo hegemónico.

En este sentido, nos interrogamos acerca de si estas experiencias de resistencia y construcción de alternativas permiten hablar de cierta recampesinización de la agricultura que, aunque esté emergiendo desde los márgenes del régimen agroalimentario mundial, constituye una respuesta de resistencia al impacto sobre la agricultura del neoliberalismo y la globalización económica (Sevilla Guzmán y González de Molina, 2004).

De este modo, los diferentes movimientos sociales campesinos de la Argentina promueven la recuperación de sus saberes tradicionales, la defensa y acceso a sus territorios y el despliegue de prácticas agroecológicas. A esto se suma la noción de Soberanía Alimentaria, vinculando el problema del acceso de alimentos con el respeto a la

cultura productiva, a los saberes locales de los pueblos y al paradigma productivo de la Agroecología; el cual está basado en el uso de insumos bio-ecológicos (sin agrotóxicos ni fertilizantes de origen industrial), la pequeña y mediana escala productiva, la comercialización en mercados de cercanía y un horizonte emancipatorio que cuestiona la lógica de explotación de la fuerza de trabajo y de la naturaleza suplantándola por una lógica de reciprocidad y solidaridad, tanto entre productores como con la propia naturaleza (García Guerreiro y Wahren, 2016).

Así, la noción de Soberanía Alimentaria y la de Agroecología abonan a la resignificación de una vieja demanda campesina que ya vimos, que aparecía, en las primeras luchas del siglo XX, principalmente en el “Grito de Alcorta”, y que fue retomada con fuerza por las Ligas Agrarias en las décadas del sesenta y el setenta del siglo pasado: la Reforma Agraria. Actualmente, además de reclamar el reparto de las tierras, esta demanda implica también una recuperación integral de los territorios rurales que incorpore múltiples dimensiones como la educación, la salud y una forma de producción alternativa, asociada a la reciprocidad con la naturaleza y a la producción de alimentos para el autoabastecimiento y los mercados locales, denominándose por parte de los propios movimientos campesinos como “Reforma Agraria Integral” o “Revolución Agraria”.

3. CONCLUSIONES

A lo largo del siglo XX y a comienzos del siglo XXI podemos observar cómo el campesinado, como sujeto y clase incómoda, ha sobrevivido a, por lo menos, tres modelos de desarrollo agrario hegemónico: el modelo agroexportador, el modelo agroindustrial y el modelo de agronegocios. En cada uno de los períodos abordados en el presente trabajo podemos vislumbrar un repertorio de acciones que mantiene una línea importante de continuidad en las movilizaciones, los cortes de ruta, las asambleas de base, la autodefensa territorial, a las que se fueron sumando las ocupaciones de tierra y los “Verdurazos” o ferias populares en espacios públicos.

Por otra parte, se puede afirmar que el campesinado ha actuado de forma flexible, de acuerdo a las distintas coyunturas y estructuras de oportunidades políticas que se le han presentado, a lo largo de estos diferentes períodos, combinando estrategias de confrontación con otras de alianzas y negociaciones con otros actores político-sociales y/o con el Estado.

Asimismo, los procesos identitarios del campesinado, así como su despliegue organizativo, ha sido dinámico, fluctuando de acuerdo a cada período histórico, pero manteniendo algunas de sus demandas básicas que se fueron enriqueciendo a lo largo del devenir de las luchas campesinas. De la lucha por el acceso a la tierra y la concreción de la Reforma Agraria, hasta la constelación de demandas que implica el pasaje a la defensa y disputa por el territorio en relación con la Soberanía Alimentaria, la Agroecología y la Reforma Agraria Integral y Popular, hay un proceso de resignificación y repolitización del sujeto campesino que se fortalece frente a otras denominaciones “despolitizadas” como las de minifundistas, pequeños productores, agricultores familiares, entre otras.

Pero, esta identidad campesina, también aparece atravesada, a lo largo de todo este período de luchas por otras identidades, también politizadas, que la enriquecen, complementan y tensionan, como la de los trabajadores rurales, los trabajadores de la tierra, entre otras identidades. Lo que marca esta reificación identitaria es, entonces, que el campesinado en la Argentina se encuentra en permanente (re) construcción, anclado en los territorios y las luchas que protagoniza y es, en esas mismas acciones colectivas y procesos de territorialización, en donde la identidad campesina encuentra sus clivajes principales y su propio dinamismo.

Los territorios campesinos actúan, entonces, como reservorios de esta capacidad de lucha y supervivencia del sujeto campesino, mostrando a una clase resiliente, dinámica y que no sólo resiste a los diferentes embates, despojos y arrinconamientos del sistema hegemónico, sino que propone y ensaya experiencias sociales alternativas, de forma integral, ancladas en los territorios, en torno a las diferentes esferas de la vida social: agroecología y producción

cooperativa, salud comunitaria, educación y comunicación popular, entre múltiples dimensiones de la territorialidad campesina en las diferentes geografías de nuestro país, desde zonas rurales alejadas de los centros urbanos, hasta territorios campesinos rururbanos en el (des)borde de las grandes ciudades.

Esta territorialidad expandida le ha permitido al campesinado conformar redes de articulación cada vez más sostenidas con sectores populares urbanos, a través de luchas comunes en defensa de los territorios y frente al extractivismo. En estas ciudades, también se despliegan cadenas alternativas de comercialización de alimentos, acercando, como nunca antes, a productores campesinos con los consumidores urbanos de forma directa.

Por otro lado, se observa en el último período abordado un viraje importante respecto a la vinculación de los movimientos campesinos con relación al Estado, incluyendo la participación directa en las políticas públicas y gestión de cargos de gobierno, tanto a nivel nacional como en niveles provinciales y locales, así como experiencias de co-gestión, propuestas de políticas públicas e, incluso, participación directa en la arena político-electoral. A diferencia de etapas anteriores de las luchas campesinas, actualmente la contradicción y tensión con el Estado se combina con, cada vez más, vasos comunicantes con los espacios de negociación, articulación e incluso incorporación plena a las estructuras estatales.

Esta dinámica se combina y tensiona con formas de territorialización contrahegemónicas que se producen desde sus espacios de base, alejados de estas disputas institucionales y donde se mantienen prácticas disruptivas y autónomas. Es decir, no deja de ser un proceso complejo, plagado de tensiones, disputas y contradicciones, incluso en el interior de los propios movimientos campesinos.

Así, en los albores del siglo XXI, el campesinado en la Argentina sigue luchando por sobrevivir con sus modos de vida campesina; lo mismo por lo que luchaban sus antepasados de clase en las rebeliones campesinas europeas desde el siglo XI, los campesinos rusos del siglo XIX y de la Revolución de 1917-1921, los campesinos de la Revolución Mexicana de 1910-1920 y de tantas rebeliones y revoluciones en el

convulsionado siglo XX latinoamericano. Hoy en día, sigue presente esa vieja consigna campesina, tan “rústica” como radical, de “Tierra y Libertad” o, de forma más actualizada, “Territorio y Libertad”.

BIBLIOGRAFÍA

Archetti, Eduardo y Stølen, Kristi Anne (1975). *Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Arcondo, Aníbal (1980). El conflicto agrario argentino de 1912. Ensayo de interpretación, en *Revista Desarrollo Económico*, Vol. 20, N° 79, octubre-diciembre.

Astelarra, Sofía et al. (2014). Recampesinización y recreación política del campesinado en un escenario de despliegue de los agro-negocios. El caso de las reservas campesinas en el Chaco. *Veredas: Revista del Pensamiento Sociológico*, (28), 405-432.

Azcuy Ameghino, Eduardo (2012). En torno del Grito de Alcorta y apuntes sobre la conflictividad agraria pampeana en el siglo XX. *Realidad económica*, 272, 105-126.

Barbetta, Pablo y Domínguez, Diego (2016). Derecho a la tierra y activismo rural en Argentina: De las Ligas Agrarias a los movimientos campesinos. *Alternativa. Revista de Estudios Rurales*, 3(6).

Bartolomé, Leopoldo (1982). Base social e ideología en las movilizaciones agraristas en Misiones entre 1971 y 1975 Emergencia de un populismo agrario. *Desarrollo Económico*, 22(85), 25-56.

Bayer, Osvaldo (1974). *Los vengadores de la Patagonia Trágica*. Buenos Aires: Galerna.

Bengoa, José (2009). ¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina? *Cuadernos de antropología social*, 29, 7-22.

Berger, John (2006). *Puerca tierra*. Buenos Aires: Alfaguara.

Bidaseca, Karina y Lapegna, Pablo (2006). El Grito de Alcorta revisitado: Cultura y sentimientos en la acción colectiva. *Anuario*, 21, 309-336.

Ferrara, Francisco (1973). *Qué son las ligas agrarias: Historia y documentos de las organizaciones campesinas del Nordeste argentino*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Ferrara, Francisco (2007). *Los de la tierra: De las Ligas Agrarias a los Movimientos Campesinos*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Galafassi, Guido (2005). Rebelión en el campo. Las Ligas Agrarias de la región Chaqueña y la discusión del modelo dominante de desarrollo rural (1970-1976), en Lázaro y Galafassi (Comp.), *Sujetos, política y representación del mundo rural. Argentina 1930-1975*. Buenos Aires: Siglo XXI.

García Guerreiro, Luciana y Wahren, Juan (2016). Seguridad Alimentaria vs. Soberanía Alimentaria: La cuestión alimentaria y el modelo del agronegocio en la Argentina. *Trabajo y Sociedad*, 26.

García Guerreiro, Luciana, Hadad, Gisela y Wahren, Juan (2018). De (re)emergencias y resistencias territoriales: La lucha campesina e indígena en la Argentina contemporánea. *REMS - Revista de Estudios Marítimos y Sociales*.

Giarracca, Norma (Ed.). (1999). *Estudios rurales: Teorías, problemas y estrategias metodológicas*. Buenos Aires: La Colmena.

Giarracca, Norma y Teubal, Miguel (2008). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del agronegocio: El caso argentino. En B. Mancano Fernandez, *Campesinato e agronegócio na América Latina: A questão agrária atual*. San Pablo: Expressao Popular-CLACSO.

Grela, Plácido (1958). *El grito de Alcorta: Historia de la rebelión campesina de 1912*. Buenos Aires: Tierra Nuestra.

Hadad, Gisela, Palmisano, Tomás y Wahren, Juan (2020). *Argentina Informe 2019. Acceso a la tierra y el territorio en Sudamérica* (Informe 2019. Acceso a la tierra y el territorio en Sudamérica, pp. 43-76). Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica.

Jasinski, Alejandro (2013). *Revuelta obrera y masacre en La Forestal: sindicalización y violencia empresaria en tiempos de Yrigoyen*. Buenos Aires: Biblos.

Lasa, Claudio (1990). Un proceso de mediación política. El Movimiento Rural y las Ligas Agrarias Chaqueñas. *Sociedad y Religión* n° 7.

Massieu, Yolanda (2016). Trabajo campesino: ¿migrante, productivo, precario? Una reflexión desde México. *Perspectivas Rurales Nueva Época*, 14(28), 37-54. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/>

perspectivasrurales/article/view/8548

Melucci, Alberto (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos*, 9(26), 357-364.

Melucci, Alberto (1994). Asumir un compromiso: Identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona abierta*, 69, 153-180.

Pinto, Luis Henrique (2020). Agroecología y recampesinización cualitativa en el agro argentino contemporáneo (2014-2019). *Boletín de Estudios Geográficos*, 113, 161-180.

Nahuelquir, Sergio Valentin y Rodríguez, Mariela Eva (en prensa). Cien años invisibles. Pueblos originarios y chilotes en las huelgas de la Patagonia. En Adrián Moyano, Gerardo Ghioldi y Diego Rodríguez Reis (Eds.) *Relatos sobre la Patagonia rebelde*.

Roze, José Pedro (1992). *Conflictos agrarios en la Argentina: El proceso liguista*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Sevilla Guzmán, Eduardo y González de Molina, Manuel (2004). Sobre la evolución del concepto de campesinado en el pensamiento socialista. Un aporte para la Vía Campesina, http://www.pro-naf.gov.br/dater/arquivos/evolucion_del_concepto_de_campesinado.pdf

Shanin, Theodor (1983). *La clase incómoda: Sociología política del campesinado en una sociedad en desarrollo (Rusia 1910 - 1925)*. Madrid: Alianza.

Svampa, Maristella (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, Año XIII(32).

Tarrow, Sidney (2009). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.

Tilly, Charles (2019). Acción colectiva. Apuntes de Investigación del CECYP, 0(6), 9-32.

Vommaro, Pablo (2011). Movilización social desde el protagonismo juvenil: Experiencias de dos organizaciones rurales argentinas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9(1), 191-214.

Wahren, Juan, y García Guerreiro, Luciana (2020). Luchas campesinas en Argentina: La supervivencia de un sujeto incómodo

en los albores del Siglo XXI. *Conflicto Social Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social*, 13(24). Pp. 181-215. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/6256>

Wahren, Juan (2020). Pandemia y alimentos en Argentina en *Revista Bordes* – N° XVIII, agosto-octubre, Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), Pp. 207-216. <http://revistabordes.unpaz.edu.ar/alimento-tierra-e-intercambio/>

Wahren, Juan (2021). "Territorios Insurgentes". Aportes conceptuales en torno a la dimensión territorial de los Movimientos Sociales de América Latina, en *Revista NERA*. Universidade Estadual Paulista – Nucleo de Estudos, Pesquisas e Projetos de Reforma Agraria (NERA),. EN PRENSA.

Zibechi, Raúl (2003). Los movimientos sociales latinoamericanos: Tendencias y desafíos. *Observatorio Social de América Latina*, 9.

Zubimendy, Miguel Ángel y Sampaoli, Patricia (2019). La Patagonia rebelde en el noreste de Santa Cruz. Nuevos estudios a partir del manuscrito inédito de un peón rural. *Ejes de Economía y Sociedad*, 3(4), 102-122.

CRISIS MÚLTIPLES, AGRONEGOCIOS Y TERRITORIOS RURALES

ACAPARAMIENTO DE TIERRAS RURALES DE PARAGUAY

IMPACTO DE LA CRECIENTE VORACIDAD DEL MERCADO MUNDIAL¹

Hugo Pereira

INTRODUCCIÓN

Desde los primeros años de la era independiente del Paraguay², a partir del control total del poder por parte del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, en 1814, hasta el gobierno del Mariscal Francisco Solano López - con cuya muerte en 1870 finalizó la guerra de la Triple Alianza integrada por Brasil, Argentina y Uruguay, contra el Paraguay- la totalidad del Chaco y más del 95% de las tierras de la región oriental³ pertenecían al Estado paraguayo. Durante casi 6 décadas el Estado fue gestor de un territorio puesto a disposición del crecimiento de la agricultura familiar (Souchaud, 2007).

1 Versión resumida de la Tesis de Maestría del autor, "Impactos de la glocalización en los territorios rurales y en las poblaciones portadoras de conocimientos tradicionales de Paraguay" y del libro resultante de la misma, publicado con el mismo título.

2 El Paraguay se independizó de la Corona española en mayo de 1811.

3 El Paraguay es dividido por el río del mismo nombre en dos regiones naturales: región occidental o Chaco y región oriental.

El gobierno del Dr. Francia apostó al desarrollo de una variada producción de rubros para cubrir las necesidades de la población paraguaya. Francia desplazó a la oligarquía como actor político dominante y basó su liderazgo en el campesinado paraguayo, impulsando la reforma agraria más radical de América Latina (Fogel, 2017). Fueron los años de mayor esplendor de la población campesina, la que no tenía lujos, pero tampoco hambre (Rojas, 2017).

Luego de la finalización de la guerra de la Triple Alianza⁴ contra el Paraguay (1865-1870), el país fue de vuelta colonizado, con lo que la explotación forestal latifundista y la exportación de materias primas se convirtieron en los sectores fundamentales de la economía paraguaya (Creydt, 2010). La entrega de tierras públicas al capital internacional por parte de los gobiernos de post-guerra hizo que miles de pobladores paraguayos se quedaran de la noche a la mañana sin terrenos y sin la posibilidad de adquirirlos (Pastore, 1972), lo que fue justificado en la prédica negativa sobre el campesinado.

A partir de la década de los años 60 del siglo XX, el gobierno de la dictadura militar de Alfredo Stroessner entregó a familias campesinas las tierras que quedaron disponibles y que fueron recuperadas por el Estado tras la finalización de la explotación de la yerba mate y la madera en la región oriental del país. Esa explotación se había desarrollado en enclaves agroindustriales que se formaron a través de los incentivos de las leyes de venta de tierras públicas, promulgadas luego de la guerra de la Triple Alianza. Stroessner buscaba así neutralizar la presión campesina y el entusiasmo que contagiaba la revolución cubana en los 60 a los jóvenes latinoamericanos (Díaz, 2014).

Sin embargo, las tierras volvieron a convertirse en latifundios que pasaron al capital extranjero. La entrega de tierras por parte del Estado al campesinado sin brindarle las condiciones para retenerlo en el lote, posibilitó la expropiación de sus terrenos por parte del sector capitalista (Palau & Heikel, 2016). Por otro lado, el entonces Instituto

4 La Triple Alianza estuvo integrada por Brasil, Argentina y Uruguay.

de Bienestar Rural⁵, entre los años 1967 y 1977, procedió a la venta a precios muy inferiores a los del mercado, de casi la totalidad de las tierras fiscales vírgenes, que quedaban en la zona este de la región oriental de Paraguay, a altos funcionarios de las Fuerzas Armadas y del partido gobernante, quienes luego revendieron sus terrenos a compañías agrícolas brasileñas (Nickson, 2005). Se abrieron entonces las puertas a los grandes terratenientes de origen brasileño que fueron desplazando a la población campesina paraguaya.

La justificación del modo de producción del agro-negocio a gran escala, instalado en las tierras inicialmente destinadas a la reforma agraria durante la dictadura stronista, se basó en la misma línea discursiva sobre el campesinado que justificó la entrega de las tierras públicas al capital extranjero luego de la guerra de la Triple Alianza y que se mantuvo en el tiempo. Dicha línea defiende la idea de la inviabilidad del modo de producción campesino por ser “una rémora del pasado atada al atraso” (Fogel, 2005, p.85), atribuyéndose la pobreza de las familias que practican la agricultura tradicional a la holgazanería, cualidad que según el discurso dominante contrasta con la capacidad emprendedora de los agro-exportadores extranjeros pioneros que llegaron a la región oriental trayendo el progreso y la civilización a un espacio geográfico donde solo “había monte” (Albuquerque, 2005, p. 165).

Los datos provenientes de fuentes oficiales, analizados en este trabajo, dan cuenta de los cambios producidos entre los años 1991 y el 2018 en el territorio rural de Paraguay, en general, y en el espacio de las comunidades campesinas e indígenas de Paraguay, en particular.

INCREMENTO DE LA CONCENTRACIÓN DE TIERRAS EN POCAS MANOS Y REDUCCIÓN DEL TERRITORIO CAMPESINO

En el período de 17 años, comprendido entre 1991 y 2008⁶, desaparecieron casi 25 mil fincas en todo el país. Más de 17 mil tenían

5 Institución creada en el año 1963 con el “objeto transformar la estructura agraria del país y la incorporación efectiva de la población campesina al desarrollo económico” (Artículo 2°, Ley N° 852/1963).

6 Años de los dos últimos censos agropecuarios realizados en Paraguay.

entre 10 a 50 hectáreas, es decir, correspondían al segmento de la agricultura familiar campesina. Las unidades productivas de menos de 1 ha también sufrieron una importante reducción, más de 6 mil establecimientos. Las fincas de 5 y 10 ha de dimensión perdieron casi 400 unidades. Casi 700 fincas de entre 50 y 100 ha también desaparecieron. En los siguientes estratos, las propiedades de 100 ha y más de extensión, aumentaron en número y superficie. En total, las fincas de menos de 50 ha perdieron en el 2008 más de 374 mil ha, el 16% de la superficie que tenían en el año 1991. Las de 100 y más ha sumaron en el 2008 casi 8 millones de ha a los aproximadamente 21 millones que tenían en 1991, un incremento cercano a un 27%. En 1991 el índice de Gini⁷ respecto a la distribución de las tierras era de 0,93, muy cerca de la desigualdad perfecta, desigualdad que subió cuatro puntos más en el 2008, llegando a 0,97. (Ver tabla 1).

Tabla 1. *Cantidad de fincas, superficie ocupada y variaciones registradas entre los años 1991 y 2008.*

Tamaño de fincas	Cantidad de fincas		Superficie (hectáreas)		Variación (%)	
	CAN 2008	CAN 1991	CAN 2008	CAN 1991	Fincas	Superficie
Menos de 1 ha	15.586	21.977	6.894	8.499	-29,1	-18,9
De 1 a menos de 5 ha	101.643	92.811	231.118	222.805	9,5	3,7
De 5 a menos de 10 ha	66.218	66.605	416.702	430.658	-0,6	-3,2
De 10 a menos de 20 ha	57.735	66.223	685.381	806.802	-12,8	-15,0
De 20 a menos de 50 ha	22.865	31.519	619.986	857.909	-27,5	-27,7
De 50 a menos de 100 ha	6.879	7.577	459.555	502.648	-9,2	-8,6
De 100 a menos de 200 ha	5.234	4.279	699.257	569.169	22,3	22,9
De 200 a menos de 500 ha	5.251	3.503	1.600.537	1.050.034	49,9	52,4

7 El índice de Gini mide el nivel de desigualdad de acceso a recursos como el ingreso o la tierra. El valor del índice de Gini es 0 cuando se alcanza el máximo nivel de igualdad posible, mientras que valores superiores a 0, pero inferiores a 1, que es el máximo, reflejan los mayores niveles de desigualdad.

De 500 a menos de 1.000 ha	2.737	1.525	1.810.119	1.010.952	79,5	79,1
De 1.000 a menos de 5.000 ha	3.443	2.356	7.200.531	4.982.438	46,1	44,5
De 5.000 a menos de 10.000 ha	684	533	4.702.034	3.644.873	28,3	29,0
De 10.000 y más ha	600	351	12.654.779	9.730.949	70,9	30,0
Total	288.875	299.259	31.086.893	23.817.736	-5,7	30,5

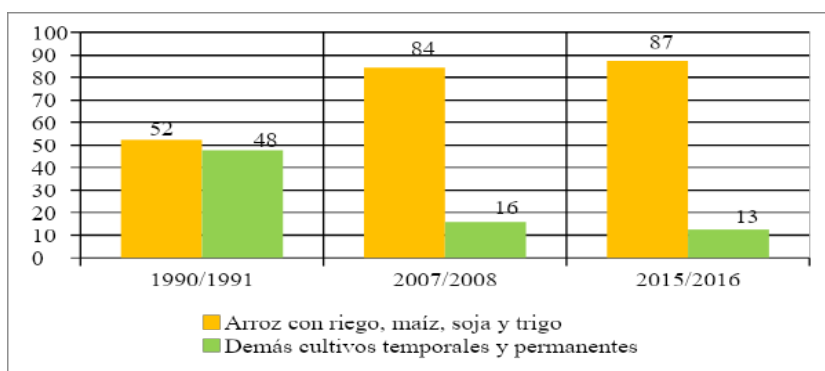
Fuente: Censo agropecuario, 2008 / Censo agropecuario, 1991.
Elaboración propia.

Al revisarse datos más recientes podemos ver que toda el área agrícola de Paraguay se ha más que triplicado a lo largo de 26 años, entre los períodos de producción 1990/1991 y 2015/2016. La superficie sembrada, que incluye a cultivos temporales y cultivos permanentes, pasó de menos de 2 millones de ha en el ciclo productivo 1990/1991, aproximándose a los 6 millones de ha en el período 2015/2016. Los 28 cultivos temporales registrados por la Dirección de Estudios Agronómicos del Ministerio de Agricultura, son los de mayor expansión. Por su parte, la superficie de 11 cultivos permanentes registrados por la Dirección de Estudios Agronómicos del Ministerio de Agricultura ha decrecido en un 24% en el mismo lapso. De ocupar aproximadamente 81 mil ha en el ciclo de producción 1990/1991, su superficie bajó a casi 62 mil ha en el período 2015/2016.

Al dar una mirada más minuciosa a los datos de la superficie cultivada, podemos constatar que tan solo 4 rubros agrícolas, producidos de manera predominante en el área del agro-negocio, a gran escala, ocupan la mayor parte de todo el espacio de siembra de Paraguay. En el período comprendido entre los años 1990 y 1991, el arroz producido a riego, el maíz, la soja y el trigo se cultivaron en más de 960 mil ha, más de la mitad del espacio agrícola de ese tiempo. En el período productivo de los años 2007/2008, los mismos 4 cultivos pasaron a ocupar casi 4 millones de ha, 84% de toda la superficie cultivada. En el período productivo 2015/2016

los 4 rubros señalados alcanzaron casi 5 millones de ha, el 87% del área sembrada. Cuatro cultivos agrícolas, de un total de 39, temporales y permanentes, expandieron su área de siembra de un 52% a un 87% entre los años 1990 y 2016. En ese mismo tiempo, los demás rubros vieron perder su superficie de siembra de un 48% a un 13% (Ver figura 1).

Figura 1. *Evolución del área de siembra de los rubros agrícolas del Paraguay, años 1990-2016. En porcentaje.*



Fuente: Dirección de Estudios Agronómicos del Ministerio de Agricultura. Elaboración propia.

Todo esto se traduce en la distribución de los insumos de la biotecnología a los rincones más apartados del país mediante varios canales de comercialización como las conocidas agro-veterinarias en las áreas urbanas, almacenes u otros puestos de venta en las zonas rurales, donde también algunos particulares hacen entrega de semillas transgénicas a agricultores campesinos e incluso indígenas.

Así el herbicida glifosato, conocido popularmente como “mata todo”, al que son resistentes las semillas transgénicas, no es de uso exclusivo de la producción extensiva del agro-negocio. Las malezas y la alta infestación de plagas, consecuencia de la baja fertilidad generalizada de los suelos agrícolas del Paraguay,

es una de las razones que impulsa a los productores campesinos a recurrir al uso del glifosato. De esta manera se difunde de manera amplia la aplicación de los paquetes tecnológicos de las empresas que desarrollan y promueven la biotecnología en las áreas rurales del país y se desplazan las prácticas productivas tradicionales de la agricultura campesina e indígena.

MIGRACIÓN RURAL

Tal como ha disminuido el número de fincas campesinas (Tabla 1), también se ha reducido el número de agricultores en un período de casi dos décadas, entre los años 1991 y 2008. (Ver tabla 2).

Tabla 2. Productores y demás miembros de hogares rurales según año censal, 1991-2008.

Año	Productores individuales	Productores residentes en la finca	Miembros del hogar	Sexo (De 10 años o más de edad)			Total menores de 10 años
				Total	Hombres	Mujeres	
2008	278.967	246.728	1.077.589	831.134	446.008	385.126	246.455
1991	304.448	303.806	1.598.724	1.122.830	595.430	527.400	475.894
Var (%)	-8,4	-18,8	-32,6	-26,0	-25,1	-27,0	-48,2

Fuente: Censo agropecuario, 1991 / Censo agropecuario, 2008.
Elaboración propia.

Por su parte, el número de los miembros de los hogares de las áreas rurales se redujo en aproximadamente un 33%. La cantidad de menores de 10 años de edad es la que más decreció entre los diferentes segmentos de edades, casi un 50%. Al observar el comportamiento del segmento poblacional constituido por personas de 10 años y más, se puede constatar que hasta los 44 años de edad se

ha registrado un importante porcentaje de reducción del número de habitantes, siendo menor la disminución desde los 45 años de edad en adelante. (Ver tabla 3).

Tabla 3. *Miembros de hogares por grupos de edades, según año censal.*

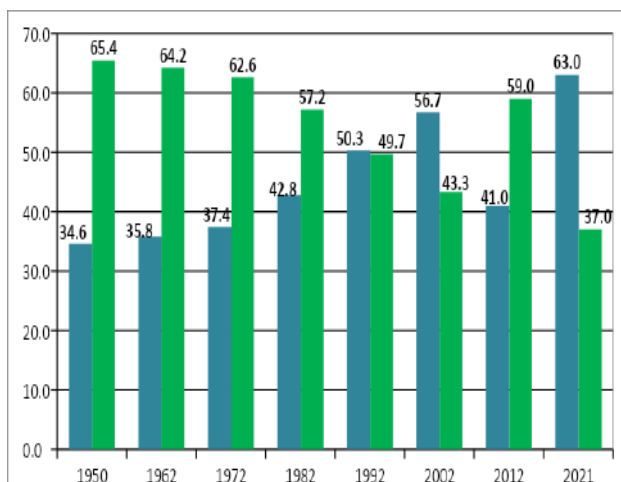
Años	Total miembros con 10 años o más	Miembros del hogar según edad							
		10 a 14 años	15 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 64 años	Mayor o igual a 65 años	No informado
2008	831.134	128.868	206.393	119.780	118.349	110.390	75.379	67.049	4.926
1.991	1.122.830	192.739	292.879	206.652	157.968	113.966	75.127	64.320	19.179
Var (%)	-26,0	-33,1	-29,5	-42,0	-25,1	-3,1	0,3	4,2	-74,3

Fuente: Censo agropecuario, 1991/ Censo agropecuario, 2008. Elaboración propia.

Los datos de los diferentes censos poblacionales y las proyecciones elaboradas por el actual Instituto Nacional de Estadística (INE)⁸ en un período más extenso nos permiten observar mejor la magnitud de la reducción de la población campesina. En más de 7 décadas la población urbana paraguaya creció unas 10 veces más, de menos de 460 mil personas, en 1950, a más de 7 millones de habitantes en 2021. La población rural, que representaba en el año 1950 el 65,4% del conjunto total de habitantes, disminuyó al 37% en el 2021. Mientras tanto, la población urbana saltó del 34,6%, en 1950, al 63% en 2021. (Ver figura 2).

8 En diciembre del año 2020 se promulgó la ley N° 6670/2020 que sustituyó la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGECC) por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Figura 2. *Evolución de la población urbana y rural del Paraguay. Años 1950 – 2021. En porcentaje.*



Fuente: Censos nacionales de población y viviendas, años 1950-1962-1972-1982-1992-2002-2012 y DGEEC (2015b). Elaboración propia.

PRECARIZACIÓN DEL ACCESO A LAS FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y SUSTENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

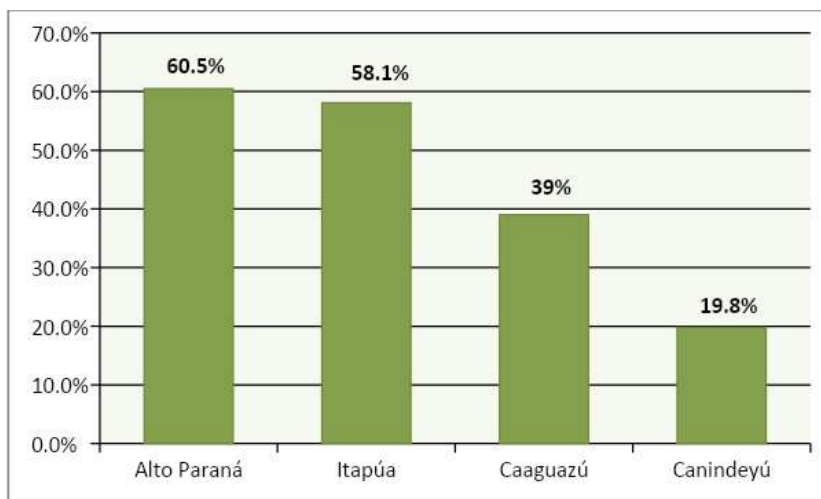
La expansión del agro-negocio sobre extensas áreas del territorio rural paraguayo tiene como uno de los más importantes impactos en el espacio geográfico en el que se encuentran asentadas las comunidades indígenas, a la disminución significativa de animales silvestres, una de las más importantes fuentes de alimentación de las poblaciones nativas.

De las 493 comunidades indígenas existentes en Paraguay, según el censo de comunidades indígenas del año 2012, más de la mitad, el 52%, 254 comunidades, registran alguna dificultad que afecta a los recursos naturales de su zona de residencia. De ese último grupo, 134 comunidades, el 53% de las que tienen algún tipo de dificultad con sus recursos, han declarado que han notado una disminución importante de animales silvestres, además de la contaminación de corrientes de agua entre las dificultades más frecuentes. Esto tiene su

importancia en el hecho de que el 92% de las comunidades y aldeas nativas practica la caza y/o la pesca.

La mayor parte de las comunidades alquilan o prestan sus tierras a ciudadanos paraguayos, productores menonitas, ciudadanos brasileños y otros extranjeros. La entonces Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) aclaró en la publicación de los resultados del censo comunitario indígena que utilizó la palabra “alquiler”, o la frase “prestación de la tierra”, a efectos censales pero que “en términos legales significa usurpación de las tierras indígenas” (DGEEC, 2015a, p. 42). Dependiendo de la zona en las que están ubicadas las comunidades indígenas, el sector productivo al que pertenecen quienes alquilan sus tierras tiene una predominancia distinta. Más del 60% de las comunidades indígenas del departamento del Alto Paraná, y un porcentaje casi igual en Itapúa, prestan sus tierras para la producción de rubros del agro-negocio. En el tercer y cuarto lugar se encuentran los departamentos de Caaguazú y Canindeyú. (Ver figura 3).

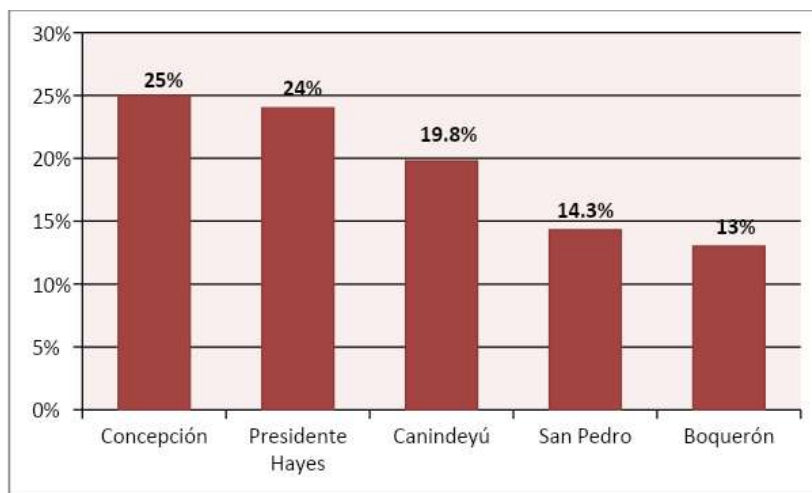
Figura 3. *Porcentaje de comunidades indígenas que alquilan sus tierras para la producción de cultivos extensivos, por principales departamentos.*



Fuente: Censo de Comunidades de los Pueblos Indígenas del Paraguay, año 2012. Elaboración propia.

En los departamentos de producción ganadera, el alquiler o préstamo de la tierra es destinado de manera preferente a productores del sector pecuario. Concepción ocupa el primer lugar entre los departamentos de Paraguay cuyas comunidades indígenas entregan sus tierras para la ganadería en mayor proporción. El 25% de las comunidades nativas del lugar presta o alquila su terreno para ese fin. Sigue el departamento chaqueño de Presidente Hayes, una de las principales zonas de producción ganadera de la región occidental del Paraguay. En tercer lugar, se encuentra el departamento de Canindeyú, donde una proporción similar a la de las comunidades que arriendan o prestan sus tierras para cultivos extensivos, cede sus terrenos a la ganadería. Por último, se encuentran los departamentos de San Pedro, un importante productor pecuario de la región oriental, y Boquerón, uno de los principales productores del Chaco paraguayo. (Ver figura 4).

Figura 4. Porcentaje de comunidades indígenas que alquilan sus tierras para la producción ganadera, por principales departamentos.



Fuente: Censo de Comunidades de los Pueblos Indígenas del Paraguay, año 2012. Elaboración propia.

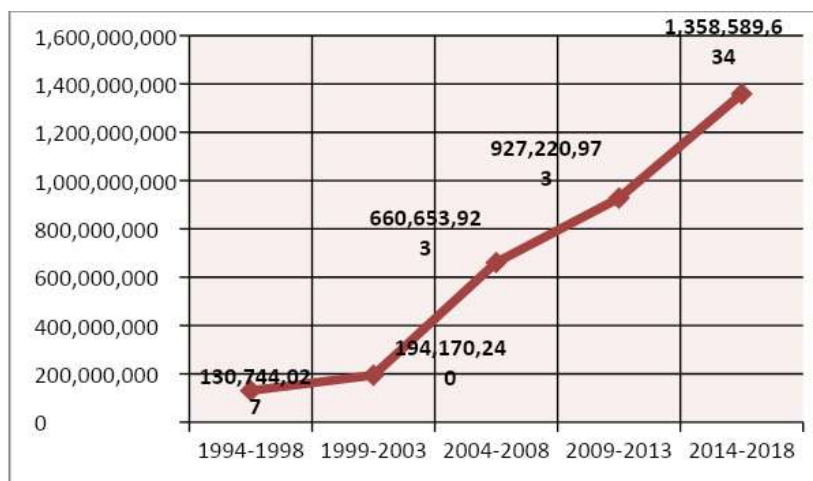
EL MERCADO MUNDIAL, DECISOR DE LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARAGUAYO

La expansión de la superficie ocupada por los cultivos del agro-negocio, la reducción del territorio campesino, el acaparamiento de tierras indígenas por parte de la ganadería y el consecuente impacto en el área rural, son a su vez producto de la alta demanda internacional de rubros productivos por los que el sector agro-exportador ha ido recibiendo crecientes ingresos.

En un cuarto de siglo, desde 1994 al 2018, la cantidad de carne exportada se multiplicó por 10, según datos del Banco Central del Paraguay. En 1994 el volumen exportado de carne de animales de la especie bovina era de poco más de 27 millones de kilogramos, en el 2018 se superó la cifra de 262 millones de kg.

Al agrupar las cantidades en grandes períodos, de 5 años cada uno, se puede ver que, en los primeros años, 1994-1998, se alcanzó casi 131 millones de kg. En el quinquenio comprendido entre los años 2014-2018, aproximadamente 1.400 millones de kg de carne bovina fueron enviados al exterior (Ver figura 5).

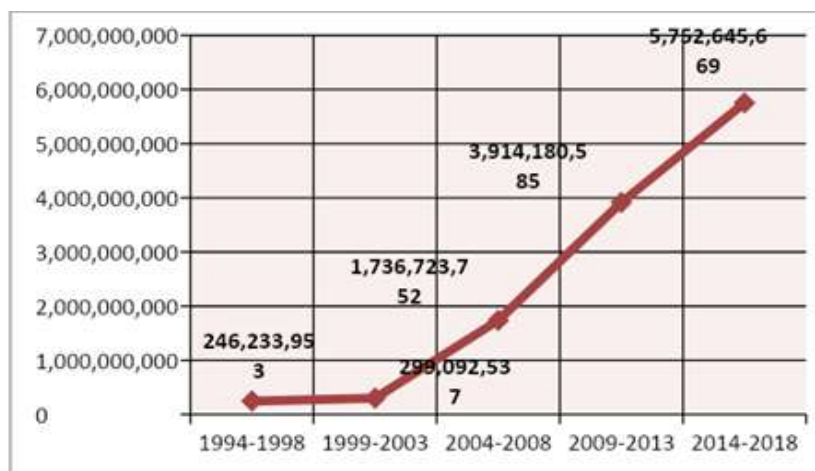
Figura 5. *Evolución de la exportación de carne bovina, años 1994-2018. En kilogramos*



Fuente: Banco Central del Paraguay. Elaboración propia.

Los ingresos generados por la venta del producto al mercado internacional crecieron 23 veces en el mismo período. En 1994 la comercialización había logrado menos de 47 millones de dólares, mientras que en el 2018 ingresó casi 1.100 millones de dólares. Sumando los ingresos del período 1994-1998, las ventas al mercado internacional produjeron más de 246 millones de dólares. En el ciclo 2014-2018, la comercialización alcanzó un ingreso de más de 5 mil 700 millones de dólares. (Ver figura 6).

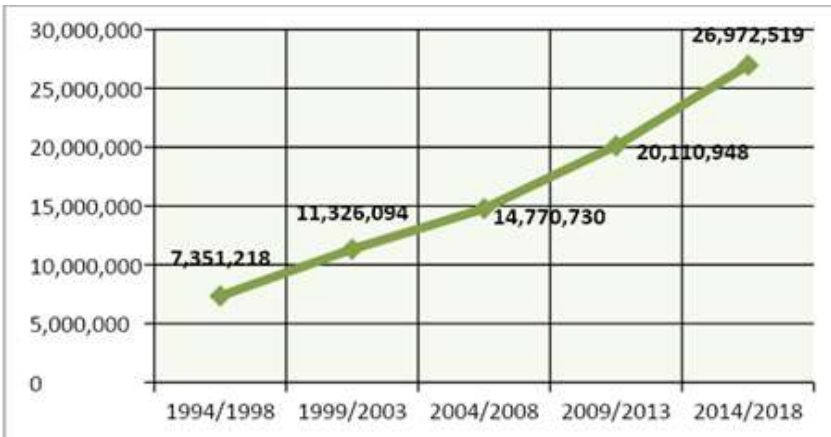
Figura 6. *Ingresos generados por la exportación de carne bovina, años 1994-2018. En dólares (FOB).*



Fuente: Banco Central del Paraguay. Elaboración propia.

El volumen exportado de soja creció casi 4 veces entre los años 1994 y el 2018, de más de 7 millones 300 mil a casi 27 millones toneladas. Tal como ocurrido en el caso de la carne, al agrupar las exportaciones en grandes períodos, se observa un crecimiento constante. (Ver figura 7).

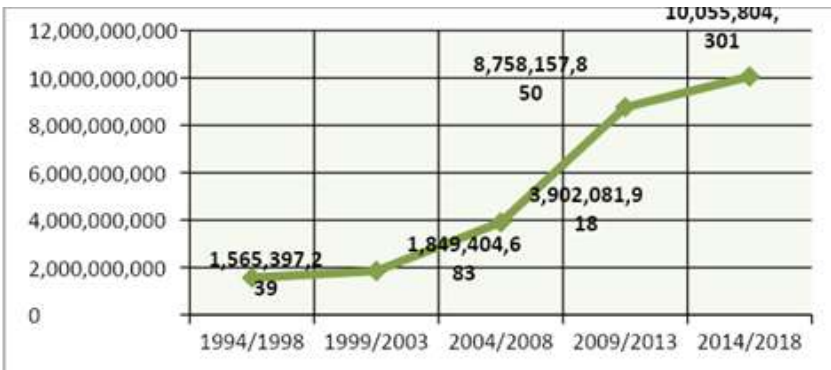
Figura 7. Evolución de la exportación de soja, años 1994-1998. En toneladas.



Fuente: Banco Central del Paraguay. Elaboración propia.

Los ingresos generados por las exportaciones, agrupados en períodos de 5 años cada uno, se sextuplicaron en el mismo período de 25 años, pasando de poco más de 1.565 millones a más de 10 mil millones de dólares. (Ver figura 8).

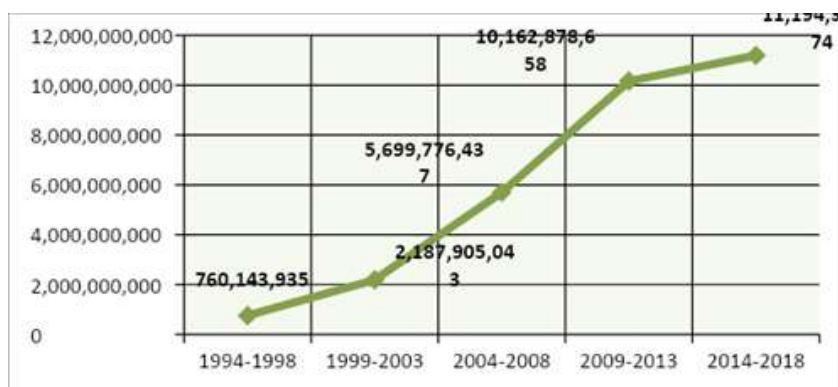
Figura 8. Ingresos generados por la exportación de soja, años 1994-2018. En dólares (FOB).



Fuente: Banco Central del Paraguay. Elaboración propia.

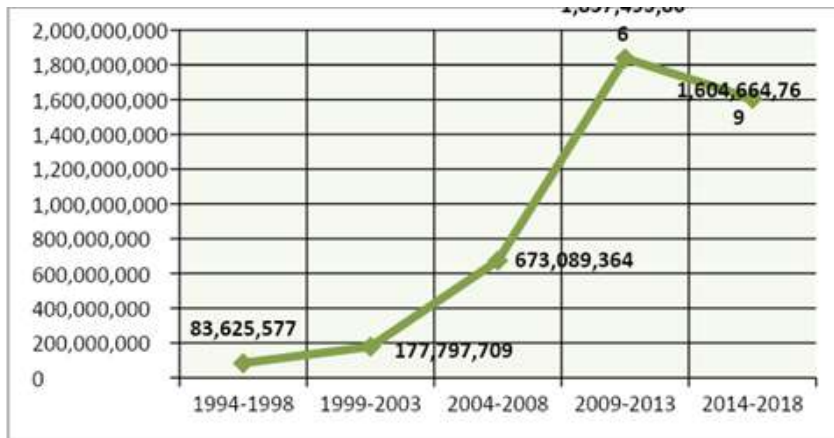
Las exportaciones de maíz crecieron unas 20 veces entre los años 1994 y el 2008, de poco más de 74 millones a casi 1.500 millones de kg. En 5 grandes períodos, la comercialización del grano en el mercado internacional pasó de más de 760 millones de kg a casi 11 mil 200 millones de kg. Los ingresos pasaron de más de 83 millones a más de 1.600 millones de dólares, habiendo alcanzado el pico más elevado en el quinquenio 2009-2013 con más de 1.800 millones de dólares (Ver figuras 9 y 10).

Figura 9. *Evolución de la exportación de maíz, años 1994-1998. En kilogramos.*



Fuente: Banco Central del Paraguay. Elaboración propia.

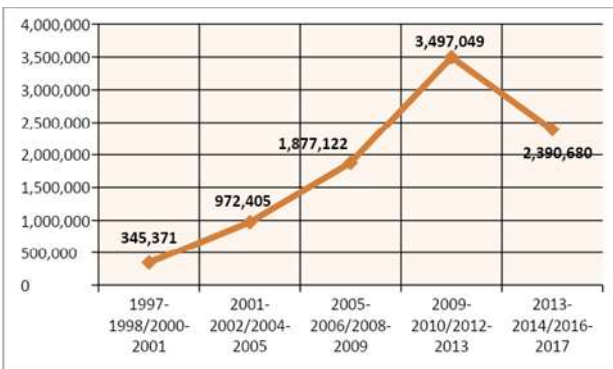
Figura 10. Ingresos generados por exportación de maíz, años 1994-2018. En dólares (FOB).



Fuente: Banco Central del Paraguay. Elaboración propia.

Los datos de la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO) señalan que las exportaciones de trigo se incrementaron unas 7 veces entre los ciclos productivos de los años 1997/1998 y 2016/2017, de más de 345 mil a casi 2 millones 400 mil toneladas. (Ver figura 11).

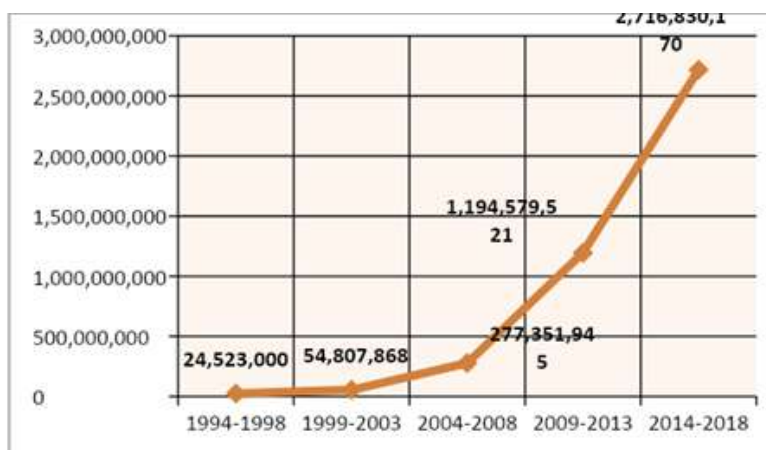
Figura 11. Exportaciones de trigo, años 1997-2017. En toneladas.



Fuente: Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas. Elaboración propia.

En 25 años, entre los años 1994 y 2018, el arroz ha sido entre todos los rubros agrícolas estudiados el que mayor expansión ha experimentado en sus niveles de exportación, en términos relativos. En 1994, de acuerdo con datos del Banco Central del Paraguay, se comercializaron en el mercado internacional 900 mil kg. En el 2018 se exportaron casi 710 millones de kg, lo que representa una cifra 789 veces mayor. Al agrupar en grandes períodos, de 5 años cada uno, se puede observar que, en el primero, 1994-1998, se exportaron en total más de 24 millones de kg. En el último período analizado, 2014/2018, el volumen exportado superó los 2 mil 700 millones de kg (Ver figura 12).

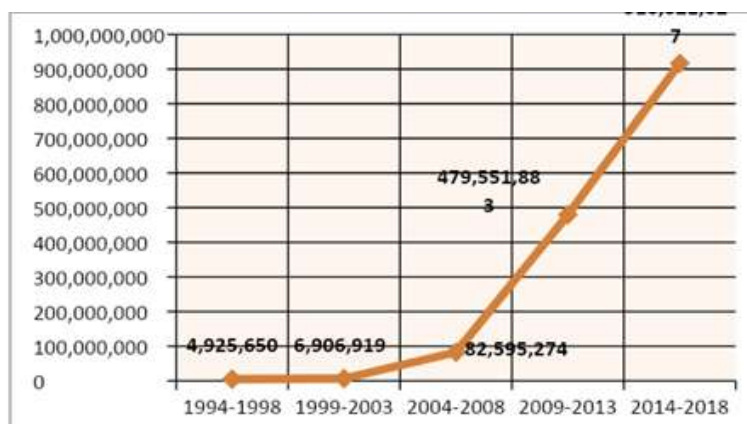
Figura 12. *Exportaciones de arroz, años 1994-2018. En kilogramos.*



Fuente: Banco Central del Paraguay. Elaboración propia.

Los ingresos generados por las exportaciones de arroz a lo largo del mismo período, 1994-2018, registraron un salto porcentual casi igual al volumen exportado. De casi 330 mil dólares en 1994 por la venta del producto al exterior, los ingresos superaron los 219 millones de dólares en el 2018, suma 665 veces superior a la del año 1994. En el lapso comprendido entre los años 1994 y 1998, ingresaron casi 5 millones de dólares por la venta de arroz al extranjero. En el período 2014/2018, sobrepasó los 916 millones de dólares (Ver figura 13).

Figura 13. Ingresos generados por la exportación de arroz, años 1994-2018. En dólares (FOB).



Fuente: Banco Central del Paraguay. Elaboración propia.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Lo local se encuentra así inserto en una dinámica global que determina la realidad de las comunidades rurales. Los países proveedores de materia prima se integran de manera subordinada al mercado mundial, respondiendo a las necesidades de los países compradores de la producción nacional, estableciéndose así una jerarquización del espacio global.

En Paraguay, durante las últimas casi tres décadas, desde el inicio de los años noventa a 2018, la economía del Paraguay ha profundizado su especialización en la agro-exportación, lo que ha fortalecido el vínculo del área rural con el mercado internacional. Los crecientes niveles de producción de los principales rubros han estado orientados por la necesidad de satisfacer una demanda mundial que se ha caracterizado en los últimos años por su constante aumento. La voracidad de dicha demanda es la responsable de los elevados saltos registrados en la exportación, la que ha recibido altos ingresos, constituyéndose en un importante incentivo para su crecimiento constante.

La necesidad de incrementar la producción para satisfacer una demanda externa en permanente crecimiento obligó al empleo

de una mayor cantidad de tierras para la agricultura y la ganadería. Aunque ambas actividades han expandido su espacio productivo, el número de fincas dedicadas a ellas se ha reducido. Dicha reducción se ha verificado principalmente en el número de establecimientos cuyas dimensiones no superan las 50 ha, es decir, en el territorio en que se desarrolla la agricultura familiar campesina. Los datos nos muestran una intensificación de la concentración de tierras en las grandes propiedades, las que se encuentran en manos de pocos terratenientes.

La emigración campesina e indígena es una de las expresiones más visibles de los resultados que provoca en el campo paraguayo el modelo de producción agro-exportadora. En las comunidades indígenas la expansión del agro-negocio ha generado la precarización del acceso a los recursos naturales de su hábitat, lo que se expresa en la disminución de los animales cuya carne forma parte de su dieta alimentaria, además de la contaminación de los cauces hídricos.

Se fue imponiendo una cultura predatoria, aquella con acentuación de la supremacía humana y su capacidad de dominio sobre el resto de la vida y la materia, frente a culturas no-predatorias, las que conciben al ser humano como parte de la naturaleza, capaz de interactuar y complementarse con los demás componentes de la Madre Tierra (Ceceña, 2011).

Esto ha implicado a su vez el desarrollo de un crecimiento “extensivo”, el cual se caracteriza por conquistar territorios e imponer la voluntad de los estratos dominantes sobre la población dominada, lógica distinta al modelo de desarrollo centrado en los individuos y las comunidades en las que viven (Laszlo, 2011). Como señala Altvater (2006), la producción y reproducción capitalista es un crecimiento en espiral que avanza sobre el dominio de la naturaleza de forma cada vez más expansiva. En efecto, el paso de una agricultura biológica basada en el uso de la energía solar a otra en la que la energía obtenida de minerales metálicos y no metálicos se volvió imprescindible, “sepultó la experiencia de manejo de la naturaleza ganada por la especie humana en su modalidad neolítica o pre-industrial”, lo que estuvo motivado por el requerimiento del capitalismo mundial de incorporar “las áreas rurales a la economía de mercado” (Toledo & Barrera, 2008, p. 68-69).

BIBLIOGRAFÍA

Albuquerque, José (2005). Campesinos paraguayos y “brasiguayos” en la frontera este del Paraguay. En Fogel, Ramón y Riquelme, Marcial. (Comps.), *Enclave sojero, merma de soberanía y pobreza* (pp.149-181). Ceri.

Altvater, Elmar (2006). ¿Existe un marxismo Ecológico? En Borón, Atilio; Amadeo, Javier y González, Sabrina. (Comps.), *La Teoría Marxista Hoy* (pp.341-363). CLACSO.

Ceceña, Ana Esther (2011, 14 de noviembre). Dominar la naturaleza o vivir bien: disyuntiva sistémica. *Observatorio Latinoamericano de Geopolítica*. <http://www.geopolitica.ws/media/upuloads/vivirbienodominarlanaturaleza.pdf>

Creydt, Oscar (2010). *Formación histórica de la Nación Paraguaya*. Servilibro.

Díaz, Ana (2014). *Actores y procesos de modernización y globalización en territorios locales de Paraguay*. Ceri/Fondec.

Fogel, Ramón (2005). Efectos socioambientales del enclave sojero. En Fogel, Ramón y Riquelme, Marcial. (Comps.), *Enclave sojero, merma de soberanía y pobreza* (pp.35-112). Ceri.

Fogel, Ramón (2017). La reforma agraria encarada por el gobierno de Rodríguez de Francia (1814-1840). En Coronel, J. (Comp.), *La república francista del Paraguay. Escritos en homenaje a Richard Alan White* (11-55). Editorial Arandurã.

Laszlo, Ervin (2011). Una visión de mundo holística para una civilización planetaria. En Haverkort, Bertus y Reijntjes, Coen. (Eds.), *Moviendo visiones de mundo. Reformando ciencias, políticas y prácticas para el desarrollo endógeno sustentable* (pp.131-136). AGRUCO-COMPAS-Plural editores.

Nickson, Andrew (2005). Colonización brasilera en la región oriental del Paraguay. En Fogel, Ramón y Riquelme, Marcial (Comps.), *Enclave sojero, merma de soberanía y pobreza* (pp.217-244). Ceri.

Palau, Tomás y Heikel, María Victoria (2016). *Los campesinos, el Estado y las empresas en la frontera agrícola*. Base Is.

Pastore, Carlos (1972). *La lucha por la tierra en Paraguay*. Editorial Antequera.

Rojas, Luis (2017). Independencia y economía durante el período francista. En Coronel, Jorge (Comp.), *La república francista del Paraguay. Escritos en homenaje a Richard Alan White* (117-141). Editorial Arandurã.

Souchaud, Sylvain (2007). *Geografía de la migración brasileña en Paraguay*. UNFPA/ADEPO/Embajada de Francia en Paraguay.

Toledo, Víctor y Barrera-Bassols, Narciso (2008). *La Memoria Biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Icaria.

FUENTES CONSULTADAS

Banco Central del Paraguay. (s/f). Exportaciones totales por partidas arancelarias, años 1994-2018.

Banco Central del Paraguay. (s/f). Importaciones totales por partidas arancelarias, años 1994-2018.

CAPECO. (s/f). Área de siembra, producción y rendimiento. Recuperado de <http://capeco.org.py/area-de-siembra-produccion-y-rendimiento/>

CAPECO. (s/f). Evolución de las exportaciones. Recuperado de <http://capeco.org.py/soja-es-evol/>

DGEEC. (s/f). Censo de población y viviendas, 1992.

DGEEC. (s/f). Censo de población y viviendas, 2002.

DGEEC. (s/f). Encuesta Permanente de Hogares, años 2006-2010.

DGEEC. (s/f). Compendio estadístico ambiental del Paraguay. Hacia la construcción de indicadores ambientales. Fernando de la Mora.

DGEEC. (2014). Pueblos indígenas en el Paraguay. Resultados finales de población y viviendas, 2012. Fernando de la Mora.

DGEEC. (2015a). Censo de comunidades de los pueblos indígenas. Resultados finales 2012. Fernando de la Mora.

DGEEC. (2015b). Paraguay. Proyección de la población nacional, áreas urbana y rural por sexo y edad, 2000-2025 (Revisión 2015). Fernando de la Mora.

DGEEC. (2016). Compendio estadístico ambiental del Paraguay, 2014. Fernando de la Mora.

DGEEC. (2017). Principales resultados de la Encuesta Permanente de Hogares, 2016. Fernando de la Mora.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (s/f). Cultivos temporales, años 1990-2016. Dirección de Estudios Agronómicos.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (s/f). Cultivos permanentes, años 1990-2016. Dirección de Estudios Agronómicos.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (s/f). Censo agropecuario, 1991.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2009). Censo agropecuario nacional, 2008 (Volumen I). San Lorenzo.

Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2009). Censo agropecuario nacional, 2008 (Volumen II). San Lorenzo.

LA RENTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE FINCAS CAMPESINAS EN PARAGUAY

Luis Rojas Villagra

INTRODUCCIÓN

La crisis capitalista iniciada en 2008 ha derivado en los últimos años en la profundización de las actividades extractivistas (Rojas, 2020), lo que implica la expansión e intensificación del capitalismo en el ámbito rural, en la agricultura, la ganadería y en la extracción de recursos naturales, como forma de recuperar las ganancias de los grupos corporativos, en base a la explotación intensiva y ampliada de la naturaleza. En esa expansión, las comunidades campesinas e indígenas representan para los capitalistas un obstáculo que debe ser removido del mundo rural, para lo cual se ha generado una visión ideológica y un discurso dominante que legitima la expulsión de la población rural (Sánchez, 2009), bajo el argumento de la necesidad de modernizar las formas productivas, y la necesidad de superar las prácticas tradicionales, a las que califican como atrasadas, no competitivas ni rentables. La sociedad capitalista construye una realidad donde la humanidad sobrevive hacinada en ciudades, alimentada con comida industrial ultraprocesada, y atendida en su deteriorada salud por

la industria farmacológica. En este modelo, el territorio rural queda liberado para la expansión de los agronegocios y demás extractivismos.

Se trata de un discurso hegemónico falaz, que descalifica las formas de vida campesinas e indígenas, con argumentos simplistas e incompletos, como el dinero que generan las fincas en el corto plazo, obviando muchas otras dimensiones de la realidad. Frente a esto, es necesaria una mirada más integral del mundo rural, que permita valorar en su real dimensión, los diversos aportes, fortalezas, ventajas, limitaciones y debilidades de las distintas formas de vida y producción. Para una evaluación integral de las unidades sociales rurales, en este trabajo se integra a la dimensión monetaria representada en los ingresos de dinero, otras dimensiones relevantes, como la producción de autoconsumo, la riqueza forestal y de medicinas naturales, las fuentes de energía y agua, el empleo generado, entre otras.

Esta mirada ampliada es necesaria para fortalecer los enfoques de sostenibilidad social y ambiental en relación a los modelos de producción agropecuarios, para ir frenando las formas de producción que atentan contra la naturaleza y la propia población, e impulsar consensos sociales favorables a las prácticas productivas que promueven la diversidad productiva, la conservación ambiental y la inclusión social, propias de las fincas campesinas.

El campesinado en Paraguay es un sector social muy importante y numeroso, sobre el cual se expresan varias de las contradicciones principales de la sociedad paraguaya. Constituye más del 30 % de la población, unos 2 millones de personas, sin embargo, es uno de los sectores más desatendidos por las políticas públicas; pero sí es vigilado, hostigado y afectado por las políticas represivas y de control social implementadas desde el Estado (Imas, 2020; Pereira, 2016).

La Reforma Agraria, incluida en la constitución nacional con el objetivo de incorporar a la población campesina al desarrollo social y económico del país, ha sido abandonada. Asimismo, el presupuesto público destinado al sector es muy reducido, y las pocas políticas implementadas para el campesinado han estado marcadas por la corrupción y la lógica prebendaria, o tienen un sesgo empresarial no adecuado para la dinámica campesina. No existen seguro agrícola,

inversiones en infraestructura, financiamiento público, garantía de precios y mercado, asistencia técnica, capacitación, para la absoluta mayoría de la población campesina. El cuadro negativo se completa con el discurso urbano hegemónico, que vincula al sector campesino con lo atrasado, lo improductivo, lo que “naturalmente” debe desaparecer. Como ejemplo, un editorial del diario ABC Color del 2008, afirmaba que “el sistema de producción tradicional, basado en conocimientos limitados y técnicas rudimentarias, por una parte, y por la otra, el de la modernidad mundial. Está demostrado que el sistema productivo ancestral ya no es viable. Condena a la pobreza y a la incultura a quienes lo practican” (Sánchez, 2009).

Por su parte, en el mundo rural desde hace décadas se encuentran operando los actores de los agronegocios, caracterizados por el uso estrictamente lucrativo de la tierra, la naturaleza y la producción (Manzano, 2008). Son actores que se vienen multiplicando en el espacio rural, entre ellos los sojeros, ganaderos, madereros, arroceros, agentes inmobiliarios, agroindustriales, técnicos, financistas, entre otros. Para este sector sí hay políticas públicas, infraestructura, tecnología, financiamiento, asistencia técnica y capacitación, además de todo el apoyo del sector privado. Estos actores y sus formas de producción son promovidos ideológicamente como modernos, productivos, rentables, lo que “naturalmente” debe prevalecer.

Entre el sector campesino y el empresarial, se desarrolla una tensión y una lucha permanente por la posesión de la tierra, por el control territorial (Manzano, 2008). Los agronegocios, enmarcados en la lógica capitalista de la competencia por la ganancia y la acumulación, necesitan expandir sus actividades, aumentar los volúmenes producidos y para ello, incrementar las tierras bajo explotación. Y como casi todas las tierras del país pertenecen o están ocupadas por alguien, esa expansión se realiza a costa de otros sectores sociales. En las últimas décadas los agronegocios han avanzado sobre tierras campesinas e indígenas, por diversos caminos, como el arrendamiento, la compra, la ocupación irregular, la estafa, las trampas jurídicas, el despojo con complicidad estatal, los desalojos, la contaminación. Muchos campesinos, por la pobreza y el abandono, han tenido que

mal vender sus tierras. Muchos otros que se han negado a venderlas, han sido reprimidos y criminalizados, en muchos casos encarcelados o incluso, asesinados.

Como resultado de todo esto y otros factores, hoy Paraguay es un país polarizado, entre latifundistas y campesinos con poca o sin tierra. La concentración de la tierra y la desigualdad son extremas. Según datos del último censo agropecuario, realizado en el 2008, el territorio ganadero es de aproximadamente 17 millones de hectáreas, el de cultivos empresariales casi de 5 millones, mientras que las tierras de familias campesinas ya no llegan ni a 2 millones de hectáreas, situación similar a la de los pueblos indígenas (Rojas, 2018). El Estado, el mercado y los medios de comunicación sostienen y alimentan a los primeros, y persiguen y marginan a los segundos; no obstante, miles de campesinos y campesinas siguen peleando por la tierra en este siglo XXI, de la que pueden obtener lo necesario para seguir viviendo como hombres y mujeres del campo, con su cultura y formas propias de vida. Las fincas campesinas, en este contexto tan hostil y desventajoso para ellas, siguen demostrando su vigencia, sus cualidades y fortalezas que les permiten perdurar, les permiten ser más sostenibles, productivas y beneficiosas que otras formas de producción, consideradas modernas y muy rentables.

MARCO TEÓRICO

Las comunidades campesinas están insertas en una formación social más amplia donde imperan otros modos de producción, con los cuales se vinculan, de forma asimétrica. Estos diferentes modos de producción fueron muy diversos a lo largo de la historia de la humanidad, tanto en sus organizaciones económicas como en sus prácticas políticas y sus hábitos culturales, pero a grandes rasgos se pueden resumir en el comunismo primitivo, el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo y el socialismo (Marx, 1859). Son categorías más o menos puras, teóricamente definibles, que en la realidad se encuentran con diferentes matices, más o menos mezclados con otros modos productivos, en estructuras complejas definidas como formaciones sociales (Arrizabalo, 2014). El modo de producción hegemónico en los últimos siglos ha sido el capitalista, en cuyo marco se han desarrollado varios

modelos de desarrollo o formas de organización de la producción y de la propia sociedad.

En Paraguay se lo ha denominado como modelo agroexportador (Palau et al, 2007), por el predominio de la exportación de productos de origen agropecuario, como la yerba, el tanino, el ganado, el algodón y la soja. El modelo agroexportador, a partir del proceso de modernización agrícola desplegado en la segunda mitad del siglo XX, está hegemonizado por el agronegocio,

El agronegocio ha generado una larga cadena de procesos y de intermediarios entre productores y consumidores, que comprende las actividades de provisión, producción, acopio, comercialización, industrialización y distribución al consumidor (...) El agronegocio es la última expresión del modo de producción capitalista en el campo” (Rojas, 2009, 13).

En Paraguay en nombre del desarrollo se impulsó el proceso de modernización agrícola, con la introducción de nuevas tecnologías agrícolas y la mecanización de monocultivos de renta para exportación, generando crecimiento económico, pero con un gran impacto negativo en lo social y ambiental (Palau y Heikel, 1987).

Por su parte, la población campesina ha venido reproduciéndose en el mundo rural desde hace varios siglos en las más diversas zonas del mundo. Su directa relación con la tierra y la naturaleza, como espacio de vida y de producción, les ha permitido perdurar en el tiempo como una forma de organización social particular. Alexander Chayanov, impulsó la “Escuela de Organización y Producción”, en la que sostenía que el campesinado es un modo de producción no capitalista, por tanto, no podía ser analizado correctamente con las categorías propias de ese modo de producción, como son el salario, la ganancia y la renta. La economía campesina se ha movido históricamente en función a otros objetivos y no precisamente tras la acumulación de capital, con otras lógicas internas y no únicamente con la producción de mercancías para su venta. Por tanto, las leyes sociales que explican el funcionamiento interno de la economía

campesina son distintas a las leyes que rigen la producción capitalista (Chayanov, 1979).

Para Bartra, la economía campesina en parte es autosuficiente, produce para satisfacer sus propias necesidades, pero a la vez es una unidad vinculada al mercado, una parte de su producto lo destina a la venta (Bartra, 1979). Es una forma de producción en parte similar a las economías naturales, donde los grupos humanos son totalmente autosuficientes, y a la vez, parcialmente mercantiles, pues parte de sus esfuerzos los destinan al mercado, y una parte de sus necesidades las satisface a través del mismo. Bartra lo considera como un “modo de producción mercantil simple”, pues recurre al mercado para satisfacer algunas necesidades para la reproducción familiar, y no en busca de ganancias y acumulación capitalista.

Además de la dinámica interna de las unidades campesinas destacada por Chayanov, también es determinante la relación entre éstas y el modo de producción dominante en el que se encuentran insertos,

el modo de producción mercantil simple se ve también sometido a leyes y tendencias externas, provenientes del modo de producción dominante (...) nos encontramos con un modo de producción que se define simultáneamente por sus contradicciones internas y por sus dependencias con respecto a otro modo de producción” (Bartra, 1979, 303-304).

Más recientemente, esta dinámica dialéctica entre fuerzas internas y externas también es destacada por Van Der Ploeg como fundamental para el análisis de las fincas campesinas, pues *“aunque la unidad campesina de producción sea condicionada e influenciada por el contexto capitalista en el que opera, no está directamente gobernada por éste”* (Van Der Ploeg, 2016, p. 21).

Las comunidades campesinas se caracterizan por el acceso a la tierra y la naturaleza, de la cual obtienen una gran parte de los recursos necesarios para vivir,

entendemos por campesino al productor agrícola directo que posee, ya sea en propiedad individual, en alquiler o aparcería, sus propios medios de producción (...) da cuenta de una clase social de productores articulados al modo de producción dominante -el capitalista- y que no forma parte de las clases fundamentales de ese modo de producción” (Bengoa, 1979, pp. 247-248).

Campesinos y campesinas son a la vez poseedores de los medios de producción (de forma legal o de hecho), son la fuerza de trabajo utilizada en la finca y, finalmente, son los destinatarios o dueños del producto obtenido. La familia campesina no divide el producto obtenido en ganancia, salario y renta, como lo hace la racionalidad del capitalismo, sino que dicho producto, vendido o no, es la retribución para todo el grupo familiar campesino (Chayanov, 1979; Rojas, 2016). El tamaño de la familia es el principal determinante de la disponibilidad de fuerza de trabajo, dado que predomina el trabajo directo antes que posibles contrataciones de trabajadores que no pertenecen a la finca (Archetti, 1979:79). El campesinado no es un sector homogéneo, con unidades productivas idénticas unas a otras, sino que dentro del mismo existe una amplísima heterogeneidad, una gran diferenciación interna, entre campesinos con más capital y otros más empobrecidos, con más tierras y con menos, con más rubros de renta o solo para el autoconsumo, con trabajo exclusivamente familiar o con contratación temporal de trabajo extrapredial, etc. (Palau y Heikel, 1987).

En las economías campesinas también existen formas de intercambio no mercantiles, formas de trabajo no remuneradas, que se realizan en favor de vecinos, familiares, de la comunidad. Es la lógica de la reciprocidad propia de los pueblos indígenas, y que hacen parte de la cultura campesina, expresándose en intercambio u obsequios (*jopói*) de rubros como mandioca, poroto, maní, frutas, hortalizas o alimentos preparados (Melia y Temple, 2004). También a través del trabajo comunitario, como la *minga* (ayuda mutua), trabajos en cultivos comunitarios, comercialización colectiva, almacenes comunitarios de consumo, etcétera.

Además de su lado autónomo y comunitario, la unidad campesina mantiene relaciones contradictorias con el mercado y las empresas capitalistas, puesto que por un lado estas relaciones las debilitan, por medio de diferentes mecanismos de explotación y extracción de valor, pero por el otro, esas mismas relaciones mercantiles le confieren cierta funcionalidad hacia la acumulación del sector capitalista (Bartra, 1979). El intercambio simple permite que los rubros campesinos, mandioca, maíz, porotos, sésamo, tomates, caña de azúcar, bananas o piñas se intercambien, vía mercado, por fideos, harinas, sal, ropas, jabones, combustible, u otros bienes y servicios necesarios para la familia (Rojas, 2016).

Las vías por donde las economías campesinas se relacionan con los mercados son múltiples: en algunos casos establecen relación con el mercado laboral, el mercado agrícola, el de insumos, el de tierras o el mercado financiero. En la mayoría de los casos se da una transferencia de valor desde las fincas campesinas hacia el sector capitalista, tanto en el ámbito de la producción como en el de la fuerza de trabajo. Dos de los mecanismos principales de dicha transferencia de valor son, la especialización productiva en ciertos rubros, y el trabajo extrapredial o asalarización de trabajadores campesinos (Palau y Heikel, 1987).

Van Der Ploeg afirma, siguiendo la propuesta de Chayanov, que la finca campesina es dinámica, cambiante, y que está configurada a partir de diferentes balances que son definidos y redefinidos por las familias campesinas continuamente: a los balances entre trabajo y consumo, y trabajo pesado y utilidad, analizados por el ruso, Van Der Ploeg extiende el análisis a otros balances, muy relevantes en el mundo contemporáneo, entre ellos los balances entre hombre y naturaleza viva; entre producción y reproducción; entre recursos internos y externos; entre autonomía y dependencia; entre escala e intensidad. La manera como las familias campesinas definen estos balances será determinante para su futuro, “el plan organizacional de la granja campesina y su desempeño en el tiempo son regulados por y a través de diferentes balances (...) son expresiones del arte de la agricultura, entonces dominar, afinar y combinar creativamente los

diferentes balances forman el núcleo de este arte...” (Van Der Ploeg, 2016, p. 27).

Por otra parte, la funcionalidad campesina a la economía capitalista ha venido deteriorándose con mucha fuerza a partir de los años setenta, por la expansión de la modernización agraria, proceso en el cual la mecanización de la agricultura ha significado una menor necesidad de la producción y la fuerza de trabajo campesina, que se ha visto más excluida de las actividades económicas en el mundo rural, como lo demuestran varios estudios rurales (Fogel y Riquelme, 2005; Riquelme, 2003). En el caso paraguayo, los monocultivos extensivos de soja, intensivos en capital y con mínima utilización de obreros, es la expresión más clara de esta prescindencia del capital hacia el campesinado. El capitalismo agrario se ha venido expandiendo fuertemente sobre territorios campesinos en las últimas décadas, agudizando la crisis y el desarraigo de este sector.

Pero frente a la crisis económica, social y ambiental en curso, varios autores plantean recuperar los elementos sostenibles de los sistemas productivos tradicionales frente a los efectos negativos de la modernidad productivista. Barkin sostiene que “volver a desarrollar la economía campesina es tanto deseable como urgente. No es simplemente un asunto de rescate de culturas antiguas, sino el tomar ventaja de una herencia cultural y productiva importante para proporcionar soluciones a los problemas de hoy y del mañana” (Barkin, 2001, p. 91). Lo cual redundará en importantes beneficios, como destaca Van Der Ploeg, *“el control activo del campesinado sobre los diferentes balances hace de la agricultura una constelación más productiva, proporciona más empleo y ofrece mayor autonomía y espacio de autogestión, que la agricultura controlada por los mercados y/o las relaciones capital-trabajo”* (Van Der Ploeg, 2016, p. 28).

La rentabilidad social y ambiental de las fincas, ponderada en el presente estudio, refiere a la valoración de la producción total de la unidad, tanto aquella destinada a la venta como al autoconsumo; incluye otros bienes obtenidos en la finca, derivados de la

naturaleza; la cantidad de trabajo generado en las mismas; además, incorpora una valoración de la superficie boscosa conservada.

METODOLOGÍA

Para la evaluación integral de las fincas, el Centro de Estudios Heñói (2018) desarrolló una metodología mixta, para el estudio de la rentabilidad social y ambiental, en base a varias experiencias previas, entre ellas, el método de análisis económico-ecológico de agroecosistemas (AS-PTA, 2017). Dicha metodología utiliza un cuestionario estructurado, aplicado en las fincas visitadas, con el objetivo de constituir un inventario amplio de las características de la finca, los recursos propios y externos que disponen, el núcleo social que la habita y la trabaja, la producción y bienes obtenidos, así como su destino, entre otros aspectos.

Por medio de la entrevista a responsables de las fincas, se han relevado los datos sobre el Núcleo Social de Gestión de la Finca (NSGF), el uso del tiempo y los trabajos desarrollados; los bienes inmuebles, infraestructura y equipamientos; los recursos naturales, energéticos, medicinales, técnicos y crediticios que disponen; los insumos utilizados; las características de la producción desarrollada, el resultado y su destino. El relevamiento se complementó con el recorrido por toda la finca, para la constatación *in situ* de la distribución del territorio, la observación de los recursos y las formas productivas, y la toma de registros audiovisuales. A partir del recorrido se elaboró un mapa de la finca.

Todos los datos relevados fueron informatizados, para su análisis y sistematización en una matriz síntesis, que refleja las informaciones obtenidas y una visión integral de la finca. La metodología está orientada a obtener un inventario global, para lo cual se utilizan las categorías de sistemas naturales (forestal, frutal y medicinal), y sistemas productivos (chacra, huerta, animal y productos procesados). Una vez realizado el inventario general para un periodo determinado, se procedió a valorizar en términos monetarios la producción y los diferentes bienes obtenidos en la finca, de modo a obtener una estimación del valor total anual generado en dicha finca, incluyendo lo

destinado al mercado como al consumo en la propia finca, para lo cual se recurre a los conceptos de renta monetaria y renta no monetaria. En base a este proceso, se determinó la renta total de la finca en el periodo, incorporando elementos económicos, sociales y ambientales en la valoración.

Para este estudio se analizaron en el 2018 cuatro fincas campesinas y dos empresariales. La primera finca, está ubicada en el departamento de Caaguazú, abarca 7 hectáreas, es trabajada por una pareja campesina adulta, y sus principales rubros son maíz, porotos, mandioca, cebolla, complementada con la cría de vacas, chanchos y gallinas; la segunda finca está ubicada en la misma región, posee 10 hectáreas, es trabajada por una mujer adulta y su nieta, destacándose su producción de mandioca, porotos, leche y queso; una tercera unidad campesina de 4 hectáreas, ubicada en el departamento de Alto Paraná, es gestionada por una familia campesina con varios hijos, con rubros diversos, entre ellos maíz, porotos, maní, mandioca, huevos y queso; la cuarta finca de media hectárea, se ubica en zona urbana, del departamento Central, gestionada por tres personas, tiene importante producción de hortalizas y verduras, cría de cría de conejos, tilapia, cerdos, gallinas y lombrices, además de la elaboración de derivados.

Una de las fincas empresariales está ubicada en el departamento de Itapúa, de 28 hectáreas propias, a las que se suman una cantidad variable de tierras arrendadas, produce cultivos mecanizados como soja y trigo, además de yerba mate y algunos rubros de auto-consumo; la otra finca mecanizada se localiza en el departamento de Alto Paraná, de 20 hectáreas propias, que también cuenta con una superficie similar arrendada, para cultivos de soja, maíz y trigo.

RESULTADOS OBTENIDOS

En base al relevamiento de la información de estas fincas, su sistematización y análisis, se ha llegado a los siguientes resultados:

En relación a las fincas campesinas:

- Estas fincas constituyen un sistema natural y productivo complejo, que requiere para su gestión, de trabajadores y trabajadoras con muchos conocimientos de varios campos, y

dedicación laboral permanente. La cantidad de trabajadores por finca osciló entre 2 y 4 personas, con dedicación laboral de jornada completa.

- Las fincas analizadas están altamente diversificadas, con rubros de huerta, chacra, además de la cría de animales y la elaboración de productos derivados. En general, en cada finca se relevaron al menos 10 variedades de cultivos, 3 tipos de animales y 4 productos derivados.
- Conservan una importante riqueza natural, compuesta por reservas boscosas, diversidad de variedades de plantas, como las frutales, medicinales, entre otras. Ello contribuye a un ambiente adecuado para la vida y la producción sostenible. Fueron inventariadas al menos diez especies de árboles, de frutas y de plantas medicinales en cada unidad campesina.
- Son altamente independientes, autónomas, la mayor parte de los insumos son obtenidos en la propia finca, recurriendo al mercado solo en casos puntuales, para algunas semillas y en algunos casos, ciertos defensivos agrícolas. Las semillas de hortalizas son las que más son requeridas en el mercado. Abonos y fertilizantes son básicamente generados en las fincas.
- En algunos casos, falta mayor conocimiento de la agroecología, que posee soluciones a muchos problemas de la producción campesina, pero que no siempre están al alcance de estas familias. Ninguna de las fincas recibió asistencia técnica desde las instituciones públicas, ni fueron beneficiadas con políticas comerciales o crediticias.
- A pesar de la falta de apoyo, de capital e infraestructuras, la productividad de las fincas es significativa, con suficiente producción de alimentos para el autoconsumo y ciertos rubros para la generación de renta monetaria. El valor mensual de dicha producción, en concepto de renta monetaria y no monetaria, en todos los casos ha superado el salario mínimo vigente.
- Aún en las condiciones actuales de nulo apoyo e inversión, se generan entre dos y cuatro puestos de trabajo plenos por finca.

La fuerza laboral es el elemento central en la dinamización de las actividades productivas y reproductivas.

- A excepción de la finca ubicada en zona urbana, el resto de las mismas tienen dificultades para la venta de sus productos, por falta de medios de transporte, lejanía de los mercados, caminos inadecuados, la especulación de los intermediarios, los bajos precios determinados por el gran contrabando de productos agrícolas que ingresa al país, y la falta de políticas públicas para la comercialización. Los principales rubros comercializados fueron porotos, cebolla, hortalizas, harina de maíz, queso, huevos.
- Las condiciones de trabajo demandan una dedicación laboral absoluta a quienes allí trabajan, que llega a más de diez horas diarias, seis días a la semana, lo cual hace poco atractivo el trabajo agrícola para los jóvenes, que generalmente buscan otras actividades económicas. Se debe mejorar las condiciones del trabajo agropecuario, garantizar la venta de los productos sin intermediarios, para volver a hacer atractiva a las nuevas generaciones esta sustentable forma de vivir.

En relación a las fincas empresariales:

- Las fincas con cultivos mecanizados, principalmente con soja, maíz y trigo, generan una renta monetaria importante en el corto plazo. Sin embargo, los costos de producción son muy elevados, lo que genera en los productores la necesidad de expandir la superficie de producción, a través del arrendamiento, de modo a reducir sus costos promedio al adquirir insumos en mayor cantidad, o emplear sus maquinarias en una superficie mayor. Requiere de un importante financiamiento externo, que genera altos riesgos para el productor, que en un caso abandonó el modelo, y en el otro logró mantenerse, convirtiéndose en un mediano productor, en base al arriendo de tierras.
- Los cultivos mecanizados son absolutamente dependientes de la tecnología, los insumos, la maquinaria y el financiamiento provenientes del mercado. No tienen autonomía ni incidencia

en los precios de mercado ni en la forma de producción. Todo está determinado por las empresas dominantes del sistema agroindustrial. Estas fincas son altamente vulnerables, sujetas a las fluctuaciones de los precios del mercado y a las condiciones climáticas para obtener una buena producción.

- El modelo mecanizado requiere de la constante ampliación de la superficie cultivada, lo cual provoca deforestación. La alta cantidad de agroquímicos vertidos en los cultivos significan degradación del suelo y contaminación del ambiente, generando costos socio ambientales crecientes.

CONCLUSIONES

Las fincas campesinas analizadas han demostrado la vigencia y beneficios de su forma de vida y producción, las cualidades y fortalezas que les han permitido perdurar en el tiempo y las hacen más sostenibles que otras formas de producción, consideradas modernas y rentables por el pensamiento dominante. Se caracterizan por la diversidad productiva, sostenibilidad ecológica, significativa productividad, autonomía e independencia respecto a insumos externos, soberanía alimentaria, ambiente sano, prácticas solidarias y de reciprocidad. Por su parte, las fincas empresariales se han mostrado menos sostenibles y más vulnerables, con alta dependencia externa y elevados costos, con alto impacto negativo en los recursos naturales y en las propias poblaciones rurales.

En el contexto mundial y nacional actual, caracterizado por la interdependencia y agravamiento de las crisis económica, social y ambiental, el modelo de vida y producción campesino constituye una verdadera alternativa, incluyente y sustentable, para la superación de dichas crisis y avanzar hacia un mayor bienestar de la sociedad, además de una mayor preservación y reproducción de la naturaleza.

BIBLIOGRAFÍA

Archetti, Eduardo (1979). Presentación a A.V. Chayanov. La organización de la unidad económica campesina, en Plaza, Orlando (coord.) *Economía Campesina*. Lima: DESCO

Arrizabalo, Xabier (2014). *Capitalismo y Economía Mundial*. Madrid: Instituto Marxista de Economía

Barkin, David (2001). Superando el paradigma neoliberal: desarrollo popular sustentable, en Giarracca, Norma (comp.) *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Buenos Aires: CLACSO

Bartra, Roger (1979). La teoría del valor y la economía campesina: invitación a la lectura de Chayanov, en Plaza, Orlando (coord.) *Economía Campesina*. Lima: DESCO

Bengoa, José (1979). Economía campesina y acumulación capitalista, en Plaza, Orlando (coord.) *Economía Campesina*. Lima: DESCO

Chayanov, Alexander V. (1979). La organización de la unidad económica campesina: introducción, en Plaza, Orlando (coord.) *Economía Campesina*. Lima: DESCO

Fogel, Ramón y Riquelme, Marcial (2005). *Enclave sojero, merma de soberanía y pobreza*. Asunción: CERI

Imas, Víctor (Coord.) (2020). *Agricultura Familiar Campesina. Riesgos, pobreza, vulnerabilidad y protección social*. Asunción: CADEP

Mançano Fernandes, Bernardo (org.) (2008). *Campesinato e agronegócio na América Latina: a questão agrária atual*. São Paulo: Expressão Popular

Marx, Carlos (1859). Prólogo a la *Contribución a la crítica de la Economía Política*. Berlín.

Melià, Bartomeu y Temple, Dominique (2004). *El don, la venganza y otras formas de economía guaraní*. Asunción: CEPAG

Palau, Tomás y otros (2007). *Los refugiados del modelo agroexportador*. Asunción: BASE IS

Palau, Tomás y Heikel, María Victoria (1987). *Los campesinos, el Estado y las empresas en la frontera agrícola*. Asunción: BASE ISEC

Pereira, Hugo (2016). *Extractivismo armado en Concepción. EPP, la fantasmal guerrilla que “lucha” por la expansión del capital internacional en suelo nortño*. Asunción: CERI

Petersen, Paulo y otros (2017). *Método de análisis económico-ecológico de agroecosistemas*. Río de Janeiro: AS-PTA

Ploeg, Jan Douwe Van Der (2016). *El campesinado y el arte de*

la agricultura. La Paz: Tierra

Riquelme, Quintín (2003). *Los sin tierra en Paraguay*. Buenos Aires: CLACSO

Rojas, Luis (2020). La crisis mundial y la lucha por la tierra en Paraguay, en *Anuario de Estudios Políticos Latinoamericanos N° 6*, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá

Rojas, Luis (2018). *Análisis comparativo de la rentabilidad social y ambiental de fincas campesinas y fincas empresariales*. Asunción: Heñói

Rojas, Luis (2016). *Campesino rapé. Apuntes teóricos e históricos sobre el campesinado y la tierra en Paraguay*. Asunción: BASE IS

Rojas, Luis (2009). *Actores del Agronegocio en Paraguay*. Asunción: BASE IS

Sánchez, José Tomás (2009). El campesino paraguayo es pobre porque es ignorante. En Marielle Palau (coord.), *Criminalización a la lucha campesina*. Asunción: BASE IS

LAS SEMILLAS EN MÉXICO Y ARGENTINA

¿PROPIEDAD PRIVADA O BIEN COMÚN?

Tamara Perelmuter, Yolanda Massieu

INTRODUCCIÓN

Las semillas son un insumo estratégico para la agricultura. Conforme se avanzó históricamente en la mercantilización su valor ha aumentado, y en el siglo XXI hay presiones crecientes de las grandes corporaciones para adueñarse de ellas. Los tratados internacionales reflejan dicha presión y muestran que las semillas son vistas crecientemente como recursos genéticos y constituyen un campo de disputa entre intereses confrontados.

El proceso recuerda los cercamientos de los bienes comunes del siglo XVIII europeo, pues milenariamente las semillas han sido un bien común de las y los campesinos. Desde la Revolución Verde a mediados del Siglo XX, grandes empresas privadas comenzaron a monopolizar las semillas mejoradas, con el objetivo de que las y los productores dependan de dichas empresas para adquirirlas y no puedan producir e intercambiar las propias. Esto ha sido promovido legalmente en varios países latinoamericanos, generando resistencias de las organizaciones campesinas, ambientalistas y académicas.

En el caso de México esta resistencia es de larga data, como país donde la mayor parte de los productores son minifundistas de temporal. Un cultivo sensible es el maíz, el alimento principal, con la mayor superficie, del que México es centro de origen y que es cultivado por todo tipo de productores, tanto para autoconsumo como mercantiles. Se ha gestado resistencia a la monopolización, la desaparición de variedades nativas y la siembra comercial de transgénicos. En los productos frescos de exportación, así como otros cultivos básicos y agroindustriales, la dependencia de semillas importadas es total y hay una incipiente industria nacional de empresas semilleras de maíz.

Argentina posee un sistema formal de semillas muy desarrollado, tuvo una lógica de apropiación muy precoz y desde hace años las grandes empresas semilleras y biotecnológicas vienen intentando modificar la legislación para impedir que las y los agricultores puedan usar libremente sus semillas. Esto no pudo concretarse aún debido a la resistencia surgida desde múltiples sectores de la sociedad, sobre todo organizaciones de agricultura familiar, campesina e indígena (AFCI), y las posturas diversas y contradictorias ocurridas al interior del Estado, mientras se multiplican experiencias de mejoramiento, producción y reproducción de semillas nativas y criollas.

Presentamos resultados de investigación en Argentina y México, con el fin de analizar las diferencias y similitudes que nos permitan pensar en las potencialidades de avanzar a la promoción de la agricultura campesina, la sustentabilidad y la soberanía alimentaria.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LAS SEMILLAS E INTERESES DE LAS CORPORACIONES

Las semillas son el primer eslabón de la mayoría de las cadenas agroalimentarias, de su posesión, producción y comercio, del cual depende la soberanía alimentaria y el desarrollo agropecuario de un país (Edelman, 2016). Durante milenios, como insumo fundamental de la agricultura y origen de las plantas, cumplieron tres funciones: cultivar, propagar y generar una nueva variedad de plantas. Estas funciones fueron ejercidas por las y los agricultores, de manera que el mejoramiento y obtención de variedades estuvo en sus manos,

considerándolas bienes comunes (Houtart, 2013). Ello condujo a una gran diversidad como resultado del trabajo humano (Vicente, 2015).

Esto fue así hasta que en el siglo XX surgió una poderosa industria semillera, que busca que las y los agricultores sólo puedan usar las simientes para sembrar cada ciclo, comprándolas necesariamente para volver a cultivar, mientras que compañías privadas realizan la propagación y generación de nuevas variedades y controlan de esta manera el mercado, presionando sobre las y los productores para que ejerzan sólo la función de cultivar con semillas adquiridas a la industria y pierdan así su autonomía (Mooney, 1983). Este fenómeno lo identificamos en este capítulo como cercamiento, en referencia histórica a lo ocurrido en la Inglaterra del Siglo XVIII con las tierras comunes y la expulsión de los campesinos (San Vicente y Carreón, 2011; Perelmuter, 2021).

Luego de la crisis de los años setenta, nos encontramos ante un nuevo movimiento de cercamiento, a partir del cual aquello que aún era común o no estaba del todo subsumido a las lógicas del mercado, se está convirtiendo en una mercancía (Navarro, 2015). Las semillas no quedaron fuera de ese proceso y el cercamiento de las mismas se da mediante dos tipos de mecanismos articulados entre sí y que facilitan su apropiación (Perelmuter, 2021). Una primera forma es el cercamiento agrario y se da a partir de las transformaciones en los modelos que acompañan los cambios técnicos de las mismas (aparición primero de las semillas híbridas y luego las transgénicas, a partir de la entrada en escena de la biotecnología agraria).

La segunda forma es el cercamiento jurídico que, en articulación con lo anterior, remite a los cambios en las formas de apropiación de las semillas. Ésta se da mediante las leyes de semillas, que exigen el obligatorio registro y certificación; a través de los contratos que realizan las empresas con las y los productores, y, sobre todo, a partir de los derechos de propiedad intelectual (DPI). La función de las semillas es dual, porque son productos alimenticios y al mismo tiempo tienen la capacidad de reproducirse. Este segundo rasgo le concede un valor distintivo “donde los medios de (re)producción se encuentran inextricablemente unidos al producto” (Aoki, 2010, p. 87).

Por esa razón ha sido difícil transformarlas en una mercancía, pues la semilla es un ser vivo que puede reproducirse, lo que hace difícil su control monopólico (Kloppenburger, 2005). Sin embargo, el capital buscó siempre estrategias diversas para sortear esta dificultad (Bianco, 2015), y avanzó a principios del siglo XX con la producción de las semillas híbridas. El grano producido a partir de un material híbrido no conserva sus características productivas y, por lo tanto, no puede ser utilizado como semillas en la campaña siguiente. Estas simientes contienen dos rasgos fundamentales que las vuelven un negocio altamente rentable: el vigor híbrido, que supone un incremento sustancial en los rendimientos; y la imposibilidad de multiplicarse, que impide que el agricultor pueda auto proveerse de semilla en cada cosecha¹ (Gárgano, 2013).

La producción comercial de semillas por parte de compañías privadas se expandió a nivel internacional el siglo pasado. El crecimiento mundial y la aparición de las primeras compañías globales se da en la 2ª mitad del siglo XX, como un efecto de la llamada Revolución Verde (RV), proyecto de modernización agrícola generado a partir del Consorcio Global de Investigación Agrícola (CGIAR, por sus siglas en inglés), un conjunto de instituciones en varios países que fomentaron un paquete tecnológico basado en el uso de semillas mejoradas, riego, mecanización e insumos agroquímicos, siendo las compañías transnacionales las principales beneficiadas (Massieu, 2016). El proyecto se consideró exitoso por haber aumentado los rendimientos, siempre y cuando se sembraran las nuevas semillas mejoradas junto con el paquete completo, aunque hubo voces críticas desde su génesis que planteaban la agudización de la brecha entre campesinos pobres, que no pudieron acceder a la nueva tecnología, y grandes productores con recursos suficientes (Hewitt, 1975).

A partir de entonces se ha dado una creciente concentración en la industria semillera, de manera que cada vez son menos

1 En la gran mayoría de casos las plantas híbridas no producen descendencia fértil. Las semillas que obtengamos de estas plantas difícilmente germinan, y cuando lo hacen es frecuente que originen una planta con características muy diferentes de su antecesora.

compañías las que venden las semillas, los insumos químicos y la maquinaria agrícola. Esta concentración ha implicado la desaparición de las compañías familiares que antes dominaban el sector; que eran cerca de 7,000 en los años ochenta (Enciso et al., 2007). Sus ventas consisten tanto en semillas mejoradas convencionales híbridas, como en las nuevas variedades transgénicas. Las compañías presionan constantemente para que se liberalice la siembra comercial de las segundas, como sucede en el caso del maíz transgénico en México y la reciente y muy resistida aprobación del trigo transgénico en Argentina. Los recursos que estas firmas destinan a innovación y desarrollo muchas veces son superiores a los presupuestos completos dedicados a este rubro en algunos países. Con ello la ciencia y el conocimiento dejan de ser un bien público (Callon, 1997) y la tendencia es que las propias semillas sigan ese camino. Un aspecto crítico de la concentración de insumos, agricultura y alimentación en un puñado de grandes corporaciones son los costos para los productores, como sucede en el caso del maíz en México, en años recientes los costos de fertilizantes, semillas y otros insumos han aumentado significativamente en EU (The Economist, 2015).

La concentración creciente de las corporaciones semilleras se expresa, por ejemplo, en que en 1994 las 4 más grandes abarcaban el 21% del mercado, en 2007 las 10 mayores el 95%, en 2009 el 73% pertenecía a 10 firmas, en 2015 también 10 empresas abarcaban el 75%, en 2017 las primeras 4 cubrían 66.4% y en 2018 el 53.2% era acaparado por las primeras 4. Destaca en este periodo el papel cada vez más importante de Monsanto, con 27% del mercado en 2009 y 26% en 2015, con la multimillonaria fusión de ésta con Bayer, que se dio en 2016, para 2017 les permitió acaparar el 33% y en 2018 el 22.4%. Asimismo, las fusiones generan gigantes cada vez más monopólicos y poderosos, es el caso de Corteva Agriscience, fusión de Dow, Dupont y Pioneer, que abarca el 21.3% del mercado en 2017 y el 19.2% en 2018².

2 Información de: The Economist (2015), ETC (1997, 2012, 2021), Enciso et. al., (2007), Aranda (2014) y Corteva Agriscience (s/f). Los datos se encuentran dispersos en diversas fuentes y son poco accesibles, no disponibles públicamente y cada vez más costosos, dado que son generados por analistas que cobran a los directores ejecutivos e inversores institucionales.

POLÍTICAS INTERNACIONALES: TENDENCIAS HACIA LA PRIVATIZACIÓN DE LAS SEMILLAS

El principio de que los materiales vegetales utilizados para el mejoramiento genético eran prácticamente de libre acceso comenzó a resquebrajarse con la aparición de los DPI sobre las semillas, que contempla básicamente dos formas: 1. Los derechos de obtentor (DOV) que son otorgados a quienes producen variedades mejoradas de semillas agrícolas para explotarla en exclusividad; 2. Las patentes de invención, que son un derecho monopolístico exclusivo otorgado por un Estado a quien realiza una invención, es decir, un producto o procedimiento que aporta una nueva manera de hacer algo. Con la aparición de la ingeniería genética las patentes fueron extensivas también a las semillas, que previamente no eran consideradas una invención, y no podían ser patentadas. Se aplican sólo a semillas transgénicas, ya que lo que se patenta es el evento transgénico, la manipulación genética (Perelmuter, 2021).

Los DOV se institucionalizaron con el nacimiento en 1961 de la UPOV (Unión para la Protección de Variedades Vegetales). La versión de 1978 del convenio contempla implícitamente el “derecho de los agricultores”, es decir, que conservan el derecho a producir libremente sus semillas, y pueden utilizar el producto de la cosecha que hayan obtenido por el cultivo en su propia finca, siempre que no sea para la venta. Es lo que se conoce como el “uso propio” de las semillas.

Para la misma época se implementaron en todos los países Leyes de Semillas que hacen referencia a las reglamentaciones en torno a la regulación de la certificación, la fiscalización y la comercialización de semillas; esto es, qué materiales pueden venderse en el mercado y bajo qué condiciones (Felicien, 2016). La aplicación estricta de las leyes sobre semillas obliga a los agricultores a utilizar solo semillas registradas o certificadas. Así, actividades que históricamente fueron parte constitutiva de los sistemas de semillas diversificados, como el mejoramiento participativo o la organización de ferias de intercambio de semillas, comenzaron a tornarse ilegales (Shiva, 2013).

La denominada “revolución biotecnológica” trajo también cambios sustanciales en las formas de apropiación de las semillas. Hasta los años ochenta las patentes sobre organismos vivos no estaban permitidas. Sin embargo, esto cambió con el fallo *Diamond-Chakrabarty* de la Corte Suprema de Estados Unidos, que admitió una patente sobre una bacteria modificada capaz de separar los componentes de petróleo crudo, constituyendo una bisagra al delimitar lo que es patentable y lo que no (Pérez Miranda, 2002).

En los años noventa los mecanismos de propiedad intelectual se endurecieron, profundizando el cercamiento de las semillas. El acta de UPOV se modificó en 1991. En el nuevo marco normativo se restringen los derechos de los agricultores sobre el “uso propio” de las semillas. A diferencia de lo que ocurría con el acta anterior, se menciona explícitamente un “privilegio de los agricultores”, pero lo hace limitando severamente su alcance y dejando a cada Estado la decisión de considerarlo o no (y la manera de hacerlo). La idea es que la mayoría de las y los agricultores se vuelvan dependientes de la compra de semillas comerciales cada ciclo. Se perderían dos de las funciones de las semillas que ancestralmente han estado en manos de los productores: la propagación y la creación de una nueva variedad de planta, de manera que sólo puedan usarlas como cultivo, adquiriéndolas de las corporaciones cada ciclo (Pistorius y Van Wijk, 1999). Pese a ello, la mayoría de las y los agricultores del mundo siguen sembrando semilla propia, y hay presiones para penalizar esta práctica, como sucedió en 2020 en México y en los diversos intentos por modificar la Ley de Semillas argentina (ver Apartado “Cercamiento...”).

Por otro lado, en 1995 se creó la OMC con sus “nuevos temas comerciales”, que dio lugar al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y se extendió la firma de tratados de libre comercio, en los que los DPI adquieren gran protagonismo (Rodríguez Cervantes, 2013). Una característica general de aquellos impulsados por Estados Unidos es la exigencia de que los países signatarios se adhieran, por ejemplo, a UPOV 91 como condición de la firma de los tratados de

libre comercio (TLC), y adecuen sus legislaciones en consecuencia (Góngora-Mera y Motta 2014).

Estas transformaciones globales tuvieron su correlato en la modificación de legislaciones nacionales de DPI, que tendieron a aumentar los años mínimos de protección a las patentes y a DOV, y a avanzar en los intentos por patentar microorganismos. Las leyes de semillas también fueron modificadas (y muchas están aún en proceso de discusión) para adecuarlas a las nuevas directrices del comercio mundial de semillas.

CERCAMIENTO Y PRIVATIZACIÓN DE LAS SEMILLAS EN LOS CASOS NACIONALES

ARGENTINA

La historia de Argentina tiene un vínculo estrecho con la agricultura: desde la imagen de “granero del mundo” construida a finales del siglo XIX (Leguizamón, 2020) hasta el lugar actual del país en la cadena mundial de la soja (Motta 2016), la agricultura ha jugado un papel central. Se insertó tempranamente en el sistema - mundo con base en sus tierras fértiles productoras de granos, cereales y ganadería por lo que su agricultura, sobre todo en la región pampeana, tuvo desde sus orígenes fuertes rasgos capitalistas (Flichman, 1977). Sin embargo, la historia agrícola de este país es más compleja, contando con importantes áreas de selección y domesticación de variedades de plantas americanas de valor económico y cultural (Pochettino, Lema, Hilgert y Ladio, 2017).

Según el relato oficial, sin embargo, las primeras semillas que se utilizaron en el país provenían de importaciones hechas por los agricultores inmigrantes, firmas privadas e instituciones oficiales sin mayor previsión técnica (Harries y Ripoll, 1998). En 1935 se promulgó la Ley de Granos y Elevadores N° 12.253, y dentro de ella el capítulo de Fomento de la Genética. Se trató de la primera intervención estatal desde un punto de vista normativo que se proponía incentivar la adopción de semillas mejoradas y ordenar el mercado mediante un sistema de fiscalización de la producción y de la comercialización, con una activa participación del sector público (Gutiérrez y Penna, 2004).

La RV tuvo su momento de institucionalización en 1956 con la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), organismo formado por el Estado nacional a los fines de impulsar la creciente tecnificación del sistema de producción agraria (Gárgano, 2013).

En 1973 se promulgó la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas que regula, por un lado, la producción, la certificación y la comercialización de todas las semillas del país, estableciendo cuáles pueden producirse, usarse y venderse y bajo qué requisitos agronómicos. Por otro lado, brinda protección a la propiedad de los cultivos mediante DOV. En relación al uso propio de las semillas, reconoce en el artículo 27 que “no lesiona el derecho de propiedad sobre un cultivo quien reserva y siembra semilla para su propio uso”.

Los años noventa fueron centrales para la consolidación de los agro-negocios con la liberalización en 1996 de la soja *Roundup Ready* (RR) resistente al glifosato. Esto fue acompañado por el desarme de todo el andamiaje institucional que había sostenido el modelo de desarrollo agropecuario desde las décadas anteriores (Palmisano, 2014)³, y la creación en 1991 de instituciones que comenzaron a regular la biotecnología, como la Comisión Nacional Asesora Bioseguridad Agropecuaria (CONABIA) y el Instituto Nacional de Semillas (INASE).

Al mismo tiempo, las semilleras comenzaron a ejercer presión para que el país se adecuara a los nuevos marcos internacionales de DPI, lo que originó una serie de reformas: 1. En 1991 se modificó el Reglamento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas; 2. En 1994 el país se adhirió al Convenio de la UPOV en su versión de 1978; 3. En 1995 se aprobó una nueva Ley de Patentes; y 4. En 1996 fue promulgada la Resolución 35 del INASE con el fin de especificar restricciones sobre el derecho de las y los productores rurales para guardar semillas, pero que no fue aplicada (Casella, 2005).

A partir del año 2001, la soja RR se expandió hacia zonas extra pampeanas, reforzando una tendencia hacia el monocultivo y

3 Esto llevó a la liquidación, entre otras, de las Juntas Nacionales de Carne (1991) y Granos (1992) y la cuasi eliminación de las políticas activas de intervención estatal en la economía agraria.

el desplazamiento de la producción de alimentos (Teubal, Domínguez y Sabatino 2005). Un dato que es imposible de soslayar es su rápida expansión: abarcaba seis millones de hectáreas en 1996 y para 2017 llegaba hasta los 18.1 millones de hectáreas (ISAAA, 2017), lo que representa cerca del 60 % de la tierra cultivada del país.

Durante los años siguientes, el modelo continuó su profundización a través de la sanción de leyes y regulaciones, y con la implementación de políticas de ciencia y tecnología (Perelmuter, 2020). Todos los gobiernos, más allá de su signo político, impulsaron con entusiasmo los cultivos transgénicos, creando un modelo hegemónico de desarrollo basado en la biotecnología o una bio hegemonía (Newell, 2009)⁴.

Mientras tanto, desde 2003 existen intentos sistemáticos por modificar la Ley de Semillas, recortando derechos de las y los productores. A partir de 2012 esta discusión tomó un impulso importante con la apertura de una mesa de negociaciones en el marco de la CONASE (Comisión Nacional de Semillas), en la que participaron miembros de organismos públicos⁵, del sector privado⁶ y de las entidades de productores agrarios⁷. Otros actores vinculados a las semillas, como las organizaciones de la AFCI, no fueron consultados ni incorporados formalmente al debate. La FAA formuló su rechazo y se retiró de la mesa de negociaciones. Ninguno de los anteproyectos que estuvieron en discusión logró salir de la órbita del Ministerio de Agricultura.

En 2016 el gobierno de Mauricio Macri (2015 - 2019) envió por primera vez una propuesta de modificación al congreso (Perelmuter, 2017). Dos años más tarde, con negociaciones desarrolladas a

4 Sin embargo, esto no se dio de manera lineal, sobre todo, en relación a lo que caracterizamos como una política dual, contradictoria y no simétrica entre el agronegocio y la AFCI. Para profundizar ver: Perelmuter, 2020a.

5 Participaron el INTA, el INASE, y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

6 Participaron la Asociación de Semilleros Argentinos (ASA), la Cámara Argentina de Semilleros Multiplicadores (CASEM), la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA), y la Asociación de Productores de Siembra Directa (AAPRESID).

7 Fueron convocados la FAA (Federación Agraria Argentina), la SRA (Sociedad Rural Argentina), Coninagro (Confederación Intercooperativa Agropecuaria) y CRA (Confederaciones Rurales Argentina).

puertas cerradas junto a las corporaciones empresariales y algunas de las corporaciones de grandes productores, el gobierno aprobó un dictamen de la comisión de agricultura de la Cámara de Diputados sin el apoyo de ningún otro bloque político. El resultado fue un intenso y plural rechazo por parte de FAA, organizaciones campesinas, agrupaciones indígenas, productores y productoras de la agricultura familiar, así como movimientos sociales y ambientales. Al igual que la mayoría de los anteproyectos y proyectos que estuvieron en debate desde 2012, la nueva legislación apuntaba a reglamentar y restringir el “uso propio”, remarcando que sólo podrán hacer uso de esta prerrogativa los denominados “agricultores exceptuados”. Se trata de una concepción que entiende que el “uso propio” debe dejar de ser un “derecho de los agricultores” libre y gratuito, para pasar a ser una mera “excepción” de un derecho que tienen otros: los obtentores. Esto implica un cambio radical en la forma en la que se concibe esta práctica histórica de las y los agricultores (Perelmuter, 2021).

A finales de 2019 el dictamen perdió estado parlamentario. Al día de la fecha, la Ley de semillas sigue siendo la de 1973 y, por tanto, las semillas siguen en disputa.

MÉXICO

En México existe ancestralmente la producción y mejoramiento de semillas nativas de maíz, que tradicionalmente son de uso propio, seleccionadas por mujeres y hombres campesinos. En cada ciclo agrícola adquirieron una adaptación al medio, desarrollando un conocimiento colectivo que se transmite a las generaciones venideras.

Pese a que con la RV el sector semillero prácticamente fue dominado por empresas transnacionales, hubo un organismo público de producción y distribución de semillas: la Pronase (Productora Nacional de Semillas) creada en 1961, que apenas alcanzó a cubrir una parte mínima de la demanda de semilla comercial, y se declaró extinta con las reformas neoliberales del gobierno de Fox en 2002.

En años recientes en Jalisco nació una incipiente industria semillera nacional, cuando en 2002 ex investigadores del INIFAP⁸ y de empresas transnacionales como Monsanto constituyeron su propia industria. Ésta ha generado una oferta para los productores de mediano y bajo rendimiento, quienes componen al grupo más numeroso, menospreciado por las empresas transnacionales por considerarlo poco atractivo como comprador.

A diferencia de Argentina, en donde en una sola ley se contiene lo referente a registro y certificación de semillas y DOV, en México la legislación respectiva está establecida en dos leyes: La Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, aprobada en 2007, y la Ley Federal de Variedades Vegetales, que se promulgó en 1996. Sobre esta última ya hay una propuesta de reforma en los términos del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) (Cámara de Diputados, 2018).

En México un cálculo conservador nos indica que sólo el 15% de los productores de maíz compran semillas híbridas mejoradas, dado que su precio es creciente. Las razas criollas o nativas son apreciadas por sus cualidades y resistencias, aunque tengan menores rendimientos que las híbridas, si bien esto último está a discusión. Existe presión de las corporaciones multinacionales para que esta práctica sea penalizada en un proceso de cercamiento (San Vicente y Carreón, 2011).

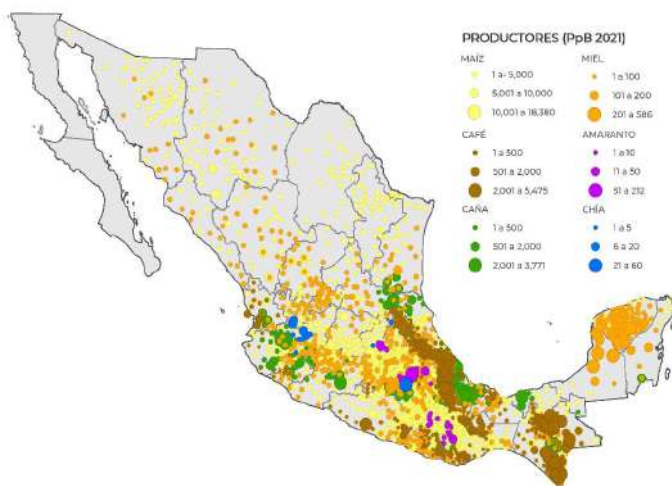
En el presente gobierno mexicano hay importantes cambios cualitativos a favor de la agricultura campesina y la promoción de la agroecología, así como la prohibición de maíz transgénico comercial, todo lo cual afecta la cuestión de las semillas. El cambio es trascendente porque en los regímenes neoliberales desde los años ochenta y hasta 2018, la tendencia fue favorecer el agronegocio y dedicar los escasos apoyos gubernamentales a los grandes productores principalmente de agroexportación y a las empresas transnacionales, mientras que a las y los pequeños productores campesinos de temporal se le destinaron políticas asistenciales a la pobreza, sin considerar su potencial productivo. Hay un giro radical con los actuales programas como *Producción para el Bienestar* y *Sembrando Vida*, en el primero se dirigen apoyos directos a pequeños productores

8 Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, Forestales y Pecuarias.

temporaleros de menos de 5 hectáreas y hasta 20 hectáreas en el caso de productores con riego, algo que no se había hecho en décadas, como parte de una política que busca explícitamente la autosuficiencia alimentaria.

La importancia de los medianos y pequeños productores de alimentos radica en que aportan más de la mitad (54% del valor de la producción nacional) de los principales 35 cultivos, y en cuanto a productos fundamentales de la dieta nacional o de materias primas exportables el porcentaje es mayor, como en el caso del maíz, frijol, café, agave, aguacate, mango, cebada, limón y naranja. Emplean el 85% de los trabajadores pagados en la agricultura, generan cantidades importantes de materia prima de los principales *commodities* y son responsables del cuidado de la biodiversidad al cultivar más de 300 productos. En el mapa 1 se expone la cantidad de beneficiarios de Producción para el Bienestar, se observa el sesgo a favor de pequeños productores campesinos de temporal (SADER, 2021).

Mapa 1. Beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar. 2021



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Subsecretaría de Alimentación y Competitividad. 2021.

Es un giro radical porque las políticas agrícolas y alimentarias de los gobiernos anteriores consideran que a los pequeños y medianos productores había que expulsarlos del campo, para dejar paso a las y los grandes productores “modernos” y “productivos”. Los agricultores de más altos ingresos (3.3% del total) recibieron el 59.3% del financiamiento del FIRA⁹ en el sexenio anterior. El efecto fue que se produjo mayor desigualdad en el campo, se disparó la migración, la delincuencia organizada y la violencia se enseñorearon en muchas regiones y se desestimuló la producción interna de alimentos básicos, de los que se incrementó la importación. La mayor parte de las y los agricultores de temporal en México no compran semilla comercial primordialmente producida por compañías transnacionales. Este tipo de productores son la mayoría en el país, aproximadamente el 85% del total de unidades productivas (SADER, 2021).

México está adherido a UPOV 78 y recientemente, con la aprobación del TMEC en 2019, hay una presión por comercializar todo tipo de productos de la biotecnología agrícola, incluidas las semillas transgénicas. Asimismo, hay un compromiso para adherirse a UPOV 91, dando un plazo de cuatro años (TMEC, 2020). Esta Acta de UPOV, como hemos expuesto anteriormente, implica la negación de derechos colectivos sobre las semillas como bien común y una mayor presión para la privatización y mercantilización de los recursos genéticos. Esta presión contrasta con el manejo colectivo de las semillas en comunidades campesinas, en las cuales hay intercambios y mercados informales, además de acciones de resistencia respecto a la protección de semillas de maíz nativo.

El planteamiento del TMEC para adherir al país a UPOV 91 se expresa en la propuesta de reforma a la Ley de Variedades Vegetales hecha por un diputado del partido en el gobierno en 2019, en la cual se criminaliza el uso propio (Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, 2019), inclusive con multas y penas de cárcel. Los diversos colectivos que han promovido desde los años noventa la defensa de los maíces nativos y la prohibición de la siembra

9 Fideicomisos Instituidos en relación a la Agricultura, de fondos públicos.

de maíz transgénico, integrados por académicos y organizaciones urbanas y campesinas, se movilizaron y dicha iniciativa quedó congelada en la Cámara de Diputados, pero el plazo perentorio de 4 años quedó establecido en el TMEC.

En México se vive una situación de claroscuros: por una parte, se promueve la agroecología, la agricultura campesina y la prohibición del maíz transgénico, y a la vez se firma un tratado comercial que implica avanzar en la privatización de las semillas. La promoción de la agroecología se expresa en el Decreto Presidencial de 2020, que establece la eliminación gradual del uso del herbicida cancerígeno glifosato, con plazo hasta 2014, y la prohibición del maíz transgénico (SEGOB, 2020). Ambas medidas han levantado airadas respuestas de las corporaciones agroalimentarias y biotecnológicas y sus aliados en México. A la par se presentan diversas acciones de resistencia tanto para defensa de los maíces nativos como contra la privatización y mercantilización de las semillas.

RESISTENCIAS EN DEFENSA DE LAS SEMILLAS ARGENTINA

El cercamiento de las semillas en relación a la propiedad intelectual viene siendo un tema de debate y disputa desde larga data. Hasta el año 2012 la voz pública disonante más visible fue la de la FAA, con el objetivo de impedir que las legislaciones avancen contra el uso propio de las semillas (Casella, 2005). Ese año se sumaron actores diversos a la discusión¹⁰ y se lanzaron campañas en oposición a la reforma de la Ley, que nucleaban a un gran abanico de organizaciones sociales, políticas, ambientales y de la AFCI. Más allá de algunas diferencias programáticas y tácticas entre sí, coincidían en la denuncia hacia los riesgos sociales y ambientales que implicaba la sanción del anteproyecto de ley que analizamos en el apartado 3.1 (Trivi, 2016; Perelmuter, 2017).

10 El puntapié fue una declaración elaborada en 2012 por el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)-Vía Campesina Argentina, GRAIN, Amigos de la Tierra, Acción por la Biodiversidad y RENACE-, titulada “10 motivos para luchar contra el proyecto de ley que pretende privatizar las semillas en la Argentina” <https://cloc-viacampesina.net/10-motivos-para-luchar-contra-el-proyecto-de-ley-que-pretende-privatizar-las-semillas-en-la-argentina/>

El cambio de etapa política que supuso la asunción del gobierno de Macri llevó a la unificación en 2016 de las distintas campañas en la “Multisectorial contra la Ley Monsanto de semillas”¹¹, que realizó diversas acciones en torno a la temática¹².

En 2014, se sancionó la Ley de “Reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina” (Ley N° 27.118), una iniciativa gubernamental, pero que tomó un reclamo histórico de las organizaciones del sector¹³ (Pochettino, Lema, Hilgert y Ladio, 2017). La Ley no fue reglamentada y, por lo tanto, no se puso aún en vigencia.

En 2019, tuvo lugar el Primer Foro para consensuar un Programa Agrario Soberano y Popular, punto más visible de las articulaciones de las organizaciones sociales de la AFCI en los últimos años (Pinto, 2020).¹⁴ Allí fueron centrales las propuestas en defensa de las semillas nativas y criollas, y de rechazo al proyecto de modificación de la ley de semilla¹⁵.

En 2021, se sumaron las acciones de cooperativas agropecuarias, organizaciones sociales y ecologistas en contra de la aprobación del trigo transgénico. Se trata del primer trigo transgénico del mundo con

11 “Multisectorial contra la ley ‘Monsanto’ de semillas” http://www.biodiversidadla.org/Campanas-y-Acciones/Argentina_Sabes_por_que_NO_queremos_la_nueva_de_Ley_de_Semillas

12 Algunas de las acciones fueron: Jornada de debate público en el Congreso “Leyes de semillas y agronegocios en Argentina»; acciones de denuncia frente al Ministerio de Agroindustria; y la participación en nombre de la Multisectorial en las jornadas de carácter informativo organizadas por la comisión de agricultura de la Cámara de Diputados de la Nación (Perelmuter, 2017).

13 Algunas de las acciones fueron: Jornada de debate público en el Congreso “Leyes de semillas y agronegocios en Argentina»; acciones de denuncia frente al Ministerio de Agroindustria; y la participación en nombre de la Multisectorial en las jornadas de carácter informativo organizadas por la comisión de agricultura de la Cámara de Diputados de la Nación (Perelmuter, 2017).

14 Fue organizado por un amplio abanico de organizaciones: fracciones independientes de la FAA, junto a movimientos campesinos históricos como en MNCI, y más recientes como la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) surgida en 2010 y el Movimiento de Trabajadores Excluidos Rama Rural (MTE-R) surgido en 2015, representando a movimientos sociales con larga trayectoria y nuevas agrupaciones surgidas en los últimos años.

15 <http://foroagrario.org/wp-content/uploads/2019/06/Programa-Agrario-Soberano-y-Popular-Propuestas.pdf>

la “tecnología HB4” resistente a la sequía y al estrés hídrico, aprobado por el gobierno nacional en octubre de 2020 (aunque su producción está sujeta a la aprobación final de Brasil, por ser el importador del 50% del trigo argentino)¹⁶.

En la actualidad, se están desplegando políticas orientadas al sector de la AFCI. En el caso de las semillas, la más importante es el reciente lanzamiento del programa “SemillAR”, de alcance nacional que tiene como objetivo asegurar el abastecimiento, creación y /o fortaleciendo sistemas de rescate, mejoramiento, multiplicación e intercambio de semillas nativas y criollas para la sostenibilidad de los sistemas de la AFCI¹⁷.

La lucha por preservar y seguir desarrollando la biodiversidad agrícola no se limita a las estrategias y disputas jurídicas, sino que comienza con el trabajo cotidiano de las comunidades en sus territorios. Así, se vienen desplegando acciones que fomentan la conservación de las semillas locales a través del mejoramiento participativo; el rescate y la multiplicación en las propias fincas o comunidades; y la construcción de casas y bancos comunitarios de semillas (Perelmuter et. al, 2021; Bróccoli y Pardías, 2009). Una mención especial merecen las ferias locales, regionales y nacionales donde las y los agricultores se reúnen para intercambiar semillas y conocimientos, que en Argentina tuvieron su origen en Misiones a principios de los años noventa del siglo XX (Vidal, 2010). Desde entonces se fueron replicando en diferentes localidades y regiones, convirtiéndose en espacios de convocatoria de agricultores y de población en general (Cababie et. al., 2015; Madariaga et. al.,).

MÉXICO

En México la resistencia a la privatización de las semillas se ha dado sobre todo en torno al maíz y estrechamente ligada al

16 Para profundizar este tema: <https://www.biodiversidadla.org/Multimedia/Video/NoalTrigoTransgenico-Sabias-que-Argentina-aprobo-el-primer-trigo-transgenico-del-mundo>; <https://huerquen.com.ar/trigo-hb4/>

17 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/semillas-para-agricultura-familiar-nueva-linea-de-trabajo>

problema del maíz transgénico. La polémica sobre la conveniencia de autorizar la siembra de este grano modificado genéticamente en el país data de los años noventa, cuando ya existía presión de las empresas transnacionales para autorizar la producción comercial y en México desde 1988 se formó el primer Comité de Bioseguridad Agrícola, que comenzó a autorizar siembras experimentales a partir de la aparición de esta nueva planta a nivel comercial en Estados Unidos en 1996. La discusión se daba sobre todo en círculos académicos y gubernamentales, y existía conciencia de que estaba entrando maíz transgénico mezclado con el convencional en las importaciones de Estados Unidos. México tenía y tiene una fuerte dependencia alimentaria (y comercial en general) de su vecino del norte, entre agosto de 2020 y el mismo mes en 2021, las importaciones de maíz alcanzaron el récord de 11.9 millones de toneladas (GCMA, 2021) (aproximadamente 27 % del consumo nacional) (FIRA, 2020).

En 2000, justo un año antes del hallazgo de transgenes de maíz en parcelas campesinas del estado de Oaxaca, se crea la Comisión Intersecretarial de Organismos Genéticamente Modificados, con facultades para autorizar pruebas experimentales y liberación comercial de cultivos transgénicos. El descubrimiento de transgenes mencionado, la dependencia alimentaria y la política económica adversa a los campesinos (Massieu y Noriero, 2018) desataron en aquellos años mayor movilización social. En esa época surgió una Campaña por la Soberanía Alimentaria (hoy Sin Maíz no hay País) que, además de pedir que se renegociaran maíz y frijol en el TLCAN, demandaba que no se permitiera la siembra de maíz transgénico en el país. Paralelamente la industria biotecnológica organizada en México en el Consorcio AgroBio, presionaba constantemente para que se aprobara la siembra comercial, argumentando que era (y ese sigue siendo su argumento) la solución a los problemas de la agricultura y la alimentación en México (Solleiro, 2004).

La polémica muestra una arena de disputa (que persiste a la fecha, ahora con nuevas condiciones sociopolíticas), donde se confrontan diversos intereses y fuerzas políticas, que tiene repercusiones internacionales, por ser México centro de origen del maíz.

Desde esos años y a la fecha existe creciente interés de analistas y académicos, tanto en México como en el extranjero, por estudiar el caso (La Jornada Ecológica, 2007; Escobar, 2007; Antal, Baker y Verschoor, 2007; Massieu, 2009 y 2019). El reciente decreto presidencial de 2020, que establece la eliminación gradual del herbicida glifosato y la prohibición de la siembra de maíz transgénico, representa por primera vez una posición gubernamental favorable a la agroecología y la producción sin cultivos transgénicos.

En 2001 los científicos Ignacio Chapela y David Quist, ambos de la Universidad de Berkeley, California, realizaron muestreos en la Sierra Norte de Oaxaca y encontraron transgenes de maíz en parcelas campesinas. Publican el hallazgo en la revista *Nature* (2001), la cual después se desdice y descalifica la investigación de Chapela y Quist, pero ellos ya habían notificado al Instituto Nacional de Ecología (INE) y estaba en curso otra investigación hecha por científicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav). La recién creada Cibiogem no hizo nada al respecto, lo cual provocó, entre otros eventos, que su Consejo Consultivo renunciara en su totalidad en 2003 (Massieu, 2009). Es decir, esta Comisión gubernamental, que era y es la instancia oficial de regulación de los organismos genéticamente modificados, en sus orígenes y hasta el comienzo del régimen actual, se dedicó más bien a proteger y promover los intereses del poderoso lobby de empresas agrobiotecnológicas. Dicha situación cambia recientemente con el presente gobierno, puesto que en la presidencia de la CIBIOGEM se nombra a un eminente genetista agrícola afín al movimiento nacional anti-transgénicos y a favor de las semillas nativas, la agroecología y la agricultura campesina.

La existencia de los maíces nativos y la riqueza ecológica, social y cultural que representan es uno de los temas más sensibles en cuanto a la posible liberación de maíz transgénico. Por ello se explica que se haya generado un amplio movimiento social rural y urbano en defensa del maíz nativo y sus semillas, que incluye el rescate y promoción de la rica y variada cocina mexicana basada en el grano. El riesgo

de la siembra comercial generalizada de maíz transgénico consiste en que el flujo de genes, en una planta de polinización abierta como esta gramínea, no podría controlarse y tendría efectos impredecibles, tanto sobre su riqueza genética como en la afectación a la subsistencia de millones de familias campesinas que obtienen su alimento del cultivo. Una coalición de organizaciones campesinas y ciudadanos ha logrado a la fecha, por medio de una demanda de acción colectiva presentada en 2013, detener la siembra de maíz transgénico en el país, y hasta octubre de 2021 estuvieron suspendidos tanto los permisos de siembra como de experimentación, gracias a la decisión de un juez (Demanda Colectiva Maíz, 2017), situación que cambia por la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la nación que explicamos más adelante.

El panorama descrito brevemente en cuanto a la correlación de fuerzas y acciones políticas de actrices y actores sociales, con intereses confrontados respecto a la introducción de maíz transgénico en el país, la protección y promoción de los maíces nativos en México y la expansión de la agroecología y la agricultura campesina, ha generado diversas manifestaciones de resistencia, tanto en el ámbito legislativo como en los movimientos y organizaciones sociales, entre las que podemos mencionar:

Aprobación de una Ley de Protección del Maíz Nativo en el estado de Tlaxcala en 2012, que inspiró una Ley Federal en 2019 (Massieu y Talavera, 2020). Aunque ambas legislaciones carecen de la reglamentación correspondiente y por tanto no se aplican a la fecha, son un precedente legal importante. También se han aprobado leyes de protección al maíz nativo en los estados de Morelos y Michoacán, que se encuentran en la misma situación de falta de reglamentación.

Las acciones de organizaciones campesinas interesadas para conservar las semillas de maíz nativo, tales como el Proyecto de Desarrollo Rural Integral Vicente Guerrero, A.C. (conocido como Grupo Vicente Guerrero) del estado de Tlaxcala. Esta organización fue pionera en la metodología “De campesino a campesino”, el fomento de la agroecología, la creación de fondos comunitarios de semillas de maíz y la organización de las Ferias del Maíz, que se realizan

anualmente, de las cuales se han realizado 24, y que han tenido que suspenderse en 2020 y 2021 a causa de la pandemia de COVID. El ejemplo de esta organización ha influenciado la realización de otras ferias en el estado de Tlaxcala y a nivel nacional, y hay casos como la asociación “Alma de Maíz yumhú”, en el mismo estado, que inclusive conserva el maíz tunicado, uno de los ancestros de la gramínea (Castañeda et al., 2020). En varios estados del país (Colima, Guerrero, Veracruz, Puebla, Jalisco), tanto las ferias como los eventos para festejar el Día del Maíz se multiplican.

En el Día Nacional del Maíz en 2021 se realizaron celebraciones en Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala, Zacatecas, Puebla, Veracruz, entre otros, por parte de organizaciones sociales y comunidades rurales; foros de diversas instituciones académicas (Universidad Autónoma Chapingo, Colegio de Posgraduados, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de San Luis Potosí). Asimismo, es interesante la participación y respaldo de instancias gubernamentales, como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Secretaría de Medio Ambiente y el gobierno de la Ciudad de México, que para la fecha inauguró el Museo del Maíz llamado Cencalli. La Campaña Sin Maíz no hay País tuvo su propia celebración, y a nivel internacional llegaron los ecos hasta Suecia (Campaña Sin Maíz no hay País-a, 2021). Estas acciones se complementan con otras de repercusión global, como el pronunciamiento de diversas organizaciones civiles mexicanas en la Cumbre Mundial de Sistemas Alimentarios de Naciones Unidas en junio de 2021 (Campaña Sin Maíz no hay País-b).

Otro logro importante es la histórica decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien en octubre 2021 negó por unanimidad los amparos solicitados en 2016 por Monsanto, Bayer (en ese año aún no se fusionaban), Syngenta, PHI y Dow para levantar la medida precautoria que prohibía definitivamente la siembra de maíz transgénico en México. Esta decisión representa un triunfo de la colectividad de organizaciones civiles que ha promovido la demanda colectiva y la defensa del maíz frente a la amenaza que representa la siembra comercial generalizada del grano transgénico en el país. Ello se relaciona con la conservación de los maíces nativos, la agricultura

campesina y la milpa (Campaña sin Maíz no hay País-c, 2021). En este contexto, podemos decir que, ante la posibilidad de encontrar espacios en el presente gobierno, que permiten por primera vez en décadas influir en el destino de la agricultura y las semillas en México, el movimiento social de defensa de los maíces nativos y la agricultura campesina está cobrando mayor relevancia y vitalidad.

CONCLUSIONES

Los resultados de investigación expuestos permiten hacer una interesante comparación entre dos países latinoamericanos con situaciones diferentes en cuanto a agricultura y sector semillero. En primer lugar, es evidente que la presión por el cercamiento y la mercantilización de las semillas es una tendencia global y se presenta en todos los países latinoamericanos, si bien la investigación comparativa en Argentina y México nos permite identificar tanto similitudes como contrastes y especificidades.

Algo importante de destacar es que, como explicamos en el texto, para Argentina la agricultura ha sido un pilar del desarrollo capitalista del país, y se generó un sector productivo empresarial importante. En México, como repercusión de la Revolución Mexicana (principios del Siglo XX), hubo un extenso reparto agrario que formó un sector campesino considerable, bajo la tutela del Estado, dicho reparto se manifiesta en que aproximadamente el 50% de las tierras productivas son de propiedad social. Paralelamente, después de la Revolución se conformó un sector empresarial agroexportador, que recibió por décadas todos los apoyos gubernamentales después del cardenismo en los años treinta del siglo pasado. Esta estructura diferente de la sociedad rural en ambos países tiene efectos en el sector semillero.

En ambos casos expuestos encontramos que la polémica sobre la privatización de las semillas está estrechamente ligada a la pertinencia de la siembra comercial y generalizada de cultivos transgénicos. Esto es así porque las nuevas plantas modificadas genéticamente propician una agudización del monopolio sobre las simientes,

con medidas de DPI que implican un endurecimiento para prohibir el uso propio, lo cual se presenta tanto en México como en Argentina.

En los estudios de caso encontramos diferencias en el aspecto legislativo. La ley de semillas en Argentina incluye en una misma ley tanto el aspecto de registro y certificación de semillas como los DOV, mientras que en el caso de México se trata de dos leyes diferentes.

Una diferencia importante en los procesos de ambos países es que en Argentina no se han firmado tratados de libre comercio, mientras que México firmó el primer TLCAN en 1994 (que resultó adverso para la sociedad rural en general, excepto un pequeño grupo de agroexportadores) y en 2019 firmó su nueva versión como TMEC. Esto es relevante porque tiene relación con la coacción para adherirse a UPOV 91, mientras que en Argentina la posible integración a esta acta no forma parte del debate público, aunque varias de las iniciativas para modificar la ley de semillas son afines a ella.

Respecto a DPI, en México existe mucha dificultad para que se respeten, pues la práctica campesina de sembrar libremente tanto simientes comerciales compradas como propias, e inclusive cruzarlas en los campos, manejadas como bien común, obstaculiza su privatización y mercantilización. En Argentina, por su parte, la consolidación temprana de un sistema nacional de semillas facilita que este tipo de derechos sean respetados. Ello se relaciona estrechamente con la presencia de un fuerte sector semillero empresarial nacional en Argentina (si bien crecientemente transnacionalizado en años recientes), mientras que en México el dominio de las empresas multinacionales es casi total desde la RV, y apenas recientemente aparecen algunas empresas semilleras privadas, con muchas dificultades para competir con las poderosas corporaciones.

En lo referente a las resistencias a la privatización de las semillas también hay contrastes. En México ésta tiene sus raíces en organizaciones campesinas de largo aliento, muchas de las cuales se rebelaron contra las políticas del neoliberalismo, que les fueron muy perjudiciales. A partir del descubrimiento de transgenes de maíz en parcelas campesinas en Oaxaca en 2001, se desata la preocupación por el destino y situación del cultivo, alimento principal de los

mexicanos, del que hay una fuerte dependencia de las importaciones. Algo novedoso de la movilización ha sido que se tendió un puente entre actrices y actores sociales rurales y urbanos, relacionado esto último con el consumo, la participación de organizaciones de consumidores, mercados orgánicos y alternativos, chefs y artistas. El carácter festivo se manifiesta en la expansión de las ferias y la celebración del Día del Maíz; el movimiento se nuclea en torno a esta gramínea, y abarca no sólo los aspectos legislativos y económicos, incluye la cultura alimentaria y el reconocimiento de la raigambre profunda del grano entre la población mexicana

En Argentina, por su parte, la movilización se desata por frenar una modificación de la ley de semillas en el camino de penalizar el uso propio, si bien existe otra vertiente relacionada con la contaminación provocada por la soja transgénica. En el proceso ha sido importante la FAA, que tiene un peso político considerable, y se ha manifestado en movilizaciones urbanas recientes, articuladas con componentes territoriales de las organizaciones campesinas, sobre todo en el proceso de discusión de la ley entre las cámaras.

Se puede decir que en ambos países las resistencias han sido exitosas: en Argentina se detuvo la modificación de la ley y se abrió un proceso en el que las fuerzas contestatarias tienen oportunidad de hacer algo a favor de sus intereses. En México a la fecha se ha detenido la siembra comercial de maíz transgénico, como parte de un proceso que se inició hace 20 años, y en 2019 se detuvo la reforma a la Ley de Variedades Vegetales. Hay en este momento preocupación en diversas organizaciones campesinas y académicas sobre la adhesión a UPOV 91 firmada en el TMEC y se logró el decreto presidencial de eliminación gradual del glifosato y la prohibición del maíz transgénico. Asimismo, la reciente decisión de la Suprema Corte de Justicia de negar el amparo para no aplicar la medida cautelar jurídica de siembra de maíz transgénico a las empresas transnacionales representa un avance importante.

La coyuntura política nacional en ambos países es interesante respecto al tema que nos ocupa. En México el gobierno actual ha abierto espacios para promover la agricultura campesina y la agroecología,

manifestando explícitamente el interés por lograr la autosuficiencia alimentaria. Pese a ello, hay fuertes contrastes en los cuadros gobernantes relacionados con la agricultura, con un Secretario del sector afín a los empresarios agrícolas y las empresas transnacionales, y un subsecretario que ha sido protagonista de luchas rurales de defensa ante el TLCAN, y es promotor activo de la agroecología y la autosuficiencia alimentaria basada en las y los productores campesinos. En Argentina el cuadro es similar, con una presencia fuerte de grandes empresarios agrícolas en el gobierno y sectores a favor de la AFCI; y el manejo de las semillas como bien común. Dos tendencias que se manifiestan en forma compleja en ambos países, con sus similitudes y diferencias, y que es característica del mundo actual y de América Latina.

Finalmente, enfatizamos la necesidad y relevancia de hacer investigación comparativa en Latinoamérica respecto a la situación y destino de las semillas, puesto que la mayor o menor privatización de este insumo estratégico es un indicador fundamental de la posibilidad de transitar hacia la autosuficiencia alimentaria y una agricultura sustentable y equitativa.

BIBLIOGRAFIA

Aoki, Keith (2008). *Seed Wars. Controversies and Cases on Plant Genetic Resources and Intellectual Property*. Durham: Carolina Academic Press.

Aranda, Darío (2014). Las multinacionales del agro. *Página 12*. <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-248242-2014-06-10.html>.

Bianco Mariela (2015). El valor de la semilla. Propiedad intelectual y acumulación capitalista, *Revista de Ciencias Sociales*, DS-FCS, vol. 28, N. ° 36, enero-junio 2015.

Broccoli, Ana, Arístide Pablo, Cotroneo, Satiago (2012). Necesidad de políticas públicas de transición a la agroecología para la agricultura familiar en Argentina: de las semillas a los canales cortos de comercialización. En Pautassi y Zibecchi (comps), *Respuestas Es-tatales en torno a la Alimentación y al Cuidado*. Buenos Aires: Instituto

de Investigaciones Jurídicas y Sociales..

Cababie, Javier; Ma. Margarita Bonicatto; Esteban Abbona (2015). Semillas y saberes de los agricultores familiares. ¿Cuál es el rol de las ferias de intercambio en su reproducción y conservación?, *Rev. Fac. Agron. La Plata* (2015) Vol 114 (Núm. Esp.1) Agricultura Familiar, Agroecología y Territorio: 122-128 122

Callon, Michel (1997) ¿Es la ciencia un bien público?. *Sociológica. Modernidad y nuevas tecnologías*. Año 12. No. 35. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. Septiembre-diciembre. 175-206

Cámara de Diputados (2018). Ley Federal de Producción, certificación y Comercio de Semillas, Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 11-05-18, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCCS_110518.pdf

Campaña Sin Maíz no hay País-a (2021). Eventos Día Nacional del Maíz. <https://sinmaiznohaypais.org/archivos/2075>

Campaña Sin Maíz no hay País-b (2021). Postura de organizaciones de la sociedad civil mexicana frente a la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios de Naciones Unidas. Julio. <https://sinmaiznohaypais.org/archivos/2064>

Campaña Sin Maíz no hay País-c (2021). COMUNICADO: Histórica resolución de la SCJN en defensa del maíz nativo | 14 octubre 2021. <https://sinmaiznohaypais.org/archivos/2311>

Casella, Aldo (2005). *Un país que resigna soberanía. Patentamiento y regalías en semillas*. Buenos Aires: Editorial Federación Agraria Argentina.

Corteva Agriscience (s/f). *Nuestra historia*. <https://www.corteva.mx/quienes-somos/corteva-mexico.html>

Edelman, Marc (2016). *Estudios agrarios críticos: tierras, semillas, soberanía alimentaria y derechos de las y los campesinos* Quito: Editorial IAEN.

Enciso, Angélica, Laura Poy y Matilde Pérez (2007). Controlan 10 empresas 95% del mercado mundial de semillas. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2007/02/06/index.php?section=sociedad&article=042n1soc>

Espinosa Calderón, Alejandro; Turrent Fernández, Antonio; Tadeo Robledo, Margarita; Zamudio, Benjamín (2018), Recursos fitogenéticos, patrimonio biocultural, semillas y seguridad alimentaria. En Calva, José Luis, *México 2018-2024. Nueva Estrategia de Desarrollo*. Tomo 9. Soberanía alimentaria y desarrollo del campo, México: Ed. Consejo Nacional de Universitarios. Juan Pablos Editores

ETC Group (1997), World's top seed corporations. Ranked according to 1996 seed sales..<http://www.etcgroup.org/content/worlds-top-10-seed-corporations>

ETC Group (2015), Monsanto/Syngenta. Caracteres siniestros. De la crisis climática al control corporativo de la agricultura, <http://www.etcgroup.org/es/content/monsantosyngenta-caracteres-siniestros>.

ETC Group (2021), Tecnofusiones comestibles. Mapa del poder corporativo en la cadena alimentaria, <https://www.etcgroup.org/es/content/tecno-fusiones-comestibles>

Felicien Ana (2016). *Historia de las Leyes de semillas y la modernidad en la agricultura. Semillas del pueblo. Luchas y resistencias para el resguardo y reproducción de la vida*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.

FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura) (2020), Perspectivas 2020, <https://www.fira.gob.mx>

Flichman Guillermo (1977). *La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Gárgano, Cecilia (2013). Ciencia y Dictadura: producción pública y apropiación privada de conocimiento científico-tecnológico. Dinámicas de cooptación y transferencia en el ámbito del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) durante la última dictadura cívico militar argentina (1976-1983). *Crítica y Emancipación. Revista latinoamericana de Ciencias Sociales*, N ° 10.

GCMA (Grupo Consultor de Mercados Agrícolas) (2021), Balance estadístico nacional de granos y oleaginosas, <https://gcma.com.mx/reportes/balances-nacionales/granos-y-oleaginosas/>

Góngora-Mera Manuel y Motta R. (2014). El derecho internacional y la mercantilización biohegemónica de la naturaleza: la diseminación

normativa de la propiedad intelectual sobre semillas en Colombia y Argentina, en Göbel, Góngora-Mera y Ulloa (Ed.) *Desigualdades socioambientales en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad de Ciencias Humanas.

Gutiérrez Marta y Penna Julio (2004). Derechos de obtentor y estrategias de marketing en la generación de variedades públicas y privadas, Documento de Trabajo No. 31, Buenos Aires: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Harries, Adelaida y Carlos Ripoll, (1998). *Evolución del fitomejoramiento y la producción de semillas en nuestro país. Estructuras oficiales y su marco regulatorio desde comienzos de siglo*. Buenos Aires: Sagpya.

Hewitt, Cynthia, (1975), *La modernización de la agricultura mexicana. 1940-1970*, México: Siglo XXI Editores.

Houtart, Francois (2013). *El bien común de la humanidad*. Quito: IAEN.

ISAAA (2017). Resumen 53: Situación mundial de los cultivos biotecnológicos / transgénicos comercializados: 2017. <http://www.isaaa.org/resources/publications/briefs/53/>

Kloppenburg, Jack (2005). *First the seed: the political economy of plant biotechnology*. 2.^a ed. Madison: University of Wisconsin Press.

Lapegna, Pablo y Tamara Perelmuter (2020). Cultivos genéticamente modificados y soberanía semilla / alimentaria en Argentina: escalas y estados en el régimen alimentario contemporáneo. *The Journal of Peasant Studies*, Vol. 47, N° 4, Reino Unido, Routledge.

Leff Enrique (2002). *Saber Ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*, México: Siglo XXI editores.

Leguizamón Amalia (2002). *Seeds of power: environmental injustice and genetically modified soybeans in Argentina*. Duke University Press.

Madariaga, Marta, Julio Ojeda y Arturo Castagnetto. 2009. Intercambio de semillas. El caso de la feria de semillas de Bariloche. *Revista Presencia* 54: 40-43.

Massieu, Yolanda (2009). Cultivos y alimentos transgénicos en México. El debate, los actores y las fuerzas sociopolíticas. *Argu-*

mentos No.59, Nueva época, Año 22, UAM-Xochimilco, DCSH, enero-abril, pp. 217-246

Massieu, Yolanda (2016). Sustentabilidad, soberanía alimentaria y políticas públicas en México: ¿misión imposible? En Torres, Felipe, Ma. Del Carmen del Valle, Jessica Tolentino y Erika Martínez (coordinadores). *Reflexiones sobre la seguridad alimentaria. Búsqueda y alternativas para el desarrollo de México*. México: Ed. UNAM-IIEC.

Massieu, Yolanda (2019). Acumulación por despojo y agricultura transgénica en México. Sustentabilidad y fuerzas sociopolíticas (2019), Colección Marejadas Rurales y Luchas por la Vida, Coordinadores: Nicola Maria Keilbach, Rosalía López Paniagua, Francisco Herrera, Elisabeth A. Mager, Volumen 2: *Conflictos socioterritoriales y recursos naturales*, Coordinadores: Rosalía López Paniagua, Dante Ariel Ayala, Armando Contreras, Ed. AMER, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 175-194, <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/104543>

Massieu, Yolanda e Irene Talavera (2020). Maíces nativos y legislación: el caso de Tlaxcala. En Olivia Acuña y Miguel Meza (coordinadores). *La autosuficiencia alimentaria en la coyuntura de la Cuarta Transformación*. México: Ed. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, pp. 185-208

Mooney, Pat (1979). *Seeds of the Earth. A private or Public Resource?* Canadian Council for International Cooperation and International Coalition for Development (ICDA). Ottawa, Canadá y Londres, Reino Unido.

Motta, Renata (2016). *Social Mobilization, Global Capitalism and Struggles Over Food: A Comparative Study of Social Movements*. New York: Routledge.

Navarro, Mina Lorena (2015). *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. México: BUAP. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Bajo Tierra Ediciones, JRA.

Newell, Peter. 2009. Bio-hegemony: The Political Economy of Agricultural Biotechnology in Argentina. *Journal of Latin American Studies* 41 (1): 27-57.

Palmisano Tomás (2014). Los Señores de la tierra. Transformaciones económicas, productivas y discursivas en el mundo del agronegocio bonaerense, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Perelmuter Tamara (2021). *Propiedad intelectual y cercamiento de semillas en Argentina 1973-2015*. CABA: El Colectivo; Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe-IEALC.

Perelmuter Tamara (2017). Ley de semillas en Argentina: avatares de una reforma que (aún) no fue, *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* N° 47 2do. Semestre de 2017

Perelmuter Tamara (2020). El rol del Estado en el cercamiento de las semillas en Argentina, *Revista Estudios Socioterritoriales* N° 28. ISSN 1853-4392 (en línea).

Perelmuter Tamara, Villanueva Tamayo Alexia, Gandolfo Hugo, Muller Matías, Barrera Debora, Díaz Mercedes, Sulkin Gereldine (2021). Estrategias y experiencias de conservación y recuperación de semillas Buenos Aires, Argentina. Ponencia presentada en el II Congreso de Agroecología. Entrelazando saberes para el buen vivir.

Pérez Miranda Rafael (2002). *Propiedad industrial y competencia en México*. México: Ed. Porrúa.

Pinto Lucas (2020). Agroecología y recampesinización cualitativa en el agro argentino contemporáneo (2014-2019). Boletín de Estudios Geográficos, 113

Pistorius, Robin y van Wijk, Jeroen, (1999), The Exploitation of Plant Genetic Resources, CABI Publishing, *Biotechnology and Agriculture Series* No.22, Reino Unido, EUA

Pochettino M. Leila, Lema Verónica, Hilgert Norma y Ladio Ana (2017). Los recursos genéticos en Argentina: caminos para su conocimiento, atajos para su acceso y avatares de su gestión, en *Domesticación en el continente americano, Volumen 2, Investigación para el manejo sustentable de recursos genéticos en el Nuevo Mundo*, México: UAM.

Rodríguez Cervantes Silvia (2013). El despojo de la riqueza biológica: de patrimonio de la humanidad a recurso bajo soberanía del Estado. Heredia, C. R.: EUNA.

SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) (2021), Razones para apostar por el cambio a favor del campo. Comparativo producción para el bienestar versus Procampo-Proagro, Subsecretaría de Alimentación y Competitividad, Gobierno de México, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663825/Comparativo_bienestar_completo.pdf

San Vicente, Adelita y Carréon, Areli (2011). La disputa por el maíz: comunalidad versus mercantilismo en el debate sobre el maíz transgénico en México. Tesis de Maestría en Desarrollo Rural. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. 31 de marzo

Secretaría de Gobernación (2020), Diario Oficial de la Federación, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020

Shiva, Vandana (2013). *The law of the seed*. New Delhi: Navdanya International.

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (2019), Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Variedades Vegetales, a cargo del diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/04/asun_3871075_20190429_1550605264.pdf

The Economist (2015, 29 agosto). Agricultural suppliers. Controversial Hybrids. Syngenta has sent Monsanto packing. But other deals may follow. *The Economist*. http://www.economist.com/news/business-and-finance/21662355-monsanto-reportedly-raises-its-bid-syngenta-antitrust-regulators-may-take-some?fsrc=email_to_a_friend

TMEC-protocolo por el que se sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (2020) Diario Oficial de la Federación, http://dof.gob.mx/2020/SRE/T_MEC_290620.pdf

Trivi Nicolás (2016), La Ley de semillas en Argentina: la disputa por el control y el futuro de la agricultura, en *Geopolítica(s) Revista de estudios sobre espacio y poder*, Volumen 7.

Vicente Carlos (2015). Semillas: patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad, en Acosta A. y Martínez E. (Comp.) *Biopiratería La biodiversidad y los conocimientos ancestrales en la mira del capital*. Quito: Editorial Abya Yala.

Vidal, Violeta (2010). Una aproximación al Movimiento por la Semilla Campesina de Misiones. Tesis de Licenciatura en Antropología Social, UNAM.

RESISTENCIAS Y ALTERNATIVAS CAMPELINAS E INDÍGENAS

MUJERES Y RESISTENCIAS TERRITORIALES

EXPERIENCIAS DE RESISTENCIA Y ADAPTACIÓN FRENTE A LA EXPULSIÓN CAMPESENA DEL AGRONEGOCIO EN PARAGUAY EN DOS COMUNIDADES RURALES Y UN ASENTAMIENTO URBANO

Ana Rolón Portillo, María José Aparicio, Nelly Jara

INTRODUCCIÓN

Paraguay es actualmente el país con mayor desigualdad en cuanto a distribución de tierras en la región (Kretschmer, Irala y Palau, 2019), además de ser el más transgenizado (Fogel et al, 2019) teniendo en cuenta la cantidad de hectáreas cultivadas con transgénicos en relación a la cantidad total de hectáreas cultivables¹, esto gracias a un disfrazado pero fuerte apoyo del Estado (Imas, 2013) al no cobrar impuestos, negar el acceso a servicios básicos a la población local y favorecer la concentración de tierras a merced de la expulsión de agricultoras y agricultores familiares de sus territorios.

La expansión de la soja transgénica al igual que los demás rubros del agronegocio (carne, girasol, maíz, trigo, arroz, canola) ha socavado la economía campesina, destruyendo colectividades enteras,

1 Para el año 2017, sólo la soja transgénica ocupaba 3.380.000 hectáreas del territorio nacional. Si a esto le sumamos los demás rubros del agronegocio tenemos un total de 5.128.766 hectáreas de las 5.463.246 cultivadas a nivel país. Datos disponibles en http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2019/03/2018Dic_Mapeando-el-agronegocio.pdf

mermando la biodiversidad local y beneficiando principalmente al capital extranjero (Fogel, 2005). Ante esta situación, las familias campesinas se encuentran frente a dos posibilidades: quedarse en el territorio y resistir las violencias que ejercen las empresas, o migrar, preferentemente hacia centros urbanos con la esperanza de mejores condiciones de vida.

Cuando las familias y, sobre todo, las mujeres deciden permanecer en sus territorios a pesar de la ofensiva de las empresas agropecuarias, emergen prácticas de cuidado de la tierra, intercambio de semillas, agricultura de bajos insumos, rescate de saberes ancestrales, entre otros (Suárez, 2021), que necesariamente desembocan en la conformación de organizaciones de base que sostengan el proceso de defensa de su territorio.

Para las familias que entienden que la situación en el campo se volvió insostenible, queda la migración, entendida la acción de cambiar de lugar de residencia si este nuevo lugar se encuentra en un área geográfica, política o administrativa distinta a la anterior (Alfonzo, 2005). Este autor, al igual que Riquelme y Vera (2015) coincide en que las personas migran cuando llegan a la conclusión de que su hábitat actual no puede brindarle los recursos mínimos para sostener o mejorar sus vidas; no obstante, estos últimos refieren que para numerosas personas del campo que se vieron obligadas a abandonar sus chacras como consecuencia de la expansión de los agronegocios, la migración ha sido una imposición, no una opción.

Para Recalde, et al (2017) en coincidencia con Alfonzo (2005) las mujeres migran del campo a la ciudad creyendo que en esta última tendrán mejores oportunidades económicas; sin embargo, se enfrentan a un choque cultural y social pues su relación con la tierra y su ambiente en general se ve afectado al momento de desplazarse a centros urbanos y la necesidad de ajustarse a condiciones adversas como la imposibilidad de sembrar y cosechar alimentos en la forma en que lo hacían en sus lugares de origen. En este proceso de adaptación, muchas de las costumbres desaparecen o se transforman pues en los nuevos territorios no siempre pueden darse las situaciones de ayuda mutua y solidaridad que caracterizan a las comunidades campesinas.

En este trabajo presentamos las experiencias de dos grupos de mujeres en cuanto a estrategias de adaptación y resistencia en un escenario de coexistencia de distintos sistemas de producción y de vida. Por un lado, abordamos las vivencias de dos mujeres que viven en fincas de agricultura campesina tradicional y se enfrentan al avance del agronegocio en sus comunidades, mientras que por el otro, se exploran las prácticas de cuatro mujeres en un entorno urbano al que migraron desde espacios rurales, donde emergen nuevas formas de relacionamiento con la comunidad y el territorio. El estudio es cualitativo, descriptivo, de corte transversal, para lo cual fueron realizadas entrevistas en profundidad y observación directa durante el primer semestre del año 2021. La pertinencia de esta pericia radica en que aporta elementos para el análisis de los efectos de la agricultura empresarial desde las percepciones, vivencias y expectativas de las mujeres, además de intentar mermar la escasez de investigaciones sobre el tema tierra y género en el país (Soto, 2013). Las variables estudiadas fueron: factores que influyeron en la decisión de quedarse o migrar, el proceso de adaptación y el rol de la familia, comunidad y las organizaciones de base, en dicho proceso.

En una primera parte del estudio se presentan los aspectos metodológicos que se tuvieron en cuenta para el análisis. En una segunda parte realizaremos una revisión del proceso de acaparamiento de tierras y sus consecuencias. En el tercer apartado inspecionaremos la situación de las mujeres rurales que resisten los efectos del agronegocio en contextos rurales y en el cuarto, esa misma resistencia pero de mujeres rurales asentadas en las urbes. Seguidamente presentamos los resultados de las entrevistas y observaciones para cerrar el trabajo con las conclusiones.

ASPECTOS METODOLÓGICOS:

Para este estudio fueron realizadas entrevistas a dos mujeres que siguen resistiendo en las zonas rurales, una frente a la empresa productora de arroz “Villa Oliva Rice” en el distrito Villa Oliva, departamento Ñeembucu ubicado al sur del país donde convergen los ríos Paraguay y Paraná, lo que confiere grandes zonas de humedales al

territorio en cuestión. La otra entrevistada pertenece a la comunidad Santory del distrito Repatriación, departamento Caaguazú y forma parte de un comité de productoras que defiende la agricultura familiar y el rescate de semillas nativas frente al avance de los cultivos de soja transgénica y como un nuevo rubro de la agricultura empresarial, el monocultivo de eucaliptos para la producción de papel. A estas mujeres se les realizó preguntas sobre los monocultivos que afectan sus territorios y las repercusiones en el ambiente y la comunidad; además de sus puntos de vista sobre las organizaciones presentes en sus territorios y sus motivaciones para no abandonarlos.

También fueron entrevistadas cuatro mujeres que han migrado desde diversos puntos del interior del país (San Roque González y Quiindy, ambos distritos del departamento Paraguarí, y Caazapá, del departamento que lleva el mismo nombre) y hoy se encuentran viviendo en el asentamiento urbano “Flor de Itapumí” de Luque, distrito con mayor cantidad de asentamientos urbanos de origen rural (Informe RAP, 2016) del departamento Central. A las mismas se les realizó preguntas sobre la comunidad de origen, sus procesos de adaptación en el nuevo territorio, desafíos y lo que representa para ellas la organización.

Las entrevistas fueron complementadas con observaciones directas y revisión documental de modo a enriquecer el análisis de las percepciones y vivencias de las mujeres consultadas.

Para resguardar la identidad de las entrevistadas, hemos utilizado nombres ficticios.

LA TIERRA EN PARAGUAY

En el país la concentración de la tierra en manos de unos pocos propietarios gracias a un proceso de despojo y desarraigo de miles de mujeres y hombres que deben migrar a las ciudades como consecuencia de la expulsión, es la principal característica de la tenencia de tierras (Rojas, 2013; Riquelme y Vera, 2015), situación heredada desde la época en la que, finalizada la Guerra de la Triple Alianza (año 1870) se inició la venta de terrenos públicos a capital extranjero (Alderete, 2015) lo que contribuyó a que para el año 1930, más de la mitad del

territorio nacional se encuentre en manos de 19 empresas extranjeras (Fogel, 2001; citado por Kretschmer, et al; 2019), este fenómeno es considerado como el origen del sistema de latifundios en el país, reforzado por la distribución de fincas de grandes extensiones (alrededor de 8 millones de hectáreas) a personas, instituciones y empresas no sujetas de la Reforma Agraria durante la dictadura stronista, (Guereña, 2017) lo que se conoce como las “tierras malhabidas”, utilizadas especialmente para explotación extractiva de recursos naturales (Zavattiero, 2016) hasta la actualidad. Se calcula que, en el país, el 2,6% de las fincas acapara el 85% de tierras cultivables (Cerna, 2014).

La distribución desigual de tierras, el aumento de la población y la pobreza reinante en el campo hizo que hombres y mujeres se organizaran para obtener tierras para cultivar y vivir, a través de las ocupaciones de las tierras malhabidas a fin de recuperarlas para las familias campesinas. Para las y los “sin tierra”, la lucha por la misma se convierte en la lucha por su propia existencia como campesinado (Kretschmer, et al, 2019). Lxs autores mencionan además que este tipo de ocupación vendría a darse como último recurso, luego de varios años de trámites y procesos frente a las instituciones encargadas de su distribución. En palabras de Domínguez (2005) la problemática de la lucha por la tierra en realidad refleja una “lucha por el territorio”, dado que se enfrentan la expansión del modelo capitalista de producción agropecuaria y la resistencia de la agricultura campesina; y con esta última, la posibilidad de la reproducción individual y colectiva de campesinas y campesinos.

Rojas (2013) afirma que, desde la caída de la dictadura en 1989 hasta aproximadamente el año 2000, las ocupaciones de terrenos por grupos campesinos generaban la expropiación de los mismos. Si bien este era el mecanismo de mayor eficacia para acceder a las tierras, lo cual es fundamental para el goce de los derechos básicos del campesinado (Fogel, 2006) el precio era muy alto, dado que siempre hay personas imputadas, encarceladas y hasta asesinadas durante el proceso. En los últimos años, esta estrategia ha perdido esa efectividad como consecuencia de

la presión que sojeros y ganaderos ejercen sobre las instituciones encargadas de la distribución de tierras en el país.

Los latifundios en el Paraguay son utilizados para los agronegocios que operan bajo la lógica del extractivismo, que según Navarro (2019) desarticula las economías de sustento y no responde a las necesidades locales. Para entender mejor este sistema, la autora define al extractivismo como:

aquel patrón de desarrollo que reordena y ocupa los territorios, removiendo intensivamente y a gran escala grandes volúmenes de bienes primarios (petróleo, gas, minerales, monocultivos) para ser exportados al mercado internacional, sin procesamientos previos significativos.” (Navarro, 2019, p. 11)

En palabras de García y Ávila (2019) este sistema de producción ha condenado a los suelos y ecosistemas del país a un deterioro sin precedentes, profundizando la precarización de los modos de vida de comunidades campesinas. A finales de la década de los 90 del siglo pasado, con el ingreso de contrabando de las primeras semillas de soja transgénica en el país se inicia una nueva etapa en la que los agronegocios son manejados por corporaciones transnacionales ayudadas por el aparato estatal (Ávila y Monroy, 2018). Además de la soja, el cultivo de arroz es uno de los rubros que más crecimiento tuvo en el último periodo ya que la superficie cultivada aumentó 20.000 hectáreas más, totalizando 162.000 hectáreas (Ortega, 2020), lo que ha generado reclamos de parte de agricultoras y agricultores organizados dado el uso excesivo del agua y la destrucción y contaminación de los humedales con agrotóxicos.

Como era de esperarse, al aumento del territorio destinado a los agronegocios le corresponde una disminución de la cantidad de hectáreas dedicadas a la agricultura familiar lo que genera pérdida de soberanía alimentaria, no sólo porque se cultivan menos alimentos sino también porque el maíz de los agronegocios, en palabras de Angulo (2017) citado por Ávila y Monroy (2018) no es compatible

con la dieta tradicional de las familias paraguayas. Este panorama ha alentado a campesinas y campesinos a organizarse para reclamar tierras, sembrar semillas nativas, resguardar los saberes ancestrales, articularse con otras organizaciones en defensa de los recursos naturales y sus modos de vida y para exigir y proponer políticas públicas que les permitan seguir practicando la agricultura familiar (García y Ávila, 2019) como forma de resistencia.

Aunque numerosas familias campesinas han desarrollado estrategias que les permiten persistir en territorios rurales, a otras no les quedó alternativa más que migrar a los centros urbanos. Ya en la década del 70, el patrón migratorio muestra un desplazamiento hacia Asunción, y los departamentos Central y Alto Paraná (Alfonzo, 2005) sumándose Itapúa en los últimos años. Por su parte, García y Ruoti (2020) han señalado al problema de la distribución de la tierra como la “génesis esencial” de la desigualdad social en Paraguay y a la migración rural – urbana como fruto de la violencia estructural de la sociedad. Afirman que los agronegocios fortalecieron las expulsiones campesinas aumentando las migraciones. Desde la perspectiva de Sosa (1995) también podemos hablar de oportunidades ocupacionales desiguales en el territorio de origen como principal factor de expulsión.

Dado que el crecimiento en términos de población de las principales ciudades de los departamentos citados en el párrafo anterior como consecuencia de la expulsión campesina se dio de manera rápida y desordenada, estas ciudades receptoras no han podido dar respuestas a las y los migrantes tanto en materia de oportunidades laborales y de estudio como de acceso a servicios básicos y vivienda digna (Zavattiero, 2016). Factores como el alto precio de los terrenos y la falta de políticas públicas de acceso a la casa propia, propiciaron el surgimiento de movimientos sociales para exigir mejores condiciones de vida y a partir de la década de 1970 surgen las comisiones de los “sin techo”, conformadas por personas de escasos recursos que migraron del campo y no lograron acceder a viviendas de calidad. Esto a su vez ha originado sentimientos de estigmatización y marginación social, pues la ocupación de terrenos, sean estos fiscales o privados

se ha convertido en una estrategia desesperada para contar con una vivienda propia este hecho es mal visto por el resto de la población.

En el caso de estas ocupaciones, se ha constatado que el Estado puede legitimar o reprimir el hecho (Barrios et al, 2015). Al tener actitudes permisivas, este mismo Estado procura desligarse de la presión social que implica tener un amplio sector de su población sin acceso a la vivienda, como una forma de colocar compresas frías y calmar los ánimos, desviando el problema y enfrentando a los propietarios (empresas, municipios, propietarios particulares) y los “sin techo”. Pereira y Valdez (2019) afirman que, aunque las y los campesinos que se vieron obligados y obligados a ocupar tierras en áreas urbanas periféricas hayan logrado que las instituciones estatales formalicen esas ocupaciones, esto no les garantiza una inclusión efectiva a la ciudad, ni siquiera el acceso a las viviendas sociales. Sólo en el departamento Central existen alrededor de 405 asentamientos informales distribuidos en 10 ciudades (Luque, Capiata, Fernando de la Mora, Lambaré, Limpio, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Antonio y Villa Elisa), la mayoría de ellos conformados en la década 2000 – 2010 (Senavitat, 2018) periodo que coincide con el despegue de la producción de transgénicos en el país. De esos asentamientos, más del 20% se encuentra en Luque (Informe RAP, 2016), lo que equivale a unas 8502 familias asentadas en 6768 viviendas precarias.

MUJERES RURALES EN TERRITORIOS RURALES

En el informe “kuña ha yvy. Desigualdades de género en el acceso a la tierra en Paraguay” Guereña (2017) manifiesta que para el año 2017 se calculaba en 1,3 millones la cantidad de mujeres rurales. La autora afirma que, si bien Paraguay se encuentra entre los primeros productores de soja y carne, esto no genera mejores condiciones de vida en las y los campesinos, dado que 1 de cada 2 personas que vive en el campo, lo hace en condiciones de pobreza y 1 de cada 3, en pobreza extrema, esto a su vez, se agrava en el caso de los hogares encabezados por mujeres. La autora también señala, al igual que Soto (2013) que, a diferencia de los hombres, las mujeres ven la tierra como una fuente de vida y no como una mercancía. Debido a que priorizan la

seguridad alimentaria y la salud de las personas, su sentido de arraigo es superior y sus prácticas agrícolas implican mayor sustentabilidad.

Las mujeres no escapan de los efectos del agronegocio en sus territorios; por el contrario, la deforestación, degradación de suelos y la contaminación de aguas repercuten en ellas con mayor contundencia pues se torna más difícil la obtención de leña, agua potable e ingredientes para la alimentación familiar. Además, son quienes sufren más violencia en los procesos de lucha por la tierra, ya sea urbana o rural. Al respecto, Navarro (2019) afirma que la violencia y el despojo necesariamente acompañan al modelo de producción extractivista y es justamente esta violencia la clave para imponer jerarquías y nuevas formas de opresión. A la degradación de territorios enteros, le acompaña un fuerte recrudecimiento de la criminalización de las luchas sociales y cuando los hombres son apresados, las mujeres quedan en los territorios para continuar con los procesos legales, además de las tareas de producción y reproducción, triplicando así la carga de trabajo de las mismas (Riquelme y Vera, 2015; Chiappe, 2005). Al ser las encargadas de las labores de cuidado, resienten con mayor fuerza el impacto de las fumigaciones masivas, ya que deben cuidar a los familiares enfermos hasta que sanen.

En su libro *“Mujeres y conflictos ecoterritoriales”*, Rocío Santisteban (2017) refiere que el gran triunfo del extractivismo consiste en que ha hecho creer a la población en general que la única forma de hacer progresar a un país es a través de esta actividad. Por otra parte, según Rossi y Chía (2020), la relación de dependencia laboral con dueñas y dueños de grandes establecimientos de producción agropecuaria influye en la posibilidad de que las mujeres y pobladores en general denuncien los abusos que estos propietarios cometen contra la población. Además, las mujeres que realizan denuncias deben enfrentarse a estructuras patriarcales y relaciones de poder fuertemente arraigadas. A menudo sus denuncias son desestimadas y sufren desde amedrentamiento hasta feminicidios (Navarro, 2019).

Cabe mencionar que, si bien el debate sobre la tierra además de la lucha para obtenerla cuenta con la activa participación de las mujeres, el porcentaje de propietarias de fincas campesinas en

Paraguay no llega al 10% (Soto, 2013). Guereña (2017) también menciona que aunque las mujeres luchan codo a codo con sus compañeros hombres además de responsabilizarse de la alimentación y cuidados en los procesos de ocupación, a la hora de las adjudicaciones son discriminadas; es por eso que en el proceso de resistencia en los territorios, las mujeres de las organizaciones campesinas buscan instalar temas como el reconocimiento como productoras y no simple acompañantes de los productores, la violencia de género, salud sexual y reproductiva, entre otros.

Para hacer frente a la batería de efectos que suponen los agronegocios, las mujeres han optado por agruparse, organizarse y articularse; de modo a brindarse el apoyo necesario para resistir (Ramos y Drago, 2016) y generar espacios de encuentros, análisis y formación, ya sea para reclamar derechos o presentar propuestas, como lo han hecho varias lideresas paraguayas al presentar un documento titulado “Propuestas de mujeres líderes para una reforma agraria integral con igualdad de género”² fruto de varias jornadas de encuentro y debate sobre los cambios necesarios para que la tan anhelada Reforma Agraria beneficie a campesinas y campesinos por igual.

Siguiendo con las estrategias de resistencia, notamos que cobra especial importancia la producción de alimentos sanos, a partir de semillas nativas y criollas, el rescate de la medicina ancestral y la implementación de prácticas agroecológicas protagonizadas por mujeres (Rosas y Scheinvar, 2017) ya que esta forma de producción, en palabras de Otero (2016) cuestiona la producción empresarial de alimentos al propiciar formas alternativas de distribución, generando cambios en los hábitos de consumo, reconociendo los saberes y conservando la biodiversidad. Son formas de vida concreta implementadas por las mujeres frente a un modelo de producción que amenaza sus comunidades y territorios (Ramos y Drago, 2016), frente al cual, como mayor acto de rebeldía, las mujeres deciden permanecer en sus territorios, preservando sus modos de vida y su identidad.

2 Disponible en <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/10/Propuesta-de-mujeres-1%C3%ADderes-para-un-reforma-agraria-integral-cn-igualdad-de-g%C3%A9nero.pdf>

MUJERES RURALES EN ASENTAMIENTOS URBANOS

A partir de la década del 70 del siglo pasado, en Paraguay se intensificó la migración rural – urbana. Imas (2013) sugiere como factores expulsores a la concentración de tierra y las desigualdades en términos de bienestar entre la población rural y urbana, ya que las múltiples necesidades que históricamente afrontan las comunidades campesinas junto con la precariedad de sus medios de vida como resultado del extractivismo empujan a las familias hacia las ciudades. Para Galeano (2017), la pobreza se sigue concentrando en las zonas rurales, sobre todo, la extrema. Este sería un factor por el cual varias familias optan por vender sus tierras a empresas agrícolas y buscar mejores horizontes en las urbes.

Alfonzo (2005) sostiene que las mujeres encuentran mayores oportunidades laborales en las ciudades, además de contar con mayor acceso a servicios de salud materno infantil en comparación a si continuaban viviendo en el campo. Por su parte, Riquelme y Vera (2015) coincidiendo con Sosa (1995) aseveran que generalmente son las mujeres jóvenes las que deciden migrar y en su mayoría se emplean en el trabajo doméstico, pues la escasa escolarización dificulta su acceso a trabajos mejor pagados. En esta actividad corren el riesgo de ser víctimas de explotación laboral, discriminación y hasta abuso sexual. (Condori, 2016). La venta ambulante de productos varios, fabricación y venta de artesanías, prostitución y mendicidad también se cuentan entre otras formas en que las mujeres rurales migrantes logran obtener ingresos económicos.

Si bien muchas mujeres migran a la ciudad con la esperanza de continuar sus estudios, Sosa (1995) comprobó que no todas pueden estudiar debido a los ingresos exiguos y las largas jornadas laborales. Aun así, Arias (2012), quien realizó un estudio sobre las migraciones de mujeres del campo a la ciudad, llegó a la conclusión de que es mayor la probabilidad de que las personas que migran, se asienten en el lugar al que arribaron antes que volver a sus distritos de origen, dado que los sistemas económicos locales y la necesidad de dinero en efectivo las obliga a desplazarse fuera y a menudo, lejos de sus comunidades originales.

Silvia Federici afirma que muchas de las luchas de los asentamientos urbanos son sostenidas por mujeres. Son ellas quienes van a las municipalidades, se encargan de que las casas a construir sean seguras, que se construyan escuelas y puestos de salud (Federici, 2017). Es en esta lucha por la tierra y condiciones de vida dignas que se tejen las redes de solidaridad y ayuda mutua (Arias, 2020). La imposibilidad de sembrar y cosechar como lo hacían anteriormente las empuja a situaciones de precariedad y ante la amenaza del hambre, también se conforman grupos de mujeres para la implementación de huertos urbanos y otras formas de obtención de alimentos como trueques y hasta cooperativas, alternativas distintas a las que ofrece el agronegocio.

Siguiendo con las reflexiones de Arias (2020) encontramos que estas formas de asociación se generan en un primer momento por necesidad, para luego convertirse en espacios de escucha, formación, organización y resistencia en los espacios ganados o por ganar para poder vivir.

RESISTENCIAS EN TERRITORIOS RURALES. COMUNIDAD SANTORY, REPATRIACIÓN.

Entrevistamos a Fátima, de la comunidad Santory, conformada por 109 familias, en el distrito Repatriación, Departamento Caaguazú. Fátima forma parte del comité de productoras “Jopói” que cuenta con más de 20 años de funcionamiento, asociado a su vez a la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras, Rurales e Indígenas (CONAMURI³) y la Vía Campesina, una organización a nivel internacional.

3 CONAMURI (Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras, Rurales e Indígenas) se conformó en 1999, en el marco de las actividades por el día de la mujer rural, celebrada el 15 de octubre, en un encuentro de 300 mujeres campesinas e indígenas que decidieron articularse para llevar adelante sus reivindicaciones (González, 2018). Esta organización nace de la necesidad de que las mujeres cuenten con un espacio propio, desde donde puedan levantar sus voces, ya que, en las organizaciones mixtas, las mujeres seguían siendo invisibilizadas, reproduciendo los roles de cuidado y de reproducción que históricamente les fueron asignados, desde una posición de subalternas de sus compañeros hombres.

Las familias de Santory están asentadas en ese territorio desde hace 3 generaciones como mínimo. Son familias repatriadas de Argentina durante las décadas 1960 - 1970. Según la entrevistada, actualmente en la comunidad ya casi no quedan bosques ni animales silvestres y los arroyos se están secando como consecuencia de la deforestación, ya sea para implantar chacras como para sembrar eucaliptos, rubro que se perfila como el favorito para la venta. No obstante, la mayoría de las familias se dedican a la cría de animales menores y cultivos de autoabastecimiento. En algunos sectores los suelos se han degradado y varias familias han empezado a utilizar agrotóxicos.

Si bien ella es consciente de que el eucalipto es una especie que demanda mucha agua, lo que estaría causando junto con las fuertes sequías de los últimos tres años, la pérdida de cursos de agua, afirma que la comunidad no lo ve de esa manera, puesto que tienen muchas esperanzas en generar ingresos económicos con el cultivo de eucaliptos, los que son comprados por intermediarios que llevan la madera a una fábrica situada en Coronel Oviedo. Resaltó que, si bien la fábrica incentiva el monocultivo, sus estrategias aún no demuestran una agresividad tan abierta como los demás rubros del agronegocio.

Yo creo que este cultivo afecta a la seguridad alimentaria de las familias, al empezar a secarse los arroyos y pozos de agua, no se pueden producir alimentos suficientes. Y si la gente deja de cultivar rubros de chacra para plantar eucalipto, va a ser peor (...) en las reuniones del comité no se debate este tema porque las asociadas no sembramos este rubro.

En las reuniones del comité los temas que abarcan con mayor frecuencia son: cultivos de abonos verdes, producción de semillas, técnicas de producción agroecológica y fortalecimiento organizativo. Aquí cabe mencionar, teniendo en cuenta lo expuesto por Guereña (2017), Soto (2013) y Rosas y Scheinvar (2017) que las mujeres tienen

una forma diferente de relacionarse con la tierra, dado que priorizan la producción de alimentos, el cuidado de la salud y la protección de la biodiversidad frente a la ganancia económica que supondría el cultivo de eucaliptos como lo hace el resto de la comunidad.

Con respecto a la migración de los jóvenes hacia las ciudades, en concordancia con Riquelme y Vera (2015) y Sosa (1995) ella afirma que la gente joven migra en busca de empleos que les permitan enviar dinero a sus padres y en algunos casos, van a otros distritos en los que los suelos son más fértiles para seguir produciendo. En sus palabras:

También se da el caso de migración dado que hijas e hijos conforman sus propias familias y precisan de tierras para cultivar y desenvolverse. Algunas personas incluso van al extranjero. Muchos adultos mayores se mudaron con sus hijas o hijos para no quedarse solos en el campo y vendieron sus tierras. Generalmente, las tierras son vendidas a personas conocidas, familiares, pobladores antiguos. En otras ocasiones, las tierras son adquiridas por familias que huyen de las fumigaciones de los campos de soja transgénica y los efectos de este modelo de producción (daños en la salud, cierre de escuelas, amenazas, muerte de animales menores, etc.) o familias que salieron de la comunidad y decidieron volver”.

Con respecto al avance de los cultivos transgénicos en la zona, comentó que en dos ocasiones las familias de la comunidad realizaron manifestaciones y el cabildeo correspondiente, logrando evitar que se instalen sojales en su territorio, generando incluso una resolución municipal que los ampare. En este sentido, la gente es consciente de las consecuencias del modelo de monocultivo de transgénicos, sin embargo, no le da el mismo tratamiento a los eucaliptales, dado que el discurso de la empresa compradora es que estos son implantados en zonas “improductivas”. Como podemos ver, si bien las integrantes del comité Jopói entienden los efectos de la implantación de monocultivos, la comunidad no maneja el mismo nivel de análisis, aun cuando identifican a la soja como dañina para su salud y el ambiente.

Convendría realizar un análisis más exhaustivo para entender mejor este fenómeno.

Al preguntarle sobre los efectos de la pandemia de Covid-19 en su comunidad, manifestó que muchas familias volvieron a cultivar dado que ya no recibían remesas del extranjero ni de sus familiares empleados en las ciudades. Se puede decir que esta crisis sirvió para que las personas redescubrieran la importancia de producir su propio alimento. Se revivieron, además, prácticas de intercambio como el trueque y el jopói.

Un aspecto importante para ella es que en la comunidad se va adquiriendo mayor conciencia sobre la importancia de producir las propias semillas pues algunas familias han sembrado maíz transgénico y se dieron cuenta de que no se pueden guardar las semillas para el próximo periodo de siembra, además de que el producto final deja mucho que desear en cuanto al sabor y los usos que tradicionalmente se le da al maíz local.

Como asociada de CONAMURI resalta la iniciativa denominada “Semilla Róga”, un espacio destinado al rescate, preservación, multiplicación e intercambio de semillas nativas entre los miembros de la comunidad. Agregó que esta práctica ha contribuido a que muchas familias que habían perdido sus semillas por la sequía puedan sembrar los cultivos básicos de autoabastecimiento. Cabe además resaltar que este tipo de iniciativas constituye una forma clara de resistencia ante la agricultura de transgénicos, tal como lo plantean Rosas y Scheinvar (2017) y a los agronegocios en general, dado que posibilita la continuidad de la agricultura campesina en las comunidades y cuestiona los modos de producción de la agricultura empresarial.

VILLA OLIVA

Entrevistamos a Margarita, pobladora de Villa Oliva, Departamento de Ñeembucu, quien forma parte de varias organizaciones de defensa de los humedales de la zona, principalmente frente a los cultivos de arroz de la empresa Villa Oliva Rice, que va acaparando territorio mediante la complicidad de las autoridades de turno y la expulsión de las familias de sus tierras a través de

amedrentamientos, fumigaciones masivas, contaminación de sus cultivos, etc.

Ñeembucu es el duodécimo departamento de la Región Oriental del Paraguay y está caracterizado por estar conformado por humedales en la mayor parte de su territorio dado que se encuentra ubicado en el punto de confluencia de los ríos Paraguay y Paraná.

Yo cultivo todo agroecológico, cuido mucho mi chacra, pero en un descuido, en aviones vienen y fumigan y nos contaminan todo. Los humedales y arroyos están contaminados, ya no quedan peces y el agua ya no sirve para tomar ni darle a los animales. Están canalizando y drenando los humedales y esto se va a ir secando de a poco, vamos a perder estos recursos. Esta zona estaba llena de vida silvestre antes de que la empresa llegara. Una podía producir tranquila. Hicimos varios conversatorios, varios encuentros para contar lo que está pasando, pero ellos vienen, alambran nomás las tierras y nos amenazan.

Con respecto a las organizaciones, nos comentó que forma parte de varias que tienen como objetivo proteger los humedales y que ya han realizado diversas gestiones con las autoridades locales y nacionales buscando que la empresa deje de perjudicar a pobladoras y pobladores. A veces consiguen “un respiro” pero luego la empresa vuelve a sus andanzas. Como podemos ver, esta práctica de deslegitimar, hacer caso omiso o minimizar las denuncias es lo que nos planteaba Navarro (2019) como una de las formas en las que el extractivismo opera, en complicidad con las autoridades de turno. Es una manera de desalentar las denuncias con el objetivo de que las y los pobladores abandonen sus tierras y las empresas sigan operando con total impunidad, tal como refiere la entrevistada: “Se ponen de acuerdo con las autoridades y ellos les protegen. Aquí desde la universidad se hicieron muchos estudios, hay evidencia de contaminación, de que nos perjudican, pero ellos siguen operando”.

El arroz producido por Villa Oliva Rice es comercializado en Paraguay y también exportado a otros países. La entrevistada

manifestó que, aún durante la pandemia de Covid – 19 la empresa siguió fumigando. No obstante, junto con las diversas organizaciones a las que está asociada, trabajan para lograr una mayor conciencia sobre los efectos ambientales y sociales que arroja este sistema de producción y así lograr un mayor número de aliados en la lucha por la defensa de los humedales.

RESISTENCIA EN TERRITORIO URBANO.

El asentamiento “Flor de Itapuamí” se encuentra en el distrito de Luque, Departamento Central, a 13 km de Asunción, capital del país. Con 43 hectáreas, se encuentra dividido en 10 territorios coordinados por 7 lideresas y 3 líderes y alberga alrededor de 700 familias que han migrado desde diferentes puntos del país, por diversas razones. En nuestro caso particular, los bajos ingresos y la necesidad de un terreno en el que vivir son causas comunes de las entrevistadas, provenientes de Caazapá, Quiindy y San Roque González, para asentarse en este lugar.

Las y los pobladores del asentamiento han conformado una comisión vecinal pro tierra con el objetivo de regularizar el asentamiento y titular los terrenos que ocupan. Actualmente no se ha podido continuar con las gestiones pertinentes, dado que, si bien el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) ha reconocido la comisión vecinal e iniciado los trámites para la regularización, la Municipalidad de Luque reclamó las tierras en cuestión como suyas, generando un conflicto entre instituciones que impide seguir con el proceso, lo que generó que aparezcan supuestos dueños que también reclaman el territorio y propician los intentos de desalojo que hasta la fecha la comunidad ha resistido. Esta situación genera confusión y hasta desánimo en las y los ocupantes, puesto que al entrar en disputa dos instituciones gubernamentales, el escenario se complejiza ralentizando la formalización de la ocupación.

Las mujeres entrevistadas coinciden en que, en sus lugares de origen, sus familias se dedicaban a la agricultura de subsistencia, cría de animales menores y algunos rubros para venta,

lo que resultaba insuficiente para cubrir otros gastos, como nos relata Maura, oriunda de Caazapá:

en la campaña realmente no hace falta qué comer porque se trabaja en el kokue (chacra) y tenés muchas cosas para comer, pero mi hija tenía problemas de salud, de repente tenía convulsiones y una vez casi se murió de mi porque llegó a convulsionar media hora y para salir hasta el centro en la ciudad donde está el centro de salud ya es lejísimo y no hay doctores. Hay tres veces a la semana nomás.

El escaso o nulo acceso a servicios básicos es otro de los factores expulsores. Tal como lo mencionaban Imas (2013) y Ávila y Monroy (2018) la desidia estatal es una de las formas solapadas pero eficientes de apoyo al agronegocio. La falta de caminos en buen estado y la ausencia de instituciones educativas son sólo algunos ejemplos, ya que, en algunas zonas, las escuelas sólo cubren hasta el 6to grado y si una persona desea seguir estudiando, necesariamente debe migrar. No obstante, el factor decisivo para ir a la ciudad es la necesidad de generar dinero para “ayudar” a lxs demás miembros de la familia:

Yo salí de mi casa cuando tenía 12 años, para trabajar en el servicio doméstico y mandarle plata a mis padres. Como te digo, no nos faltaba para comer, pero no teníamos plata y necesitábamos. Trabajé primero en un bar en el que luego de terminar mis quehaceres, mi patrona me llevaba hasta su casa y me encerraba en un depósito para que no me escape (...) para conseguir ese trabajo, una persona extraña contactó con mi tía, que habló con mis padres y ellos me hablaron y yo acepté (María, oriunda de San Roque González).

En concordancia con las reflexiones de Sosa (1995) y Riquelme y Vera (2015), encontramos que el trabajo doméstico fue el primer empleo que obtuvieron las entrevistadas una vez que salieron de sus comunidades. Condori (2016) también hacía referencia a la explotación

laboral a la que se exponían las migrantes, como en el caso de nuestra entrevistada. Luego de varios años y gracias a las redes de apoyo que construyeron en sus territorios, estas mujeres probaron otros rubros como peluquería, venta de comestibles, ropas y otras actividades que les permitan tener más ingresos y disponer de mayor tiempo libre.

Todas las entrevistadas llegaron al asentamiento luego de conformar sus familias, como una medida desesperada al no contar con un lugar para vivir. Podemos corroborar el análisis de Zavattiero (2016) con respecto a la marginalización que sufren las y los habitantes de asentamientos precarios, dado que las mujeres que formaron parte del estudio tenían un mal concepto de los mismos por considerar ilegales las ocupaciones, además de que sus ingresos no les permitían costear el alquiler de una vivienda.

Vinimos con casi nada, sólo con 4 chapas, en ese entonces tenía 2 hijos, entonces vinimos un domingo temprano, un día de mucho frío con llovizna, no sabía cómo íbamos a acomodarnos con eso y con un hijo muy pequeño, pero le dije a mi pareja vamos si que (...) vinimos en un camión que alquilamos, luego mi pareja empezó a buscar la madera, para hacer la precaria, puso las 4 columnas para techar, entonces usamos carpa de mi mamá para cerrar porque no teníamos otra cosa y así después de a poco empezamos a comprar terciadas y luego de un tiempo juntamos nuestra plata y ya hicimos la pieza de material (Juana, oriunda de Quiindy).

La solidaridad de vecinas y vecinos fue clave para la adaptación de las entrevistadas a su nueva comunidad. Dentro de sus posibilidades, las y los pobladores ya asentadxs les apoyaron con chapas, víveres, mano de obra para la apertura de terreno y construcción de viviendas, e incluso en el cuidado de hijas e hijos cuando debían salir a sus lugares de trabajo. Estas prácticas de apoyo mutuo son las que rescatan Federici (2017) y Arias (2020) generadas primero por necesidad y luego fortalecidas convirtiéndose en una de las estrategias más fuertes de resistencia en los nuevos territorios.

Durante la estricta cuarentena por la pandemia del COVID – 19 y ante la pérdida de fuentes de ingresos, en los diversos territorios se organizaron las ollas populares que se sostuvieron, primero exclusivamente con donaciones, y luego, con víveres proveídos por la Secretaría de Emergencia Nacional. Según afirmaciones de las entrevistadas, esta iniciativa les salvó de pasar hambre y acercó a más personas a la organización.

“Con la pandemia, no había nada, tanta gente se quedó sin trabajo, y mediante que hubo la olla popular nomás lo que mucha gente comía, todos vivían de eso, cualquier merienda” (Maura).

María es lideresa del territorio “El Triunfo”, cargo que ocupó luego de que el líder anterior renunciara y ella fuera elegida por compañeras y compañeros en una asamblea:

Al principio no me metía, pero me iba a las reuniones y escuchaba. Preguntaba, eso sí, preguntaba mucho, porque quiero entender lo que pasa. Después empecé a irme a las capacitaciones y allí aprendí mucho sobre mis derechos y especialmente el derecho a la tierra, a una vivienda digna (...) yo solía escuchar de los desalojos, y después nos tocó a nosotros, hicimos una barricada y no le dejamos pasar al fiscal (...) este asentamiento ya resistió 17 desalojos, pero estamos tranquilos y esperanzados de que se va a regularizar porque estamos haciendo los trámites en forma legal y es nuestro derecho, nadie nos puede sacar de aquí.

Si bien sólo María participa activamente en las reuniones, las demás entrevistadas se mantienen al tanto de lo que se decida y tratan de apoyar en la medida de sus posibilidades, sobre todo, si llega una orden de desalojo, o se requiere alguna medida de presión como cierre de rutas, marchas, etc. para que las autoridades cumplan con el asentamiento.

Una inquietud persistente constituye las constantes amenazas de desalojo que reciben en la comunidad, ya sea en forma de rumores, los debates que se dan principalmente en los programas de radio local

en donde se les acusa de invasores y se hace hincapié en la necesidad de recuperar las tierras, o, en el peor de los casos, cuando llegan órdenes de desalojo firmadas por las autoridades. En estos casos, todos los territorios se unen para poder resistir. Retomando lo enunciado por Barrios, et al (2015) tenemos que el Estado puede permitir o reprimir a las personas que se instalan en los asentamientos. En el caso concreto de Flor de Itapuami podemos observar un patrón casi perverso en el que en una primera etapa el Estado “permitió” la ocupación para, tiempo después, reprimirla. Esa inseguridad constante en la que viven los ocupantes sumada a la frustración de no poder acceder a una vivienda juega a debilitar la organización.

Al ser un asentamiento urbano, el territorio cuenta con servicios básicos, centros educativos y de salud cercanos, transporte público y varias facilidades ausentes en sus comunidades de origen:

Acá tenemos electricidad (de forma clandestina), estamos esperando que entre la ANDE una vez que se regularice el asentamiento, antes no puede entrar. El agua hay de agua-tería privada. Tenés colectivo, la línea 10 que entra acá y el 49 que pasa cerca. Hay centros de salud, despensa, peluquerías, escuelas, supermercado (...) hay muchas facilidades (Ada, oriunda de Caazapá).

El lavado de ropas, venta de comestibles, limpieza de patios, trabajos en casa de familia, venta de ropas, peluquería, etc son algunas de las actividades que realizan las entrevistadas para generar ingresos y mantener a sus familias, dado que, en su mayoría, son jefas de hogar. Además de las actividades extraprediales, en sus casas cuentan con huertas, hierbas medicinales y gallinas, lo que aliviana los gastos de alimentación.

Al preguntarles si volverían a su lugar de origen, estas fueron sus respuestas:

Pienso quedarme aquí, Dios quiera que gane este terreno y quedarme tranquila, por más que sea chico, es nuestra casa, no pago ni alquiler ni nada (Maura).

Ya no voy a volver a mi pueblo, ahora digo que no hay nadie que me saque de aquí, son de mis hijos ya, y yo me quede aquí. Le suelo decir a mi marido si me llevo a separar de él, yo igual ya me quedo aquí (Juana).

De Caazapá solo le extraño a mi mamá, del kokue da gusto cuando te vas a recoger avatiky (choclo) para comer y esas cosas. Es difícil crecer en el campo, el trabajo era muy pesado, era muy sacrificado al menos si tenés criaturas, era más difícil para mí, demasiado trabajo y no se gana nada, en el kokue no se gana nada más que solo para comer, la plata vos no ves. Si tu hijo se enferma tenés que vender tus animales (chanchito, gallina, vaca si tenés) para comprar medicamentos. Vivís tranquilo mientras no te enfermás, porque los medicamentos son caros y no hay hospital allí. Aquí hay hospital, Centro de salud (...) no pienso volver (Ada).

Aquí el territorio El Triunfo es organizado, sólido y solidario. Estamos en contacto permanente en los grupos de WhatsApp y nos apoyamos para las actividades. No volvería a mi pueblo, allí no hay todos los servicios que existen en la ciudad y mis hijos se perderían oportunidades de estudio si regresan (María).

El mayor deseo de las entrevistadas es el de la regularización del asentamiento, de modo a contar con energía eléctrica de forma “legal” y acceder a las viviendas que ofrece el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. Les gustaría que sus hijas e hijos sigan estudiando y que puedan darse mejoras en la comunidad, además de contar con un capital para montar algún negocio y generar ingresos desde sus casas, para pasar más tiempo con sus familias.

CONCLUSIÓN

El acaparamiento de tierras para el extractivismo en Paraguay gracias al capital privado y con sostenido apoyo estatal ha venido

configurando patrones de pobreza y desigualdad en el país, dado que supone una ruptura en las economías y relaciones de las comunidades. Ante este escenario, campesinas y campesinos se encuentran con dos posibilidades: quedarse y resistir en el territorio o migrar hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades para vivir. Para las mujeres el impacto es mayor pues su relación con la tierra va más allá de la producción de rubros de renta; en estos espacios se generan los alimentos y medicina para sus familias.

Para poder resistir en el territorio, prácticas como la producción de alimentos sanos, el rescate y siembra de semillas nativas, acciones solidarias como la minga y el jopói son solo algunas de las estrategias adoptadas frente a la ofensiva de los agronegocios. Estas actividades les han permitido no sólo sobrevivir sino también reflexionar acerca de las consecuencias del modelo empresarial de producción de alimentos, además de fortalecer las organizaciones de base en las que los espacios de debates y análisis, planificación e intercambio se dan con frecuencia. Las mujeres que hemos entrevistado nos muestran la importancia de estos dos ejes: producción de alimentos y organización comunitaria, como dos pilares que sostienen la resistencia.

Por otro lado, tenemos a las mujeres que han decidido migrar en busca de mejores oportunidades laborales y de estudio. Si bien consiguieron emplearse en el servicio doméstico, los bajos salarios y la imposibilidad de acceder a una vivienda les ha llevado a ocupar, junto con otras familias, terrenos fiscales con la esperanza de que estos asentamientos sean reconocidos por el Estado y de esa manera ser favorecidas con los programas de construcción de viviendas sociales. Estas mujeres han conformado redes de solidaridad para el cuidado de los hijos, obtención de alimentos y otras necesidades que puedan surgir en la cotidianidad. Sin embargo, las constantes amenazas de desalojo si bien por momentos logran el efecto de desanimarlas, a largo plazo fortalece la organización, conformada inicialmente con el objetivo de la legalización del asentamiento para convertirse luego en un espacio de intercambio, formación y planificación de la resistencia.

En resumen, tanto las mujeres entrevistadas que viven en el campo como las que viven en el asentamiento urbano sufren los continuos ataques de un modelo de desarrollo que busca excluirlas, invisibilizarlas, criminalizarlas, negándoles derechos, apropiándose de sus tierras, de sus formas de vida y su fuerza de trabajo. Tienen en común, además, la organización como espacio de análisis, formación y planificación junto con las redes solidarias construidas durante el proceso, ya sea para intercambiar semillas, saberes, producir y compartir alimentos, preparar barricadas o el cuidado de las y los hijos; y son estas dos estrategias, la solidaridad y la organización, las que hacen posible la resistencia.

BIBLIOGRAFÍA

Alderete, Nadia (2015). Los movimientos campesinos frente a la dominación y concentración de poder en Paraguay. *Revista Novapolis*. Nro 8. Asunción. p 57 – 70

Alfonzo, Leonardo (2005). Migración interna. Instituto Nacional de Estadística (INE). Asunción

Arias, María (2020). Entre el silencio y la opacidad del sistema. Experiencias agroecológicas y de economía solidaria protagonizada por mujeres. *Revista Otra Economía*. Vol 13, Nro 23. p 105 - 125

Arias, Patricia (2012). Migración, economía campesina y ciclo de desarrollo doméstico. Discusiones y estudios recientes. *Revista Estudios demográficos y urbanos*, Vol 28. Nro 1. p 93 – 121

Ávila, Claudia; Monroy, Airym (2018). *Mapeando el agronegocio en Paraguay*. Asunción: Base Is.

Barrios, Federico et al. (2015). De la lucha social a la integración urbana: de la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central. El caso del Barrio 26 de febrero. Parte I. *Revista Población y Desarrollo*. Vol 21. p 61 – 71

Cerna, Sara (2014). Kuña ha mboriahu: las desventajas de ser mujer y pobre en Paraguay. *Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales*. Nro 4. p 1-25

Chiappe, Marta (2005). La situación de las mujeres rurales en la agricultura familiar de cinco países de América Latina. Asociación

Latinoamericana de Organizaciones de Promoción. Montevideo.

Condori, Teresa (2016). Procesos de empoderamiento colectivo para la participación política y la defensa de los derechos de las mujeres. En *Alternativas feministas ante la crisis*.

Domínguez, Diego; Sabatino, Pablo (2005). La muerte que viene en el viento. La problemática de la contaminación por efecto de la agricultura transgénica en Argentina y Paraguay. En *Los señores de la soja: la agricultura transgénica en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Federici, Silvia (2017). Feminismo y alternativas no capitalistas. En *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. Ed. Bajo Tierra.

Fogel, Ramón (2005). Efectos socioambientales del enclave sojero, en *Enclave sojero, merma de soberanía y pobreza*. Asunción: CERI.

Fogel, Ramón (2006). Movimientos campesinos y su orientación democrática en el Paraguay. En *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*. Buenos Aires: CLACSO.

Fogel, Ramón et al. (2019). Efectos socioambientales del modelo neextractivista del desarrollo, en *Cuaderno de Investigación* 5. FLACSO – Paraguay.

Galeano, José (2017). Territorios de exclusión social. Asunción: Ed. Arandura

García, Belinda; Ruoti, Mónica. Migración campesina a la ciudad: experiencias de mujeres bañadenses. *Revista Científica Estudios e Investigaciones*. Nro 9. p 163 - 164

García, Lis; Ávila, Claudia (2019). *Atlas del agronegocio en Paraguay*. Asunción: Base Is.

Guereña, A. (2017). *Kuña ha yvy. Desigualdades de género en el acceso a la tierra en Paraguay*. Asunción: Oxfam – ONU Mujeres.

González, Marco (2018). La CONAMURI: resistencia de mujeres rurales e indígenas en Paraguay. *Sociologías Plurais*. Vol. 4. Nro 6. p 85 – 102

Imas, Víctor (2013). Derecho a la tierra, urbanización y mi-

gración. En *La tierra en el Paraguay: de la desigualdad al ejercicio de los derechos*. Asunción.

Irala, Abel (2021). El avance del modelo extractivista en Paraguay. *Revista Biodiversidad, sustento y culturas*. Nro 107. 4 p

Kretschmer, Regina; Irala, Abel y Palau, Mariel (2019). *Ocupaciones de tierra: marca del conflicto rural (1990 – 2019)* Base IS.

Navarro, Mina (2019). Mujeres en defensa de la vida contra la violencia extractivista en México.

Ortega, Guillermo (2020). Una pausa sin victoria para la agricultura campesina, en *Con la soja al cuello – 2020: Informe sobre agronegocios en Paraguay*. Asunción: Base Is.

Otero, Tereixa (2016). Incompatibilidad del sistema hegemónico con la vida. En *Alternativas feministas ante la crisis*

Pereira, Hugo; Valdez, Syntia (2019). Asentamientos (in)formales paraguayos: respuesta a restricciones de acceso a la vivienda urbana. *Revista Faro*. p 1 – 34

Ramos, Mauro; Drago, Martín (2016). Feminismo y soberanía alimentaria: voces de mujeres rurales del sur. En *Alternativas feministas ante la crisis*.

Recalde, Stephania et al. (2017). Entre la construcción y reconstrucción de la identidad étnica en contextos urbanos. El caso de las mujeres Nasa en la ciudad de Cali. *Revista Prospectiva*. Nro 23. p 173 - 198

Riquelme, Quintín; Vera, Elsy (2015). Agricultura campesina, agronegocio y migración. El impacto de los modelos de producción en la dinámica de los territorios. Centro de Documentación y Estudios (CDE). Asunción.

Rojas, Luis (2009). *Actores del agronegocio en el Paraguay*. Asunción: Diakonía/Base Is.

Rojas, Luis (2013). Demanda de tierras en Paraguay. Movimiento Regional por la tierra.

Rosas, Pedro; Scheinvar, Ernesto (2017). Agroecología y resistencia: experiencia en movimientos campesinos brasileiros (MST/MPA). En *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para*

América Latina. Ed. Bajo Tierra.

Rossi, Virginia; Chía, Eduardo (2020). Conflictos por uso de agroquímicos: el papel de las mujeres rurales en Uruguay. Agrociencia Uruguay

Santisteban, Rocío (2017). Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias, resistencias. Convenio AECID 14 – CO1 – 192. Lima, Perú

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) (2018). Política nacional de la vivienda y el hábitat del Paraguay. Asunción.

Secretaría Técnica de Planificación; ONG Un Techo para mi país (2015). Relevamiento de Asentamientos Precarios. Área Metropolitana de Asunción. Asunción.

Sosa, Zulma (1995). Migración interna femenina en el Paraguay. CEPAL. Santiago – Chile.

Soto, Lilian (2013). Las mujeres y la tierra en Paraguay. En *La tierra en el Paraguay: de la desigualdad al ejercicio de los derechos*. Asunción.

Suárez, María (2021). Un modelo agroalimentario desde los cruces entre feminismo y agroecología. El caso del Frente de Mujeres de la Unión de Trabajadores de la Tierra – Argentina. *Rev. Intersticios*. Vol. 10, Nro 19 p 55 - 79

Zavattiero, Georgina (2016). Transformaciones urbanas, segregación social y déficit habitacional: ¿Una relación sincrónica en América Latina y Paraguay? *Estudios Paraguayos*. Vol 34, Nro 2. p 117 – 154

MOVIMIENTO CAMPESINO E INDÍGENA FRENTE A LAS POLÍTICAS SOBRE TIERRA EN EL ECUADOR

2006 – 2019

Francisco Hidalgo Flor¹

El presente artículo estudia el comportamiento social y político de actores gremiales, movimientos sociales y partidos alrededor del debate sobre políticas de acceso y tenencia a la tierra en el Ecuador entre los años 2006 al 2019, colocando un énfasis en el comportamiento de las organizaciones campesinas e indígenas.

El texto al iniciar da una perspectiva histórica de la problemática estructural de inequidad en la tenencia de la tierra en el Ecuador, continúa con un abordaje del periodo histórico resaltando el proceso constituyente (2007 – 2008) y el tratamiento que tiene sobre la temática de la tierra con la demanda de una vía redistributiva, para luego revisar la evolución de las políticas públicas concretas en especial los debates en torno a una ley de tierras y territorios ancestrales (2011 – 2016), para cerrar con el momento de retorno neoliberal (2017) y la resistencia en el levantamiento indígena – popular de octubre (2019).

¹ Agradezco el apoyo de Viviana Quishpe y Dominy Hidalgo en la recopilación de la información para el presente artículo.

Para el objeto de análisis de las políticas públicas sobre la tierra y los movimientos sociales del campo, tiene especial trascendencia la evolución en la década entre 2007 y 2017, en el transcurso del régimen desarrollista, pues se despliega un importante debate social y político, sobre perspectiva posneoliberal y la pertinencia o no de una vía redistributiva para la política pública respecto a tierras.

Para las élites políticas y académicas era una cosa del pasado, pero la emergencia de movilizaciones sociales y el proceso constituyente abren esta perspectiva en la elaboración de la Constitución del 2008.

INEQUIDAD ESTRUCTURAL EN LA TENENCIA Y ACCESO A LA TIERRA

La problemática alrededor de la tenencia y acceso a la tierra atraviesa la evolución histórica del Ecuador, desde sus épocas coloniales hasta la actualidad.

En la etapa colonial no solo se produjo el gran despojo de tierras y territorios a los pueblos y naciones originarios, sino que se estructuró el sistema hacendatario en la región andina y luego en el litoral, que marcó el dominio social, económico y político de las clases terratenientes desde mediados del siglo XVIII hasta la época de las reformas agrarias en los años 60 y 70 del siglo XX, y que persistió en la concentración en manos de los grandes propietarios agroindustriales o latifundistas a fines del siglo XX e inicios del XXI.

Las reformas agrarias, realizadas bajo el molde implantado por la política estadounidense de la denominada “Alianza para el Progreso” y ejecutadas por regímenes militares, no alteraron sustancialmente la condición de concentración de la tierra constante articulada a la perduración y profundización de la modalidad de acumulación primario – exportadora.

Una evidencia de ello es la persistencia prolongada de la condición de inequidad que muestra la evolución del índice Gini respecto de la tenencia de la tierra en el Ecuador a lo largo de setenta años de datos oficiales, desde el año 1954 hasta el 2019,

que apenas varía entre el 0,85 al 0,81 a lo largo de este periodo, como lo mostramos en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 1: Evolución del índice Gini en la tenencia de la tierra



Fuente: Censo Nacional Agropecuario y Encuesta Permanente de Superficie y Producción – ESPAC. // Elaboración: Sipae.

No solo es la permanencia de la condición de inequidad en la tenencia de la tierra cuyos pilares están tanto en la ideología liberal del sacrosanto derecho de la propiedad privada sobre la tierra como en la ideología de la colonialidad del poder de élites propietarias blanco – mestizas que sostienen barreras estructurales de acceso para los pueblos indígenas, afrodescendientes, montuvios, mujeres, todos ellos campesinos y campesinas con poca tierra o sin ella. He ahí el corte clasista – étnico que configura la condición de inequidad en la tenencia y acceso a la tierra del Ecuador.

En paralelo la denuncia, demanda y lucha social para acceder a la tierra, inicialmente, y a territorios, luego, dan base a la conformación, consolidación y evolución de las organizaciones y movimientos campesinos e indígenas.

Luchas, revueltas, levantamientos indígenas también recorren la historia nacional, hay registros desde mediados del siglo XVIII contra las vejaciones del sistema colonial y hacendatario.

Destacamos como a lo largo del siglo XX se va afirmando la lucha campesina e indígena por la tierra y la reforma agraria, de allí

emergen figuras cruciales, hoy reconocidas como emblemas nacionales, como Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña.

A partir del levantamiento del Inty Raymi en 1990 cobra relevancia la demanda por territorios y las propuestas de plurinacionalidad e interculturalidad.

La problemática de la tierra en la vertiente indígena evoluciona dentro de un nuevo contexto marcado por la demanda de territorios y autonomía. Pone en cuestión al viejo estado – nación.

POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE TIERRAS Y ENTAMADO ESTRUCTURAL

Para analizar las posiciones y acciones de los diversos actores frente a una política pública de tierras, partimos de entender a esta como inserta dentro de un entramado político y social complejo, sujeto a las variaciones en correlaciones de fuerza.

En el periodo que analizamos identificamos varios factores en desenvolvimiento: variaciones en los actores de la política pública, modelos de desarrollo en disputa y estrategias que se debilitan, en unos casos, y otras que se consolidan.

Respecto de los actores en la política pública, con una visión de conjunto de la etapa histórica señalada, tenemos por un lado una consolidación de los movimientos campesinos e indígenas, y, por otro lado, un relativo repliegue de los gremios de productores, con un rol en descenso de los partidos políticos tradicionales y un ascenso de nuevos agrupamientos.

En cuanto a los modelos de desarrollo en el escenario, reconocemos tres de ellos: un modelo neoliberal, en condiciones de crisis al inicio del periodo histórico, un modelo indígena – campesino en condiciones de definición y afirmación política, y un modelo desarrollista que aparece y gana protagonismo en este periodo.

En lo que hace referencia a la temática de la tierra, entendemos por modelo neoliberal aquel que coloca a la tierra dentro del juego del mercado: oferta y demanda; entendemos por modelo desarrollista aquel que reconoce roles de estado en control al mercado de tierras, favoreciendo una planificación estatal; entendemos por modelo indígena – campesino aquel que coloca como prioridad el acceso de la tierra

a favor de campesinos e indígenas e incorpora la problemática del reconocimiento de territorios indígenas y afrodescendientes.

La evolución de las estrategias políticas y sociales es muy agitada en este periodo, se presenta la novedad de una estrategia posneoliberal, pero que contiene a su interior dos tendencias: la desarrollista y la indígena – campesina, al frente una estrategia neoliberal que ha sufrido una derrota al inicio del proceso pero que intenta recomponerse sobre la base de respaldos nacionales e internacionales poderosos y se reposiciona al cierre del periodo histórico en análisis.

Como el tema del artículo son las políticas de tierra y los comportamientos de actores sociales, es indispensable, como punto de referencia, retrotraerse hacia el año 1994 y la aprobación de la Ley de Desarrollo Agropecuario.

En 1994, en el contexto del régimen del conservador Sixto Durán Ballén y como parte de una ofensiva neoliberal, se debate y decreta la Ley de Desarrollo Agropecuario, que en el ámbito de tierras pretende clausurar definitivamente la política de reforma agraria, borrar cualquier rastro que aún permaneciera de las viejas leyes reformistas de 1964 y 1973.

Lo único que quedaba como política estatal hacia la problemática de la tierra fueron las campañas de titulación y la proclama de la seguridad jurídica.

A inicios de los 2000, con la crisis de los regímenes neoliberales, el derrocamiento de los presidentes Bucaram (1997), Mahuad (2000), Gutiérrez (2004), constante inestabilidad y creciente presencia del movimiento indígena, así como la renovada presencia de los movimientos campesinos, este panorama empieza a cambiar.

Hay dos acontecimientos claves que presionan la apertura de grietas en las estructuras dominantes.

Uno de ellos son las demandas y movilizaciones campesinas e indígenas contra la suscripción de un tratado de libre comercio entre Ecuador y los Estados Unidos, en cuyo contexto cobra relevancia el planteamiento de la soberanía alimentaria.

Estas movilizaciones cobran importancia y junto a otros factores, logran que a fines del año 2005 se suspendan dichas negociaciones.

La temática de la tierra en la vertiente campesina evoluciona dentro de un nuevo contexto marcado por la problemática de la soberanía alimentaria. Pone en cuestión al modelo agroexportador.

El otro acontecimiento, en el que se juntan los movimientos indígenas y campesinos, ante la crisis política y económica, es la demanda de un proceso constituyente, entendido como el proceso de refundación de una nación alrededor de la creación de una nueva Constitución según la voluntad de los y las ciudadanas y ciudadanos.

Esta situación de crisis económica y política, así como de emergencia de los movimientos sociales tiene un punto de expresión en el proceso electoral de fines del 2006 en las cuales las opciones neoliberales son derrotadas y gana una opción que se presenta como alternativa, el movimiento recientemente creado Alianza País y su candidato Rafael Correa, asume el gobierno y se abre un ciclo político que se presenta como posneoliberal, y recoge la propuesta del proceso constituyente.

CONSTITUCIÓN Y TIERRA: PLURINACIONALIDAD, SOBERANÍA ALIMENTARIA

La Asamblea Constituyente se instala en noviembre del 2007, sus miembros son electos por el conjunto de la población, las fuerzas de la derecha vuelven a ser derrotadas y triunfan las fuerzas políticas de centro – izquierda e izquierda, en la composición de la Asamblea es mayoría Alianza País y están presentes varios dirigentes de organizaciones campesinas e indígenas, en torno a dicho movimiento, pero también en las filas de los partidos Pachakutik y el MPD.

El proceso constituyente es muy rico y participativo, diversos tipos de organizaciones formulan sus posiciones, entre ellas se destacaron las campesinas e indígenas, al igual que las organizaciones de trabajadores, de mujeres, ecologistas, de derechos humanos, entre otros.

En primer lugar, hacemos mención del documento oficial que presenta la Federación Ecuatoriana de Organizaciones

Campesinas, Indígenas y Negras del Ecuador – Fenocin para la Asamblea Constituyente, como parte de la denominada Red Agraria que incorporaba también a la Coordinadora Nacional Campesina – CNC Eloy Alfaro, y la Federación Nacional de Trabajadores Agroindustriales y Campesinos – Fenacle, quienes presentan los siguientes puntos:

Nuestros planteamientos a la Constituyente: i) La construcción de un País Intercultural: para fortalecer los derechos colectivos; ii) Revolución Agraria: para redistribución de la tierra y defensa de los territorios; defensa y cuidado del agua y la biodiversidad; agricultura ancestral dinamizada para alimentos sanos y abundantes; políticas de crédito, comercialización para el agro; trabajo digno en el campo y la ciudad; educación, salud intercultural y vivienda para todos; infraestructura básica para el campo; y, iii) la Soberanía Alimentaria: rescate y valorización de la semilla ancestrales, agricultura orgánica, libre de transgénicos” (Fenocin, 2007, p. 4).

A la par la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador – Conaie, en el documento oficial que presenta la Conaie a la Constituyente plantea como eje fundamental la demanda de la Plurinacionalidad:

La plurinacionalidad implica un cambio en la estructura del Estado y del modelo económico, en el marco del reconocimiento de niveles importantes de autogobierno territorial y del manejo y protección de los recursos naturales, en el ejercicio de la autoridad sobre las instituciones que manejan asuntos de vital importancia como la educación y la salud, en el reconocimiento de la pluralidad jurídica, en la oficialización de los idiomas indígenas” (Conaei, 2007, p. 3)

Los movimientos indígenas colocaron desde los años noventa la comprensión de territorios, esto es que la reproducción de vida, cultural y social implica espacios articulados y cohesionados: “el territorio es la base del modo de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, fuente de identidad, de sustento material y espiritual” (Conaei, 2003, p. 5)

Los movimientos indígenas y campesinos, que son quienes colocaron desde los años 90 la demanda del proceso constituyente, llegan a la concreción del mismo con visiones estratégicas fundamentales, que dan contenido específico al rumbo que debería adoptar una perspectiva posneoliberal: por un lado, una definición del país como plurinacional e intercultural, y por otro una definición sobre modelo de agricultura desde la visión de la soberanía alimentaria y dentro de ella la redistribución de la tierra y el agua.

La Asamblea Constituyente se instala en noviembre del 2007, su convocatoria e integración fueron fruto de la Consulta Popular en abril de ese mismo año, y un proceso electoral en septiembre, del cual emergieron un total de 130 asambleístas, con claro predominio de las organizaciones políticas de izquierda

Fruto del accionar de los asambleístas constituyentes indígenas y campesinos, que cuantitativamente fueron un 7% de la integración total² pero cuyas demandas y planteamientos tenían un respaldo social fuerte, más el respaldo de otras bancadas políticas afines a las demandas de estos movimientos, la Constitución 2008 logra sintetizar y ampliar lo más avanzado que el pensamiento crítico y los movimientos sociales habían venido planteando desde los años noventa en el combate contra el neoliberalismo y la república oligárquica, contiene una propuesta de transformación social y económica, recupera y coloca planteamientos claves como la economía social y solidaria, la soberanía alimentaria, plurinacionalidad, interculturalidad.

El texto constitucional señala en su preámbulo: “Nosotras y nosotros, el pueblo soberano del Ecuador... decidimos construir una

2 Los asambleístas constituyentes pertenecientes al movimiento Pachakutik fueron: Pedro Morales, Cesar Grefa, Gilberto Guamangate, Jorge Sarango, Carlos Pilamunga. Los asambleístas de Alianza País provenientes de organizaciones campesinas fueron: Pedro de la Cruz (Fenocin), Bernardo Tusa (Fenacle), Jorge Loor (Cnc).

nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*".

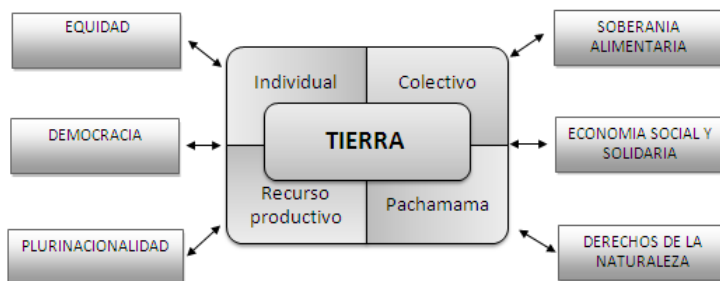
Al tratar la problemática alimentaria y agraria, la Constitución asume la perspectiva de soberanía alimentaria, dice en el artículo 281: "La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado", para desde allí plantear una estrategia estructural: "Será responsabilidad del Estado: Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, el agua y otros recursos productivos" (Constitución, art 281, p. 4); "El Estado normará el uso y el acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental. Un fondo nacional de tierras, establecido por ley, regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a la tierra. Se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra" (Constitución: art. 282).

Adicionalmente el proceso constituyente aporta a colocar el debate de la tierra, no solo dentro de los parámetros clásicos latinoamericanos del derecho a la tierra y el reparto de la tierra a favor de quien la trabaja, sino que los potencia en un horizonte que recupera las comprensiones de los pueblos y nacionalidades indígenas, las propuestas ecológicas y los nuevos horizontes de cambio.

La comprensión constituyente sobre la problemática de la tierra plantea un primer nivel de tensión entre propiedad individual frente la propiedad colectiva de la tierra, en esta última inserta el reconocimiento de territorios indígenas y un segundo nivel de tensión entre el reconocimiento de la tierra como recurso productivo frente a la comprensión que aportan los movimientos indígenas como Madre Tierra – Pacha Mama. A la par la problemática de la tierra se ve incidida y modificada por perspectivas de cambio, unas presentes antes del proceso constituyente como democracia, economía social, equidad, y otras que cobran relevancia en el proceso constituyente referidas a los derechos de la naturaleza, plurinacionalidad, interculturalidad, soberanía alimentaria (Hidalgo, 2011, p. 151).

Hemos sintetizado este horizonte de debate en el Gráfico No. 1. Gráfico No. 1: Constitución 2008 y ámbitos del debate sobre la tierra

ÁMBITOS DEL DEBATE DE LA TIERRA



VÍA REDISTRIBUTIVA, RECORRIDO POLÍTICO Y MOVIMIENTOS SOCIALES

El proceso constituyente provoca un momento de excepcionalidad en el debate sobre tierra en el Ecuador, pues rompe los límites establecidos por la contrareforma neoliberal que se expresaba en la ley de 1994 y presiona por colocar en el centro del debate la política pública sobre la tierra por la vía de la redistribución y equidad.

De allí que uno de los puntos clave del análisis social y político es, a partir de la vigencia de la Constitución en el 2008, las evoluciones de instrumentos de política pública y legislativa respecto del cumplimiento o no de la norma constitucional.

En este escenario de disputa es posible distinguir dos momentos diferentes del contexto social – político analizado: uno que va del proceso constituyente a la propuesta redistributiva colocada por los movimientos sociales apelando al recurso de iniciativa ciudadana para presentar proyectos de ley (2007 – 2010); y, dos que va a lo largo del debate y final aprobación de la Ley de Tierras y Territorios Ancestrales y está marcado por la contención de la demanda de redistribución e imposición de una perspectiva pragmática (2011 – 2017).

En el trasfondo existe un debate político que estuvo presente en esta discusión pero que lamentablemente no fue lo suficientemente

explicitado, no fue colocado en el primer plano, sino llevado a un plano secundario: ¿Los movimientos campesinos e indígenas debían ser parte del poder político capaz de implementar este tipo de medidas, la vía redistributiva una de ellas, o su rol era de acompañamiento, de apoyo, a las instancias de poder político colocadas en la institucionalidad gubernamental: puestos parlamentarios y/o ministerios de gobierno?.

Presentamos a continuación un gráfico que permite sintetizar este planteamiento:

Gráfico No. 2: Momentos políticos en el debate sobre política de tierras 2007 - 2016

Momento 1: afirmación constituyente (2006 - 2009)

afirmación constituyente y disputa gobierno - movimientos sociales: alrededor de concretar política de acceso a la tierra para campesinos y campesinas por la vía de redistribución de tierras

Momento 2: institucionalidad y contención (2010 - 2016)

contención de la demanda, división de los movimientos sociales y retroceso del sentido constituyente a favor de vía productivista y pragmática, plasmada en el texto de la Ley de Tierras.

Los pasos concretos del proceso político respecto al acceso a la tierra por vía redistributiva pueden seguirse alrededor del debate legislativo posterior: Ley de Soberanía Alimentaria (2010), Ley de Tierras y Territorios Ancestrales (2016), Reglamento a la Ley de Tierras (2017).

El debate político sobre el acceso a la tierra va a la par de otros cuerpos jurídicos que marcan el tono del proceso: Código de la Producción, Código de la Organización Territorial, Ley de Minería, Ley de Recursos Hídricos, Ley de Participación Ciudadana, entre otros.

Desde el Ejecutivo, bajo el liderazgo del presidente Rafael Correa y la mayoría legislativa de Alianza País se va configurando, en lo que hemos señalado como un segundo momento, una estrategia desarrollista diferente al horizonte de cambio profundo presente en el texto constitucional.

Esta estrategia pone el acento en un desarrollo de ciertas fuerzas productivas, bajo el lema de “cambio de la matriz productiva”, que fortalece la presencia estatal dentro de un patrón de acumulación primario – exportador, y la atención a las demandas populares por la vía de subsidios en los ingresos, pero sin topar la estructura de propiedad. Eso conduce a una profundización de la vía extractivista.

Para que ese giro (de la refundación nacional hacia el cambio de la matriz productiva) tenga viabilidad política apela a un estilo y mecanismos populistas, e incide sobre los movimientos sociales campesinos e indígenas, en unos casos intenta su cooptación, en otros apela a su división.

POSICIONES FRENTE A UNA VÍA REDISTRIBUTIVA PARA LA LEY DE TIERRAS

En el ámbito de la evolución social y política frente a la demanda constituyente de una vía redistributiva en la política estatal respecto a la tenencia y acceso a la tierra, son claves las variaciones en los debates sobre una Ley de Tierras dentro del marco de la Constitución del 2008.

Entonces cabe preguntar: ¿Cómo se posicionaron frente a una propuesta redistributiva de la ley de tierras?

Para responder nos parece pertinente recoger no solo las posiciones de los movimientos campesinos e indígenas, sino también dar cuenta de los voceros de las Cámaras de la Producción, que son las instancias a través de las cuales los grandes propietarios de la tierra y de los medios de producción, traslucen sus posturas y presiones.

La formulación de una vía redistributiva para la nueva Ley de Tierras se canalizó a través de una instancia pública derivada de la Constitución: la Conferencia Plurinacional e Intercultural de la Soberanía Alimentaria - Copisa, la cual asume el mandato constitucional y presenta al Ministerio de Agricultura y a la Asamblea Nacional, a mediados del 2011, una propuesta de ley de tierras y territorios con contenidos redistributivos.

La propuesta redistributiva de la tierra planteada por la Copisa se encuentra en el artículo 25 de su proyecto de ley que determina un límite máximo de tenencia de la tierra de propiedad individual:

Límite máximo de propiedad de la tierra (artículo 25): Para evitar la concentración y el acaparamiento de tierras, el límite máximo de tenencia de la tierra para la propiedad individual se establecerá de manera relativa para cada región geográfica: en la región Costa será de 500 has, en la región Sierra de 200 has, y en la región Amazonía de 500 has. Este valor máximo tomará en cuenta los diferentes predios en propiedad de la misma persona natural o jurídica, cuya extensión sumada no podrá sobrepasar el límite establecido para cada región. Se establece que el límite de propiedad de la tierra para personas extranjeras es de 100 hectáreas a nivel nacional. La acumulación de tierras más allá de estos límites solo se justificará en los casos de propiedades en plena producción y sin remanentes de tierra de uso y aptitud agrícola. El exceso en la concentración incurrirá en latifundio y será causa de afectación. Por lo tanto, cada propietario de latifundio deberá comunicar a la Comisión Cantonal de Tierras de su cantón para informar de la medida de afectación a la propiedad que se acoge (Copisa, 2011, p. 25)

Cabe indicar que un planteamiento similar ya estuvo presente en un ante - proyecto elaborado por el Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria del Ecuador, en agosto del 2010, entregado a la Comisión Parlamentaria de Soberanía Alimentaria de la Asamblea Nacional y a la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria – Copisa.

La concreción de la vía redistributiva se viabiliza alrededor de tres puntos importantes: límites máximos sobre la tenencia de la tierra, definición de latifundio y el nivel político – administrativo responsable de la implementación de la política.

Y vuelve a la palestra un debate, con algún remozamiento actual: la función económica y social de la tierra, a la cual se incorpora la variable de la función ambiental.

La propuesta de Ley fue entregada a las instancias respectivas a mediados del año 2011, pero no merece mayor atención, ni

del Ejecutivo, ni del Legislativo, hasta que un agrupamiento de organizaciones campesinas, entre ellas Fenocin y Cnc, estructuradas alrededor de lo que se denominó la Red Agraria, emprendió a nivel nacional una campaña de recolección de firmas de apoyo, para presentar la propuesta de Ley recurriendo al mecanismo de iniciativa legislativa ciudadana.

Lograron recolectar en unos cuantos meses un respaldo de cuarenta mil firmas, con lo cual se presentó en marzo del 2012 a la Asamblea Nacional por la vía ciudadana señalada (El Comercio, 2011).

Este es nuestro punto determinante: ¿Cómo se posicionaron los actores sociales, tanto aquellos representados por las Cámaras de la Producción, como aquellos representados por los movimientos campesinos e indígenas, frente a la concreción del planteamiento de vía redistributiva para acceso a la tierra?

Veamos en primer lugar los pronunciamientos desde las Cámaras de la Producción frente a la propuesta redistributiva, a la par en el momento del anteproyecto del 2010 como en el proyecto Copisa 2011.

El Presidente de la Asociación de Ganaderos del Litoral (Paul Olsen) señaló: “Aquí la tierra está muy bien distribuida y es un ejemplo para América” (El Comercio: 2010 a). “En la parte agropecuaria no existe monopolio, por lo que no se debe poner límites al uso de la tierra. Hay que dar apoyo, estímulos y programas de financiamiento para los campesinos” (El Comercio: 2010 b). “Estamos de acuerdo de que se cree una norma jurídica que estimule la productividad, lo que rechazamos es que se cree una ley que afecte el patrimonio de los ecuatorianos”.

El Presidente de la Cámara Nacional de Acuacultura (Cesar Monge) apuntó: “la preocupación es que los tenedores de tierra pueden ser expropiados sino cumplen las funciones social y ambiental, con una normatividad no está bien estipulada, ya que no se podría cumplir con el propósito social y ambiental por lo que se podría expropiar tierras, sin que el sector sepa dónde están los errores. Se busca sancionar a los productores”. (El Comercio, 2010c)

La Asociación de Ganaderos de Santo Domingo (Vinicio Arteaga) manifestó: “La intención es retacear la tierra y buscar pretextos para expropiarlas. Esto es una locura ya que el sector agropecuario garantiza la seguridad alimentaria y cumple su función social” (El Comercio, 2010c).

La Cámara de la Agricultura de la I Zona (Bolívar Cevallos) señaló: “No se dan cuenta de que muchas de las actividades, “por ejemplo, palma africana, ingenios azucareros, bananeras, etc., consiguen su eficiencia justamente por el tamaño de la inversión”. Definitivamente sí la tierra está eficientemente produciendo y generando trabajo, no hay que limitarle, porque el problema es justamente los pequeños minifundios que no producen o son de auto consumo” (Ecuador Inmediato, 2010)

En segundo lugar, en apoyo a la propuesta de una vía redistributiva en la nueva legislación de tierras, tenemos a las organizaciones campesinas en octubre del 2011 (El Universo, 2011a). Las organizaciones FENOCIN, CNC-EA, Federación Ecuatoriana de Indios – Feine, Corporación de Montubios del Litoral CORMOLIT, se agruparon en la Red Agraria, presentan por la vía de iniciativa ciudadana la propuesta de ley elaborada por la COPISA e iniciar el trámite en la Asamblea Nacional (Cne, 2011)³.

Cabe indicar que la Conaie no apoyó la recolección de firmas, por discrepancias con el texto presentado por la Copisa, pues su punto de vista fue sostener un nivel de afectación más radical e incorporar la temática de territorios indígenas y autonomía.

3 El dato informativo oficial lo indica así: “El Consejo Nacional Electoral (CNE), en sesión de pleno, aprobó los informes presentados por las Direcciones de Organizaciones Políticas y Asesoría Jurídica, donde se valida 31.834 firmas de respaldo para iniciar el tratamiento del proyecto de iniciativa popular normativa de Ley de Tierras y Territorio. Dentro del proceso de verificación de firmas para la iniciativa popular Normativa, presentada por los señores Luis Andrango, presidente de la Confederación Nacional de las Organizaciones Campesinas, indígenas y Negras (FENOCIN) y Romelio Gualán, presidente de la Coordinadora Nacional Campesina Eloy Alfaro, se presentaron 44.616 firmas, de las cuales 31.834 fueron válidas en el proceso de revisión. Ver: <http://cne.gob.ec/es/8-noticias/1094-cne-valido-firmas-para-proyecto-de-ley-de-tierras-y-territorio>

En tercer lugar, se registra lo que aconteció alrededor en el centro del poder político. La posibilidad de una vía redistributiva en la legislación de tierras entraba en contradicción con la vía extractivista del régimen progresista.

En un primer momento el ejecutivo da largas al asunto, pero la presión que genera la recolección de firmas y el ingreso al tratamiento parlamentario, obliga al gobierno a definir públicamente su postura.

Precisamente en este contexto, se da un pronunciamiento determinante del entonces presidente Rafael Correa, en el cual marca el punto de vista oficial del régimen sobre el tema de tierras, en octubre del 2011, esta fue su declaración en aquel momento:

(En el tema de tierras) se plantea un equilibrio entre justicia y eficiencia; pues si por buscar la justicia (tenemos 200 millones de hectáreas en el Ecuador, 14 millones de habitantes: dividimos y sale unas 13 por habitante, ¿verdad? qué justicia que logramos”) y la eficiencia va a ser cero. Entonces, esto es lo que no entienden algunos compañeros (por ahí veo proyectos de tierras, incluso del propio consejo de soberanía alimentaria - donde están queridos amigos-) pero que tienen sólo esa visión de justicia. Todos tenemos esa visión de justicia, pero hay que saber ayudar: cuidado por buscar la “justicia”, destrozamos la eficiencia y lo que hacemos es “a todos, igualito”, pero asimismo miserables, igualmente pobres (Enlace ciudadano 240, 2011).

El discurso presidencial coloca el debate dentro de la disyuntiva entre justicia y eficiencia, para finalmente decantarse por la segunda variable y establecer que “repartir tierra es repartir pobreza”.

Pero tiene también otro contenido que está entre líneas, los movimientos campesinos afines al gobierno son amigos del proyecto político, ese es su nivel. El rol decisorio corresponde a los niveles de gobierno, en última instancia al caudillo.

Esta contradicción entre mandato constituyente redistributivo y política gubernamental productivista pragmática quedó plasmada en el prolongado debate social y político sobre ley de tierras que abarcó cinco años, entre que Copisa presenta su anteproyecto de Ley en el 2011 y finalmente esta es aprobada en el 2016.

Los pasos específicos fueron que recién a fines del 2013 e inicios del 2014 la Asamblea Nacional se decide a dar paso al tratamiento de la ley de tierras.

En el tratamiento legislativo la bancada legislativa gubernamental promueve una postura productivista pero no redistributiva, como queda reflejado en la formulación de los fines de la Ley:

Son fines de la Ley (artículo 11): a) Garantizar la seguridad jurídica de la propiedad y posesión regular de la tierra rural y de los territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades ancestrales; b) Hacer cumplir la función social y la función ambiental de la propiedad de la tierra rural; c) Normar el uso sustentable y el acceso equitativo a las tierras rurales con aptitud agrícola, pecuaria, forestal, silvícola; acuícola y de conservación; d) Regular la posesión agraria de tierras rurales estatales; e) Redistribuir las tierras rurales estatales y las demás que ingresen al patrimonio estatal, en favor de organizaciones campesinas; f) Fortalecer la agricultura familiar campesina en los procesos de producción, comercialización y transformación productiva; g) Establecer los procedimientos para fijar límites máximos a la propiedad de la tierra; mecanismos de control y eliminación de la concentración de tierras” (Registro Oficial, 2016)

En la redacción final de la Ley de Tierras son evidentes sus propósitos y límites: garantizar la seguridad jurídica de la propiedad, promover la incorporación de los predios improductivos y el nivel de redistribución queda reducido a lo que se pueda hacer dentro de las tierras estatales.

El escenario legislativo nos entrega el posicionamiento de los actores políticos en el debate de Ley de Tierras. Indiquemos que el proceso parlamentario de ley de tierras, que se realizó entre fines del 2014 a inicios del 2015, abarcó tres momentos: primer debate en la Asamblea, consulta legislativa a organizaciones pertinentes, segundo debate en la Asamblea y aprobación.

Así se desarrolló el debate parlamentario, recogemos las posiciones del partido de gobierno (Alianza País), del movimiento indígena (Pachakutik) y del partido de la derecha (Creo).

Movimiento Alianza País, asambleísta Miguel Carvajal: “este proyecto de ley promueve equidad en el acceso a la tierra, promueve redistribución de la tierra pública, este es un proyecto de ley que promueve la producción y la productividad en el país, y para eso, entre otras cosas, hay que garantizar la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra, pero para todos, para los grandes, para los medianos también, para los pequeños, sobre todo”⁴

Movimiento Pachakutik, asambleísta Cesar Umaguinja: “la Constitución en el artículo 281 prohíbe totalmente el latifundio, es uno de los temas que hemos luchado desde mil novecientos noventa, la CONAIE ha estado al frente de esta gran revolución agraria que siempre ha sido la meta. Hoy necesitamos que definan tanto el tema de latifundios, el tema de acaparamiento y luego también defina la política de redistribución de tierras. Eso no está en el texto, por eso no he firmado suscribiendo el proyecto presentado”⁵

Movimiento CREO, asambleísta Patricio Donoso: “señores legisladores hay que decir con verdad que prácticamente no hay tierra que repartir. Para la tierra que hay se debe contar con seguridad jurídica para invertir. La función social de la tierra está en producir sin dañar el medio ambiente. De lo que se trata es de tener suficientes alimentos para cumplir con aquellos treinta millones de raciones alimenticias diarias que el país necesita”⁶

4 Actas legislativas del primer debate en el pleno de la Asamblea Nacional: 22 y 29 de enero del 2015

5 Actas primer debate parlamentario 22 y 29 de enero del 2015

6 Actas primer debate parlamentario 22 y 29 de enero del 2015

Hasta aquí hemos revisado los posicionamientos de los partidos y movimientos políticos de alcance nacional, por un lado el bloque parlamentario de Alianza País para quienes lo esencial es garantizar la productividad de la tierra, por otro los bloques de derecha, como el movimiento Creo, que coloca como criterio fundamental la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, y una tercera posición, expresada por el bloque de Pachakutik que señala la falta de combate a la concentración de la tierra.

Cabe recuperar que, en el debate parlamentario, se presentaron voceros de organizaciones campesinas que se adhieren a la propuesta gubernamental, he aquí un resumen de dichas posiciones⁷

- Federación de Comunidades Negras de San Lorenzo (Eliseo Lastra): Esperan que con la ley, la tierra comunitaria podrá acceder a crédito en el sistema financiero. Consideran que la ley les permitirá recuperar la tierra previamente otorgada por funcionarios del Estado. Están a favor de la Ley sin mayores argumentos.
- Coordinadora de Movimientos Sociales Democracia y Socialismo (Miguel Áxcni): Les preocupa el tema de la frontera agrícola y la posibilidad de la legalización de la tierra ancestral que no haya sido ocupada mediante actos violentos
- Coordinadora Nacional Campesina (Pedro Panchana): Buscan la diferenciación de la tierra rural, ancestral y comunitaria. “esta ley debe decir que las comunidades ancestrales deben regular y autorizar y explotar materiales áridos y pétreos que se encuentran en esas tierras comunales
- Federación de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras – FENOCIN (Santos Villamar): Apoyan la ley

7 Acta 362. 17 diciembre de 2015. Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Disponible en el archivo de actas de la Asamblea Nacional del Ecuador: www.asambleanacional.gob.ec

porque reconoce la agricultura familiar campesina y suponen que la Ley permite el acceso a “créditos otorgados por las instituciones financieras públicas a una tasa de interés preferencial, a una tasa de interés preferencial”. Apoyan la Ley porque consideran que se va a repartir tierra a las organizaciones y personas más necesitadas, además, exigen todo el acompañamiento necesario para la producción.

- Federación Ecuatoriana de Indios FEI (José Agualsaca): Considera que la Ley garantiza los preceptos constitucionales y habrá redistribución de tierra. Consideran que existirá el Fondo Nacional de Tierras.

Con las declaraciones señaladas es posible evidenciar que en ese momento se había consolidado un grupo de organizaciones campesinas e indígenas adherentes a las posiciones del gobierno de una política de tierras que apunta hacia una orientación productivista y relega las posibilidades de redistribución.

El gobierno trabajó entre 2011 a 2015, para hacer coincidir los debates alrededor de ley de tierras, para ir construyendo una base propia de organizaciones campesinas alrededor de las políticas oficiales, dentro de los parámetros que le permitieron afirmar una hegemonía, combinando ofrecimientos de acceso a tierra, con apoyos concretos de subsidios en el ingreso (bonos), distribución de los llamados “kits” productivos, y una perspectiva de modernización del país.

Pero un análisis sobre el conjunto de los movimientos sociales en el campo debe reconocer el espacio de las organizaciones campesinas e indígenas en oposición a las políticas del gobierno de Alianza País.

La CONAIE y sus filiales regionales en Costa (Conaice), Sierra (Ecuarunari) y Amazonía (Confeniae), a las cuales hay que añadir organizaciones regionales como “Tierra y Vida” se negaron a participar en la consulta, en declaraciones públicas, uno de sus dirigentes,

Carlos Pérez Guartambel, indicaba que el proceso fue ilegítimo, pues “no consultó temas claves como la redistribución de la tierra y los límites a la concentración de tierras”, a lo cual se añadió lo siguiente: “la ley del gobierno no responde a las demandas de la organización y tampoco resuelve las cuestiones estructurales del agro” (El Universo, 2014).

Estas son las ya mencionadas CONAIE, Tierra y Vida, a lo que hay que sumar las organizaciones campesinas pertenecientes al Frente Popular; esto es la Unión de Organizaciones Campesinas del Ecuador – Ucae y la Federación de Afiliados al Seguro Social Campesino – Feunasc.

Un momento clave de expresión de la oposición de la organización indígena frente a las políticas gubernamentales fue la “Marcha contra la Minería, por el Agua y la Vida”, desarrollada en el mes de marzo del 2012 que, en su recorrido, desde Zamora a Quito, fue ganando adhesiones de varios sectores rurales y urbanos.

Es necesario registrar otro evento, la denominada “Cumbre de los pueblos”, en el mes de marzo de 2015, en el cual se hizo evidente este frente de organizaciones indígenas y campesinas opuestas a la Ley de Tierras por incumplir el mandato constituyente de acabar con el latifundio y redistribución a favor de campesinos y campesinas (Cumbre de los Pueblos, 2015).

En un estudio sobre esta marcha del 2012, el autor Santiago Ortiz señala: “Con respecto a la plataforma de 19 puntos, los temas relacionados con el agua y los recursos naturales son los más mencionados en los discursos de los líderes (en 37 ocasiones); los temas agrarios, la aprobación de la Ley de Tierras y la protección de las economías campesinas ante los impuestos tienen un segundo nivel de reiteración (son mencionados en 28 ocasiones); hay otras demandas: la garantía del derecho a la educación y la denuncia sobre la criminalización de la protesta social” (Ortiz, 2016, p. 2).

Esta marcha indígena del 2012 marcó la consolidación de la línea de oposición al extractivismo, en especial a la expansión minera, como eje del discurso y el accionar de estas organizaciones.

A partir de esta movilización del 2012 podemos registrar como se da en el movimiento indígena, en particular en la Conaie, lo que algunos autores denominan como el “giro ecoterritorial” (Svampa, 2019).

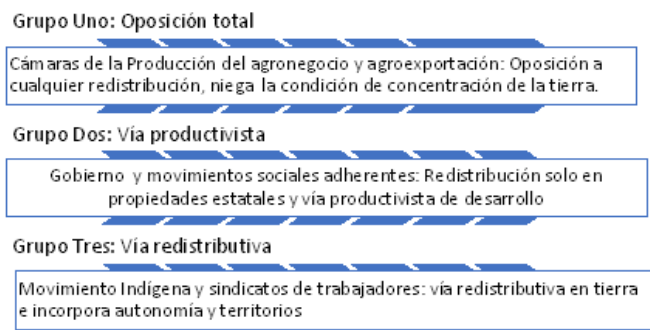
DIVERSO ALINEAMIENTO DE MOVIMIENTOS EN ESTA ETAPA

A partir de la revisión que hemos realizado de las posiciones de los actores sociales y movimientos frente a la ley de tierras, nos permite proponer una clasificación en tres grupos diferentes a los actores políticos y movimientos sociales alrededor de la vía redistributiva de una política respecto de la tenencia y acceso a la tierra.

Un grupo de oposición total a la vía redistributiva; otro grupo que asume la vía productivista y la redistribución solo en propiedades estatales; y un tercer grupo que sostiene la vía redistributiva e incorpora la temática de territorios y autonomía.

Lo presentamos de la siguiente manera en el siguiente gráfico:

Gráfico 3: Actores políticos y sociales frente a vía redistributiva en la tenencia de la tierra



Para los fines del presente análisis nos parece de interés comparar nuestro planteamiento con otro texto que aborda un similar objeto de estudio, escrito por María Belén Albornoz y María Antonia Machado, titulado “Transformaciones en la política de tierras y redistribución agraria en el Ecuador”: las autoras establecen en el debate

sobre la ley de tierras la presencia de tres diferentes corrientes: i) modelo de soberanía alimentaria, ii) modelo intermedio de producción, iii) modelo de modernización productiva (Albornoz y Machado, 2016, p. 15).

Las autoras lo exponen de la siguiente manera: “i) el modelo de soberanía alimentaria, en el cual ubica a Conaie y organizaciones afines propone que el campesino es el actor fundamental de la soberanía alimentaria y establece un nuevo modelo de interacción entre la naturaleza y el desarrollo nacional, se trata de fomentar una estructura equitativa de acceso a la tierra de acuerdo con los principios del buen vivir; ii) el modelo intermedio de producción, en el cual ubica a Copisa y Red Agraria, mantiene una visión intermedia entre vía campesina y vía del agronegocio, reconoce a los pequeños campesinos como sujetos del desarrollo y de la soberanía alimentaria y propone insertarlos en la lógica de la modernización capitalista de producción, los puntos clave de su propuesta están relacionados con la función social y ambiental de la tierra; iii) el modelo de modernización productiva, donde ubica al Ministerio de Agricultura, y la Federación de Cámaras de la Producción, privilegia la figura del empresario capitalista como agente de la modernización del agro y la propiedad privada como centro de la política, en referencia al agricultor campesino proyecta un paquete de asistencia social para su desarrollo que No incluye la redistribución agraria” (Albornoz y Machado, 2016, p. 18).

Hasta aquí lo que hace relación a una clasificación de actores y movimientos sociales frente a acceso a la tierra por la vía de la redistribución de tierras.

Para concluir este segmento, hay que señalar que aspectos sustanciales respecto de una política de tierras como: definición de latifundio, concretar la unidad productiva familiar, fondo de tierras, siempre fueron dejados en los documentos gubernamentales con textos elusivos y jamás fueron claramente definidos y resueltos.

Sin embargo es necesario reconocer que durante los gobiernos de Rafael Correa, como régimen desarrollista, si se implementaron un conjunto de políticas públicas frente a la problemática de tierras

cuyo objetivo fue establecer controles estatales a la gran propiedad de la tierra y crear condiciones de acceso para sectores campesinos, allí tenemos, por ejemplo, el impuesto a las tierras rurales, la redistribución de tierras estatales, dentro del programa denominado “Plan Tierras”, y la titulación individual y comunitaria de tierras.

Cabe registrar también que en estos años (2007 a 2017) la institucionalidad del gobierno encargada del tema de tierras es elevada de nivel, de un departamento de segundo orden hacia el rango de subsecretaría dentro del Ministerio de Agricultura.

Uno de los logros en la gestión de dicha subsecretaría de tierras son los reconocimientos estatales de territorios ancestrales de pueblos y nacionalidades, que cubrió una superficie de 475.000 hectáreas, especialmente en la Amazonía (Montenegro, Ramos e Hidalgo, 2021, p. 61)

RESISTENCIA CAMPESINA E INDÍGENA FRENTE A LA EXPANSIÓN MINERA

Durante el periodo de análisis es necesario señalar que una temática que fue ganando la atención y la presencia de los movimientos sociales, en especial el indígena y sectores ecologistas, fue la resistencia a la expansión minera, a las concesiones e inicios de obras en zonas de población rural, en las regiones andina y amazónica.

Esto se agudizó en los años 2015 y 2016, se presentaron varios conflictos territoriales alrededor de la expansión de las explotaciones mineras, señalemos al menos cuatro p. en la parroquia Tundayme en la provincia de Morona; en el proyecto Mirador, provincia de Zamora; en Quimsacocha en la provincia de Azuay; en Intag, provincia de Imbabura (Sudamérica Rural: 2016).

En varios de estos casos la respuesta estatal fue la represión y persecución judicial a líderes indígenas.

RETORNO NEOLIBERAL Y REAGRUPAMIENTO INDÍGENA CAMPESINO: 2017 - 2019.

El periodo 2017 a 2019 debe comprenderse dentro del contexto de retorno neoliberal, lo cual tiene repercusiones en el

ámbito de la temática de tierra, pero también en el comportamiento de los movimientos campesinos e indígenas.

Durante esta etapa se vive el gobierno de Lenin Moreno, que si bien gana las elecciones bajo el auspicio del movimiento Alianza País, rápidamente gira hacia la derecha y asume el programa neoliberal, el mismo que es presentado como una “reforma estructural” para desmontar lo poco que logró avanzar el régimen desarrollista y las conquistas sociales de fines de los años noventa e inicios del 2000.

El viraje crucial se da a mediados del año 2018 cuando el régimen de Moreno coloca al frente del Ministerio de Finanzas al portavoz del Comité Empresarial Ecuatoriano y pocas semanas luego suscribe un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

La contra – reforma neoliberal planteada se centra en cuatro ámbitos: reforma laboral para avanzar hacia una flexibilización en las condiciones de trabajo; reforma tributaria para reducir impuestos a los ricos y ampliarlos a las clases medias y populares; reducción del estado, por la vía de expulsión de administración pública y privatización de empresas estatales; eliminación de los subsidios estatales a los combustibles.

En cuanto a la temática de la tierra, se desmontan las políticas del plan tierras, se elimina el impuesto a las tierras rurales y solo queda la política de titulación privada de tierras; el discurso oficial se reduce a garantizar la seguridad jurídica de la tierra.

Una ofensiva de esta magnitud no podía pasar tranquilamente, como aspiraban los voceros gubernamentales, pues la indignación popular en uno u otro momento debía estallar y así aconteció en octubre del 2019.

El factor desencadenante fue la eliminación del subsidio estatal al precio de los combustibles, mediante decreto ejecutivo 883, la respuesta fue un Levantamiento indígena – popular entre el 3 y 13 de octubre de enorme repercusión y con niveles de movilización a nivel nacional y con una intensidad pocas veces registradas en las acciones directas de la lucha popular.

Los acontecimientos de octubre del 2019 evidenciaron a un movimiento indígena consolidado, que no solo logró mantener su

capacidad de movilización, sino que fue el eje para el conjunto del campo popular en resistencia.

No solo que la medida específica fue derogada, sino que la ofensiva neoliberal fue detenida, el gobierno de Moreno salió de estos acontecimientos sensiblemente debilitado.

PROPUESTAS DE GOBIERNO Y MOVIMIENTOS INDÍGENAS LUEGO DE OCTUBRE 2019

El gobierno si bien derogó el decreto conflictivo, respondió manteniéndose en el formato neoliberal, con la presentación al movimiento indígena y campesino de un programa de seis puntos. El presidente Moreno, en noviembre anuncia medidas para la reactivación económica y social de la población rural: i) catastro de camionetas y motos; ii) créditos para productores; iii) centros de acopio; iv) ferias ‘de la mata a la mesa’; v) apertura de escuelas rurales; vi) revisión del examen Ser Bachiller (El Comercio, 2019 a).

La Conaie criticó las propuestas de política del Ejecutivo, y optó por definir una propuesta de desarrollo alternativo, debatido y acordado bajo el mecanismo del “Parlamento de los pueblos, organizaciones y colectivos sociales del Ecuador”, el cual fue presentado a la comisión negociadora el primer día de noviembre (El Comercio, 2019 b).

Por el enfoque de este estudio, se merece dar en detalle varios de estos planteamientos. El informe oficial de la Conaie destaca los siguientes puntos: i) La discusión sobre los subsidios a los combustibles, así como la política económica en general, debe abordarse de manera integral, en función de la realidad del país y de la situación de los más pobres, y por fuera de toda prescripción normativa del FMI; ii) Considera que los subsidios a los combustibles deben mantenerse hasta que se definan criterios de justicia y equidad para la política económica y tributaria; iii) Las imposiciones del FMI implican: concentración del ingreso en los más ricos, instauración de relaciones mercantiles que fracturan a la sociedad, ampliación de los extractivismos sobre todo petrolero y minero; iv) Se presenta una propuesta de alternativa al modelo económico” (Conaie, 2019, p. 2).

Directamente sobre el tema de la tierra la Propuesta de la Conaie recupera el artículo 282 de la Constitución por la “Democratización en el acceso al uso de la tierra”, y en el segmento políticas sociales plantea: “Titularizar tierras, territorios, sin perjuicio de los derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Respeto al carácter indivisible de la propiedad comunitaria. Propender a que la legalización, registro y titularización sea dentro de los sistemas de administración de la justicia indígena” (Conaie, 2019, p. 3).

Tan importante, para el objeto de este componente de estudio, como el contenido de los planteamientos de este programa alternativo al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional es el registro de las organizaciones campesinas e indígenas, y populares que la suscriben.

El Parlamento de los pueblos que emite el documento está firmado por: Presidente de la Conaie (Jaime Vargas), Presidente de la Ecuarunari (Carlos Sucushagñay), Presidente de la Conaice (Javier Aguavil), Presidente de la Unorcac – Fenocin (Alfonso Morales), Presidente de la Coordinadora Nacional Campesina – E.A. (Romelio Gualán), Presidente de la Fenoc (Marcelo Ugshinia) Presidente de la Feine (Eustaquio Toala), Presidente de la Confenaie (Marcelo Vargas), Presidente del Frente Unitario de Trabajadores (Mesias Tatamuez), Presidente del Frente Popular (Nelson Erazo) (Conaie, 2019, p. 19).

Una lectura detenida de este listado nos lleva a la constatación de que están presentes organizaciones campesinas e indígenas que en la etapa anterior tuvieron posicionamientos diferentes y en momentos opuestos. Es decir, en la coyuntura de octubre se reagrupa el movimiento indígena y campesino, en torno al denominado Parlamento de los Pueblos, en la resistencia a la implementación de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional

A MODO DE CONCLUSIONES

En la parte de conclusiones del artículo, aspiramos a que los y las lectores/as hayan encontrado la suficiente información y análisis sobre la evolución de los movimientos campesinos e indígenas en el periodo histórico 2006 – 2019, a partir del enfoque sobre políticas públicas respecto de acceso y tenencia de la tierra, en especial en el

comportamiento alrededor de la vía redistributiva que estableció la Constitución actual, en el 2008.

Abordamos un periodo histórico especialmente valioso en la evolución de los movimientos campesinos e indígenas del Ecuador, por un lado su acción directa y propuestas marcan hitos importantes para generar momentos políticos claves, por otro lado se ven afectados, incididos, por eventos, fuerzas políticas más generales, que alteran el comportamiento de los movimientos, y a la par maduran sus programas estratégicos, todo ello de alguna manera está presente en los distintos hitos del debate sobre políticas de tierra.

Hemos indicado de que manera, para el punto de inicio de la etapa histórica en el análisis, del año 2006 – 2007 es un momento de auge, de alza, de los movimientos campesinos e indígenas que se evidencian en dos acontecimientos: la ruptura de las negociaciones sobre Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y los Estados Unidos de América; y la aceptación nacional de la demanda de proceso constituyente.

A su vez en este momento hay énfasis programáticos que distinguen a los movimientos campesinos respecto de los movimientos indígenas, para los unos hay un mayor acento respecto de la demanda de soberanía alimentaria, para los otros hay un mayor acento en la demanda de plurinacionalidad e interculturalidad.

El proceso político de la Asamblea Constituyente 2007 – 2008 junta y enriquece las propuestas campesinas e indígenas, de hecho, los debates constituyentes generan una comprensión cualitativamente más compleja sobre la demanda de acceso a la tierra, ligada tanto a la exigencia de un modelo alimentario y productivo, como a la exigencia por territorios para pueblos y nacionalidades.

Uno de los puntos de coincidencia coloca la demanda de una vía redistributiva para el acceso y tenencia a la tierra, ligada a la demanda de territorios.

La viabilidad política para la vía redistributiva pone de cara la estrategia campesina e indígena frente a la estrategia desarrollista, para la cual es fundamental la alianza gobierno con los sectores económicos y políticos agroexportadores.

La apuesta económica y política del gobierno desarrollista por no alterar, al contrario, sostener el modelo primario – exportador refuerza el poder del agronegocio, que a la par cobija a los grandes propietarios de tierra, y debilita a los movimientos campesinos e indígenas.

Esto se ve reflejado claramente en las propuestas y debates en torno a la Ley de Tierras y Territorios, un debate que se extiende del 2010, cuando aparecen las primeras formulaciones (que van a tono con la vía redistributiva) al 2016 cuando finalmente es aprobada esta legislación.

En el debate sobre tierra están reflejados varios de los puntos clave del debate del periodo posneoliberal (2007-2015) i) afectar o no a la gran propiedad sobre los medios de producción; ii) políticas que transformen estructuras o que solo controlen ciertas distorsiones; iii) combate a la pobreza vía cambios productivos o mediante bonos de ingresos; iv) roles de los movimientos sociales y organizaciones populares en el entramado de poder: protagonistas o solo asistentes; v) la asunción de los nuevos horizontes, plurinacionalidad, derechos de la naturaleza: solo para remozar la retórica gubernamental o asumir su aplicación.

La sostenibilidad social y política de régimen desarrollista fue frágil y no logró sobrepasar la ofensiva neoliberal (2015-2017) que fue multilateral y de carácter geopolítico: caída de precios de las materias primas, promover el conservadurismo en las clases medias, campañas de desprestigio, y en el caso ecuatoriano: ruptura desde dentro de la base política del desarrollismo.

El periodo histórico entre 2007 a 2017 abrió un momento de excepción, de repliegue de las fuerzas de derecha y avance parcial de la tendencia de izquierda, que terminó canalizado por la vía desarrollista, dentro del cual se recogieron planteamientos claves, en la Constitución 2008 y en menor medida en la legislación específica, que nos parece arroja al menos dos lecciones claves: i) los planteamientos fundamentales de la vía campesina: soberanía alimentaria + redistribución de tierra, agua; y de la vía indígena: plurinacionalidad, territorios e interculturalidad, son pilares claves de una transformación profunda de las estructuras de poder económico y político. La vía desarrollista

escamoteo la aplicación a fondo de estas medidas y apenas recogió algunos aspectos de estas; ii) la posibilidad política y social de implementar a fondo estas demandas campesinas e indígenas reclaman que las organizaciones y movimientos que las representan ocupen roles importantes de poder político y no sean orilladas a roles periféricos de la acción estatal. Fue un error enorme del régimen desarrollista perseguir a los dirigentes del movimiento indígena e intentar dividir su organización. Esa fue una de las causas de su fragilidad e inestabilidad.

Sin embargo, frente a retorno neoliberal se levantó la resistencia popular y dentro de ella un rol fundamental, corresponde en especial al movimiento indígena y también al campesino, en el levantamiento de octubre de 2019, que logra detener el avance de la ofensiva conservadora.

A lo largo del periodo se muestra la relevancia de los movimientos indígenas y campesinos en el proceso político del Ecuador, que les permitió ocupar roles protagónicos.

Pero está en movimiento la ofensiva neoliberal, con un andamiaje transnacional implacable.

La relevancia de las problemáticas de democratización en el acceso a la tierra y el reconocimiento de territorios a pueblos y nacionalidades, está vigente y forma parte del debate contemporáneo, y en aspectos fundamentales como el enfrentamiento de la inequidad y las condiciones estructurales, los temas de modelo de agricultura articulado a las demandas de alimentos suficientes y sanos para el conjunto de la población, y enfrentar la situación de crisis climática en las zonas rurales.

BIBLIOGRAFÍA

Albornoz, M.B. y Machado, M.A. (2016). Transformaciones en la política de tierras y redistribución agraria del Ecuador: una visión desde las redes de política pública. *Mundo Agrario* vol. 17, N. 36, diciembre 2016. Universidad Nacional de La Plata – Argentina.

Asamblea Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ministerio de Educación – Ecuador. <https://educacion>.

gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf

Conaie (2003). Pueblos indígenas, territorio y recursos naturales. *Boletín Minga Informativa de los Movimientos Sociales*. https://movimientos.org/es/enlacei/iii-cumbre-abyayala/show_text.php3%3Fkey%3D9590

Conaie (2007). Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente. Yachana. <https://www.yachana.org/earchivo/conaie/ConaiePropuestaAsamblea.pdf>

Conaie (2019). Propuesta para un nuevo modelo económico y social. <https://conaie.org/2019/10/31/propuesta-para-un-nuevo-modee-lo-economico-y-social/>

Copisa (2011). Propuesta de Ley Orgánica de Tierra y Territorios. Conferencia Plurinacional e Intercultural de la Soberanía Alimentaria Copisa– Quito. <http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/prueba/servicios/wp-content/uploads/2016/07/FOLLETO-LEY-DE-TIERRAS.pdf>

Consejo Nacional Electoral (2011). CNE validó firmas para proyecto de Ley de Tierras. *Portal web del CNE*. <http://cne.gob.ec/es/8-noticias/1094-cne-valido-firmas-para-proyecto-de-ley-de-tierras-y-territorio>

Cumbre de los Pueblos (2015). Resoluciones de la Cumbre de los Pueblos *Monitoreo de la Tierra*. <https://www.monitoreodelatierra.com/single-post/2015/03/07/Resoluciones-Cumbre-de-los-pueblos>

Ecuador Inmediato (2010). Agricultores proponen censo agrícola. ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=132662&umt=agricultores_proponen_censo_agricola_para_saber_que_tierras_

El Comercio (2011). Una Ley de Tierras con iniciativa ciudadana. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/ley-de-tierras-iniciativa-ciudadana.html>

El Comercio (2010a) El Ministerio de Agricultura propone una Reforma Agraria. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/ministerio-agricultura-propone-reforma-agraria.html>

El Comercio (2010b) Dos visiones sobre Ley de Tierras. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/visiones-ley-tierras.html>

El Comercio (2010c). Agricultores rechazan el límite de tier-

ras. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/agricultores-reechazan-limite-tierras.html>

El Comercio (2019a). ¿Qué contemplan los seis planteamientos del gobierno para reactivar la zona rural? https://www.elcomercio.com/actualidad/moreno-reactivacion-agro-economia-dialogos.html#cxrecs_s

El Comercio (2019b). Parlamento de los pueblos entregó su propuesta económica al secretario de la Presidencia. <https://www.elcomercio.com/actualidad/parlamento-conaie-propuesta-economica-presidencia.html>.

El Universo (2010) Productores rechazaron Ley de Tierras. <https://www.eluniverso.com/2010/08/24/1/1356/productores-rechazaron-ley-tierras.html>

El Universo (2011a). Campesinos e indígenas presentan su propuesta de Ley de Tierras. <https://www.eluniverso.com/2011/10/12/1/1355/ADD6C0D280D14F1DBF1465DD1AB10AEF.html>

El Universo (2014). Latifundios y límite de propiedad en debate. <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/10/20/nota/4126111/concentracion-tierras-debate>

Enlace ciudadano (2011). Enlace ciudadano N° 240, 1 de octubre de 2011. www.elciudadano.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=27733:enlace-ciudadano-nro-240-desde-puerto-quito&catid=43:enlaces-ciudadanos-2011&Itemid=67 /

Fenocin (2007). Fenocin: Planteamientos para la Asamblea Nacional Constituyente. <https://www.fenocin.org/revolucion-agraria/fenocin-en-la-asamblea/>

Hidalgo, Francisco (2011). Tierra, soberanía alimentaria y buen vivir. En Hidalgo y Laforge (edit). *Tierra Urgente*. Quiro: Sipae y Tierra.

MAG (2015). *La política agropecuaria ecuatoriana: hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 – 2025*. Quito: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Montenegro, F., Ramos, M., Hidalgo, F. (2021). *Inequidades y Tierra: diagnóstico de la política y estructura de tierras en Ecuador*. Quito: Universidad Central del Ecuador.

Ortiz, Santiago (2016). Marcha por el agua, la vida y la dignidad de los pueblos. <http://www.sinpermiso.info/textos/ecuador-marcha-por-el-agua-la-vida-y-la-dignidad-de-los-pueblos>

Rosero F., Carbonell Y., Regalado, F. (2011). *Soberanía alimentaria, modelos de desarrollo y tierras en Ecuador*. Quito: Cafolis e Ildis.

Registro Oficial (2016). Ley de Tierras y Territorios Ancestrales. Ministerio de Ambiente. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Ley-Organica-de-Tierras-Rurales-y-Territorios-Ancestrales.pdf>

Sudamérica Rural (2016). Informe de Acceso a la tierra 2016. https://www.sudamericarural.org/images/impresos/archivos/Informe_2016_Acceso_a_la_tierra_y_territorio_de_SudamericaIPDRS.pdf

Svampa, Maristella (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. México: Calas.

NUEVAS GENERACIONES EN ¿NUEVAS RURALIDADES?

UN DIÁLOGO ENTRE EXPERIENCIAS DE MÉXICO Y COLOMBIA

Eliud Torres Velázquez, Natalia Espinosa Rincón

INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo es discutir las relaciones intergeneracionales y el aporte de las jóvenes generaciones en los territorios que habitan a través de sus repertorios de participación social y política. Además de un apartado sobre el proceso de construcción del presente texto, estructuramos el artículo en los siguientes apartes. El primero, presenta un acercamiento conceptual a la perspectiva generacional y sitúa a lxs jóvenes como sujetos políticos y sujetas políticas cuyas subjetividades se construyen con otros procesos y actores presentes en sus tierras y territorios. Se analiza la manera en que los procesos de expansión del capital sobre los territorios rurales configuran nuevas realidades y desafíos para las generaciones infantojuveniles que los habitan, aquí, es clave la mirada crítica sobre la perspectiva de las nuevas ruralidades en tanto aproximación que en las últimas décadas ha sido empleada para dar cuenta de los procesos de cambio en los mundos rurales latinoamericanos.

El segundo apartado se centra en las experiencias juveniles, las expresiones de acción política durante el estallido social en Colombia y en el caso particular de la región de Montes de María, así como de jóvenes rurales mexicanos cuyas familias forman parte de una organización política rural campesina-pescadora en la costa de Chiapas con referencias al zapatismo; experiencias que hacen parte de procesos a través de los cuales se posicionan frente a las realidades de sus territorios, comunidades y organizaciones. Es nuestro interés mostrar repertorios de participación sociopolítica utilizados por las nuevas generaciones y la forma como entran en tensión y/o diálogo con las generaciones adultas, así como en los procesos de otras organizaciones y movimientos sociales con presencia en los territorios. Al cierre, queremos situar los desafíos e implicaciones en la investigación con/y sobre las nuevas generaciones y la importancia de comprender sus características, intereses, posicionamientos y procesos colectivos en relación con los cambios y reconfiguraciones que se presentan en los territorios y organizaciones rurales.

El presente texto, es el resultado de diálogos sostenidos entre lxs autorxs en los últimos años en el marco de varias actividades compartidas dentro del Grupo de Trabajo (GT) CLACSO Estudios Críticos del Desarrollo Rural, desde donde han ido emergiendo elementos de confluencia que ahora analizamos bajo la perspectiva del diálogo de saberes al pretender superar el debate abstracto para localizarlo en experiencias concretas (Kaltmeier, 2012). El punto de partida, fue la I Escuela Internacional Campesina y de Posgrado en Medellín 2015, donde conocimos la experiencia de la organización comunitaria Agrodescendientes en el oriente antioqueño, que cuenta con un fuerte protagonismo de jóvenes en sinergia con las generaciones mayores. Más recientemente, los intercambios se intensificaron durante el 2020 en tres actividades: el seminario virtual titulado “Disputas territoriales y sujetos rurales” en el que lxs autores del presente texto tuvieron la responsabilidad de la coordinación general del curso; la clase 10 de dicho seminario que impartimos titulada “Nuevas ruralidades, viejas luchas: la emergencia de niñas y niños como sujetos políticos en las autonomías y resistencias latinoamericanas”; y el Conversatorio

virtual “Infancias y juventudes rurales: experiencias de educación popular en tiempos de pandemia” (CLACSO TV, 2020).

Centralmente, las experiencias juveniles desde donde reflexionamos forman parte de las investigaciones doctorales de lxs autorxs, una ya finalizada (Torres, 2020), así como de proyectos de investigación (Guerrero y Espinosa, 2020) y documentos de contexto (OTEC, 2021) asociados a los centros académicos de los que hacen parte. Si bien son experiencias singulares con diferentes problematizaciones y estrategias metodológicas, comparten dilemas y situaciones respecto a las juventudes en los mundos rurales y su relación con las organizaciones políticas. También, algunos de los análisis reflejan un poco los dilemas vividos al interior del Grupo de Trabajo sobre la relación entre sus integrantes, investigadores formados con amplias y reconocidas trayectorias e investigadores en formación con intensos trabajos de campo en territorios rurales, es decir, las relaciones intergeneracionales académicas en el GT que tiene más de veinte años de creación.

NUEVAS GENERACIONES, ¿NUEVAS RURALIDADES?

Los mundos rurales latinoamericanos se están transformando aceleradamente en las últimas décadas, pues la intensificación del dominio del capital ha convertido en dependientes a pequeños y medianos productores y obligando al campesinado a orientar su producción hacia nuevos cultivos, produciendo pauperización en sus condiciones de vida, exclusiones económicas y cambios en las actividades agropecuarias, pero también procesos tecnológicos asociados a la expansión del capital (Teubal, 2001). Dicha expansión del capital ha estado marcada por fenómenos de concentración y acaparamiento de tierras en las últimas décadas, que responde al actual ciclo de acumulación, marcado por el interés de sectores políticos y económicos, nacionales y extranjeros en el control de la tierra, de la agricultura, la biodiversidad, los minerales y los hidrocarburos, con una ofensiva extractivista en la que la acumulación por desposesión se ha convertido en un elemento central de este ciclo (Giraldo, 2015. p. 4). Esto se ve reflejado en el proceso de reconfiguración territorial y del

fenómeno de descampesinización en los territorios rurales, caracterizado por una marginalización de la vida campesina, que reduce las posibilidades para mantener y reproducir de manera autónoma, otras formas de relacionamiento con la tierra y el territorio (Ferro, 2021).

Estas nuevas y heterogéneas realidades de las ruralidades, junto con las transiciones demográficas, los procesos migratorios, y los cambios productivos por el modelo de acumulación y expansión del capital han afectado de manera particular a las juventudes, quienes han quedado en una posición de mayor vulnerabilidad y que se expresa, como lo han señalado Pardo y Renata (2017), en menores oportunidades de estudio y de empleo bien remunerado en sus territorios y, por ende, una mayor probabilidad de migrar a ciudades, lo que a su vez implica un envejecimiento del campo e interrogantes sobre las posibilidades del desarrollo agrícola y de la seguridad alimentaria en los países. Frente a estas transformaciones, se han generado procesos de organización y movilización destacando la lucha por la tierra durante el siglo XX (Teubal, 2009), sumándose la defensa de los territorios ante la proliferación de proyectos capitalistas extractivos de los bienes comunes naturales (Composto y Navarro, 2014), así como la construcción de autonomías entre pueblos, comunidades y organizaciones campesinas e indígenas (Zibechi, 2008). El fortalecimiento de las resistencias y la construcción de autonomías atraviesa ya a varias generaciones, emergiendo nuevos sujetos sociales que gestan prácticas y saberes en proyectos colectivos de vida en oposición a los capitalistas proyectos de muerte pues lo que está en disputa es, además del orden territorial, los bienes comunes y las subjetividades, la vida misma.

Desde la perspectiva conceptual de la nueva ruralidad latinoamericana, una cuestión central para conocer los contenidos novedosos que van emergiendo como consecuencia de los procesos globalizadores que debilitan la dicotomía espacial urbano-rural, son las formas en que los sujetos y sujetas se apropian o resignifican tierras y territorios (Grajales y Concheiro, 2009). Con una sugerente potencia peculiar dado lo disruptivo de su accionar, las juventudes se visibilizan como sujetos rurales apropiándose de espacios tradicionalmente hegemonizados

por adultos; así que desde la nueva ruralidad es posible caracterizar los cambios de las actuales generaciones infantojuveniles, quienes cuestionan los discursos tradicionales adultos sobre diversos temas y generan actitudes distintas en sus comunidades, así como dan cuenta de la difuminación entre las juventudes rurales y urbanas (Pacheco, 2013).

Escudriñar en los cambios generacionales desde singulares experiencias locales en Colombia y México, aportará elementos para comprender cómo es que las juventudes rurales actuales están constituyéndose y autoafirmandose como sujetos, desde algunas condiciones, discursos y prácticas que están cambiando, otras que perduran y unas más novedosas que van emergiendo. Esto dará pauta para sugerir algunos derroteros sobre procesos generacionales que actualmente viven las juventudes en el campo, en condiciones individuales y sociales tales como debilitamiento de la cohesión social comunitaria, diversificación de violencias, incremento en el consumo de información mediante dispositivos digitales, mayor accesibilidad a drogas y migración a edad más temprana, entre otras. Las cuales contribuyen a la transformación de las subjetividades e identidades locales generacionales infantojuveniles, pues son condiciones que en menor medida vivieron los actuales adultos cuando fueron jóvenes.

Dichas transformaciones en el medio rural latinoamericano también son políticas, pues en las últimas décadas los movimientos sociales y las organizaciones políticas actualizan sus demandas, reivindicaciones, modos de organizarse, sentidos colectivos y proyectos políticos para responder a la cambiante realidad y diversificación del acecho capitalista a los bienes comunes naturales. Esto en relación con el planteamiento de Tarrow (1997) sobre el repertorio de lucha que se transmite culturalmente, pues las convenciones aprendidas de la acción colectiva forman parte de la cultura pública de una sociedad, y que parten de la fuente de formas de acción que les son familiares, que las conocen y que se convierten en aspectos habituales de su interacción. Así el “repertorio de la confrontación” se basa, por un lado, en el empleo de rutinas de acción colectiva que la gente conoce y, por otro lado, implica la interacción, adaptación y combinación de distintas formas de

acciones colectivas que estimulan el apoyo de la gente, que crean incertidumbre para los oponentes y otros sectores sociales.

La defensa de tierras y territorios, así como la construcción de autonomías para fortalecer los bienes comunes y crear alternativas al modelo capitalista extractivo, tiene una importancia central en los quehaceres de las organizaciones rurales, cuyos integrantes se van conformando como sujetos políticos que desarrollan prácticas y conocimientos opuestos a los de la globalización y su idea de desarrollo. En el cambio de siglo, será indispensable identificar que las generaciones infantojuveniles rurales están creciendo distinto, en algunos casos no solo observando cómo sus familiares adultos resisten y se organizan, sino participando y entretejiendo las luchas transgeneracionales revitalizando los repertorios de protesta, resistencia y autonomía.

Desde la perspectiva de Badiou (2000), el sujeto político del siglo XX fue el partido político que, a través de tres corrientes (parlamentaria, fascista y comunista), funcionó como mediador entre los movimientos sociales y el Estado pero que, para no perder el poder y la dominación, dejó de hacer verdadera política por convertirse en política totalitaria de la repetición. Así que la opción del partido político y la militancia, se difuminó como camino para que las masas encontrarán la igualdad, por lo que la capacidad creadora de las personas fue emergiendo sin necesitar al partido, siendo está la determinación inicial del sujeto político del siglo XXI (Badiou, 2008). La política se convirtió en acontecimiento colectivo donde el sujeto político es aquel que se constituye desde la heterogeneidad de las singularidades que, en lo colectivo y en lo individual, deciden qué, cuándo y dónde pensar y actuar distanciándose del Estado y los partidos políticos, creando el acto político libre en su forma y contenido buscando la igualdad (Badiou, 2009).

El siglo XXI inició en Latinoamérica con grandes movilizaciones sociales que reivindicaron la política en la calle (Revilla, 2010), donde los jóvenes como actores sociales y políticos se agruparon desde otros esquemas, más allá del vínculo entre estado y sociedad civil, para incidir en la política (Espíndola, 2016). Ante el capitalismo neoliberal que alejó las posibilidades de construir proyectos de vida

con perspectivas de futuro, las juventudes participaron con mayor dinamismo al interior de los movimientos sociales, erigiéndose como una masa crítica relevante de diferente carácter (Domínguez, 2006). Así, en los últimos veinte años, ha surgido en Latinoamérica una amplia diversidad de experiencias donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes rurales tienen importante presencia en las acciones colectivas de sus comunidades, organizaciones y en la sociedad en general, mostrando un repertorio de protesta en el que las acciones colectivas disruptivas se convierten en el recurso principal de los jóvenes para enfrentarse a sus adversarios, pues su poder, como lo plantea Tarrow (1997), radica en que además de desafiar a sus oponentes, generan solidaridad y adquieren significado en otros grupos sociales, en situaciones concretas, así como en la cultura política.

El avance de las autonomías, la fortaleza de las resistencias y la construcción de proyectos políticos críticos, algunos en oposición y alejados del Estado y otros más orientados hacia la búsqueda de garantías para una vida digna por parte del Estado, dependerá de los procesos de formación y participación política de las generaciones más jóvenes que asumirán las responsabilidades de las colectividades a las que pertenecen. Reflexionar sobre estas acciones colectivas juveniles, implicaría ampliar los horizontes conceptuales respecto a la participación política, así como de nociones tales como el sujeto político, pues las subjetividades juveniles se construyen desde las crecientes autonomías personales en medio de legados, lecciones y tensiones territoriales con otros procesos y actores. Será pertinente buscar comprender la militancia política desde los sentidos y valorizaciones juveniles, así como esquemas distintos para pensar las formas de resistencia y de participación social, la ética desde las y los jóvenes (Valenzuela, 2015).

Las nuevas generaciones van mostrando repertorios de participación sociopolítica muchas veces distintos a los gestados por las generaciones fundadoras de las organizaciones políticas, con lo que se tensan las relaciones y surge la imperante necesidad del diálogo intergeneracional, pues lo que se pone en juego es, no solo una acción política o manera de analizar algún suceso, sino la existencia de la

organización política. Y, aunque el relevo generacional puede ser identificado por las generaciones mayores como central, al paso de los años muchos adultos no saben cómo hacerlo y tampoco les preguntan a las niñeces y juventudes, ya que tienen muy introyectado el adultismo que les impide escucharles y valorar sus opiniones; esa superioridad que sienten los adultos sobre las generaciones jóvenes y que justifica privilegios solo por ser adultos como el modelo ideal a seguir, es el adultocentrismo (Unicef, 2013); muy presente en la vida cotidiana de quienes integran movimientos sociales y organizaciones políticas rurales, pero también en la mirada estratégica de mediano plazo. A continuación, se abordan las experiencias colombiana y mexicana de jóvenes que habitan territorios rurales y que han formado parte de organizaciones políticas campesinas.

LOS ROSTROS JÓVENES DEL DESCONTENTO EN COLOMBIA, LOS VÍNCULOS RURALES URBANOS MÁS ALLÁ DEL ESTALLIDO SOCIAL

Titulares en las noticias como “Los jóvenes: la primera línea del paro nacional de Colombia”, “el sentir de la calle: ¿qué significa ser joven hoy en Colombia?”, fueron recurrentes durante el paro nacional, que inició a finales de abril de 2021 en Colombia, mostrando la importancia de la acción política de la juventud a lo largo del estallido social que inició con el llamado del Comando Nacional Unitario de Paro a la jornada nacional de Paro contra la Reforma Tributaria, presentada por el gobierno de Iván Duque al Congreso (Contagio Radio, 2021), convocada para el 28 de abril y que se prolongó durante más de tres meses. Tan solo un mes y una semana después de iniciado el paro, este se había extendido a más de 860 municipios de los 1.123 que tiene el país, a través de distintas acciones colectivas, entre ellas “6.328 concentraciones, 2.300 marchas, 3.190 bloqueos, 632 movilizaciones y 28 asambleas” (CIDH, 2021, p. 6).

Poco a poco, la participación persistente de la juventud en las acciones colectivas a lo largo del paro, tanto en las grandes ciudades como en los municipios pequeños de tradición rural, fue evidenciando el significado histórico de su acción política en la historia reciente de la protesta en Colombia. Por un lado, por el reconocimiento de la

juventud como un sector de la sociedad clave en la dinámica política del país (en un año preelectoral), por parte de los mismos jóvenes y de otros grupos sociales que aunque apoyaban el paro no participaron con la misma recurrencia y, por otro lado, por la visibilidad de los procesos de organización juveniles existentes antes del paro y de los que surgieron a raíz de la coyuntura, así como el interés de este grupo de población por discutir y buscar alternativas a los problemas estructurales que ha afrontado el país en los últimos años.

Así mismo, en los resultados de tercera medición de la Gran Encuesta Nacional sobre Jóvenes, se señala que los jóvenes tuvieron distintas motivaciones para protestar en el marco del Paro Nacional, entre ellas, el rechazo al gobierno nacional en cabeza de Iván Duque y a los gobiernos locales, contra la violencia y por razones personales (Universidad del Rosario, El Tiempo, Cifras y Conceptos, 2021 p. 22). Así mismo, los motivos de la participación de la juventud en el paro se hicieron visibles con la creación de las denominadas Primeras Líneas en las movilizaciones, y con la utilización de las redes sociales con hashtag como #SoyPrimeraLineaPor. Estos colectivos se conformaron por grupos de jóvenes encargados de proteger a las personas marchantes de los ataques de la fuerza pública y se convirtieron en una acción política de gran relevancia en la opinión pública, a través de la cual las y los jóvenes reivindicaban sus exigencias, así como su derecho legítimo a la protesta social, consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia.

La precarización de la vida para la juventud fue uno de los detonantes para la explosión del estallido social y un elemento clave para la comprensión de la participación de los jóvenes en distintas acciones colectivas durante el paro. Además, como lo ha señalado la ONG Temblores y el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz -INDEPAZ- (2021, p. 2), los jóvenes fueron uno de los principales grupos poblacionales afectados por el uso excesivo de la violencia por parte de la fuerza pública durante las manifestaciones, “lo que ha conllevado a que se cometan homicidios, lesiones oculares, agresiones sexuales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y diversidad de ataques físicos y verbales hacia quienes salen a las calles”.

Duván Barros fue uno de los más de 75 casos de personas presuntamente desaparecidas en el marco del paro nacional con fecha de corte a 30 de junio (Espinosa, 2021), un joven de 17 años desaparecido en la noche del 5 de junio en el Portal de las Américas, uno de los puntos de concentración más importante durante las jornadas de paro en Bogotá. Su historia, es el reflejo de muchas familias campesinas colombianas que han sido despojadas de sus tierras y que han tenido que desplazarse de manera forzosa a las periferias de grandes ciudades como Bogotá, como ocurrió en el caso de Dolores, mamá de Duván, una mujer cabeza de hogar proveniente de una familia campesina del caribe colombiano, dedicada a la siembra de palma y a la cría de ganado bobino y porcino, desplazada por grupos paramilitares al finalizar la primera década del siglo XXI. También es el reflejo del fenómeno de descampesinización que se manifiesta, de manera general en la ruptura del tejido social en las comunidades campesinas, y de manera particular en las rupturas generacionales al interior de las familias.

Este tránsito entre lo rural y lo urbano, por el que ha pasado buena parte de la juventud rural colombiana, ha incidido en la configuración como sujetos políticos de un sector de la población en el que se conjuga un presente acentuado por la cotidianidad urbana en las periferias, con pocas garantías para una vida digna, con un pasado configurado por los lazos familiares y comunitarios rurales. Así, los proyectos de vida que construyen los jóvenes están marcados por contradicciones y conflictividades que les generan interrogantes sobre lo rural y lo urbano, lo cual remite a sus posibilidades y dificultades para desplegar sus potencialidades (Jurado y Tobasura, 2012). Estos elementos, han sido fundamentales en la configuración de la juventud organizada y movilizada como sujeto político, así como en los tipos de demandas y exigencias a un gobierno centralista que ha ignorado las problemáticas en las regiones y las demandas que distintas organizaciones han planteado.

Si bien el estallido nacional de 2021 en Colombia visibilizó la acción política de la juventud principalmente en las ciudades, huelga decir que además de la victimización que han sufrido durante el paro,

en los territorios rurales han sido ellos y ellas quienes han sentido con mayor intensidad el recrudecimiento de la violencia durante los últimos años, con el aumento de las masacres en su contra durante el gobierno de Iván Duque. Régimen que muy poco se preocupó por avanzar en la implementación de los Acuerdos de Paz firmados durante el gobierno de Juan Manuel Santos con la guerrilla de las FARC-EP en el 2016, siendo estos una alternativa que genera posibilidades para transformar y mejorar las condiciones de vida digna de la población rural, a través de puntos como el de la Reforma Rural Integral y de brindar garantías de seguridad para los liderazgos sociales y ambientales, en donde los jóvenes han venido tomando fuerza recientemente.

Líneas arriba nos referimos al papel de los jóvenes urbano-rurales como sujetos políticos y a su posicionamiento como uno de los grupos sociales más relevantes en la arena política reciente del país. Sin embargo, no estaría completo el mapa de la acción política juvenil, si no hiciéramos referencia a la juventud que permanece en los territorios rurales y que poco a poco han ido ganando terreno en los procesos organizativos y de movilización en defensa de la vida digna en sus territorios y contra el fenómeno de descampesinización a raíz del avance del capital en el agro. En este sentido, vale la pena señalar uno de tantos casos a lo largo y ancho del país en el que se ha destacado la acción política juvenil rural, como es el de Montes de María.

Esta región del caribe colombiano cuenta con una amplia tradición de organización y movilización campesina desde mediados del siglo XX, fuertemente afectada por el conflicto armado desde finales del siglo pasado, en la que ha jugado un papel central la expansión del capital a través del acaparamiento de tierras y el crecimiento de la agroindustria de la palma y otros cultivos agroforestales, y que recientemente ha dado lugar a expresiones juveniles por la permanencia en sus territorios. Esto, ha implicado avanzar en relevos generacionales al interior de los procesos organizativos de las comunidades campesinas y étnicas de la región, como ha ocurrido en organizaciones de pescadores de municipios como María la Baja o en el caso del Consejo Comunitario de Comunidades Negras Eladio

Ariza, ubicado en el municipio de San Jacinto. Ahí, los jóvenes se han vinculado a la lucha por el restablecimiento de derechos territoriales que ha adelantado la comunidad para proteger su derecho fundamental al territorio, a través de iniciativas como la elaboración del podcast Resurgir Juvenil, en el que expresan la lucha por la defensa por la tierra y el territorio a través de un diálogo intergeneracional y un ejercicio de memoria entre ellos y los adultos, abuelos y abuelas de la comunidad.

“SOLO QUEREMOS TENER UNA VIDA DIGNA Y TRATO DIGNO...SER COMPRENDIDOS, RESPETADOS Y AMADOS”. JÓVENES DE LA COSTA DE CHIAPAS, MÉXICO

Fastidiado se revolotea en la silla de plástico, pues el calor es intenso en el domo donde se realiza la asamblea que aún tardará porque hay varios temas pendientes y él debe anotar los puntos principales para llevarle a su abuelo. Se distrae volteando a cualquier lado, pues no puede disimular su desinterés por lo que se habla y discute en la asamblea, actitud que contrasta con sus insistentes preguntas y comentarios durante la charla realizada en la mañana sobre el consumo de drogas en el Telebachillerato. O cuando se muestra reservado pero amable para platicar en la calle ante la presencia de adultos que lo miran mal, pues a un muchacho como él que aún no trabaja por seguir estudiando la prepa poco le hacen caso, menos si la gente dice que fuma marihuana, y menos aún si le dicen El Malandro.

Él se mantiene hasta el final de la asamblea para llevarle el resumen a su abuelo, quien solo cuando enferma falta a las actividades como buen miembro fundador del Consejo Autónomo Regional Zona Costa de Chiapas (CARZCCH), organización política compuesta por campesinx y pescadorxs de familias mestizas en ejidos del Municipio de Pijijiapan, así como por integrantes de barrios y colonias del Municipio de Tonalá agrupados en el Frente Cívico Tonalteco (FCT). Creada en 2007, en el marco de la iniciativa política zapatista La Otra Campaña (Camacho, 2012), el Consejo tiene una historia de lucha que se remite a la década de los ochenta cuando el movimiento de resistencia civil frente a las altas tarifas de luz se extendió por varios

municipios de Chiapas. En los años recientes y como efecto de la combinación de factores internos y externos a la organización, como el débil trabajo de base, el aumento de los programas asistenciales gubernamentales, la migración y el consumo de alcohol y sustancias a más tempranas edades, la participación en las asambleas locales y acciones generales del CARZCCH va decreciendo.

La mayoría de sus integrantes son adultxs entre los 50 y 80 años, quienes históricamente no se han ocupado por vincular a jóvenes en el quehacer político, pero cuando algunx compañerx enferma o muere crece la preocupación por el relevo generacional en la organización. Esporádicamente han intentado algunas iniciativas, pero comentan con frustración que no les han funcionado y con resignación que a los jóvenes no les interesa la lucha por lo que, la manera más habitual en que las generaciones más jóvenes conocen el quehacer político del CARZCCH, es siendo testigos en la cotidianidad de las actividades organizativas que se realizan en sus territorios. Resaltan algunas madres jóvenes que forman parte de comités locales, mientras que en las asambleas, reuniones y talleres la presencia de jóvenes regularmente responde al mandato de adultxs que no pueden asistir, como aquella vez El Malandro. Pero, cuando es necesario expulsar de la comunidad al personal federal que pretende cortar el suministro de luz por resistirse a pagar las altas tarifas o para hacer bloqueo carretero como medida de presión para el cumplimiento de alguna demanda, los jóvenes son los primeros en poner el cuerpo.

“No podemos perder el lugar que nos hemos ganado históricamente compañeros, si nadie quiere ir o dice que no puede y aunque tenga un hijo pequeño ¡pues voy yo!”, afirma tajante la mujer joven con cierto tono de desesperación al tiempo que levanta la mano empuñada frente a varias mujeres sentadas expectantes y hombres que más de uno disimulaba sonrisitas agachándose, luego mirándose entre ellos y finalmente con aplausos para la muchacha. Es otra asamblea del CARZCCH donde ya había transcurrido cerca de media hora, varias veces la misma pregunta y el mismo silencio como respuesta, pues no hay alguien que se proponga para asistir representándolos a la reunión de fin de año del Ejército Zapatista de Liberación Nacional-Congreso

Nacional Indígena (EZLN-CNI) en 2017. Si bien los movimientos indígenas y campesinos adquirieron gran visibilidad con la irrupción pública del EZLN en 1994, muchos tienen trayectorias anteriores de organización, lucha por la tierra y para resolver problemáticas específicas, como el CARZCCH resistiendo a las altas tarifas de luz.

Sin embargo, parece que el EZLN ha logrado de mejor manera el relevo generacional a mediano plazo dentro de la organización pues, además de explicitarlo en comunicados y actividades públicas, investigaciones colaborativas con las comunidades autónomas zapatistas (Baronnet, 2012; Cerda, 2011; Fernández, 2014; Núñez, 2018; Rico, 2018), señalan que las niñeces y juventudes ocupan un lugar central en los proyectos de educación, salud, comunicación y justicia, así como en los cargos comunitarios que sean pertinentes a su edad e intereses, pero respondiendo a las responsabilidades colectivas como comunidades y pueblos organizados. Quienes eran jóvenes durante el levantamiento armado están llegando a los cargos de dirección por lo que, a decir del subcomandante Marcos (2011), la dirigencia rebelde veterana ha discutido sobre las maneras en que deben acompañarlos en estas tareas para construir el puente de la historia entre los experimentados zapatistas y las generaciones jóvenes.

Mientras tanto, en la habitación principal de la casona pues al fondo se está realizando la asamblea del FCT, hay seis adolescentes niñas y cuatro varones de entre 13 y 17 años que vinieron sin conocimiento de causa obedeciendo al abuelito o papá quien asiste a la reunión ordinaria. Sin mucha aspiración porque fue el adulto quien les hizo venir a la actividad, pero intentando atrapar su atención es que el educador entrega un fanzine para presentarse y explicarles por qué está ahí, agosto del 2016, en Tonalá y las localidades asignadas por el CARZCCH. Entre incredulidad, apatía y amabilidad, platican un poco sobre la relación que tienen con los adultos y los escasos espacios de convivencia que hay para jóvenes pues dicen que no hay ni uno solo en Tonalá, a diferencia de Tuxtla o Tapachula donde hay algunos parques para skate y bailar. Platican que la comunicación con sus papás a veces no es muy fluida, ejemplificando con algunas anécdotas sonriendo al recordar, sin embargo, ha pasado menos de

una hora cuando varios comienzan a pedir permiso para irse, no están interesados en un espacio así, que ni sabían cómo ni para qué. Así que antes de que acabe la asamblea del FCT y previendo la desbandada juvenil, el educador da por concluida la reunión agradeciendo que hayan venido y que cuando regrese a ver si se reúnen de nuevo; solo un par de niños se quedan pues están muy concentrados dibujando y a ver qué más.

Adolescentes y jóvenes varones de estas localidades que ya no van a la escuela y que tampoco quieren asumir el modo de vida campesino pescador, optan por salir toda la semana a otras localidades o cabeceras municipales para emplearse en servicios y oficios; también migran al norte de México con la expectativa de conseguir un empleo mejor, pues si aspiran a encontrar pareja pronto, formar una familia y tener hijos, deben mostrar solvencia económica. Mientras que a las mujeres jóvenes de la costa no les queda más opción que administrar la pobreza (Castro, 2011), dedicarse a los cuidados y labores domésticas, padecer y resistir las violencias machistas y la migración de sus parejas; sin embargo, las resistencias femeninas infantojuveniles ante expresiones adultocéntricas y machistas cada vez más se expresan abiertamente: las niñas su inconformidad por aprender a cocinar un pescado pero no a pescarlo, las adolescentes exigen su derecho de ir a la escuela y algunas muchachas aspiran a entrar a la universidad para cursar una carrera.

HACIA LAS CONVERGENCIAS INTERGENERACIONALES...

Si bien la noción de nuevas ruralidades no alcanza a explicar los procesos más profundos de permanencia y cambios del sistema-mundo capitalista en los mundos rurales, proporciona elementos para identificar y comprender algunas de las transformaciones que las generaciones juveniles vienen desplegando en lo rural y hacia lo urbano. La identidad juvenil está mediada por la relación entre lo rural y lo urbano, por las transiciones demográficas, generacionales, así como por aspectos socioeconómicos particulares de sus territorios que marcan la construcción heterogénea de los proyectos de vida de las juventudes.

Si sus vínculos a los mares, terruños, tierras y territorios son fuertes, les hará sentirse orgullosos con el modo de vida campesino, buscando aprender más con arraigo local para satisfacer intereses y planes de vida. Por el contrario, cuando los vínculos juveniles con su comunidad, organización y colectividades rurales son débiles, irán analizando las experiencias cercanas de migración para imaginar y planear la propia, con el objetivo de mejorar su actual nivel de vida mediante la consecución de un empleo mejor remunerado que en las posibilidades locales. Aunque siempre haya que ir a contracorriente de la precariedad laboral capitalista que se impone tanto en los territorios rurales como en los urbanos, a los trabajadores viejos como a los jóvenes, a los hombres y a las mujeres, pueblos y organizaciones.

Así que, por un lado, la permanencia de los jóvenes en los territorios rurales y la manera en que construyen sus proyectos de vida entraña un peculiar tipo de tensiones y contradicciones. Si bien hay un resurgimiento de su acción política centrada en la defensa de la tierra y del territorio, así como en la reconstrucción del tejido social y comunitario, en donde juega un papel importante la memoria colectiva y los relevos generacionales, en otras ocasiones los cambios en los territorios que se dan por las nuevas dinámicas de la expansión del capital en el agro, limitan las posibilidades de la acción política que resiste y se opone a este avance. Lo que da paso a procesos de acomodación en los que los jóvenes quedan inmersos en las dinámicas productivas pauperizantes impuestas, más que en la posibilidad de resistencia y de construcción de alternativas. Con las nuevas dinámicas productivas y los cambios en la economía familiar y campesina, las transformaciones en el tejido social y comunitario se convierten en elementos centrales sobre los territorios rurales que “reclaman nuevas miradas sobre los jóvenes y las jóvenes del campo, centradas en su potencial para la transformación productiva, en su apertura a la innovación y en su capacidad para enfrentar las nuevas posibilidades y los desafíos de la vida moderna” (Jurado y Tobasura, 2012, p. 66).

Por otra parte, la migración juvenil de las zonas rurales hacia las ciudades, ya sea de manera temporal o permanente, se constituye como un aspecto central en sus proyectos de vida, marcados por

las tensiones y contradicciones de las nuevas realidades a las que se enfrentan en las ciudades, así como por sus experiencias previas de relacionamiento familiar y comunitario en la ruralidad. Esta intención de migrar, así como las perspectivas de construir otras formas de vida en los espacios urbanos, inciden en las posibilidades de la acción política de la juventud en la que se entrelazan encuentros y desencuentros entre quienes vienen de la ruralidad con quienes habitan las ciudades, dando lugar a la configuración de identidades en las que la apropiación del territorio y la reivindicación por el acceso a la tierra se convierten en aspectos centrales como referentes identitarios.

Esto toma mayor relevancia en las periferias de las ciudades, polos de recepción de la juventud rural, pues en ellas se configuran unos bordes urbano-rural, es decir unas formas de relacionamiento que no responden tanto a la contradicción u oposición, sino a interacciones entre distintos actores, escalas, redes, y subjetividades políticas. Es decir, se trata de una “dinámica, ahora representada por un cúmulo de intercambios espaciales de hibridación, en las que la ciudad y el campo se yuxtaponen, se facilita entonces la posibilidad de encontrar la reproducción de territorios que estarían apareciendo a lo largo de un continuo urbano/rural en el que se promueve una intensa interacción” (Pérez, 2016, p.105). De manera que la acción política juvenil se expresa en la articulación de propuestas en los territorios urbanos que habitan, como las huertas urbanas con miras a la soberanía alimentaria, la defensa de la seguridad colectiva mediante estrategias autogestiva o la apropiación de herramientas digitales para comunicar y enlazar las movilizaciones en ciudades, campos y costas.

En tiempos de pandemia, la crisis civilizatoria se ha recrudecido a lo largo y ancho de los territorios latinoamericanos gestando una oleada de protestas y acciones colectivas en contra de las políticas neoliberales extractivistas y de los gobiernos que las avalan, en donde la participación masiva de jóvenes con lógica distintas a las tradicionales es evidente tanto en los ámbitos rurales como urbanos (Zibechi, 2020). Los repertorios de participación sociopolítica gestados por las nuevas generaciones, como por ejemplo el acceso a la tecnología y el uso de redes sociales como herramienta para la protesta y organización, así

como la potencia de distintas expresiones artísticas en la realización de sus acciones políticas y como eje para la creación de colectividades con carácter mayoritariamente horizontal, en muchas ocasiones se tensan con los modos de las generaciones adultas. Estas últimas, que comenzaron a organizarse en el siglo pasado bajo la dualidad del capitalismo y socialismo, los partidos políticos y la verticalidad en las dirigencias y para la toma de decisiones, dificultan los diálogos intergeneracionales y mermando los procesos organizativos por tomar rumbos distintos en sus procedimientos y objetivos.

LAS JUVENTUDES HOY, OTRAS RURALIDADES POSIBLES

Algunos de los desafíos identificados con/y sobre las nuevas generaciones, tanto en la investigación como en la praxis socio-política, muestran la importancia de respetar las características de las y los jóvenes, sus intereses, posicionamientos políticos y procesos colectivos en relación con los cambios y reconfiguraciones que se presentan en los territorios rurales pero bajo las mismas condiciones de precariedad capitalista, así como con el resto de grupos sociales que hacen parte del contexto en que habitan. El acercamiento a las dimensiones que posibilitan la configuración de los jóvenes como sujetos políticos se convierte en un aspecto central para la comprensión de sus procesos de organización y de movilización, así como para profundizar en el análisis sobre las tensiones, contradicciones, alianzas y articulaciones con otros actores socio-políticos.

Por lo que habrá que combatir el adultismo que impide darles paso a nuevas visiones y practicas críticas juveniles como parte del relevo generacional en las organizaciones políticas y de izquierda, las cuales, a decir de Zibechi (2021), siguen prisioneras de una visión estadocéntrica que les aleja aún más de las juventudes quienes ya no referencian tanto las revoluciones del siglo XX como las luchas concretas de las revueltas chilena y colombiana, así como de los pueblos en autonomías como los zapatistas y mapuches. Frente a la expansión del capital en la ruralidad y las reconfiguraciones territoriales que este implica, reconocer la potencia de la acción política juvenil que permita profundizar en las transformaciones que esta lleva consigo,

así como en las afectaciones particulares propias, las posibilidades de resistencia y construcción de alternativas y de propuestas sociales centradas en la defensa de la vida digna y en la reivindicación de lo comunitario, de las economías campesinas, étnicas y populares en el mediano plazo.

Si el reconocimiento del sujeto joven y sujeta jovena es una búsqueda necesaria e indispensable para los nuevos tiempos políticos y pospandémicos en nuestras sociedades latinoamericanas, para las generaciones adultas es un desafío en la producción de conocimientos críticos y para la organización sociopolítica relacionada con los procesos locales de desarrollo rural y construcción de alternativas contrahegemónicas al modelo capitalista extractivo. Por lo que el principal reto intergeneracional de quienes están defendiendo sus tierras y luchando en sus territorios, es dirimir las tensiones y desencuentros mediante diálogos y prácticas que apelen a la construcción de horizontes comunes para avanzar en las articulaciones que fortalezcan los procesos organizativos de vida en los mundos rurales.

BIBLIOGRAFÍA

Badiou, Alain (2000). Conferencias de Alain Badiou, 24 y 25 de abril del 2000. http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=631

Badiou, Alain (2008). *Teoría del sujeto*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Badiou, Alain (2009). *Compendio de metapolítica*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Baronnet, Bruno (2012). *Autonomía y educación indígena. Las escuelas zapatistas de la Selva Lacandona de Chiapas, México*. Quito: Ediciones Abya-Yala.

Camacho, Dolores (2012). La Otra Campaña en la Costa de Chiapas: experiencias de organización autónoma. en Lomelí, Arturo, Mora, María y Sánchez Kim (Coord.). *El campo mexicano sin fronteras Alternativas y respuestas compartidas. Tomo IV Pueblos indios, autonomía y organizaciones sociales*. México: Asociación Mexicana de Estudios Rurales, Universidad Nacional Autónoma de México, Insti-

tuto de Investigaciones Antropológicas y Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste.

Castro, Inés (2011). *Región costa. Las mujeres y la costa; el mar ya no quiere dar más... Mujeres marginales de Chiapas: Situación, condición y participación*. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

Cerda, Alejandro (2011). *Imaginando zapatismo. Multiculturalidad y autonomía indígena en Chiapas desde un municipio autónomo*. México: UAM-Miguel Ángel Porrúa.

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO TV] (4 de diciembre de 2020). Infancias y juventudes rurales: experiencias de educación popular en tiempos de pandemia [Video]. YouTube. [Conversatorio virtual]. <https://www.youtube.com/watch?v=Am2nQlFcaI8>

Contagio Radio (16 de abril de 2021). Convocan Paro Nacional contra la Reforma Tributaria este 28 de abril. <https://www.contagioradio.com/paro-nacional-reforma-tributaria/>

Composto, Claudia y Navarro, Mina (Comp.) (2014). *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipadoras para América Latina*. México: Bajo Tierra Ediciones-JRA.

Domínguez, María Isabel (2006). Los movimientos sociales y la acción juvenil: apuntes para un debate. En *Sociedade e Estado*, 21 (1), pp. 67-83. Brasil: Universidade de Brasília.

Espíndola, Fabiana (Coord.) (2016). *Jóvenes en movimientos: experiencias y sentidos de las movilizaciones en la América Latina contemporánea*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Espinosa, Fernanda (2021). Las cifras del horror: Documentación y sistematización de violaciones a derechos humanos en el paro. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. <http://centromemoria.gov.co/las-cifras-del-horror-documentacion-y-sistematizacion-de-violaciones-a-derechos-humanos-del-paro-2021/>

Fernández, Paulina (2014). *Justicia Autónoma Zapatista Zona Selva Tzeltal*. México: Ediciones Autonom@s.

Ferro, Juan (2019). Descampesinización, Política de Restitución de Tierras y Resistencias En la Subregión de Montes de Ma-

ría, Colombia. *Revista Textual* (73) págs., 71-112. México: Universidad Autónoma de Chapingo.

Giraldo, Omar (2015). Acaparamiento de tierras en Colombia en *Biodiversidad, sustento y culturas*. 85(3), pp. 4-7. GRAIN.

Grajales, Sergio y Concheiro, Luciano (2009). Nueva ruralidad y desarrollo territorial. Una perspectiva desde los sujetos sociales. *Revista Veredas* 10(18). El mundo rural: políticas públicas y nuevos sujetos sociales. México: UAM Xochimilco.

Guerrero, Kamila y Espinosa, Natalia (2020). *Memorias jóvenes del acaparamiento: la llegada de los monocultivos de palma y piña. Una narración de los y las jóvenes de un Consejo Comunitario de Montes de María. Informe técnico del Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos*. Bogotá: Universidad Javeriana-Observatorio Land Matrix Latinoamérica y el Caribe.

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz Indepaz-Temblores (2021). Cifras de la violencia en el marco del paro nacional 2021. Registros del Observatorio de Conflictividades y DDHH de Indepaz y Temblores. Bogotá. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/06/3.-INFORME-VIOLENCIAS-EN-EL-MARCO-DEL-PARO-NACIONAL-2021.pdf>

Jurado, Claudia y Tobasura, Isaías (2012). Dilema de la juventud en territorios rurales de Colombia: ¿campo o ciudad? en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 63-77. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud del Cinde y la Universidad de Manizales.

Kaltmeier, Olaf (2012). Hacia la descolonización de las metodologías: reciprocidad, horizontalidad y poder. En *En diálogo. Metodologías horizontales en Ciencias Sociales y Culturales*, coordinado por Corona, Sarah y Olaf Kaltmeier, 25-54. Barcelona: Gedisa Editorial.

Núñez, Kathia (2018). Construcción identitaria de niños y niñas en dos comunidades indígenas desde sus discursos y prácticas en tres ámbitos de sentido: la comunidad, la casa y la escuela. Tesis de doctorado en Investigación Educativa, Instituto de Investigaciones en Educación. Xalapa: Universidad Veracruzana.

Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos (2021).

Estallido social y protesta rural en Colombia. Boletín N° 39. <https://etnoterritorios.org/boletin/index.shtml?categ=39.%20Estallido%20social%20y%20protesta%20rural%20en%20Colombia>

Rico, Angélica (2018). Infancias y maternidades zapatistas: subjetividades políticas emergentes en las prácticas educativas y de resistencia-rebelde frente a la contrainsurgencia en Chiapas. Tesis de doctorado en Investigación Educativa, Instituto de Investigaciones en Educación. Xalapa: Universidad Veracruzana.

Pacheco, Lourdes (2013). La construcción de cohesión social en la ruralidad en Pacheco, Lourdes, Román, Rosario y Urteaga, Maritza, *Jóvenes rurales. Viejos dilemas, nuevas realidades*. México: Universidad Autónoma de Nayarit y Juan Pablos Editor.

Pardo, Renata (2017). Diagnóstico Juventud Rural en Colombia. Grupos de Diálogo Rural, una estrategia de incidencia. Serie documento N°227. Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo. Programa Jóvenes Rurales, Territorios y Oportunidades: Una estrategia de diálogos de políticas. Santiago de Chile: Rimisp.

Pérez, Manuel (2016). Las territorialidades urbano rurales contemporáneas: Un debate epistémico y metodológico para su abordaje. En *Bitácora* (2) pp. 103-112. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Revilla, Marisa (2010). América Latina y los movimientos sociales: el presente de la rebelión del coro. En *Nueva Sociedad* (227). Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.

Rodríguez, Carlos (2015). *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural*. México: Ítaca-UAM Xochimilco.

SCI Marcos (2011). Una Muerte... O Una Vida (Carta cuarta a Don Luis Villoro en el intercambio sobre Ética y Política). 07 de diciembre del 2011. <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2011/12/07/sci-marcos-una-muerte-o-una-vida-carta-cuarta-a-don-luis-villoro-en-el-intercambio-sobre-etica-y-politica/>

Tarrow, Sindey (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza editorial.

Teubal, Miguel. (2001). Globalización y nueva ruralidad en

América Latina en Giarracca, Norma. (Compiladora). *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* pp. 45-65. Buenos Aires: CLACSO.

Teubal, Miguel (2009). La lucha por la tierra en América Latina en Giarracca, Norma y Teubal, Miguel (Coord.). *La tierra es nuestra, tuya y de aquel...Las disputas por el territorio en América Latina*. pp. 205-229. Argentina: Editorial Antropofagia.

Torres, Eliud (2020). La participación política de niños y niñas rurales en los proyectos de una organización campesina en la costa de Chiapas. Tesis de doctorado en Desarrollo Rural. México: UAM Xochimilco.

Unicef (2013). *Superando el adultocentrismo*. Santiago de Chile: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Universidad del Rosario, El Tiempo, Cifras y Conceptos (2021). Tercera medición de la Gran Encuesta Nacional sobre Jóvenes. Primera Fase: Panorama Nacional. https://www.urosario.edu.co/Periodico-NovaEtVetera/Documentos/079-21-Presentacion-de-resultados-finales_V6/

Valenzuela, José (2015). Cuerpos en red y movimientos juveniles en Hernández, Alberto y Campos, Amalia (Coordinadores). *Actores, redes y desafíos. Juventudes, infancias en América Latina*. México: El Colegio de la Frontera Norte y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Zibechi, Raúl (2008). *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*. México: Bajo Tierra Ediciones y Sísifo Ediciones.

Zibechi, Raúl (2020). *Tiempos de colapso. Los pueblos en movimiento*. México: Bajo Tierra Ediciones-Editorial Quimantú.

Zibechi, Raúl (2021). La revolución como problema. Los problemas de la revolución. Agencia de Noticias Pelota de Trapo, 16 Julio 2021. <https://www.pelotadetrapo.org.ar/2013-09-05-12-30-19/2021/5991-la-revoluci%C3%B3n-como-problema-los-problemas-de-la-revoluci%C3%B3n.html>

UNA APROXIMACIÓN A LOS ORÍGENES DE LOS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES DEL PUEBLO MAYA DE GUATEMALA

Licerio Camey Huz

INTRODUCCIÓN

Uno de los aportes a la humanidad provenientes de la civilización Maya, es el sistema de registro o computo del tiempo y su escritura antigua, esta última conocida como epigrafía maya. Hoy día, los que siguen ese registro del tiempo son los “Ajq’ija’”, también conocidos como “Guías espirituales” o “Contadores del tiempo”.

Los Ajq’ija’ se han dedicado a llevar el conteo del tiempo según el calendario maya, porque siguen observando el movimiento del universo y la vida en la Madre Tierra, se han constituido los guardianes de los conocimientos ancestrales del Pueblo Maya.

Una de las fuentes de sabiduría conservada por los Ajq’ija’, es el Popol Wuj, libro sagrado de los mayas, que logró sobrevivir durante la colonia española. En sí, el libro sagrado del Popol Wuj, es uno de los textos que guarda los orígenes del conocimiento maya, porque es un libro fundacional, ritual y místico (Ak’abal, 2016). Es decir, es un libro que no sólo narra el origen del mundo y la creación del

ser humano, sino el proceso en el cual se lleva a cabo. Y cuando se habla de proceso, se convierte en científico, porque es lo que hacen los científicos cuando formulan preguntas y las responden mediante observaciones y experimentos.

El Popol Wuj y su proceso de creación del Cielo y de la Tierra, nos cuenta que ocurre durante una noche larga, porque aún no se medía el tiempo. Aún no había “nacido el sol...”.

“En aquel lejano principio no había nada. Todo estaba en suspenso, en calma. Todo era silencio, nada se movía. El Cielo estaba vacío. No existían seres humanos, ni animales, ni pájaros, ni peces, ni cangrejos, ni piedras, ni cuevas, ni barrancos, ni pajonales, ni montañas. No existía nada. No había Tierra, sólo estaba el mar en completa quietud, sin agitarse.” (Ak’abal, 2016, p. 33-34).

El significado del agua como señala el Popol Wuj, es el origen e inicio de la creación del Cielo y de la Tierra, se convirtió en el elemento fundacional de la vida, de los seres vivos, de los primeros seres humanos, lo primero que existió.

Pero, durante esa noche larga, según Humberto Ak’abal (2016), las primeras abuelas y abuelos mayas, creadoras del cielo y la tierra, quienes fueron: Ixmukane = Abuela comadrona, protectora y amparadora. Xpiyakok = Abuelo protector y amparador. Tz’aqol, el Arquitecto. De la raíz tz’äq: construir. Bitol, el Creador. De la raíz bit: crear. Tepew Q’ukumatz, la Serpiente emplumada. Alom, la Alumbradora. De la raíz alanik: dar a luz, parir. K’ajolom, el Engendrador. De la raíz k’ajol: varón. Las abuelas y abuelos, estaban rodeados de luz. Estaban envueltos en plumas de quetzal. De gran sabiduría y de grandes pensadores era su naturaleza, eran científicos.

Las abuelas y abuelos mayas de grandes sabidurías, fueron los que finalmente se pusieron de acuerdo y después de distintas propuestas terminaron conviniendo en una sola idea: la creación de la humanidad, la creación de los árboles, los bejucos, el nacimiento de la vida... Y comenzó la creación, se volvieron las aguas del mar se apartaron en un sólo lugar y quedó descubierta la Tierra. Así nació el Cielo y la Tierra. Cuenta la historia que la Tierra surgió como una neblina, como una nube. De entre las aguas comenzaron a crecer los cerros

y las montañas, se llenaron de bosques de ciprés y de pinares. Las aguas hicieron su camino y los arroyos culebreando entre los cerros. (Ak'abal, 2016: 34-35).

Luego de la creación del Cielo y de la Tierra, fueron creados los animales, quienes desde el principio fueron llamados los guardianes de las montañas, los guardianes de los cerros, los que habitarían los bosques. Así pues, crearon animales de diversas especies: venados, pájaros, pumas, jaguares, serpientes cascabel y serpientes barba amarilla, entre otras especies.

Los seres vivos creados no tenían memoria para invocar y ofrendar y capacidad de recordar a sus creadores, ahí surge la idea de crear a los primeros seres humanos que podían hablar y decir los nombres de las primeras abuelas y abuelos. Y crearon los seres humanos de barro. Las primeras abuelas y abuelos mayas, tomaron el barro y la moldearon hasta darle una forma humana, los pusieron de pie y les dieron vida. Las criaturas hablaban, pero no encadenaban unas con otras, no se entendían. No podían multiplicarse. La humedad del agua los deshacía y desmoronaba y decidieron los Creadores desbaratarlos. (Ak'abal, 2016, p. 38-39).

Luego las abuelas y abuelos crearon los seres humanos de madera, el segundo intento de crear seres humanos que pudieran tener memoria y la capacidad de recordar, además de mencionar sus nombres. Las abuelas y abuelos mayas decidieron esculpir al ser humano de madera y fue de un árbol de Tz'ite', el árbol de coral o árbol de pito¹ (el árbol de frijol rojo). Aunque los seres creados podían hablar, caminar, corrían y se reprodujeron, sin embargo, se olvidaron y no invocaron a sus creadores, de tal circunstancia las abuelas y abuelos decidieron destruirlos. (Ak'abal, 2016, p. 40).

Los dos intentos de creación del ser humano de parte de las abuelas y abuelos mayas, al parecer fue un fracaso, observación, experimento, prueba y error y conclusiones, pero continuaron con el

¹ Árbol de pito o árbol de frijol rojo, es propio de Guatemala, porque su nombre científico es: *Erythrina guatemalensis*, aunque existen otras especies, siendo aproximadamente 130 especies las identificadas a nivel mundial

proceso de creación y decidieron hacer un intento más de una tercera creación del ser humano.

Esta tercera creación del ser humano, fue especial, porque escogieron el lugar, los elementos para su consistencia y el apoyo de los guardianes de los cerros y las montañas. El Popol Wuj relata el lugar preciso de la creación de los seres humanos y fue en las tierras de Paxil y K'ayala² donde había mazorcas amarillas y mazorcas blancas. Fueron los animales: Yak - el gato de monte, Utiw - el coyote, K'el - el chocoyo y Joj - el zanate, quienes trajeron el alimento del maíz. Los cuatro animales mensajeros llevaron el maíz, el grano, el alimento que debía sustentar el organismo de los seres humanos creados, de las primeras personas formadas, es decir de maíz se hizo la sangre.

Un acto importante de la creación de los seres humanos del tercer intento, según el Popol Wuj, fue cuando la abuela Ixmukane, la abuela comadrona, protectora y amparadora, comenzó a moler el maíz amarillo y el maíz blanco, nueve molidas les dio la abuela. Esto recuerda los nueve meses de gestación de toda mujer. Del maíz se originó la fuerza humana, los músculos y el vigor de los primeros seres humanos. Y fueron cuatro los primeros humanos varones creados, llamándose: Balam K'itze', Balam Aq'ab, Majuk'utaj e Ik'ibalam. (Ak'abal, 2016, p. 139-143).

Luego las abuelas y abuelos mayas se dieron cuenta y observaron que los seres humanos creados, hablaron, oyeron, respiraron, tenían memoria, buena vista e invocaron sus nombres, entonces las abuelas y abuelos crearon las compañeras de los primeros padres: Kaqapaloja', esposa de Balam K'itze', Chomija', esposa de Balam Aq'ab, Tz'ununija', esposa de Majuk'utaj y Kaqixaja', esposa de Ik'ibalam. (Ak'abal, 2016, p.147). Estas cuatro mujeres fueron las primeras señoras principales.

Es importante recalcar que el inicio de la vida fue el agua, elemento principal de la vida porque la abuela Ixmukane lo uso para

2 Paxil K'ayala', dice Sam, siguiendo a Tedlock, se encuentra por la frontera sur de Guatemala con México, en la boca costa Mam, donde hay una montaña partida y una fuente cercana (paxi- quebrar; k'ayala': agua amarga). El accidente de la montaña es como una apertura o cueva (Sam, 2011: Nota de la p. 145 en Falla, 2013:15).

moler el maíz, esencial para la mezcla de la masa y crear el ser humano. La segunda creación de las abuelas y abuelos fueron las montañas y los cerros, luego los animales, considerados los guardianes de los bosques y montes, interpretándose, además, como los hermanos mayores de los seres humanos. Y justo, cuando las abuelas y abuelos mayas concluyen con el proceso de creación con el ser humano concluyo la noche larga, sale el Sol, amanece, nace la luz y nace el día y con ello inicia el conteo del tiempo.

Esta narrativa del Popol Wuj de creación del cielo, la tierra, las montañas y montes, los animales y a los seres humanos, es un proceso científico, porque es lo que hacen los científicos cuando existe un proceso de observación, formulan hipótesis o supuestos, experimentan, existe prueba y error y sacan conclusiones como lo descrito en la creación del ser humano.

Este proceso científico de creación del ser humano, lo siguen realizando los pueblos indígenas de ascendencia maya, en el cultivo del maíz; en la siembra, el cuidado y el banco de semillas y en la práctica de siembra de los alimentos; observan el clima y el tiempo, se plantean el supuesto del cultivo a sembrar, experimentan con la semilla, los suelos y sustratos a usar con prueba y error y al final sacan conclusiones. Es un conocimiento que se conserva desde la oralidad, que aporta grandes conocimientos para la vida y la convivencia con la madre naturaleza.

Esta convivencia con la madre naturaleza es desde la visión complementaria, que es todo un pensamiento y forma de vida, muy ligado a los dos grandes astros que le brindan energía al planeta tierra y a todo ser vivo que habita en ella, incluyendo al ser humano.

Los ancestros mayas observaron detenidamente los movimientos del sol y las fases de la luna, ciclos largos de 365 días y ciclos cortos de 28 días; lo que permitió organizar la vida en el territorio que hoy se conoce como Mesoamérica.

Al observar el sol y la luna, los ancestros mayas planificaron sus quehaceres en un ciclo de 365 días, permitiendo sembrar, mantener y cosechar sus alimentos. Los ciclos cortos según las fases lunares, permitió conocerse mejor como seres humanos y la relación

con la Madre Tierra, porque la misma, les enseño como, por ejemplo, en qué fase lunar se colecta la semilla y en que fase lunar se siembra la semilla, para obtener un producto de alta calidad y una seguridad alimentaria y nutricional.

Respecto a la colecta de semilla; para el caso del maíz, los abuelos esperan la luna sazona o luna llena para la cosecha, porque efectivamente el efecto de luna como los nutrientes se encuentran en las hojas, flores o frutos de las plantas, la consistencia de todo fruto o semilla cosechada en dicha fase lunar es la ideal y los nutrientes que posee será la mejor para su consumo. Así mismo, la semilla colectada en luna llena, debe ser sembrada en luna llena, porque, la misma permitirá en el caso del maíz, un alto porcentaje de germinación y una altura ideal para proveer un mejor fruto.

Todo lo anterior, significa una planificación junto con el movimiento de los astros: el sol y la luna. De tal manera, los ancestros mayas fueron grandes planificadores, siguiendo el camino del sol y de la luna, tanto para sembrar y cosechar, a ello se le atribuye la creación de calendarios y de la matemática maya, que hoy en día aún se conserva, producto de la observación de del sol y la luna, con un conteo perfecto del tiempo.

Y para el conteo del tiempo los ancestros mayas crearon dos calendarios, el de 260 días, llamado Cholb'al Q'ij o calendario sagrado y el calendario de 365 días, llamado: Ab, agrícola o solar. Hoy día los pueblos de ascendencia maya, usan dichos calendarios para múltiples actividades, en la ciencia y filosofía, en la medicina, la agricultura, en la matemática, la escritura e idioma, en la celebración de días festivos, en las ceremonias mayas, en la sanación, en la investigación, en el trabajo en el bosque, en el conteo del tiempo y en un sinnúmero de acciones. Por lo que, aun sigue viva dicho conocimiento y pensamiento.

Sin embargo, durante la colonización española dicho pensamiento pudo haber desaparecido. Galina Ershova (2013), en su libro *Epigrafía Maya*, hace un recuento de la historia de forma cronológica del Pueblo Maya, y narra las fechas exactas del desarrollo y declive, hasta la llegada de los españoles, combinando las fechas con el Calendario Maya y el Calendario Gregoriano, por ejemplo, el

día 0.0.0.0.0. 4 Ahau, 8 Camuhu (13 de agosto de 3114 a.C.), es la fecha inicial del Calendario Maya. Según el cómputo del tiempo es la fecha inicial del gran ciclo astronómico. En esta época del tiempo, los habitantes de estas tierras de Mesoamérica cultivaban maíz, frijol, ayote, entre otros cultivos. También consumían ya bebidas fermentadas de pulpa de cacao. Inician con los primeros poblados y trabajan la cerámica. Es una sociedad sedentaria, no nómada.

El día 7.0.0.0.0. (5 de junio de 354 a.C.), los habitantes de la región de Mesoamérica inventan su propia escritura, constituyendo con esto el primer aporte a la humanidad del Pueblo Maya, que determina que el Pueblo Maya sea considerado como una de las primeras civilizaciones de la humanidad. La escritura Maya sirven las imágenes de los objetos de la realidad circundante, solamente que simplificadas y sistematizadas. Los antiguos habitantes de la región dejan sus dibujos y unas breves inscripciones de preferencia en los monumentos de piedra y objetos “duros”.

El día 8.0.0.0.0 (7 septiembre de 41 d.C.). Es la época en que los Mayas elaboran un calendario sofisticado con su propia forma de inscripción de la “cuenta larga” y del cálculo. Aparece, como una gran abstracción científica, el cero matemático llevando el concepto de 20 “cumplido” o “lleno”. La idea abstracta adquiere su forma en presentar la mazorca del cacao con 20 semillas y el conocimiento de sí mismo, al considerar matemáticamente 20 dedos y 13 articulaciones mayores del cuerpo humano, la persona completa, el Jun Winaq.

El día 9.0.0.0.0 (9 de diciembre de 435 d.C.). Es el periodo en el cual inventaron los mayas los libros de forma de pliegues. El volumen del conocimiento, sobre todo abstracto, aumentaba cada vez más; los cálculos se volvían más complicados y sofisticados. Los Pueblos Mayas construían sus ciudades, perfeccionaban agrotécnicas, creaban obras de arte, desarrollaban la medicina, astronomía y matemática. También escribían libros, educaban a sus hijos, creían en la inmortalidad del alma y la eternidad del mundo dentro del complejo sistema del Universo infinito.

El día 10.0.0.0.0 (15 de marzo de 830 d.C.), época en que los mayas llegan a la crisis por esa grandeza alcanzada. Crisis por poder,

crisis en economía, crisis en política, sequías prolongadas. Empiezan las migraciones en búsqueda de nuevas tierras, donde se podría sembrar el maíz, frijol y ayotes, lejos de las ciudades abandonadas.

El día 11.0.0.0.0 (17 de junio de 1224), época para reconstruirse y plantearse nuevas perspectivas históricas. De nuevo los manuscritos brindan conocimiento, nuevamente retoman el estudio de la astronomía y los datos del calendario Ab, lo que permite a los Pueblos Mayas sembrar y cosechar a tiempo el maíz, frijol, ayote y el cacao.

El día 11.13.12.4.2 (12 de octubre de 1492), fue el día en que se registra la llegada de los españoles al continente americano. Mientras tanto, los Pueblos Mayas se transformaron en campesinos dependientes y sirvientes de los españoles. E inicia la época colonial, sus tierras y territorios les fueron despojados, su sistema de gobierno casi acabado, sus guías espirituales moribundos, su escritura casi olvidada, pero seguían conservando su sistema de registro del tiempo. (Ershova, 2013, p. 7-10).

Esta cronología de la historia del Pueblo Maya, permite conocer el desarrollo, declive y resurgimiento del Pueblo Maya. Sin duda alguna, la irrupción de la visión antropocéntrica a estas tierras, vino a tratar de desaparecer la fuente de riqueza de los conocimientos de los ancestros mayas y su visión complementaria con la madre naturaleza, la cual, se mantuvo moribunda, conservándose de forma oral -una lástima a la civilización-, pero nada que no pueda rescatarse. Es decir, estos conocimientos contruidos por los ancestros, descansa básicamente con la observación de los astros el sol, la luna y el universo.

De tal manera, el aporte del Pueblo Maya en la construcción de calendarios perfectos -un sistema sofisticado de registro del tiempo- y su escritura propia, es considerada una de las cinco primeras civilizaciones de la humanidad; 1) Maya, 2) Egipcia, 3) Mesopotamia, 4) China, 5) Valle del Indo. Dichos aportes de los ancestros mayas, siguen usándose hoy día, por medio de los Ajq'ija', los que la conservan.

Este conteo del tiempo, se explica de la siguiente manera; el Cholb'al Q'ij es el calendario de 260 días, la misma es una multiplicación de 13 por 20, igual 260, porque el número 13 y el número 20,

proviene de los 13 niveles de energía y el numero 20 representa a los 20 nawales del calendario. También, los ancestros mayas relacionan dicho conteo con las 13 articulaciones mayores del cuerpo, por el número de dedos que tiene el ser humano, que son 20. Coincidentemente los 260 es el número de días del periodo de gestación de la mujer. Para el caso de la siembra del maíz y frijol en las tierras altas, son 260 los que se contabilizan desde la siembra y cosecha.

Para el caso del conteo del tiempo para el período de 365 días, es la multiplicación de 18 por 20, igual 360 días, y se suman 5 días. Pero, porqué el numeral 18, representa el número de meses que tiene el calendario Ab, es decir, 18 meses por 20 días igual 360, y el numeral 20, representa nawales según el calendario Ch'olb'al Q'ij. Para contabilizar los 365 días, existe un mes de cinco días, es decir el mes 19 solamente es de cinco días, más conocido como Wayeb. Esos cinco días, antiguamente se usaban para la meditación y reflexión del ciclo pasado, importante para mejorar los próximos 360 días.

Cuentan los abuelos en esos cinco días del Wayeb, previo a su llegada, se guardaba todo, en la cual, los instrumentos de labranza, de caza, de construcción, de escritura, de la cocina, entre otros, se limpiaban y se guardaban para el descanso, inclusive no se cocinaba para no tener que usar los utensilios de cocina, porque eran días de completa meditación.

Hoy por hoy, los días del Wayeb casi no se usan para la reflexión y meditación, en algunas familias se respetan y practican los cinco días de meditación, pero, ante un mundo de consumo y mercantil, prevalecen las actividades y festividades del calendario gregoriano.

Pero, ¿Cómo se lleva a cabo en la actualidad ese conteo del tiempo de parte de los Ajq'ijja', los que conservaron el sistema y computo del tiempo de los ancestros mayas?

Una primera visión de mundo, es lo cíclico de la vida, donde todo se repite, como el tiempo de 365 días -el sol y sus etapas- y las fases lunares de 28 días. Además, todo tiene un principio y un final para el caso de los seres vivos y el ser humano.

El conteo del tiempo, se materializa con la práctica de las ceremonias mayas, elemento central de la cosmovisión y la espiritualidad maya.

La “Cosmovisión Maya” se lleva a la práctica por medio del “Fuego Sagrado”, en la cual queman copal, incienso, plantas aromáticas, con el objeto de ofrendar y agradecer lo que se recibe. Las ceremonias mayas son básicamente la forma de ofrendar a los ancestros, porque la energía de los ancestros aún sigue presente el pensamiento y alma de los Pueblos Mayas.

Las ceremonias mayas se realizan en lo que hoy se conoce como lugares o sitios sagrados; estos pueden ser construidos; como las ciudades antiguas mayas, piedras naturales talladas, altares mayas o altares de pueblos indígenas contemporáneos. Los Naturales; como los cerros, valles, montañas, volcanes, cavernas, grutas, nacimientos de agua, cataratas, ríos, lagunas, cenotes, entre otros.

Un sitio sagrado es un espacio donde se ofrenda a los ancestros, al tener un altar con los cuatro puntos cardinales y dos puntos más en el centro, que significan:

- El punto de Oriente y/o Este, es el punto del color rojo y representa la salida del sol y la sangre, también es el maíz de color rojo.
- El punto de Occidente u Oeste, es el punto del color negro o morado, representa la caída del sol, y es el color del maíz negro.
- El punto del Sur, es el punto del color amarillo, representa el lugar del agua, también el color del maíz amarillo.
- El punto del Norte, es el punto del color blanco, representa el lugar del viento o del aire y es el color del maíz blanco.
- El centro –una mitad -, es el punto del color azul, representa el cielo y el universo.
- El centro –una mitad -, es el punto del color verde, represente a la Madre Tierra, quien nos brinda

todo, alimento, agua y los nutrientes necesarios para la vida.

En una ceremonia maya, se invoca a los ancestros quienes son todos aquellos seres ya transformados, los grandes líderes y dirigentes, las montañas, los cerros, los volcanes, los lagos, los ríos, el mar, todo ser energético. Para cada ceremonia existe un propósito y una intensión, de tal manera, se ofrenda según la energía y nawal del día en el calendario maya.

Es decir, comprender las fases de una ceremonia maya, es entender la relación con los ancestros y las energías:

- Primero se escoge el altar o lugar sagrado donde realizar la ceremonia maya.
- Segundo, en el lugar seleccionado para la ceremonia, se prepara y se ordena el copal y todos los elementos que conlleva, ubicando cuidadosamente cada elemento según los puntos cardinales.
- Tercero, se inicia con la ceremonia maya al prender el fuego sagrado. Se invoca a todas las energías y se llama a los ancestros, a los centros ceremoniales antiguos, a las montañas, a los cerros, a los valles, a las piedras sagradas, a las lagunas, a los ríos, y a los grandes líderes históricos. Todos ellos son considerados energía, porque son ancestros que nunca han muerto, solamente se han transformado.
- Cuarto, luego de la invocación a los ancestros, se conversa y se lleva a cabo el conteo de las 13 energías y los 20 nawaes. El nawal y los ancestros se convierten en nuestros invitados, por ejemplo, en esta fase de la ceremonia, a cada nawal y ancestro se le atiende figurando el servirle una bebida, se conversa con él o ella, le damos comida, un postre y obsequios. Todo lo anterior es representada con la quema de copal, ocote, y pom, plantas aromáticas y medicinales, como

muestra de agradecimiento y ofrenda por la intención que se tuvo para realizar la ceremonia.

- Y quinto, la última fase, la despedida a los nawales y ancestros, se les agradece por haber asistido, concluyendo así la ceremonia maya.

Esta práctica espiritual de la ceremonia maya, está ligada al movimiento del sol y las fases lunares, que son la fuente de energía más importante en la madre tierra, y al contabilizarla materializada en las ceremonias, es el encuentro constante con los ancestros y las energías de los nawales del calendario maya y la conjugación de las energías de los vivientes y los ya transformados, con los cerros, las montañas, los volcanes y demás seres energéticos. La ceremonia maya, es la fuente viviente de los conocimientos ancestrales y la manifestación mas pura de la cosmovisión y espiritualidad, donde se conserva la ciencia y filosofía maya.

De tal cuenta, el Popol Wuj como libro sagrado, fuente de sabiduría, los calendarios, escritura y ceremonias mayas, el origen, practica y consecución de los conocimientos ancestrales, es el camino que siguen los nietos de los ancestros mayas, para el conocimiento y comprensión de la vida en la madre tierra.

BIBLIOGRAFÍA

Ak'abal, Humberto. (2016). *Paráfrasis del Popol Wuj*. Guatemala: Editorial Maya' Wuj.

Ershova, Galina. (2013). *Epigrafía Maya. Introducción al método de: Yury Knórossov*. Guatemala: Centro Editorial Vile.

Falla, Ricardo. (2013). *El Popol Wuj una interpretación para el día de hoy*. Guatemala. Editorial Artgrafic Internacional.

LA LARGA LUCHA DE RESISTENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS POR EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS EN MÉXICO

Emiliano Ignacio Díaz Carnero

INTRODUCCIÓN

Actualmente los derechos de los pueblos indígenas están reconocidos en el derecho internacional y en el derecho constitucional de México, pero como ocurre en muchos países del continente americano, sus derechos son negados en los “hechos”. Respecto a las constituciones latinoamericanas y sus leyes, el jurista Bartolomé Clavero (2008, p. 12) afirma: “resulta que discapacitan a quienes amparan; neutralizan lo que reconocen; reducen cuanto integran”.

Sin lugar a dudas la positivización e instrumentalización de los principios y derechos de los pueblos indígenas en el derecho internacional son un gran avance, pero aún falta mucho por reconocer e implementar. Reconociendo este proceso como un avance ante la larga lucha de resistencia de los pueblos, naciones y tribus indígenas del mundo, consideramos que apenas es el inicio de un largo proceso para reconocer, respetar, garantizar y promover los derechos de los pueblos indígenas. Derechos que han sido históricamente negados desde las Bulas Papales y el Tratado de Tordesillas de 1493, hasta la reforma constitucional de 2001 en México.

El objetivo de este capítulo es hacer una revisión histórica tanto de las luchas de los pueblos indígenas como de los mecanismos con los que se han negado sus derechos; para comprender y dimensionar profundamente los actuales retos que enfrentan los pueblos indígenas ante los megaproyectos de infraestructura que propone el gobierno del Presidente López Obrador (2018-2024). Por lo anterior, el artículo está dividido en cuatro partes. La primera expone los derechos humanos de los pueblos indígenas en el derecho internacional, así como la historia de las demandas del movimiento indígena mexicano que participa en el Congreso Nacional Indígena (CNI) y en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Demandas que tienen su expresión concreta en el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés. La segunda parte, expone las características de la llamada doctrina del descubrimiento y la tercera, aborda la aplicación contemporánea de dicha doctrina en México. El texto concluye con un breve recordatorio sobre los retos que actualmente plantea la falta de cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, en la relación entre el Estado y los pueblos indígenas en México.

EL DERECHO INTERNACIONAL Y EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas está reconocido en el derecho internacional a través de la “Carta Internacional de Derechos Humanos”¹; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Los Estados-Nación, a través de la firma y ratificación de estos Pactos, Declaraciones y Convenios, están obligados a respetarlos y velar por el cumplimiento de dichos derechos. Principalmente los Convenios y Pactos, que tienen un carácter vinculante, es decir, que los Estados están explícitamente “obligados” a cumplir los

1 La Carta internacional de DDHH, está integrada por tres documentos: la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

derechos a costa de sanciones y castigos específicamente establecidos y regulados².

El principio a la libre determinación, lo encontramos en el artículo tercero de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007), aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007, que establece:

Artículo 3. Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

La misma Declaración sobre los pueblos indígenas, da más elementos sobre su instrumentalización en los artículos cuarto y quinto.

Artículo 4. Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas.

Artículo 5. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

2 En el derecho internacional, “se suele distinguir entre el hard law y soft law (derecho duro y suave, respectivamente). El primero hace referencia a los tratados internacionales que firman los estados, en los que estipulan sus obligaciones: los derechos protegidos, los procesos de defensa y el organismo que supervisa el cumplimiento del tratado. En cambio, el soft law se refiere tanto a las declaraciones internacionales sobre derechos humanos que sólo incluyen contenidos normativos, sin obligaciones ni recursos para reclamarlos, como a resoluciones, comentarios generales, recomendaciones, etc. de los organismos que vigilan el cumplimiento de los propios tratados. En otras palabras, el soft law se utiliza para interpretar los contenidos normativos como criterios para vigilar las acciones que deben realizar los estados” (Ramírez y Pallares, 2011:108)

El derecho a la libre determinación, la encontramos no en la Declaración Universal de los DDHH de la ONU, sino en el primer artículo tanto del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1966), como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos adoptados en 1966 y en vigor a partir de 1976, los cuales establecen:

Artículo 1

1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.
2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.
3. Los Estados partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Por su parte, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)³, reconoce los derechos culturales de los pueblos indígenas, los cuales incluyen el respeto a sus formas de vida y de organización; así como el ejercicio de su derecho a la autonomía y sus derechos territoriales a través de la participación política efectiva desde sus propias instituciones. En sus considerandos, el Convenio “reconoce las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y sus derechos económicos y a

3 Aprobado en 1989 y en vigor a partir de 1991.

mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven” (OIT, 1989).

Los llamados “derechos territoriales” de los pueblos indígenas están establecidos en la segunda parte del Convenio 169 de la OIT, del artículo décimo tercero al décimo noveno. El Artículo 13 establece:

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular, los aspectos colectivos de esa relación.
2. La utilización del término “tierras” en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna manera.

A la Declaración de la ONU y al Convenio 169 de la OIT, se deben sumar las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria mundial, definidos en 2012 por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Estos tres instrumentos internacionales son las herramientas del derecho internacional más avanzados, hasta el día de hoy, que los pueblos indígenas pueden utilizar para evidenciar su situación actual, así como para exigir y defender no sólo sus derechos humanos, sino sus derechos territoriales (Anaya, 2010).

LAS VÍAS DE LA AUTODETERMINACIÓN: INDEPENDENCIA O AUTONOMÍA.

Las y los delegados y delegadas de los pueblos originarios del continente americano que participaron en el “Primer Encuentro de Pueblos Indígenas de América” (octubre de 2007, territorio Yaqui, Vímam, Sonora, México), ratificaron su derecho histórico a la libre determinación como pueblos, naciones y tribus indígenas. En el

primer punto del “Pronunciamiento de Vícam” el Congreso Nacional Indígena (CNI) señala:

Manifestamos nuestro derecho histórico a la libre determinación como pueblos, naciones y tribus originarios de este continente, respetando las diferentes formas que para el ejercicio de esta decidan nuestros pueblos, según su origen, historia y aspiraciones” (CNI, 2007).

Las diferentes formas que hace alusión la cita anterior son: la independencia o la autonomía. La primera se ejerce a través de la constitución de un Estado libre y soberano, en el que cada pueblo ejerce sus derechos a través de su propio Estado. La segunda es ejercida dentro de un Estado Nación “libre y soberano”⁴, a través de las instituciones que ellos mismo construyen.

Estas definiciones fueron expuestas por las y los delegados de los pueblos, naciones y tribus que participaron en dicho evento⁵, quienes manifestaron las dos posturas que se sostienen entre los pueblos del continente, la independencia y la autonomía. Historias que tienen que ver con las estrategias de resistencia frente al control y dominio que establecieron los conquistadores y colonizadores europeos. A grandes rasgos y sin profundizar en los detalles de los argumentos expuestos en dicho encuentro, las y los delegados afirmaron que los conquistadores europeos definieron estrategias diferentes. Por un lado, los españoles pretendieron “asimilar” a los pueblos⁶; mientras que los ingleses y portugueses pretendieron “exterminarlos”. No ahondaré sobre las

4 Libre y soberano entre comillas, como mito liberal, ya que la soberanía efectiva la tiene el capital y por eso se habla de recuperar y fortalecer la soberanía social (Díaz Carnero, 2016).

5 Se pueden revisar tanto las relatorías del encuentro, como la memoria interactiva realizada por “Multimedia i” en formato CD-Rom.

6 Y posteriormente los liberales pretendieron “mexicanizar”, “des-indianizar” o “colonizar mental y espiritualmente” con la idea del mestizo y la política denominada “indigenismo”. Lo más grave de lo anterior, no sólo es el exterminio cultural y la negación del “otro”, sino la idea de mestizo en términos de raza y no de cultura, como lo entienden las naciones nativas del norte del continente, así como los pueblos del Caribe gracias a Alejo Carpentier.

magnitudes de lo anterior, sólo se señala como punto de referencia para entender los comentarios de los participantes de dicha reunión. Lo que si quisiera profundizar es en la vía de la autonomía y la lucha por su ejercicio en México, desde las comunidades de los pueblos, naciones y tribus que participan en el Congreso Nacional Indígena.

LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL AL DERECHO A LA AUTONOMÍA EN MÉXICO: LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS.

Después de la participación activa de comunidades indígenas y campesinas durante el conflicto armado de 1910-1921, hubo un periodo de control de éstas por parte del Estado mexicano, quien ejerció su corporativismo a través de la Central Nacional Campesina (CNC) y el Instituto Nacional Indigenista (INI). Desde la década de los veinte hasta mediados de los setenta las comunidades indígenas y campesinas no tuvieron “tierra y libertad”, sino “tierra y Estado” (Mackinlay, 1991).

Pero en los setenta, comienza lo que la historiografía campesina y de los movimientos sociales denomina el “movimiento independiente” del Estado y su corporativismo. Por no ser el tema central de este trabajo, no se desarrollarán las características de este periodo⁷; sin embargo, se hará un breve esbozo ya que es fundamental para comprender el tránsito de un movimiento social cooptado, subordinado y controlado por el Estado mexicano, a uno de corte independiente en los setenta que es la raíz del movimiento autonomista de los noventa.

Un evento que sin lugar a dudas es un parteaguas dentro del movimiento indígena nacional, es el Congreso Indígena de 1974, que fue convocado por el padre diocesano Tatik, Samuel Ruiz, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Evento al que el Estado mexicano respondió, convocando a dos Congresos Indígenas que el gobierno federal organizó, a través de la CNC y el INI en 1975 y 1977. El objetivo

7 Al que quiera profundizar sobre este periodo histórico se recomienda el libro de Armando Bartra *Los herederos de Zapata* publicado por editorial Era.

de dichos congresos oficiales, fue tratar de reorganizar el control corporativo del Estado mexicano en las comunidades indígenas. Estos Congresos “oficiales” engendraron el Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas (CNPI). La figura operativa del nuevo impulso corporativo que el Estado mexicano comenzó a dibujar para contrarrestar las inconformidades indígenas y del nuevo movimiento independiente campesino de los setenta y ochenta.

Pero fue hasta septiembre de 1989, como señala Luis Hernández Navarro:

Cuando el nuevo movimiento indio comienza a adquirir el perfil que actualmente tiene. En ese entonces, durante tres días, más de un centenar de representaciones indias se reunieron en la ciudad de Matías Romero, Oaxaca, para exigir la defensa de sus derechos humanos y el reconocimiento de sus derechos colectivos (Hernández y Vera, 2000: 18).

Es por esas fechas que el gobierno federal firma en 1991, el Convenio 169 de la OIT como un acto de propaganda y simulación de acción y respeto. Una estrategia política del Estado mexicano, para aparentar dar derechos pero que, en los hechos, nunca se ha logrado instrumentar la implementación de lo reconocido en dicho tratado internacional. Hoy a la distancia, se puede comprender que fue una medida nacional e internacional para contener a las grandes movilizaciones indígenas que comenzaban a configurarse en 1992, por el aniversario de los 500 años de la conquista y colonización europea en América en lo que se denominó el “encuentro de dos mundos”.

Pero ni la firma en 1991 del convenio 169 de la OIT por parte del Estado mexicano, ni la reforma al artículo 4 constitucional en 1992, que definió a la nación mexicana como pluricultural, pudieron detener el descontento social, campesino e indígena que se vivía en ese momento y que lamentablemente continúa y se incrementa. El primero de enero de 1994 -el mismo día que comenzó el Tratado de Libre Comercio (que Carlos Salinas había firmado como jefe del Estado Mexicano) entre México, Estados Unidos y Canadá-,

un grupo organizado se levantó en armas y le declaró la guerra al Estado mexicano. El 1 de enero hace su aparición pública el EZLN. Organización indígena maya y de izquierda revolucionaria, configurada por los referentes contextuales del llamado movimiento de liberación nacional latinoamericano y la cosmovisión maya. Organización que comienza una lucha, que continúa hasta ahora con diferentes formas e iniciativas, por el reconocimiento y ejercicio pleno del derecho a la libre determinación por la vía de la autonomía de las comunidades indígenas en México.

Sin entrar en detalles en la historia del EZLN y del conflicto armado en Chiapas, se quiere señalar que, tras los Diálogos de Catedral en 1994 -realizados en San Cristóbal de las Casas y convocados por Samuel Ruiz y lo que posteriormente sería la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI)-, entre el EZLN y el gobierno federal, se inicia el alto al fuego por parte del EZLN y el duro camino de negociación para lograr una paz con justicia y dignidad. Después de estos diálogos y tras la ofensiva militar de 1995, en 1996 se inició una nueva etapa de diálogo tras la promulgación de la Ley para el Diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas. La cual se planteó el objetivo de iniciar un nuevo acercamiento con el EZLN con miras a iniciar un proceso de negociación a través de temas muy específicos⁸. De estos temas, sólo se logró hacer acuerdo en uno sólo, en la mesa 1 sobre Derechos y Cultura Indígenas de los Acuerdos de paz, los llamados Acuerdos de San Andrés. San Andrés Sacamché en de los Pobres para los zapatistas y San Andrés Larraizar para el gobierno federal. Negociación que sigue detenida hasta hoy tras la negación del gobierno federal de reconocer lo que firmó el 16 de febrero de 1995 en San Andrés.

Los acuerdos de San Andrés, representan una profunda reforma del Estado mexicano que el gobierno federal se niega a reconocer e instrumentar. Los Acuerdos de San Andrés “ya no son sólo una herramienta para exigir el reconocimiento de derechos políticos,

8 Ver artículos 1, 2 y 3 de la Ley para el Dialogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.

sociales, económicos y culturales para los pueblos indios. En estos documentos está el germen de una reforma a fondo del estado mexicano” (Hernández y Vera, 2000).

En los acuerdos de San Andrés, que parte de sus contenidos fueron traducidos legislativamente en la iniciativa de ley de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), se define a las comunidades indígenas como sujetos de derecho y se reconoce su derecho a la autodeterminación a través de la autonomía dentro del Estado mexicano. Además de reconocer a las comunidades indígenas como sujeto de derecho y reconocer su derecho a la autonomía, los acuerdos comprometen al Estado mexicano a: ampliar la participación y representación política de los pueblos indígenas en una especie de nuevo federalismo; reconoce los sistemas normativos internos y propios de las comunidades indígenas como mecanismos efectivos de resolución de conflictos y de acceso a la justicia; promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas; asegurar una educación que respete y aproveche sus saberes, tradiciones y formas de organización; a garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas; impulsar la producción y el empleo; y proteger a los indígenas migrantes.

El cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés y el reconocimiento constitucional del derecho a la autonomía indígena a través de su traducción jurídica en la iniciativa de Ley de la Cocopa fueron la principal demanda del Congreso Nacional Indígena y del EZLN en marzo de 2001 en la llamada “Marcha del color de la tierra y por la dignidad indígena”. La movilización más grande e importante del México contemporáneo después de la movilización estudiantil de 1968 y el movimiento ferrocarrilero de los años 50. En esta movilización nacional e internacional el EZLN habló en el Congreso de la Unión, pero los tres poderes del Estado mexicano le dieron la espalda al movimiento indígena y a la sociedad civil nacional e internacional movilizadora. Después de la movilización y el diálogo en el Congreso, los tres poderes del Estado mexicano negaron el camino constitucional y las vías legales a la autonomía indígena. La reforma constitucional indígena promulgada en 2001 negó derechos en lugar de reconocer y crear mecanismos para ejercerlos. El ejecutivo y el legislativo

definieron a las comunidades como entidades de interés público y no como sujetos de derecho. Cuestión que generó otra ruptura del diálogo entre el Estado mexicano y una parte del movimiento indígena en México, principalmente con las comunidades de los pueblos, naciones y tribus que participan en el CNI y en el EZLN.

EL CONGRESO NACIONAL INDÍGENA

El CNI no es una organización social en el sentido de tener puestos y jerarquías. Desde sus orígenes se planteó la necesidad política de no tener ni dirigentes ni estructuras que conviertan el espacio de lucha y organización de las comunidades en cotos de poder. Es un espacio de encuentro, reflexión y organización que los pueblos, naciones y tribus han construido y fortalecido a partir de una iniciativa zapatista de 1996⁹. Espacio de reflexión que busca ser la casa de todos los pueblos indígenas de México. Una casa-red para escucharse, dialogar y hacer acuerdos. La casa de la palabra que pretende hermanar las luchas y resistencias de las comunidades para lograr “la reconstitución integral de nuestros pueblos”, teniendo como lema “nunca más un México sin nosotros” y estableciendo:

“PRIMERO: Que el Congreso Nacional Indígena es un espacio construido por todos para que se encuentren nuestros pueblos, se hablen nuestros corazones, se crezca nuestra palabra y se encauce nuestra lucha, y es una forma de servirnos unos a otros para engrandecer a nuestros pueblos y poder lograr nuestros objetivos comunes” (CNI, 1996).”¹⁰

9 Los antecedentes del CNI los podemos encontrar en el 1er Foro Nacional Indígena de enero de 1996 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Encuentro que presentó un Documento final muy amplio y profundo; en la 1ra Reunión de la Comisión Promotora del Foro Nacional Indígena Permanente en abril de 1996 en Oventic, Chiapas; en la 2da Reunión Comisión promotora del Foro Nacional Indígena Permanente en julio de 1996 en Oventic, Chiapas; y en el Foro Reforma del Estado realizado en julio de 1996 en San Cristóbal de las Casas. Eventos que prepararon y organizaron el camino para la realización del 1er Congreso Nacional Indígena del 8 al 12 de octubre de 1996 en la Ciudad de México.

10 Considerando primero del resolutivo de la Primera Asamblea Nacional del CNI, realizada en Malacachtepec Momoxco, Milpa Alta, el 20 de noviembre de 1996.

Espacio que se guía por 7 principios:

“QUINTO: Que nuestra forma de ser y de entender la vida, como pueblos indígenas no busca reproducir las formas de dominación o de control con que durante tantos años nos han oprimido los grupos de poder en el país, sino por el contrario, establecer nuevas formas de vivir la democracia, basándonos en los principios siguientes:

1. Servir y no servirse; 2. Construir y no destruir; 3. Obedecer y no mandar; 4. Proponer y no imponer; 5. Convencer y no vencer; 6. Bajar y no subir; 7. Enlazar y no aislar”¹¹

Principios que se inspiran en las siete tareas¹² que en febrero de 1996 el EZLN le propuso a la “Comisión Promotora del Foro Nacional Indígena” creada como acuerdo en el Foro Nacional Indígena de San Cristóbal de las Casas. Principios que han guiado la lucha por la autonomía y que se ven reflejados en los 4 congresos nacionales (1996, 1998, 2001 y 2006), así como en las reuniones regionales y en los talleres y asambleas nacionales.

Autonomía que es definida y planteada de manera clara desde 1996 hasta hoy tal y como lo señaló la Declaración “Nunca más un México sin nosotros”, del primer CNI, realizado en la Ciudad de México. Declaración que delineó un programa de lucha muy puntual, que se ha ido adaptando a la coyuntura particular de cada contexto histórico del país, pero que sigue vigente en términos generales hasta el día de hoy:

DECLARAMOS

“Que honramos hoy, como siempre, a quienes nos hicieron pueblos y nos han permitido mantener contra todo y contra

11 *Ibidem*. Considerando quinto

12 Séptima propuesta del Comunicado del CCRI-CG del EZLN del 29 de febrero de 2009. En “Acuerdos de San Andrés” Luis Hernández y Ramón Vera, compiladores. México: Ed. Era, 2000, p. 182.

todos, nuestra Libre Determinación. Que honramos a quienes nos enseñaron a seguir siendo lo que somos y a mantener la esperanza de la libertad.

Que en su nombre hablamos hoy para decir a todos nuestros hermanos y hermanas del país que se construyó en nuestros territorios y se nutrió de nuestras culturas, que venimos a hacer, junto con ellos, una Patria Nueva. Esa patria que nunca ha podido serlo verdaderamente porque quiso existir sin nosotros.

Que estamos levantados. Andamos en pie de lucha. Venimos decididos a todo, hasta la muerte. Pero no traemos tambores de guerra sino banderas de paz. Queremos hermanarnos con todos los hombres y mujeres que al reconocernos, reconocen su propia raíz.

Que no cederemos nuestra autonomía. Al defenderla defenderemos la de todos los barrios, todos los pueblos, todos los grupos y comunidades que quieren también, como nosotros, la libertad de decidir su propio destino, y con ellos haremos el país que no ha podido alcanzar su grandeza. El país que un pequeño grupo voraz sigue hundiendo en la ignominia, la miseria y la violencia.

Que por todo esto

EXIGIMOS:

PRIMERO: el reconocimiento jurídico constitucional de nuestra existencia plena como pueblos y de nuestro inalienable derecho a la libre determinación expresado en la autonomía en el marco del Estado Mexicano.

SEGUNDO: el reconocimiento constitucional de nuestros territorios y tierras ancestrales que representan la totalidad de nuestro hábitat en donde reproducimos nuestra existencia material y espiritual como pueblos.

TERCERO: el reconocimiento de nuestros sistemas normativos indígenas en la construcción de un régimen jurídicamente pluralista que armonice las diversas concepciones y

prácticas de regulación del orden social que conforman la sociedad mexicana.

CUARTO: el reconocimiento de nuestras diferencias y nuestra capacidad para gobernarnos con una visión propia en que la autonomía y la democracia se expresan como poder del pueblo.

QUINTO: en general, el reconocimiento de todos nuestros derechos sociales, políticos y culturales para la afirmación, florecimiento y perduración de nuestras comunidades y pueblos.

SEXTO: el cumplimiento inmediato y completo de los Acuerdos de la Mesa 1 sobre Derechos y Cultura Indígena del Diálogo de San Andrés Sakamch'en de los Pobres, Chiapas, que constituye un primer paso ya conquistado por los pueblos indígenas, así como los acuerdos de este Congreso y la inmediata constitución de la Comisión de Verificación y Seguimiento.

SEPTIMO: la desmilitarización de las zonas indígenas del país, el cese al hostigamiento a organizaciones indígenas y sociales y a sus dirigentes, la liberación de los presos políticos y de los indígenas injustamente detenidos, y en particular, de los presuntos zapatistas presos" (CNI, 1996).

Vigencia en términos generales, ya que el Cuarto CNI marcó un parteaguas respecto a la demanda que desde el Primer CNI se defendía: el reconocimiento constitucional de los derechos y cultura indígena a través del cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés y la aplicación de la ley Cocopa¹³. Demanda que fue el eje del Tercer CNI y de la "marcha del color de la tierra, la marcha de la dignidad indígena"¹⁴. Demanda que pretendía construir una nueva relación

13 Traducción jurídica de los Acuerdos de San Andrés avalada por el EZLN y el CNI.

14 A principios de 2001 una amplia delegación de comandantas, comandantes y bases de apoyo recorrieron diferentes regiones y ciudades de México junto con una amplia delegación de comunidades de los pueblos, naciones y tribus que participan en el CNI y muy diversos sectores sociales y civiles nacionales e internacionales para exigir el reconocimiento constitucional de los Acuerdos de San Andrés a través de la llamada Ley Cocopa. La marcha concluyó en la Ciudad de México después de que el

entre el Estado y los pueblos indígenas, pero que fue brutalmente frustrada tras la traición del Estado Mexicano en 2001¹⁵, como explica la Declaración de N'donhuani por la Autonomía en los Hechos y la Resistencia Indígena:

“Desde la traición de los tres poderes de la Unión en 2001, cuando el Estado mexicano decidió no reconocer los derechos de los pueblos indios, comprendimos que estábamos solos y que teníamos que ejercer nuestros propios derechos y nuestra autonomía en los hechos. Haciendo eco de los acuerdos tomados en Nurío en el III Congreso Nacional Indígena comenzamos la regionalización de la casa de todos. No todas las regiones pudieron hacerlo.

La guerra de exterminio planteada contra los pueblos y comunidades fragmentó a pueblos y comunidades y la represión y la cooptación desarticularon muchos espacios.

Sin embargo, no nos pudieron exterminar. Nos han golpeado pero aquí estamos, aquí seguimos. Aquí nos reunimos y nos juntamos las palabras y las historias de muchos para gritarle al poder, a las empresas, a la clase política que no nos van a vencer. Nuestra luz está viva.

Hoy entendemos que de todos los rincones del país nuestro corazón late y que desde San Pedro Atlapulco en este IV Congreso Nacional Indígena reprobamos con toda nuestra energía y nuestra rabia la represión, el asesinato y el encarcelamiento contra nuestras

EZLN y el CNI hablara en el Congreso de la Unión.

15 Traición de los tres poderes del Estado mexicano. Del legislativo al crear una ley contraria al espíritu de los Acuerdos de San Andrés y la ley COCOPA, del ejecutivo por no vetarla y del judicial por desechar las inconformidades y controversias constitucionales de las autoridades civiles y agrarias de los pueblos, naciones y tribus indígenas.

comunidades y pueblos por el puro y vil interés de quedarse con nuestros recursos, despojarnos de nuestros territorios y convertirnos en obreros asalariados y alejados de nuestras propias comunidades para ser fantasmas sin futuro en las ciudades” (CNI, 2006)¹⁶

Eventos que condujeron a que, en 2001, las comunidades comenzaran a ejercer la “autonomía en los hechos”. Acción que tomó un fuerte impulso en 2003, a raíz de la creación de las Juntas de Buen Gobierno en territorio zapatista¹⁷ y con la sexta Declaración de la selva Lacandona de 2005¹⁸. A través de diferentes formas y mecanismos, según la historia de cada pueblo, su contexto, necesidades, herramientas y anhelos propios, se construyeron diferentes proyectos de resistencia autónomos en Michoacán, Jalisco, Durango, Chiapas, Oaxaca, Sonora y otros estados de la república. Proyectos que no se podrán exponer de manera puntual por no ser objeto de este trabajo, pero que es necesario conocer para comprender los procesos de resistencia frente la represión y violencia del Estado mexicano, y los ataques

16 “Declaración de N’dhonhuani por la Resistencia Indígena y la Autonomía en los hechos”. Dada en la comunidad Nah Ñuh de San Pedro Atlapulco en el alto Lerma, en el Estado de México el día 6 de mayo de 2006.

17 Con la creación de las Juntas de Buen Gobierno tras la desaparición de los caracoles zapatistas en 2003, se pasa a una fase superior organizativa de las comunidades zapatistas que desde la creación de los municipios autónomos en 1998 hasta el día de hoy han mejorado sustantivamente sus condiciones de vida y sus necesidades sociales en términos de salud, educación, bienestar, justicia, comunicación y un largo etcétera.

18 La 1ra Declaración de la Selva Lacandona es la declaración de guerra y un llamado a la sociedad a que se sumara a la lucha armada; la 2da Declaración es un llamado civil y pacífico a la sociedad civil para que se organizara y demostrara que hay caminos alternativos al armado para resolver las injusticias y construir la paz; la 3ra Declaración es un llamado al Cardenismo para que se sumara al EZLN a través de la Convención Nacional Democrática y así, juntos, construir el Movimiento de Liberación Nacional; la 4ta Declaración llama a construir una organización política civil zapatista denominada “Frente Zapatista Liberación Nacional”; la 5ta Declaración hace un llamado a los hombres y mujeres a que se sumen a la lucha por lograr el “reconocimiento de los derechos de los pueblos indios y por el fin de la guerra de exterminio”. La 6ta declaración es también una iniciativa civil y pacífica que convoca a crear una nueva constitución a través de un constituyente.

del crimen organizado, de paramilitares y de narcos (Díaz Carnero, 2014, 2016 y 2017).

LA NEGACIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: LA DOCTRINA DEL DESCUBRIMIENTO.

Los derechos de los pueblos indígenas fueron sistemáticamente negados y violados por todas las potencias coloniales que invadieron y conquistaron el continente americano. Posteriormente, los nuevos Estados republicanos (tanto liberales como conservadores) que surgieron tras las guerras de independencia, continuaron negando y violando sus derechos. Aún hoy, los Estados modernos de todo el continente, continúan negando los derechos de los pueblos indígenas tanto en el derecho como en los hechos.

En la época colonial, tanto en el mundo anglosajón y francófono, como en el mundo hispano y lusitano, la negación de los derechos de los pueblos indígenas se realizó través de la llamada “doctrina del descubrimiento”, la cual, jurídicamente formalizó la conquista y el exterminio de los pueblos indígenas. En el mundo hispano, la negación de los derechos de los pueblos indígenas, se trató de manejar de forma diferente, por el “humanismo” cristiano de los monarcas españoles, quienes pretendieron evangelizar al mismo tiempo que conquistaban, pero que al final de cuentas, obtuvieron los mismos resultados que los ingleses, franceses y portugueses: exterminio, despojo, explotación, violación, discriminación y negación de soberanía. A través de los llamados Justos Títulos, expresión jurídica de los derechos otorgados por el Papa al Reino de Castilla tras el Tratado de Tordesillas, las Bulas Papales de 1493¹⁹ y el mecanismo del “Requerimiento”, creado por Palacios Rubio en 1512, la Corona española perfeccionó el concepto de “guerra justa”, desarrollado por el Papa Inocencio IV en 1240 y así justificó el asesinato, la esclavitud, el despojo y la conquista. A través de estos tres instrumentos jurídicos, se decreta e implementa, a través

19 La primera Bula, Inter caetera, la segunda Inter caetera, la tercera Eximiae devotionis y la cuarta y última de ese año, Dudum siquidem.

de la Junta de Burgos de 1512²⁰ y la Junta de Valladolid de 1550-1551, el dominio de España en el Nuevo mundo.

Con las llamadas “Nuevas Leyes” de mediados del siglo XVI (1542-1551, producto de las Juntas de Valladolid y los debates entre Las Casa y Sepúlveda) se intentó regular los abusos en las encomiendas denunciados por Bartolomé De las Casas. Pero, a pesar de las denuncias de Las Casas, los abusos de las encomiendas continuaron durante toda la colonia, tanto con los Austrias, como con los Borbones. Con estos últimos, sólo hubo un cambio de nombre, pasando a ser requerimientos, en lugar de encomiendas. Espacios que reproducían las mismas prácticas de explotación, exterminio y despojo denunciadas por Las Casas en 1551.

En el México independiente, como en el resto de la América Latina liberal, predominó (y lamentablemente continúa predominando) la idea de la asimilación y aculturación de los pueblos indígenas a la “cultura nacional”, en lugar del respeto, la pluralidad, el diálogo y el entendimiento entre los diferentes pueblos y las diferentes culturas que habitamos este continente. Se decía que esta integración a la vida “moderna” nacional respondía a la “justicia social” y no por simple asistencialismo caritativo o cristianismo civilizatorio como era durante la colonia.

Durante la invasión europea al continente americano, los colonos ingleses -y posteriormente los gobiernos de Estados Unidos (EEUU) y Canadá- continuaron negando y exterminando a los pueblos indígenas. A través de enfermedades, guerras, las llamadas “escuelas residenciales” y las “reservaciones indígenas”, el exterminio y la negación de derechos continuaron. Permítanme detenerme un poco en las escuelas residenciales y las “reservas”. Las primeras han dejado una marca en las comunidades de los pueblos indígenas del norte que hasta ahora se está pudiendo superar. En estas escuelas, los niños eran separados de sus padres y abuelos para ser llevados a escuelas religiosas apartadas de sus hogares donde no sólo les decían

20 Junta que estableció el “Requerimiento”, como mecanismo por el cual se podía declarar la guerra a los indios si ellos se negaban a recibir el evangelio. Este argumento fue creado y defendió por Juan López de Palacios Rubios en 1512.

que sus padres y abuelos estaban con Satanás y que su cultura estaba mal, por lo que tenían que cambiar y convertirse al cristianismo y a la modernidad; sino que eran abusados sexualmente por los propios encargados de las escuelas, lo que marcó generaciones de “nativos” (como se auto nombran allá los pueblos) con muchos conflictos no sólo emocionales, sino sociales, culturales y espirituales²¹. Estas escuelas fueron cerradas hasta 1980 tanto en EEUU como en Canadá, tras la lucha del movimiento indígena de esas tierras (del American Indigenus Movement -AIM-, pero en especial de la segunda batalla de Wounded Knee en 1983²²), lo que también permitió que las reservas ya no fueran más cárceles y que los “nativos” pudieran salir libremente de ellas, lo que era imposible anteriormente.

En México y el resto de América Latina, se inició un proceso algo diferente al del norte. Un proceso iniciado por el conquistador español y portugués y continuado por los estados liberales. Esta política fue tanto de negación y exterminio, como de desprecio y de asimilación o de aculturación, pero con mayor énfasis en este último proceso de asimilación.

Los españoles fomentaron la cristianización y “la civilización del salvaje”, del indio. Todo esto siguiendo los criterios de la llamada “doctrina del descubrimiento”, las “bulas papales” de 1493 y los “justos títulos”. Estudiemos la llamada “doctrina del descubrimiento” para revisar cómo fue, inicialmente, la aplicación de este criterio jurídico por los españoles y, después, exponer cómo se continuó aplicando por los Estados liberales del siglo XIX y XX para, finalmente, detallar su continua aplicación, hasta el día de hoy, por el Estado mexicano.

LA DOCTRINA DEL DESCUBRIMIENTO

La doctrina del descubrimiento es “un principio del derecho internacional en virtud del cual los países europeos reclamaban para sí tierras, otros bienes y derechos de los pueblos indígenas” (Miller,

21 Para un triste botón de muestra, ver: <https://elpais.com/internacional/2021-06-05/los-ninos-perdidos-de-kamloops.html>

22 Se puede leer y escuchar: <https://www.mprnews.org/story/2017/03/07/history-wounded-knee>

Lesage y López; 2011). A través de esta doctrina, entre los siglos XV y XX, “los europeos adquirieron el derecho de propiedad sobre las tierras ancestrales de los nativos, además del poder político y comercial sobre éstos, sin que mediara el conocimiento ni consentimiento de los mismos” (Ídem). Este principio jurídico fue creado y justificado por ideas religiosas, raciales y etnocéntricas, basadas en la supuesta superioridad de los europeos sobre las otras religiones, razas y culturas del mundo²³.

Según Miller, Lesage y López (2011), los 10 elementos distintivos de la doctrina del descubrimiento son:

- 1.- *Primer descubrimiento*. El estado europeo que antecede a los otros en llegar a tierras por ellos desconocidas adquiere la propiedad de la tierra de los pueblos indígenas y el poder político sobre sus miembros. No obstante lo anterior, este elemento creaba únicamente un título incompleto, por lo que debía ser complementado con el siguiente elemento.
- 2.- *Posesión y ocupación efectiva*. Para que el título creado por el primer descubrimiento pasara a ser completo, el estado europeo respectivo debía tomar posesión de las tierras descubiertas y ocuparlas físicamente dentro de un tiempo razonable. Esto se hacía, normalmente, a través de la construcción de fuertes o el establecimiento de asentamientos en dicho lugar.
- 3.- *Prioridad / título europeo*. Los estados descubridores adquirirían un derecho exclusivo a comprar la tierra de los pueblos indígenas. Quien tenía este derecho, podía impedir

23 Es por esta razón, que el cuarto párrafo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, establece lo siguiente: “Afirmando además que todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o personas o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas”. Lo que pretende ser un candado contra la continuación de la aplicación de visiones racistas y coloniales de la doctrina del descubrimiento, que repito, fue y es la justificación jurídica de la conquista y colonización de las tierras de los pueblos indígenas por las naciones europeas.

a cualquier otro individuo o estado europeo que quisiera comprar dicha tierra de los nativos correspondientes.

4.- *Título nativo*. Después del primer descubrimiento, los pueblos indígenas perdieron su derecho de propiedad sobre sus tierras. Sólo retenían las facultades de usar y gozar de éstas. Los nativos podían retener esas facultades de manera indefinida si no consentían en venderlas al estado europeo que tenía el derecho de prioridad. Si decidían vender, en virtud de dicho elemento, sólo podían hacerlo al estado de tenía dicho derecho.

5.- *Derechos tribales y comerciales limitados*. A partir del primer descubrimiento, los pueblos indígenas perdieron la capacidad de mantener relaciones internacionales y de comerciar con otros estados, que no fueran el estado descubridor.

6.- *Contigüidad*. Este elemento permitía al estado europeo respectivo reclamar una porción significativa de tierra adyacente a la de sus respectivos descubrimientos y asentamientos en el Nuevo Mundo. Cuando los distintos estados europeos comenzaron a tener asentamientos relativamente cercanos en América, se consideró que por este elemento cada estado tenía derechos a las tierras no ocupadas ubicadas hasta un punto medio, entre su asentamiento y el de otro estado europeo. En el caso del descubrimiento de la boca de un río, se consideró que la contigüidad permitía al estado europeo correspondiente reclamar todas las tierras bañadas por ese río, aun cuando éstas se ubicaran a miles de kilómetros de distancia de la boca respectiva²⁴.

7.- *Terra nullius*. Según este elemento, las tierras que no estaban siendo poseídas y ocupadas por alguien eran consideradas disponibles para reclamos de descubrimiento. Las tierras que sí estaban siendo poseídas y ocupadas, pero no de una manera reconocida por los derechos nacionales de los estados

24 Se pueden comparar las formas de los territorios de Luisiana y Oregón, en EEUU, para ilustrar este elemento”. Nota autor: Pie de página original del texto de Miller, Lesage y López (2011).

europesos, eran consideradas vacías: por tanto, también disponibles para tales reclamos. En la aplicación de este elemento, los europeos normalmente concluían que las tierras poseídas y ocupadas por los pueblos indígenas lo eran de una manera no reconocida por sus derechos correspondientes, por lo que estaban vacantes.

8.- *Cristianismo*. La religión fue un aspecto significativo de la doctrina del descubrimiento. Bajo ésta, los pueblos no cristianos quedaban excluidos de los derechos de propiedad y soberanía de los cristianos.

9.- *Civilización*. Las ideas culturales europeas fueron parte importante de esta doctrina. En virtud de este elemento, los pueblos indígenas fueron vistos como inferiores a los que los europeos debían traer los beneficios de su civilización por mandato divino.

10.- *Conquista*. Los europeos podían adquirir la tierra de los nativos por medio de victorias militares en guerras justas. Aun cuando no hubiera un enfrentamiento armado, se entendía que en virtud de este elemento los europeos adquirirían el derecho de propiedad sobre las tierras de los pueblos indígenas que habían descubierto.

El espíritu y esencia de la Doctrina del Descubrimiento tiene su origen en el ambiente católico medieval de conquista, con el pretexto de la reconquista de Tierra Santa y del sur ibérico dominado por los musulmanes. Ambiente que tiene su principal fuente de inspiración religiosa y literaria, en la Conquista del Caanan por Moisés y Josué (Palestina, hoy ocupada por Israel) y por las aventuras de Rodrigo Díaz de Vivar, conocido como el “Cid campeador”.

Tanto españoles y portugueses “justificaron” su invasión a través de las bulas papales y los justos títulos. A través de estos documentos, los reinos de España y Portugal, “obtuvieron el permiso divino”, vía el Papa, para invadir, conquistar, explotar –a través de las encomiendas primero y de los repartimientos después– el trabajo de los pueblos indígenas; así como, el “derecho” para hacer la guerra

con la “justificación divina de evangelizar a los paganos y civilizar a los salvajes”.

En 1240, el Papa Inocente IV... -afirmó la potestad de los cristianos para despojar legítimamente a los paganos de sus derechos de propiedad y soberanía. Aun cuando reconoció que los paganos tenían algunos derechos naturales, el Papa mantuvo que dichos derechos debían someterse al mandato divino del papado. Debido a que el Papa estaba investido de autoridad en los asuntos espirituales de toda la humanidad, tenía necesariamente que tener voz en los asuntos seculares de la misma. Por tanto, el Papa podía ordenar a los infieles admitir la prédica del evangelio. Si éstos no lo admitían, pecaban y debían, en consecuencia, ser castigados. Lo anterior permitía al Papa declarar la guerra en su contra. El papado asumía así la obligación de intervenir en los asuntos seculares de los infieles en dos casos: si violaban el derecho natural, tal como lo definían los europeos, o si impedían la prédica del evangelio (Miller, Lesaga y López, 2011).

Lo anterior, a pesar de que en 1537 el Papa Pablo III, publicara la Bula “*Sublimis Deus sobre la libertad de los Indios*”, la cual rechaza el despojo de tierras y la pérdida de libertad y soberanía que las Bulas papales de 1493 y el *Tratado de Tordesillas* habían permitido, al crear una argumentación jurídica que cimentó la doctrina del descubrimiento. La Bula *Sublimis Deus* planteó

Considerando que los Indios, que son hombres verdaderos, son por ésta razón capaces de recibir la fe cristiana, sabiendo, por añadidura, que estos Indios se muestran solícitos por abrazar esta fe y deseando tratar estas cosas con remedios apropiados, por nuestra autoridad apostólica decidimos y declaramos, por la presente carta, que los susodichos indios y todas las demás naciones que lleguen a ser descubiertas por los cristianos, aun cuando vivan alejados de la fe de Cristo, no deben, ni en el presente, ni en el futuro, ser privados de

libertad ni desposeídos de sus bienes; deben poder usar de su libertad y disponer de sus bienes; ellos son los dueños de ella y pueden gozarla libre y lícitamente. Y nadie tiene el derecho de reducirlos a la esclavitud. Que todo acto que fuere en contra de esta disposición sea considerado nulo y sin valor; no tiene validez ni fuerza alguna. En lo referente a los susodichos Indios y demás naciones que sean convertidas a la fe de Cristo por la predicación de la palabra de Dios y por el buen ejemplo” (Duverger, 1990, 252).

La inercia generada a través de las encomiendas y el impulso de la conquista no pudo ser detenida por la Bula *Sublimis Deus* de 1537; ni por los escritos de Bartolomé de las Casas, en especial por el de 1552 *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*; ni por el juicio en contra de Francisco de Tenamaxtle en 1555²⁵. El daño ya estaba hecho y fue traducido en norma y en principio jurídico para la perpetuidad.

En 1557 Francisco de Vitoria publicó la conferencia *sobre los Indios recientemente descubiertos* que dictó en 1552. En ella, establece tres tesis que hasta el día de hoy son la base del estatus jurídico en el derecho internacional de los pueblos no europeos en general y de los pueblos indígenas en particular. Tesis, que los europeos reconocieron y utilizaron para justificar su conquista y colonización del mundo.

Según Miller, Lesage y López (2011) Vitoria no aporta nada nuevo y sólo perfecciona el argumento de “guerra justa” que inició Inocencio IV y que continuó Sepúlveda y Palacios Rubio (1512) entre otros. La primera de las tesis, sostiene que los nativos poseen derechos naturales como seres libres y racionales. Los infieles tienen derecho

25 Líder Caxcan que encabezó la rebelión indígena más grande de toda la época colonial de la Nueva Galicia y de la Nueva España y que la historiografía denomina “Guerra del Miztón” o “guerra chichimeca”. Quien fue detenido y trasladado a España donde se le realizó un juicio en el Consejo de Indias. Cuya defensa ante tal consejo representa el antecedente jurídico más antiguo de los derechos humanos. En donde argumenta su legítimo derecho a defenderse ante la barbarie, la violación, el saqueo, el asesinato, el despojo y la tortura a la que fue víctima por los encomenderos y que realizó en defensa de su modo de vida comunal y sus derechos colectivos.

de propiedad y soberanía. Como lo estipuló Inocencio IV en 1240. Lo que quiere decir que son libres y dueños de sus tierras.

Lo primero que Vitoria concluyó era que los nativos del Nuevo Mundo poseían derechos naturales como personas libres y racionales. Tal como Inocente IV y numerosos otros autores habían sostenido con anterioridad, Vitoria aceptó que los infieles tenían derechos de propiedad y soberanía. El título de España en el Nuevo Mundo, por tanto, no podía basarse en la donación papal, debido a que el Papa no podía disponer de los derechos naturales de los infieles. En consecuencia, el descubrimiento como título no era suficiente: los indios eran hombres libres y verdaderos dueños de sus tierras²⁶.

La segunda tesis afirma que por tal razón, los títulos dados por el Papa y otros monarcas europeos eran inválidos. Ellos no podían invalidar los derechos naturales de los nativos. El Papa no tenía poderes terrenales sobre la vida de los paganos.

La segunda conclusión de Vitoria fue que el otorgamiento del título al Nuevo Mundo por el Papa era inválido, y no podía afectar los derechos inherentes de los indios. Según Vitoria, el Papa no poseía un poder temporal sobre los nativos o cualquier otro no creyente. El dominico incluso rechazó, aparentemente, el Requerimiento. En su opinión, aun cuando los bárbaros se negaran a reconocer el señorío del Papa, esto no permitía hacerles la guerra o tomar sus propiedades²⁷.

Hasta aquí parece ir en contra de las tesis oficiales, de la propia monarquía y contra Roma, pero la tercera tesis anula o deja sin efectos en los hechos la dos anteriores; pues establece que los nativos tenían que respetar el derecho de gentes de los europeos, lo que significa

²⁶ Miller, Lesage y López, 2011.

²⁷ Ídem.

que los europeos podían usar y disfrutar los recursos naturales de sus territorios y si estos se negaban, los europeos tenían el derecho de hacer la “guerra justa” por no respetar los derechos de gente europeos.

La tercera conclusión de Vitoria fue que las violaciones al *ius naturale* o *ius gentium* por los indígenas, sí podría justificar su conquista por una nación cristiana. Con esto, los infieles quedaron obligados por un derecho natural o de gentes de origen europeo.

De acuerdo a Vitoria, los deberes que los indios tenían con los europeos, según el derecho de gentes, incluían el permitir a los españoles viajar por donde quisieran. Esta facultad se basaba en la existencia de una comunidad universal que Vitoria derivaba del Antiguo y del Nuevo Testamento. Dentro de estos deberes que los indios tenían con los europeos también estaba el permitirles comerciar libremente, donde viajen –y obtener las respectivas utilidades. Los nativos debían además permitir a los españoles recoger e intercambiar aquellas cosas que eran consideradas comunes, como los peces, animales y, más importante, los metales preciosos. Vitoria definía, de esta manera, a casi todos los bienes de los pueblos indígenas como propiedad común, en la cual los españoles tenían un derecho natural de aprovechamiento. El dominico aceptó la idea de guerra justa, si los nativos violaban cualquiera de estos derechos naturales antes mencionados.

En estas guerras justas los españoles podían tomar las ciudades de los nativos y someterlas a su dominio, tomarlos cautivos y deponer a sus antiguos señores, e instalar otros nuevos. Los españoles podían hacer todo lo anterior en virtud de su deber de custodia y su responsabilidad de civilizar a los pueblos bárbaros que no se comportaban de acuerdo al derecho natural. Vitoria agregó que correspondía exclusivamente al Papa asignar el derecho y la obligación de predicar el evangelio un monarca cristiano. Los pueblos indígenas tenían que escuchar a los misioneros y proveerles facilidades. Si no lo hacían, los españoles podían hacer la guerra en su contra,

lo que le daba a los europeos otra justificación más para tomar las tierras de los nativos e instalar nuevos señores en éstas.

En gran medida, Vitoria dejó las cosas como estaban antes. Lo único que aportó fue la noción de un derecho de gentes de origen secular y europeo. Sus dos primeras conclusiones podrían parecer, a primera vista y en su contexto histórico, como una herejía y una traición. Sin embargo, Vitoria fortaleció las justificaciones para la creación de un imperio español, al centrarlas en los deberes religiosos derivados de las donaciones papales, y en las obligaciones universales derivadas del derecho natural. Según el razonamiento de Vitoria, los nativos del Nuevo Mundo tenían que permitir a los españoles viajar y comerciar libremente, y ganar utilidades de las cosas comunes, y tenían que permitir a los misioneros predicar el evangelio. Si los infieles violaban cualquiera de estos derechos y obligaciones naturales, España podía exigir su cumplimiento, y comenzar una guerra justa contra los nativos respectivos.

En consecuencia, si bien Vitoria aparentemente rechazó en sus dos primeras conclusiones la autoridad exclusiva del Papa para otorgar derechos a España en el Nuevo Mundo, y la doctrina del descubrimiento, con la tercera creó un enorme vacío que podía llenar España a discreción. El régimen jurídico diseñado por Vitoria resultó, al final, tan destructivo para los nativos como la anterior noción de potestad real basada exclusivamente en la autoridad papal” (Miller, Lesage y López, 2011).

Los estados liberales latinoamericanos durante el siglo XIX y durante el XX, mantuvieron aplicando tanto los criterios jurídicos de la doctrina del descubrimiento, como el proyecto de “evangelización” y “civilización” del “salvaje”; sólo que ahora, bajo la justificación de llevar la “modernidad” y el “progreso”, a través ya no de la enseñanza de la fe cristiana, sino a través de la “asimilación” e “integración” cultural. A través del llamado *indigenismo*, que tenía de fondo una idea del “mestizo” en términos raciales, la idea de asimilación y aculturación

se expandió no sólo en los proyectos educativos, sino en todos los proyectos económicos y en todos los programas de asistencia social y en todas las políticas públicas.

Esta idea de asimilación cultural, continuó presente en el imaginario de la función pública hasta mediados de los noventas, la cual fue vista como una acción de “justicia social”. Como botón de muestra de lo anterior, en 1957 se aprobó un convenio internacional sobre poblaciones indígenas y tribales, conocido como el Convenio 107 de OIT, el cual, tenía esta concepción. Este convenio es un reflejo de la política que era dominante en esos años, “es decir, la del paternalismo y la integración o asimilación en el marco de un ideal proteccionista” (Gómez, 1991,15). Este convenio fue cambiado en 1989. Lo que dio paso al nuevo convenio, el 169, que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida y de su desarrollo económico, es decir, su derecho a la libre determinación y a la autonomía, así como sus derechos territoriales.

LA NEGACIÓN EN LOS HECHOS DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: LA APLICACIÓN CONTEMPORÁNEA DE LA DOCTRINA DEL DESCUBRIMIENTO EN MÉXICO

A pesar de existir un reconocimiento jurídico de los DDHH de los pueblos indígenas, en especial el derecho a la *libre determinación* y los Derechos *Territoriales*, estipulados tanto en el Derecho Internacional, como en algunas Constituciones de los Estados nacionales latinoamericanos, dichos derechos siguen siendo negados en los hechos.

El criterio de Victoria sigue vigente en el derecho internacional y en el derecho doméstico de los Estados nacionales. El derecho de gentes que los europeos desarrollaron durante la edad media y que utilizaron en su expansión planetaria durante el colonialismo, es hoy utilizado tanto por las empresas trasnacionales, como por las clases dominantes nacionales. Desde el fin de la guerra fría y durante la globalización neoliberal, tanto empresas trasnacionales como las clases dominantes de los Estados nacionales, siguen utilizando los argumentos de la doctrina del descubrimiento para negar derechos de soberanía y propiedad de los pueblos indígenas. Se sigue haciendo

uso, disfrute y disposición de los bienes naturales, las tierras y los territorios de los pueblos indígenas, sin importar si las comunidades dan o no, su consentimiento libre, previo e informado.

En el derecho internacional, el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, es anulado por los mismos instrumentos que pregonan protegerlos. En la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, el artículo 46 anula el derecho de los pueblos a ser sujetos de derecho, al establecer:

1. “Nada de lo contenido en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que confiere a un Estado, pueblo, grupo o persona derecho alguno a participar en una actividad o realizar un acto contrario a la Carta de las Naciones Unidas, ni se entenderá en el sentido de que autoriza o alienta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes.
2. En el ejercicio de los derechos enunciados en la presente Declaración, se respetarán los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos. El ejercicio de los derechos establecidos en la presente Declaración estará sujeto exclusivamente a las limitaciones determinadas por la ley y con arreglo a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Esas limitaciones no serán discriminatorias y serán sólo las estrictamente necesarias para garantizar el reconocimiento y respeto debidos a los derechos y las libertades de los demás y para satisfacer las justas y más apremiantes necesidades de una sociedad democrática.
3. Las disposiciones enunciadas en la presente Declaración se interpretarán con arreglo a los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación, la buena gobernanza y la buena fe” (ONU, 2007).

Por su parte, el Convenio 169 de la OIT, el inciso tercero del artículo primero establece:

3. “La utilización del término pueblos en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional” (OIT, 1989).

Por lo anterior, se reitera lo que ya se afirmó antes “resulta que discapacitan a quienes amparan; neutralizan lo que reconocen; reducen cuanto integran” (Bartolomé Clavero, 2008, 12). Estos instrumentos son el inicio de un largo proceso de reconocimiento de derechos. No son suficientes, pero son el inicio de dicho proceso. Estos instrumentos son las herramientas más avanzadas con las que cuentan las comunidades de los pueblos indígenas para mostrar su situación actual y exigir y defender sus derechos (Anaya, 2010). Derechos históricamente negados y hoy cada vez más amenazados por el patrón de reproducción de capital neoliberal (Díaz, 2016 y Osorio, 2004) que domina todos los territorios y formaciones sociales del sistema mundial capitalista.

El criterio de la tercera tesis de Victoria, así como el principio jurídico de la doctrina del descubrimiento y sus 10 criterios, se siguen aplicando para negar los derechos de los pueblos indígenas. Esto se refleja en algunos casos en la propia norma, como en Estados Unidos²⁸, o en los hechos, como es el caso de México, ya que jurídicamente están “reconocidos” en tanto derechos de los pueblos indígenas, pero en los hechos sus derechos no son respetados y su ejercicio es imposible en las condiciones jurídicas, sociales, económicas, políticas y culturales de la actual sociedad mexicana, en donde el actual patrón de reproducción de capital neoliberal y su territorialidad, son hegemónicos (Díaz Carnero, 2016). En el México contemporáneo, sucede lo que sucedía durante la colonia, se afirma que se reconocen derechos, pero

28 En EEUU legalmente son poblaciones y no pueblos. Los sujetos de derecho son los individuos y no las comunidades, ni los pueblos o lo que ellos llaman “poblaciones”. Además, no está reconocido el derecho a la libre determinación.

se niegan en los hechos. Esta práctica, reproduce un multiculturalismo funcional al neoliberalismo, el cual pregona reconocer derechos, pero los anula en los hechos. Veamos la negación que hace el Estado mexicano tanto en las normas, como en los hechos.

En México, formalmente a las comunidades indígenas se le reconoce su derecho a la autonomía, pero se les reconoce de manera sesgada en la norma, lo que tiene profundas implicaciones en la práctica. En las normas tienen derechos a sus tierras, es decir, a ser propietarias de sus “bienes comunales” a través del Artículo 27 constitucional y la ley agraria, pero en los hechos son despojados de sus tierras y recursos naturales por poderosos ganaderos, caciques locales y empresas mineras, hoteleras, energéticas y miembros del crimen organizados. Dichos derechos agrarios se conquistaron tras 10 años de guerra en un conflicto armado que la historiografía oficial denomina Revolución mexicana, pero que fue una guerra civil que dejó un millón de muertos, el 10 por ciento de la población de esa época. Conquistas indígenas y campesinas que se mantuvieron y defendieron por la resistencia de más de 100 años de movimiento indígena y campesino en México (a pesar de que en 1992 se modifica la esencia inembargable, imprescriptible e inalienable de la propiedad social).

En 2001, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) fue reformada, lo que se conoce como la reforma indígena de 2001, tras la marcha zapatista al Congreso de la Unión. En particular, la reforma al artículo 2do es muy representativa, pues al mismo tiempo que define a las comunidades indígenas como entidades de interés público, renuncia a promulgar una Ley Indígena Federal y establece que serán las entidades federativas quienes las promulguen

“Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas

para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público (CPEUM, 2020).²⁹

Esta reforma, en los hechos tiene varias repercusiones. En primer lugar, define a las comunidades como entidades de interés público y no como sujetos de derecho, que es la demanda histórica del CNI y del EZLN.

Jurídicamente una “entidad de interés público” es una persona que necesita de la asistencia del estado para subsistir, como las personas de la tercera edad y las niñas, niños y adolescentes en situación de calle. Definición que refleja una política de Estado con enfoque paternalista y asistencialista, y de herencia colonial, muy discriminatoria. Además, la lógica de interés público hace de las comunidades y sus tierras, prioritarias para la nación, sin definir en qué sentido se orienta dicho criterio. Imponiendo, otra vez, el derecho de “gentes” a través del argumento de “interés nacional”. Develando que son los recursos naturales y los bienes de las comunidades, más no las comunidades en sí mismas, los entes de interés público.³⁰

En segundo lugar, al dejar en manos de los gobiernos locales el reconocimiento del derecho a la autonomía, las comunidades quedan a merced de los intereses locales, de los grupos de poder, de los cacicazgos históricos con los que se han disputado sus tierras y

29 Párrafo segundo de la Fracción VIII. Del artículo 2do de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

30 Por falta de espacio y por no ser el tema central de este trabajo, no desarrollaré ni expondré el origen del concepto jurídico de “interés público”, sólo se quiere señalar que dicho concepto surge tras un debate europeo en la Revolución Francesa y es introducido por Rousseau para ir en contra de la tesis dominante de esa época que defendía el concepto de “utilidad pública” introducido por el liberalismo inglés de Adán Smith. Quien suponía que el interés individual siempre sería el interés general. Tesis a la que Rousseau se oponía pues él planteaba que el interés privado siempre será menor al interés común, por lo que había que regular ambos intereses, tanto el privado, para limitarlo, y el común, para promoverlo y protegerlo de los abusos de particulares.

Este asunto es de suma importancia debatirlo, ya que sin lugar a dudas el planteamiento de Rousseau busca el bien común en un contexto específicamente europeo, pero sin tomar en cuenta otras culturas y modos de vida no europeos, con concepciones y prácticas diferentes al europeo, y por lo mismo, con formas de propiedad y de ejercer el poder diferente, es decir, con territorialidades diferentes.

modos de vida comunal. Quedan a merced de los poderes fácticos locales (caciques económicos y políticos, redes de crimen organizado, narcotraficantes, poderosos ganaderos y sus guardias blancas, entre otros). Procedimiento jurídico que hace más de cien años, cuando el constitucionalismo propuso que las leyes agrarias fueran estatales y no federales, el viejo zapatismo rechazó, justamente para evitar a los caciques locales. Por eso el viejo zapatismo se esforzó por proponer un techo jurídico federal que previniera abusos locales.

Para una parte del movimiento indígena en México, en especial para el zapatismo y las comunidades indígenas que participan en el CNI, dicha reforma representó la anulación de la vía jurídica para que las comunidades sean reconocidas como sujetos de derecho con personalidad jurídica propia. Es lo que la 4ta Declaración del CNI nombra como “la traición del Estado mexicano a los pueblos indígenas” de 2001 (CNI, 2006), traición que se realizó posteriormente a “la marcha del color de la tierra y de la dignidad indígena” que realizó el EZLN y el CNI para exigir el reconocimiento constitucional de los derechos y cultura indígena a través de la iniciativa de Ley de la Cocopa. Proceso en que los tres poderes del Estado mexicano negaron el camino constitucional y legal a la autonomía indígena. El legislativo, al no reconocer a las comunidades como sujetos de derecho y definirlos como entidades de interés público; así como por renunciar a que sea una disposición federal, dejando en manos de los gobiernos locales y los intereses locales el reconocimiento e instrumentalización de los derechos indígenas. El Ejecutivo, al no vetar la reforma constitucional ante tantas críticas. Y el Judicial, al desechar las controversias constitucionales que gobiernos municipales indígenas presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Aunado a lo anterior, la reforma no diseñó ni creó ningún mecanismo para combatir la fuerte discriminación y marginación social que existe y está profundamente arraigada tanto en la sociedad mexicana, como en las instituciones de gobierno y en los medios de comunicación. Discriminación y marginación sistémica y estructural, a la que debemos agregar la narrativa paternalista-colonial sobre las comunidades indígenas (y las comunidades campesinas), la

cual reproduce el estereotipo de que están integradas por personas flojas acostumbradas a recibir beneficios, quienes desaprovechan sus recursos naturales al no hacerlos ni productivos ni rentables; por lo que hay que “ayudarlos” imponiéndoles proyectos, modelos de desarrollo y de vida ajenos a sus concepciones y prácticas.

LOS DEBATES Y DEFINICIONES PENDIENTES

Sin profundizar en las iniciativas de ley y leyes estatales en materia indígena que se promulgaron y discutieron a partir de la reforma indígena de 2001 –las cuales reproducen las mismas carencias de la reforma constitucional–, es evidente que, en la coyuntura actual, el tema de los derechos de los pueblos indígenas en general y el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés en particular, son una tarea pendiente en México. Son un reto tanto para las comunidades indígenas como para los proyectos de infraestructura que plantea la llamada 4ta transformación de la vida pública nacional que impulsa el gobierno de López Obrador (2018-2024). Aquí sólo recuperamos la memoria histórica para retomar y promover el debate nacional.

BIBLIOGRAFIA

Anaya, James (2010). El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación tras la adopción de la Declaración. En Charters y Stavenhagen, *El desafío de la declaración. Historia y futuro de la Declaración de la ONU sobre Pueblos Indígenas*. Lima: IWGIA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1995, 11 de marzo). Decreta la “Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas”. Diario Oficial de la Federación 11/03/1995. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/177.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020, 8 de mayo). Decreta “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la de 5 de febrero de 1857”. Diario Oficial de la Federación 08/05/2020 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

Clavero, Bartolomé (2008). *Geografía jurídica de América Latina. Pueblos indígenas entre constituciones mestizas*. México: Siglo XXI.

Congreso Nacional Indígena (CNI) (1996, 11 de octubre). Declaración Nunca más un México sin nosotros <https://www.congresonacionalindigena.org/2017/01/22/declaracion-del-i-congreso-nacional-indigena-ciudad-de-mexico-mexico-12-de-octubre-de-1996/>

Congreso Nacional Indígena (CNI) (1996, 26 de noviembre). Resolutivo de la Primera Asamblea Nacional del CNI <http://www.congresonacionalindigena.org/2017/01/23/resolutivos-de-la-primera-asamblea-del-congreso-nacional-indigena-malacachtepec-momoxco-milpa-alta-20-de-noviembre-de-1996/>

Congreso Nacional Indígena (CNI) (2006, 6 de mayo). Declaración de N'dhonhuani por la Resistencia Indígena y la Autonomía en los hechos <http://www.congresonacionalindigena.org/2017/01/23/declaracion-del-iv-congreso-nacional-indigena-ndonhuani-san-pedro-atlapulco-mexico-5-6-de-mayo-del-2006/>

Congreso Nacional Indígena (CNI) (2007, 15 de agosto). Declaración de Vicam, del Primer Encuentro de Pueblos Indígenas de América http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2007/08/15/comunicado-del-ccri_cg-del-ezln-sobre-el-encuentro-en-vicam-15-de-agosto-del-2007/

Díaz Carnero, Emiliano (2014). Despojo y resistencia, autonomía y violencia en el conflicto socioterritorial de Santa. María Ostula, Michoacán, México. En Q. Bonastra, J. Vasconcelos y M. Tapia (eds.), *Actas del XIII Coloquio Internacional de Geocrítica El control del espacio y los espacios de control*, Universidad de Barcelona.

Díaz Carnero, Emiliano (2016), El conflicto socioterritorial de Santa María Ostula y la lucha entre territorialidades en el campo mexicano, Tesis de Doctorado en Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México.

Díaz Carnero, Emiliano (2017). Energía eólica y conflictos socioterritoriales. El caso del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México. En M. Zaar, P. Vasconcelos y H. Capel (eds.). *La electricidad y el territorio. Historia y futuro*. Universidad de Barcelona/Geocrítica.,

Duverger, Christian (1990). *La conversión de los Indios de la Nueva España. Los Coloquios de los doce de Bernardino de Sahagún (1564)*. Quito: Ediciones ABYA-YALA.

Gómez, Magdalena (1991). *Derechos Indígenas. Lectura co-*

mentada del Convenio 169 de la OIT. México: Instituto Nacional Indigenista.

Hernández, Luis y Vera, Ramón (2000). *Acuerdos de San Andrés*. México: Era.

Mackinlay, Horacio (1991). La política de reparto agrario en México (1970-1990) y las reformas al artículo 27 constitucional. En A. Massolo et al. *Procesos rurales y urbanos en el México actual*, 117-167. México: UAM-I.

Miller, Rober J, Lesage, Lisa M y López E. Sebastián (2011). La doctrina del descubrimiento y los pueblos indígenas en Chile, *Nebraska Law Review*, volumen 89, No. 4.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (2200 A XXI) <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2007). Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (A/61/L.67 y Add.1

http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1989). Convenio número 169 sobre

pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Osorio, Jaime (2004). *Crítica de la economía vulgar. Reproducción de capital y dependencia*. México: Porrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas.

Ramírez, Hugo y Pallares, Pedro (2011). *Derechos humanos*. México: Oxford.

SOBRE LAS AUTORAS Y LOS AUTORES

MARCELA CROVETTO

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (2012), Magister en Investigación en Ciencias Sociales (2010) y Socióloga (2003) por la misma institución. Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Área Estudios Rurales del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires.

Profesora Adjunta a cargo del Seminario “Trabajo y trabajadores/as del agro argentino. Problemáticas del trabajo y los/as trabajadores/as del agro extrapampeano.” y Ayudante de Primera Regular en Análisis de la Sociedad Argentina de la Carrera de Sociología, FSoc-UBA. Profesora del Doctorado en Ciencias Sociales de la UBA desde el año 2014, Profesora de Sociología Rural en la Maestría en Economía Agraria y el Doctorado en Ciencias Agrarias en la Facultad de Agronomía de la UBA.

Coordinadora de la Sección Food, Agricultural and Rural Studies de LASA e investigadora del GT Estudios Críticos del Desarrollo Rural de CLACSO. mmcrovetto@conicet.gov.ar

DÉBORA ASSUMPÇÃO E LIMA

Posdoctorado en la Universidad de São Paulo (Brasil) entre 2019-2020. PhD en la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP/Brasil), e investigadora de doctorado en la Universidad Autónoma Metropolitana de México de 2016 a 2017. Fue profesora adjunta en el Departamento de Geografía de la Universidad Estatal de São Paulo - Río Claro en 2016, y profesora adjunta en el Departamento de Administración Pública de la Universidad Federal de Ouro Preto (2014-2016). Posdoctoral e investigadora en el Departamento de Geografía de la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil) (2023-2025). Colabora con movimientos sociales brasileños, especialmente el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra. deborassumpcaolima@gmail.com

CARLOS RODRÍGUEZ WALLENIUS

Profesor investigador de Departamento de Producción Económica la UAM Xochimilco, Docente del Posgrado en Desarrollo Rural, de la Maestría en Sociedades Sustentables y de la licenciatura en Economía. Jefe del área de Investigación de Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado.

Tiene doctorado en Ciencias Sociales y maestría en Desarrollo Rural por la UAM-Xochimilco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Es miembro de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales e integrante del Grupo de Trabajo Estudios críticos del Desarrollo Rural de Clacso. Fue presidente del Comité Organizador del IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural 2014.

Profesor invitado en las maestrías en desarrollo rural sostenible de Flacso Guatemala y UMSA en Bolivia. carwal@correo.xoc.uam.mx

PABLO BARBETTA

Doctor por la Universidad de Buenos Aires (mención en Antropología). Universidad de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Cs. Sociales. Buenos Aires, Argentina. E-mail: pbarbetta@sociales.uba.ar

DIEGO DOMÍNGUEZ

Doctor por la Universidad de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina. E-mail: didominguez1@yahoo.com

MERCEDES EJARQUE

Magister de la Universidad de Buenos Aires en Investigación en Ciencias Sociales (2013) y Doctora de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales (2015). Realizó sus estudios de posgrado y posdoctorado con becas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Equipo de Investigación en Mercados de Trabajo Agropecuarios en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Email: mercedes.ejarque@gmail.com

MARIANA SCHMIDT

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG-UBA). E-mail: marianaandreaschmidt@gmail.com

MELINA TOBÍAS

Licenciada en Sociología (UBA), Doctora en Ciencias Sociales (UBA) y Doctora en Geografía (Paris 8). Investigadora Asistente del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA). Email: melina.tobias@gmail.com

LETICIA GONZÁLEZ

Politóloga (UBA), Magíster en Estudios Latinoamericanos (UNSAM) y Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y en el Centro de Estudios en Ciudadanía, Estado y Asuntos Políticos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (FSOC-UBA). Docente de grado y posgrado en la UBA y en la FLACSO sede académica Argentina. Coordinadora del Voluntariado Universitario Identidad MERCOSUR. Miembro del GT Estudios Críticos del Desarrollo Rural (CLACSO). E-mail: lgonzalezinfantino@gmail.com

ERIKA JUDITH BARZOLA

Magíster en Sociología por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (CEA-FCS-UNC), Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora en la Universidad Siglo 21. Miembro del programa de investigación: “Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales” (CIECS-CONICET-UNC), “Estudios Sociales Rurales y Crítica al Desarrollo” (CEA-FCS-UNC) y del grupo de investigación “Estudios Críticos del Desarrollo Rural” (CLACSO). Docente de grado y posgrado en la Universidad Siglo 21. Miembro del GT Estudios Críticos del Desarrollo Rural (CLACSO). E-mail: erijbarzola@hotmail.com

OSCAR SOTO

Politólogo y docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional de Cuyo (FCPyS-UNCuyo), Especialista en Epistemologías del Sur (CLACSO-Universidad de Coimbra) y Magíster en Estudios Latinoamericanos (FCPyS-UNCuyo). Becario doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Educador del Centro de Educación, Formación e Investigación Campesina (CEFIC-Tierra/CLACSO) de la Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra (Movimiento Nacional Campesino Indígena-Somos Tierra). Miembro del GT Estudios Críticos del Desarrollo Rural (CLACSO). E-mail: osoto@fcp.uncu.edu.ar

JUAN WAHREN

Sociólogo y Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Coordinador del Grupo de Estudios Rurales y Grupo de Estudios de los Movimientos Sociales de América Latina en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina. Coordinador del GT Estudios Críticos del Desarrollo Rural (CLACSO). juan-wahren@conicet.gov.ar

LUCIANA GARCÍA GUERREIRO

Socióloga (UBA). Integrante del Grupo de Estudios Rurales y Grupo de Estudios de los Movimientos Sociales de América Latina en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina. lgarcia@sociales.uba.ar

HUGO PEREIRA

Doctorando en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Maestro en Metodología de la investigación científica por la Universidad Tecnológica Intercontinental, Paraguay. Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios (CERI)/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de Paraguay (CONACYT)
E-mail: hugopereirac@gmail.com

LUIS ROJAS VILLAGRA

Economista por la Universidad Nacional de Asunción. Investigador del Centro de Estudios Heñói. Docente en la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay). Miembro de la Sociedad de Economía Política del Paraguay. E-mail: lurovilla@gmail.com

TAMARA PERELMUTER

Lic. en Ciencia Política y Dra. en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora del Instituto de Estudios sobre América Latina y el Caribe (IEALC) y coordinadora del Grupo de Estudios de Ecología Política desde América Latina (GEEPAL). E-mail: tamiperelmutter@gmail.com

YOLANDA MASSIEU

Lic. en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dra. en Economía (UNAM), Profesora-investigadora del Posgrado en Desarrollo Rural y la Maestría en Sociedades Sustentables de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. E-mail: ymassieu@gmail.com

ANA ROLÓN PORTILLO

Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios – CERI. rolonportillo_ana@yahoo.com

MARÍA JOSÉ APARICIO

Facultad de Ciencias Agrarias–Universidad Nacional de Asunción. mariajose.aparicio@agr.una.py

NELLY JARA

Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Asunción. nellykarinajara@gmail.com

FRANCISCO HIDALGO FLOR

Sociólogo. Profesor de Sociología Agraria en la Universidad Central del Ecuador. Miembro del Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria del Ecuador – Sipae. El presente artículo forma parte del proyecto: “Diagnóstico de la política y estructura de la tierra en Ecuador del 2000 al 2019”. fjhidalgo@uce.edu.ec

ELIUD TORRES VELÁZQUEZ

Educador popular, psicólogo por la UNAM. Maestro en Psicología Social de Grupos e Instituciones y Doctor en Desarrollo Rural, UAM Xochimilco. Profesor de la Universidad Veracruzana, México. eliud.torresv@gmail.com

NATALIA ESPINOSA RINCÓN

Historiadora, candidata a doctora en Estudios Ambientales y Rurales, integrante del Grupo de Investigación Conflicto, Región y Sociedades rurales, Universidad Javeriana, Colombia. Investigadora

del Observatorio Global Land Matrix. E-mail: n.espinosa@javeriana.edu.co

LICERIO CAMEY HUZ

Sociólogo y Maestro en Desarrollo Rural, E-mail: licerio.camey@gmail.com

EMILIANO IGNACIO DÍAZ CARNERO

Cátedra CONACYT. Profesor investigador, Departamento de Estudios Culturales, El Colegio de la Frontera Norte emilianodc@colef.mx ; Asociado y Fundador de Geopaz. Instituto de Geografía para la paz A.C. (IGP) Ciudad Juárez, Chihuahua, México, E-mail: geopaz.org.mx@gmail.com

La población rural de América Latina enfrenta un momento crucial de su historia. Los estragos de la pandemia mundial del covid-19 mostraron la convergencia de distintas crisis (económica, ecológica, energética, alimentaria, social y política) que tienen serias afectaciones en las condiciones vida de los pueblos y un deterioro ambiental en sus territorios. En este escenario, los pueblos latinoamericanos han impulsado formas de resistencias y movilizaciones que cuestionan al modelo económico neoliberal y debaten sobre modelos alternativos de vida.

Este libro se inscribe en dicho contexto y representa un esfuerzo colectivo que integra y dialoga entre múltiples trabajos que recuperan reflexiones, procesos y sistematizaciones en diversos contextos rurales latinoamericanos, en los que se distinguen los impactos que las crisis múltiples están generando, pero que también dan cuenta de la emergencia de alternativas sociales en los ámbitos productivos, organizativos y políticos.

De la Introducción.